



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Bases para un marco teórico alternativo al paradigma dominante de las políticas públicas

Jenny Elisa López Rodríguez

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Ciencia Política-
Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI
Bogotá, Colombia
2017

Bases para un marco teórico alternativo al paradigma dominante de las políticas públicas

Jenny Elisa López Rodríguez

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:
Doctora en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales

Director :

PhD. Oscar Mejía Quintana

Codirector (a):

PhD. Andre-Noel Roth Deubel

Línea de Investigación:

Estado e Instituciones Políticas

Grupo de Investigación:

Análisis de las políticas y la gestión pública

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Ciencia Política-

Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI

Bogotá, Colombia

2017

(Dedicatoria o lema)

Por todo el amor recibido

A Dios.

A mi esposo y mis hijas, luces de mi vida.

A mis padres, mi fortaleza.

A mis hermanitos

A todas las gotas de amor de nuestro hogar.

Agradecimientos

La investigación que tienen en sus manos es producto del trabajo realizado por personas sin las cuales no hubiera podido ser posible. En mi primera instancia quiero agradecer a mis estudiantes que me incentivaron a escribir para ellos, a los profesores Oscar Mejía Quintana y André-Noël Roth por su confianza y apoyo en la dirección de esta investigación. A Carolina Cristancho, Andrés Felipe Espinosa y Herney Chávez por su paciencia e incondicionalidad en las labores de apoyo investigativo.

Resumen

El presente trabajo busca proponer las bases de un marco teórico alternativo al paradigma dominante de las políticas públicas sustentando en tres referentes :primero una perspectiva decolonial, segundo, en el paradigma de la complejidad y las ciencias de la complejidad, y en la democracia radical, como eticidad democrática que permita explorar las posibilidades de los procesos de política pública como dispositivos emancipatorios.

Palabras clave: políticas públicas, decolonialidad, paradigma de la complejidad, democracia radical, grupos étnicos.

Abstract

The present work seeks to propose the basis of an alternative theoretical framework for the dominant paradigm of public policies based on three approaches: first, a decolonial perspective; second, in the paradigm of complexity and the sciences of complexity; and last, in the radical democracy as a democratic ethnicity that enables to explore the possibilities of the public policy processes as emancipatory devices.

Keywords: public policies, decoloniality, paradigm of complexity, radical democracy, ethnic groups

Contenido

	Pág.
Resumen	IX
Lista de figuras.....	¡Error! Marcador no definido.
Lista de tablas	¡Error! Marcador no definido.
Lista de Símbolos y abreviaturas.....	¡Error! Marcador no definido.
Introducción	19
	28
1. El campo de las políticas públicas, perspectiva hegemónica, crítica y límites .33	
1.1 Enfoques de políticas públicas: Perspectiva hegemónica y críticas.....	34
1.1.1 Paradigma de la objetividad y enfoques de políticas públicas.....	40
1.1.1.1 Enfoques fuertemente racionalistas.....	41
1.1.1.1.1 Enfoques neoclásicos.....	42
1.1.1.1.2 Enfoques neoinstitucionalistas.....	45
1.1.1.1.3 Perspectivas sistémicas	50
1.1.1.1.4 Políticas públicas basadas en evidencia.....	52
1.1.1.2 Perspectivas racionalistas con la perspectiva política del proceso	53
1.1.1.2.1 El incrementalismo de Lindblom	53
1.1.1.2.2 Enfoque de coaliciones promotoras de políticas (Advocacy Framework Coalitions AFC)	54
1.1.1.3 Enfoques no racionalistas.....	58
1.1.1.3.1 Economía conductual y ciencias del comportamiento aplicadas a la política	58
1.1.2 Perspectivas de la subjetividad: los procesos de política pública como	
procesos socio-políticos	63
1.1.2.1 Perspectiva marxistas.....	65
1.1.2.2 El giro argumentativo.....	71
1.1.2.3 Políticas públicas y movimientos sociales.....	77
1.2 Modernidad y crítica a la modernidad.....	81
1.2.1 Crítica a la modernidad como crítica a la ciencia moderna	83

1.2.1.1	La ciencia y el Estado moderno	93
1.2.1.2	Otros aportes críticos	95
1.2.2	Crítica a la modernidad como crítica a la racionalidad instrumental.....	100
1.2.3	Crítica a la modernidad como crítica al progreso.....	105
1.3	Democracia liberal	111
1.3.1	Liberalismo y democracia: más tensiones que encuentros.....	112
1.3.1.1	Libertad de los antiguos y la libertad de los modernos	113
1.3.1.2	Tensión entre igualdad y libertad	115
1.3.1.3	Tensión entre lo individual y lo colectivo	115
1.3.1.4	Tensión: gobierno de muchos y tiranía de la mayoría	117
1.3.2	La democracia liberal hoy.....	118
1.3.2.1	Democracia de Mercado	119
1.3.2.1.1	Friedrich Hayek y la degradación de la democracia	120
1.3.2.1.2	Schumpeter. Caudillaje de competencia	122
1.3.2.1.3	Anthony Downs: Teoría económica de la acción política	123
1.3.2.1.4	La Escuela de Virginia y el cálculo del consenso	126
1.3.2.1.5	El estado mínimo y ultra mínimo de Nozick.....	129
1.3.2.2	Los modelos procedimentales.....	131
1.3.2.2.1	Robert Dahl. La poliarquía.....	131
1.3.2.2.2	Giovanni Sartori y la liberal democracia. Poliarquía electiva y poliarquía selectiva.....	135
1.3.2.3	Democracia post liberal: lógicas corporativista de la democracia	137
1.3.3	Las políticas públicas y la democracia liberal	138
1.3.3.1	Negación y reducción de la política	139
1.3.3.2	Lógica antropocéntrica.....	142
1.3.3.3	Impide reconocer la diferencia y diversidad de las sociedades	144
1.3.3.4	Impide reconocer la diferencia y diversidad de las sociedades	145
1.3.3.5	La democracia como arreglo simulador del mercado para la política	146
2.	Un nuevo marco de la política para las políticas públicas.....	151
2.1	Posicionamiento postcolonial y decolonial	152
2.1.1	Transmodernidad, modernidades alternativas y modernidades a la deriva como posibilidades frente a la modernidad	152
2.1.2	La ciencia moderna como una forma de conocimiento.....	158
2.1.3	Diversidad epistémica, ecología de saberes y diálogo de saberes	162
2.2	Complejidad y teorías de la complejidad.....	170
2.2.1	Física cuántica	174
2.2.2	Teoría del caos.....	180
2.2.2.1	La termodinámica y caos	181
2.2.3	Del paradigma sistémico al paradigma ecológico	185
2.2.3.1	Antecedentes	188
2.2.3.2	Teoría General de Sistemas.....	189
2.2.3.3	Autopoiesis y el segundo campo de la cibernética	192
2.2.3.4	El tercer campo: El paradigma holista fenomenológico	196
2.2.4	El paradigma ecológico	200
2.2.4.1	Morin: La complejidad como Método para abordar la auto-eco-organización	200
2.2.4.2	Fritjoj Capra: La trama de la vida, una visión desde la ecología profunda .	204
2.3	Democracia.....	207
2.3.1	Alineación/emancipación y democracia.....	208

2.3.1.1 Antecedentes e influencias.....	210
2.3.1.1.1 Hegel: la razón absoluta y el Estado.....	211
2.3.1.1.2 Los planteamientos de Marx: el hombre total, la eliminación de la división del trabajo, comunismo y democracia plena.....	213
2.3.1.1.3. Lukács, la alienación como cosificación.....	220
2.3.1.2 Escuela de Frankfurt: Alienación, cosificación y procesos de racionalización	223
2.3.1.2.1 Horkheimer y Adorno: Crítica a la racionalidad instrumental y dialéctica negativa	223
2.3.1.2.2 Habermas: Acción comunicativa frente a la reificación y cosificación	227
2.3.1.2.3 Axel Honneth: Cosificación y reconocimiento	229
2.3.1.3 Consideraciones Generales: Punto de partida.....	233
2.3.2 Democracia en clave emancipatoria.....	236
2.3.2.1 Antecedentes	236
2.3.2.1.1 Democracia Discursiva de Jürgen Habermas	237
2.3.2.1.2 Tercera Escuela de Frankfurt: Democracia Radical.....	239
2.3.2.1.3 Neorepublicanismo	245
2.3.2.2 Democracia absoluta.....	250
2.3.2.3 Posfundacionales. La perspectiva francesa.....	253
2.3.2.4 Democracia contra el estado	257
2.3.2.5 La contrademocracia	259
2.3.2.6 La perspectiva decolonial: El poder obediencial de Enrique Dussel	260
2.3.3 A modo de conclusión	262
3. Políticas Públicas como políticas de la vida.....	265
3.1 La omnijetividad: un nuevo paradigma de conocimiento	267
3.1.1 La complejidad: característica central de la realidad.....	270
3.1.2 La condición humana	271
3.1.3 Desorden/nuevo orden/orden	273
3.1.4 La relación todo/parte.....	276
3.1.5 Concepción espacio temporal: la importancia del contexto.....	282
3.2 Las políticas públicas como procesos de la vida	284
3.2.1 Autopoiesis.....	285
3.2.2 Lógicas de causalidad: de la causalidad lineal a las causalidades en espiral	287
3.2.3 Recursividad.....	290
3.2.4 Estructuralidad y dimensionalidad: Jerarquías y heterarquías	292
3.2.5 La irreversibilidad de los procesos.....	293
3.3 Procesos políticos.....	295
3.3.1 Procesos participativos y situacionales.....	296
3.3.2 Son orientadores de las decisiones y de las acciones	297
3.3.3 Son escenarios para el diálogo de saberes	298
3.3.4 Son escenarios para la creación y la transformación.....	300
3.3.5 Conclusión: Unidad en la diversidad, autonomía y amor. Criterios básicos en la configuración de procesos emancipatorios de políticas públicas.	301
3.4 Las políticas públicas orientadas a los grupos étnicos en Bogotá D.C (2004-2008).	302
3.4.1 Caracterización	308
3.4.1.1 Procesos organizativos de los pueblos Indígenas	309
3.4.1.2 Procesos organizativos de las negritudes.....	315
3.4.1.3 Procesos organizativos de los raizales	325
3.4. 1.4 Proceso organizativo Rom.....	332

3.4.2 Configuración de los procesos de políticas públicas Bogotá 2004-2008	336
3.4.2.1 Dimensión política.....	337
3.4.2.2 Dimensión programática. Políticas Públicas: Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia. Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión” 2004-2008.	344
3.4.2.3 Estabilización Institucional y estructura de proyectos.....	347
3.4.2.3.1 Fortalecimiento de procesos organizativos autónomos de los grupos étnicos con perspectiva intercultural	348
3.4.2.3.2 Transformación de los procesos de formación de maestros en el marco de una ciudad intercultural	350
3.4.2.3.3 Acciones afirmativas	351
3.4.2.3.4 Fortalecimiento del autorreconocimiento a través del desarrollo de proyectos en el orden educativo y cultural.	352
3.4.2.4 Balance del proceso.....	353
4. Conclusiones	359

Introducción

Las políticas públicas, entendidas como resultado de procesos socio-políticos por parte del estado que concretan acciones y decisiones y que buscan dar salida a problemas y demandas de la sociedad o de sectores específicos de ella, se constituyen sin lugar a dudas en mecanismos centrales que materializan y dinamizan tanto el campo relacional estado/sociedad/mercado, como las características del sistema y del régimen político en un espacio temporalidad específica. En esta medida, la configuración y la trayectoria de las políticas públicas están enmarcadas en las tensiones políticas que implica, por un lado, el mantenimiento del status quo y, por el otro, las expectativas de fuerzas sociales y económicas de carácter opositor, contra sistémico o emancipatorio.

La dinámica de estas tensiones políticas en la actualidad está marcada por una serie de procesos que definen en el límite no sólo la existencia humana, sino también la existencia de gran parte de las diferentes expresiones de la vida. Esto significa que los problemas de política pública están relacionados no sólo con las demandas tradicionales de bienes y servicios, los cuales determinan unos mínimos de calidad de vida, sino que además están relacionados con el derecho a la existencia y a su expansión. Por lo tanto, los problemas de política pública tienen que ver con demandas que cuestionan el actual status quo basado en estructuras de dominación, de explotación y negación. Estas estructuras, por definición, niegan las posibilidades de la emancipación y profundizan estados de alienación y de sin sentido.

En este contexto, existe una respuesta institucional y hegemónica que plantea el mercado y la democracia liberal como las instituciones más apropiadas de organización social. En este sentido, tanto el mercado, que a través de la libre competencia genera eficiencia y, por tanto, la mejor asignación de recursos, como el estado, como regulador y garante de los derechos de propiedad y administrador de justicia, se constituyen (el mercado y el estado) en los pilares donde se cierra y se funde el orden deseable. Sin embargo, esta nueva fase del proyecto hegemónico exige además que el estado adopte una forma

especial en el sistema político, y esta forma es la democracia liberal. Esto debido a que la democracia liberal introduce en el sistema político la competencia como mecanismo asignador de pérdidas y ganancias y, a su vez, asegura la consistencia del proyecto liberal en términos de protección de sus valores fundamentales como son la igualdad, la libertad y la propiedad privada.

Según varios autores, aunque el neoliberalismo no constituye en sí mismo una teoría uniforme ni consolidada, sí es posible rastrear algunos de los argumentos que lo sustentan y actualizan como práctica y como imaginario colectivo y que desembocan en la supremacía de los criterios de eficiencia y eficacia en la organización de la vida social. Esto obliga a dar una breve definición del neoliberalismo como punto de partida. Así pues, al retomar inicialmente a Leopoldo Múnera, aquí se entenderá el neoliberalismo en su dimensión de “corriente de pensamiento e imaginario colectivo que sirve de sustento ideológico para la definición de políticas públicas preponderantes dentro de una nueva fase de acumulación de capital, caracterizada por la liberación de las fuerzas del mercado” (Múnera, 2003, p. 44).

El principal pilar que sostiene las prácticas neoliberales es la reanudación y reformulación de algunos planteamientos del liberalismo clásico, particularmente en lo relativo a la concepción del papel del estado, la propiedad privada, la libertad individual y la democracia. En esta perspectiva, el estado se ve como un “mal necesario” que garantiza el interés general del capitalismo, incluso contra algunos individuos que estén actuando de acuerdo con sus libertades y también se ve al estado como mecanismo de contención para evitar la desintegración social. Por otro lado, se concibe al estado como un “[...] “acondicionador institucional”, proveedor de normas colectivas generadoras de un ambiente político y social que garanti[za] el libre desarrollo de la economía, sobre la base de la propiedad privada y el mercado, extendido a todo tipo de bienes materiales o simbólicos” (Múnera, 2003, p. 47).

El supuesto que subyace es que el mercado es el mejor mecanismo para la asignación de recursos, por cuanto incita a la competencia como mecanismo más eficiente para la coordinación de los esfuerzos humanos individuales sin intervención coercitiva o arbitraria de la autoridad. En el mercado, se argumenta que los individuos intercambian libremente y que el mecanismo de la “mano invisible”, autorregulador estructurado sobre una serie de

reglas (propiedad, infracción y acuerdo), se encarga de asignar los recursos de la manera más conveniente posible, al depurar las actividades, recursos o agentes improductivos o incompetentes. De este proceso, que dentro del neoliberalismo es asimilado como una especie de “selección natural”, resulta la mejor asignación de recursos posible, es decir, la más eficiente. Según Hayek, entonces, el Estado debe limitarse a fijar normas determinantes de las condiciones bajo las cuales pueden utilizarse los recursos disponibles y deja a los individuos la decisión sobre los fines para los que serán usados.

De esta forma, el neoliberalismo como imaginario, no sólo tiene efectos en el dominio de lo cognitivo y simbólico con relación al estado, sino que además tiene implicaciones concretas en las orientaciones de la acción pública y, de manera específica, de las políticas públicas que respalda. Esto porque construye modos de aproximación a la realidad y a los problemas sociales desde una perspectiva de desarrollo donde el crecimiento económico se considera una condición sine qua non para mejorar las condiciones de vida de las personas. Aún más, en algunos momentos pareciera que esta perspectiva de desarrollo se concibiera como la única forma posible y suficiente para mejorar las condiciones de vida de las personas. Como señala Corredor (2003), la forma de construcción de problemas de interés primordial en el manejo de las políticas públicas trae consigo soluciones esbozadas, de antemano, desde una lógica económica ortodoxa, donde el crecimiento económico es el objetivo en sí mismo, sin tener en cuenta otros procesos como la distribución de la riqueza. Lo que ha generado brechas de desigualdad social muy grandes tanto entre países, como al interior de ellos.

Pero la centralidad de los criterios de eficiencia y eficacia tiene, además, fundamentos filosóficos en el liberalismo clásico, pues están inexorablemente ligados a una concepción e ideal de justicia. Oscar Mejía Quintana hace una aproximación a la concepción neoliberal de la justicia plasmada en las obras de Nozick, Buchanan y Luhmann, que surge como respuesta a la polémica liberal-comunitarista tras la publicación de la “Teoría de la Justicia” de Rawls. Allí, Mejía presenta los fundamentos morales del neoliberalismo y cómo éstos se derivan de supuestos económicos. A partir de sus reflexiones, Mejía obtiene tres conclusiones importantes, alusivas a la concepción de justicia en el modelo neoliberal: “La justificación moral del neoliberalismo no es sino la proyección del principio de competencia de la economía de mercado, lo que pone en evidencia la dimensión ideológica de su discurso ético.

En efecto, tanto en Nozick como en Buchanan, la competencia salvaje y sus derivaciones son elevadas a principio moral fundante, que la moral ausente de la dinámica sistémica eleva a su máxima expresión” (Mejía, 2003, p. 151). En este sentido, para el neoliberalismo no hay realmente contrato social y, en cierto sentido, ni siquiera democracia: “no existe un acuerdo deliberativo por el cual el conjunto de la sociedad acceda a un orden justo. Su concepción de justicia social es el privilegio del fuerte, derivado en la competencia, el cual es insensible a todo reclamo de corrección moral o reivindicación social [...]” (Mejía, 2003, p. 151). Finalmente, para el neoliberalismo, no existe el dominio de lo público. Toda la sociedad es concebida como el patrimonio de los vencedores, es decir, de los fuertes que vencieron en la competencia natural y que, por tanto, tienen derecho moral de usufructuar “lo público” como si fuera privado.

Como consecuencia de esto, tanto en la doctrina como en la práctica, el modelo neoliberal hace una subordinación de dos aspectos cruciales para la comprensión de las demandas vinculadas al reconocimiento de la existencia: el carácter del colectivo de lo común y el sentido de lo político. Aquí se sostiene que precisamente la subordinación de estos dos aspectos es uno de los factores que explica la incompreensión de la problemática desde la perspectiva hegemónica de las políticas públicas y que, además, contribuye a la aceleración de la crisis que hoy se manifiesta. La comprensión de las demandas de reconocimiento de la existencia y sus posibilidades de expansión debe pasar por una reconstrucción de lo común y de lo político en un marco de eticidad democrática.

En Colombia, el establecimiento del modelo neoliberal significó no sólo la transformación del modelo de desarrollo, sino la necesaria transformación institucional que encontró como catalizador importante la Constitución Política de 1991 (Estrada, 2006), a pesar del carácter contradictorio de la definición de Colombia como un estado social de derecho (Corredor, Giraldo,; Múnera, y Quintana, 2003). En este marco, las políticas públicas entran a operar el proyecto neoliberal y se constituyen en espacios de tensión y contradicción política y social. En el caso de las políticas sociales, focalizadas hacia los más pobres y vulnerables, tal como lo señaló el Consenso de Washington, deben simular y promover la lógica de mercado en su diseño y operación. Con ello, se profundizan los procesos de fragmentación social, exclusión y marginación no sólo en Colombia, sino en América Latina (Sader, 2006, p. 52).

En este contexto, uno de esos cambios importantes en la plataforma institucional fue el tránsito del dispositivo de la planeación del desarrollo hacia el andamiaje conceptual y metodológico de las políticas públicas centradas en perspectivas racionalistas que permite así la concreción y consolidación del modelo de desarrollo neoliberal. Por tanto, las políticas públicas se caracterizan por tres elementos centrales: el predominio de una concepción antropocéntrica que además limita la comprensión de lo humano a partir de la racionalidad instrumental, una perspectiva de futuro anclada en la lógica del progreso (democracia liberal y capitalismo) y, finalmente, una acción que se legitima en función del dominio que implica el contar con un soporte técnico-científico.

Por tanto, cabe preguntarse qué salidas de carácter emancipatorio se pueden y deben plantearse desde procesos específicos como los procesos de política pública. Para ello, la presente investigación planteó la necesidad de cuestionar los fundamentos teóricos del campo de estudio de las políticas públicas y su paradigma dominante. So pena de continuar difundiendo y reproduciendo discursos y dispositivos de intervención que, finalmente, bajo el ropaje del progreso, se muestran como emancipatorias, pero que, finalmente, como es el caso de las políticas públicas dirigidas a comunidades históricamente negadas, explotadas, discriminadas y subalternizadas, son solamente continuadores de dichas prácticas.

En este sentido, el proyecto pretende ilustrar la hipótesis según la cual “el enfoque dominante de las políticas públicas, sustentado en el paradigma moderno de ciencia, en la exaltación de la racionalidad instrumental y en la consideración de la democracia liberal y del mercado como las instituciones base de la organización social, reproduce fundamentalmente estructuras de negación, dominación y explotación que han llevado al límite las posibilidades de existencia de la población humana y de gran parte de las diferentes expresiones de la vida. En esta medida, las posibilidades de procesos emancipatorios en los procesos de política pública están relacionados al menos con dos elementos: el primero, el cuestionamiento del paradigma moderno de la ciencia en sus dimensiones ontológica y epistemológica desde un paradigma no antropocéntrico y, el segundo, derivado del primero, en la recomposición de lo político como espacio de construcción de sentido y de lo común y de la democracia plena como dispositivos emancipatorios”. A partir de ello, se pretende definir las bases de un marco teórico alternativo al enfoque hegemónico de las políticas públicas, sustentado en una perspectiva

decolonial, así como en el paradigma de la complejidad y de las ciencias de la complejidad y en la valoración de las posibilidades de la radicalización de la democracia y de los procesos de política pública como dispositivos emancipatorios.

Para ello, es importante tener presente que se está cursando por una crisis que pone en el borde del límite las posibilidades de la vida, esto de la existencia humana y de las diversas expresiones de la vida. Además, que dicha crisis puede ser leída como una expresión concreta de la profundización de los procesos de alienación, que los dispositivos de intervención pública como las políticas públicas reproducen y que, por tanto, requieren de un nuevo paradigma para ser transformadas en procesos sociopolíticos con posibilidades emancipatorias.

Crisis de la existencia humana y de las diversas expresiones de la vida

Ahora bien, la crisis de la existencia humana y de las diversas expresiones de la vida debe ser abordada como expresión y causa de la profundización de los procesos de alienación, en tanto ésta se entiende como la pérdida del vínculo del sentido de la vida, en tanto un olvido de la unidad ser humano/naturaleza, en tanto extrañamiento y en tanto cosificación. De esta forma, la gran contradicción que vive el mundo hoy es el logro de los mayores avances en términos del conocimiento del universo y de la vida, así como del desarrollo de instituciones validadas ampliamente en el mundo sobre valores compartidos alrededor de la vida humana, representados en los derechos humanos. A su vez, es el momento en el que se evidencia el recrudecimiento injustificado del sufrimiento humano y la negación sistemática de las posibilidades de existencia y de expansión de la vida.

Los términos de las alternativas para superar esta situación, dados en el mundo por quienes detentan los órdenes de dominación, están representados por las promesas de la democracia liberal, el mercado capitalista y la ciencia. Esta triada democracia/capitalismo/ciencia se presenta como la salida definitiva a la crisis y, por tanto, en ella está puesta la fe para superar los escollos de este tiempo, los cuales se entienden como temporales. Es decir, la crisis hoy es sólo la experiencia de un proceso de transición hacia la consolidación del libre mercado, hacia el cambio de la matriz energética, los cambios demográficos orientados a reducir la sobrepoblación, hacia el establecimiento de

la democracia cosmopolita. Por tanto, la crisis no invita a cuestionar las bases de la organización social y económica hoy dominante, ya que, en últimas, la crisis no existe.

Sin embargo, la evidencia muestra lo contrario. La tesis de un tiempo de transición sólo puede ser leída en términos antropocéntricos y esto de manera muy estrecha si se considera que, de acuerdo al incremento de la población humana, ésta no está en riesgo de desaparición. Es decir, si no incluimos en el riesgo las condiciones materiales de existencia en clave ecosistémica, no podremos superar dicha visión estrecha. Si, por el contrario, se incluyeran estos riesgos, los resultados del balance serán diferentes. La lectura se transforma si asumimos la desaparición de miles de especies animales y vegetales. Por ejemplo, el Informe Planeta Vivo (WWF, 2016) señala cómo el Índice Planeta Vivo (IPV) global, que mide la abundancia de diversidad de los vertebrados, disminuyó en un 58% entre 1970 y 2012. El panorama es más desolador para las poblaciones de agua dulce que, según el IPV, su abundancia se redujo en un 81%. La principal amenaza que explica tal situación es la pérdida y degradación del hábitat producida por sistemas agrícolas insostenibles, así como la tala indiscriminada de bosques, el desarrollo de sistemas de transporte, desarrollos urbanos y la producción energética y minera. (WWF, 2016).

Lo anterior, visto desde una perspectiva antropocéntrica, señalará que la presión humana sobre los ecosistemas los ha puesto en riesgo. Sin embargo, una mirada ecológica señalará que el ser humano se ha puesto en riesgo y ha puesto en riesgo el planeta. Es tal la ruptura que, de acuerdo al Centro de Resiliencia de Estocolmo, centro interdisciplinario donde se estudian los sistemas en torno a la unidad ser humano/naturaleza, para el 2016, la humanidad ya había llegado a la zona de riesgo, al desbordar el marco de los límites planetarios (enfoque que permite ver la tierra como un sistema complejo y en sus relaciones con las poblaciones humanas). Esto quiere decir que los patrones mundiales de producción y consumo han sobrepasado la zona de operación segura y que, por tanto, lo que está en este momento en riesgo son los flujos de la vida. Se han sobrepasado cuatro de los nueve límites, a saber: el cambio climático, la integridad de la biosfera, los flujos biogeoquímicos y el cambio del uso del suelo (Steffen et al., 2015^a citado por WWF, 2016). De la misma manera, el Informe de Planeta Vivo señala que el uso del agua dulce, de acuerdo a otros estudios, también ha rebasado el límite de seguridad. Por tanto, si bien en términos cuantitativos la población humana está lejos de desaparecer,

lo que es claro es que la tierra, como soporte de la vida humana, está llegando a sus límites, debido a los patrones económicos de producción y de consumo y, más aún, debido al modelo de acumulación.

Ahora bien, si se plantean las condiciones de existencia humana, los hallazgos presentados en “The Global Risk Report 2016” demuestran cómo cada vez los riesgos globales tienden a materializarse y, con ello, a poner en riesgo las formas de vida actual y a profundizar las situaciones precarias de existencia de gran parte de la población. De acuerdo con el Informe arriba mencionado y que hace anualmente el Foro Económico Mundial, identifica y mapea 29 riesgos agrupados en cinco categorías diferentes: Económicos, medioambientales, geopolíticos, societales y tecnológicos. Las categorías y los riesgos, a su vez, están constituidos por 10 niveles de riesgos en términos de probabilidad de ocurrencia. Para el 2016, se estimaba que la probabilidad de ocurrencia era la siguiente: Migración involuntaria a gran escala, fenómenos climáticos extremos, fallos en la mitigación y adaptación al cambio climático, conflictos interestatales, catástrofes naturales, fallos de las gobernanzas nacionales, desempleo o subempleo, fraudes o robos informáticos, crisis de agua y comercio ilícito.

Por ejemplo, las migraciones involuntarias están relacionadas especialmente con los procesos de reorganización productiva que han llevado a cambios en los mercados de trabajo y a rupturas en los sistemas políticos y conflictos bélicos. Respecto a la primera razón, las migraciones por razones económicas, consiste en incorporar a la población en un solo sistema migratorio que se fundamenta en cualidades eurocentradas y colonial-modernas (Pérez, 2014). Lo anterior, a partir de la expansión del capitalismo mercantil manufacturero, la imposición de distintos modelos coloniales europeos en América, África y Asia, y la conectividad del mundo a partir de los canales oceánicos como una “red de transporte única”. En cuanto al establecimiento de un sistema de migraciones y de flujos de capital, éstos se encuentran orientados a la consolidación económica del centro del ejercicio de poder en el escenario global, es decir, los estados que son potencias en la actualidad, y que además va en detrimento de los países que son llamados periféricos. Una de las dimensiones de la crisis se desata así por la reducción de las condiciones y las garantías laborales, pues los procesos migratorios mayoritariamente se han empezado a

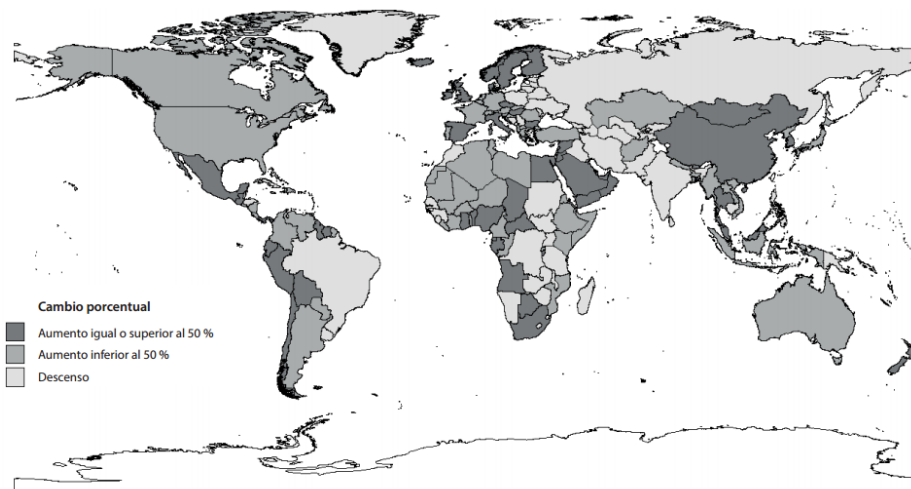
contemplar como una oferta mundial del trabajo barato (Pérez, 2014) con distintas formas de incorporación, según las condiciones de los lugares de llegada.

Las políticas públicas de flexibilización laboral han conducido así a favorecer la desprotección estatal de los trabajadores y de la sociedad, en su conjunto, al quitar garantías que históricamente habían sido obtenidas a partir de procesos colectivos de movilización, relacionadas con jornadas laborales, sistemas de protección social, entre otros. Ha cambiado entonces la manera de concebir el trabajo. Se presenta el efecto de la flexibilización laboral que consiste en individualizar al trabajador y lo hace responsable de la satisfacción de sus propias necesidades que anteriormente estaban respaldadas por el estado. De esta manera, se supone que el trabajador tiene la libertad de moverse hacia los lugares donde haya mayor posibilidad de maximización de recursos, sin ninguna atadura geográfica o atadura a algún un estado en particular, pues, en el mercado global, el trabajador puede satisfacer sus necesidades como la salud, la educación, la vivienda, etc. De esta manera, los derechos conocidos anteriormente como de segunda y tercera generación se empiezan a desdibujar en su condición de garantías estatales y se empiezan a concebir como bienes y servicios transables en el mercado, a los que cualquier individuo puede obtener, siempre y cuando tenga una posición favorable en el mercado.

Pero los flujos migratorios masivos, propios de las últimas décadas, como arriba se anotó, no solamente responden directamente a los procesos económicos, sino que también son respuestas a procesos de rupturas abruptas en el sistema y régimen político, y en los conflictos bélicos que se dan generalmente en los países de origen, y que constituyen la segunda razón en importancia. En el siguiente mapa, se muestra que, en los primeros 13 años del siglo XXI, aumentó la migración en países que o bien se encuentran en conflictos armados o amenazas de grupos armados ilegales –como es el caso de los países en el Medio Oriente y México – o que enfrentan crisis ambientales y que poseen gran densidad poblacional –como lo es China– o que se encuentran en crisis económica – como lo es el Sur de Europa.

Figura 1-1 Campo porcentual en la población de migrantes internacionales (2000-2013)

Mapa 1. Cambio porcentual en la población de migrantes internacionales (2000-2013)



Fuente: Naciones Unidas, 2013.

El más reciente y alarmante ejemplo de agudización de flujos migratorios debido al desplazamiento por causas violentas al interior de sus propios países, con muy bajas probabilidades y deseos de retorno, lo constituye la llamada crisis migratoria de Medio Oriente que se desató por el incremento drástico de migrantes refugiados provenientes de países como Siria, Irak, Afganistán, Sudán, entre otros, y que migraron hacia países de Europa. Según cifras de la Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR, las tendencias migratorias que se dieron entre enero y julio de 2015 superarán muy probablemente todos los registros anteriores sobre desplazamiento forzado a nivel mundial, bajo las modalidades de refugiados, solicitantes de asilo y personas forzadas a huir dentro de sus propios países. En un comunicado de prensa del 18 de diciembre de 2015, ACNUR revela:

“El total mundial de refugiados, que hace un año era de 19,5 millones, a mediados de 2015 había superado el umbral de los 20 millones (20,2 millones) por primera vez desde 1992. Por otra parte, las solicitudes de asilo aumentaron un 78 por ciento (993.600) respecto al mismo período en 2014 y el número de personas desplazadas dentro de sus países se incrementaron en casi 2 millones hasta casi 34 millones.

Teniendo en cuenta que el informe solo contabiliza a los desplazados internos protegidos por ACNUR (el total global, incluyendo tanto a las personas que están dentro como fuera de la protección de ACNUR, solo estaría disponible a mediados de 2016), 2015 va camino de ver cómo los desplazamientos forzados de todo el mundo superan los 60 millones por primera vez en la historia. Actualmente, una de cada 122 personas en el mundo es una persona que se ha visto forzada a huir de su hogar” (ACNUR, 2015, p. 4).

Es evidente que la denominación de riesgo pierde su papel proactivo cuando se observa que el riesgo no existe como probabilidad de ocurrencia y que aparece como hecho materializado. El mismo informe de la ACNUR señalaba que en 2012 la concentración de la riqueza se constituía en un riesgo para la estabilidad social. Hoy, las condiciones de desigualdad social son insostenibles y demuestran el empeoramiento de las condiciones de vida de la gran mayoría de las personas en el planeta. De acuerdo con el informe de Oxford Committee for Famine Relief OXFAM, denominado una “Economía para el 99%”, presentado en enero de 2017, señala que sólo 8 personas en el planeta concentran los ingresos de las 3.6000 millones de personas más pobres en el mundo y considera que esto revela las falsas premisas en los que se fundamenta el mercado. Esta realidad es palpable tanto en los países con mayores ingresos como en los países más pobres.

De acuerdo al mismo informe, los ingresos de los trabajadores en Estados Unidos se han congelado en los últimos 30 años, mientras que, en América Latina, se detuvo el índice de pobreza, pero al mismo tiempo se ha aumentado el hambre en la Región. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, se corre el riesgo de no contar con la sostenibilidad suficiente para mantener los logros que hasta ahora se habían obtenido en América Latina en temas de desarrollo humano (CEPAL, 2014). De igual forma, sostiene la CEPAL que en la Región no se han transformado las condiciones estructurales de vulnerabilidad frente a los ciclos económicos y que existe un estancamiento en los logros alcanzados en el Panorama Social de América Latina (CEPAL, 2014).

El mantenimiento de las condiciones estructurales de las economías latinoamericanas señala su fragilidad y los mayores riesgos que enfrenta la Región. De igual forma, se subraya que se ha profundizado en la vocación productiva que se sustenta en la tendencia

a la extracción, explotación y exportación de bienes primarios. Especialmente, en la extracción de “recursos minerales y energéticos, basada en una relación destructiva y depredadora con la naturaleza y acompañada del debilitamiento de los aparatos productivos y de la mayor desindustrialización” (Estrada, 2013, p. 93), la cual ha causado que emerjan transformaciones sobre la concepción del territorio y de las relaciones sociales que se dan en la interacción con la naturaleza. La pauperización de las condiciones para la promoción de una industria, que no devenga únicamente en la extracción de los recursos naturales, ha generado una configuración conflictiva del subcontinente.

Además de estos problemas, el avivamiento del racismo, la xenofobia y la discriminación se ha recrudecido. Esto claramente articulado a los procesos de migración y a la crisis económica que lo que hacen es evidenciar la condición denunciada por las líneas de pensamiento decolonial y poscolonial. En el sentido de abordar el proceso globalizador como un proceso de actualización del proyecto civilizatorio occidental, en el cual subyace la matriz de dominación colonial. Estos fenómenos son igualmente una actualización de dichas condiciones estructurales.

De esta manera, parece urgente reconocer los procesos de políticas públicas como procesos sociales y como potencialidades emancipatorias. Sin embargo, esto requiere fundamentar un marco teórico alternativo para el campo de las políticas que lo constituye, a su vez, en el objetivo central del proceso investigativo que es definir, primero, las bases para un marco teórico alternativo al enfoque hegemónico de las políticas públicas, sustentado a partir del cuestionamiento del paradigma moderno de la ciencia en sus dimensiones ontológica y epistemológica, desde un paradigma no antropocéntrico y, segundo, derivado del primero, que es recomponer lo político y la democracia plena como dispositivos emancipatorios.

Para ello, el proceso de investigación se organizó en tres momentos (el concepto de momento no implica orden, pero sí comprende la simultaneidad). El primero de ellos corresponde a un momento analítico explicativo a partir del cual se identificaron las características que configuran el campo hegemónico de las políticas públicas. Esto está consignado en el primer capítulo, en el que se señala los principales desarrollos del campo

del conocimiento de las políticas públicas. Al destacar cómo el enfoque hegemónico de políticas públicas está sustentado en el paradigma moderno de ciencia, así como en la exaltación de la racionalidad instrumental y en la consideración de la democracia liberal y del mercado como las instituciones base de la organización social y el imaginario de progreso. Estos elementos concretan de manera sustantiva el proyecto de modernidad y se actualizan con el proceso de globalización como un proyecto civilizatorio con fuertes tintes de orden neoliberal. De esta manera, se presentan los desarrollos en el campo de las políticas públicas a partir de una diferenciación de orden epistemológico. Luego se abordan tres elementos claves del paradigma hegemónico de las políticas públicas que corresponden al proyecto de modernidad del cual se derivan la concepción de ciencia, el papel de racionalidad instrumental en la acción individual y colectiva y el concepto de progreso que conjuntamente soportan la legitimidad del mismo proyecto. Finalmente, se aborda la democracia liberal como la institución política que le da soporte a los enfoques de análisis de políticas públicas.

Un segundo momento normativo de carácter hermenéutico cuyos propósitos fueron, por un lado, la construcción de un marco teórico alternativo para el análisis de las políticas públicas (Capítulo 2) y, por otro lado, el establecimiento de las bases conceptuales de un marco conceptual alternativo para las políticas públicas en clave emancipatoria (Capítulo 3, secciones 3.1, 3.2 y 3.3).

Las bases teóricas del marco teórico alternativo para las políticas públicas, corresponde al Capítulo 2 en el que se reconocen tres aportes fundamentales. El primero de ellos se refiere a la contribución del posicionamiento postcolonial y decolonial en la comprensión de la transmodernidad y la vigencia de los procesos emancipatorios, la valoración de la ciencia como un tipo de conocimiento y la diversidad epistémica como fundamento del reconocimiento de diferentes futuros posibles, donde el aquí y el ahora encierra el potencial de transformación en clave intercultural. El segundo aporte se concentra en el estudio del paradigma de la complejidad y de las ciencias. Este estudio permite abordar una nueva forma de relación del conocimiento a través de la omnijetividad como una concepción alternativa de los procesos a partir de su tendencia a la complejización y a la ruptura de falsas dicotomías (todo/parte, individuo/sociedad, azar/necesidad). Y, finalmente, se abordan los aportes orientados a la reconstrucción dados desde el concepto de democracia plena propuesta por Marx que permite reconstruir propuestas alrededor de una

eticidad democrática, esto es de la democracia como forma de vida social con fuerza emancipatoria.

En el Capítulo tres y en las secciones 3.1, 3.2 y 3.3 se presentan los fundamentos de las políticas públicas como políticas de la vida sustentadas en un paradigma de la complejidad en clave de omnijetividad, basados en una comprensión de los procesos de políticas públicas como procesos complejos y como procesos políticos. Así, desde esta perspectiva, se señala un tránsito desde los supuestos de libertad negativa, competencia, eficiencia y eficacia, como criterios fundamentales de los procesos de políticas públicas hacia criterios determinantes de unidad en la diversidad, autonomía y amor, como elementos estructurantes de las políticas públicas de la vida. Esto implica que las formas organizacionales privilegiadas son aquellas formas de redes descentralizadas y heterárquicas, donde las fuerzas del reconocimiento, la cooperación y la solidaridad, como fuerzas agregativas, demarcan límites a las fuerzas disgregativas, las cuales generan hoy el sufrimiento humano y limitan la existencia y su expansión.

Igualmente, en el Capítulo tres se realizó un análisis empírico donde, a través del estudio de las políticas dirigidas a los grupos étnicos de Bogotá durante el periodo 2004-2008, se pretendió ilustrar tanto las características del enfoque hegemónico de políticas públicas, como su potencial emancipatorio. Esto, en la medida en que la actualización de las luchas de los grupos étnicos muestra la complejidad para comprender que el derecho a existir y a ser en su posibilidad individual no se puede entender sin su posibilidad colectiva y, menos aún, sin el territorio. Lo anterior significa que la clave de su posibilidad emancipatoria está en la omnijetividad, es decir, en una perspectiva no antropocéntrica, en el marco del principio ecológico de la unidad en la diversidad. El análisis se plantea en el apartado 3.4.

1. El campo de las políticas públicas, perspectiva hegemónica, crítica y límites

Esta sección tiene como objetivo señalar los principales desarrollos del campo del conocimiento de las políticas públicas al destacar cómo el enfoque hegemónico de políticas públicas está sustentado en el paradigma moderno de ciencia, así como en la exaltación de la racionalidad instrumental y en la consideración de la democracia liberal y del mercado como las instituciones base de la organización social y el imaginario de progreso, que concretan de manera sustantiva el proyecto de modernidad y que se actualiza con el proceso de globalización como un proyecto civilizatorio con fuertes tintes de orden neoliberal (Ianni, 1996; Beck, 1993; Wallerstein, 2005; y Furtado, 2003). Para ello, este capítulo da cuenta de tres grandes componentes con el fin de reconstruir el estado del arte. El primero está orientado a presentar los desarrollos del campo de las políticas públicas. Un segundo componente presenta el análisis de sus fundamentos en la modernidad que dan cuenta de tres elementos claves del paradigma hegemónico de las políticas públicas, a saber, la concepción de ciencia, el papel de racionalidad instrumental en la acción individual y colectiva y el concepto de progreso. Y el tercer componente aborda el concepto de democracia liberal y sus desarrollos que sustentan la democracia liberal de mercado.

Al tener en cuenta lo anterior, el capítulo se estructura de la siguiente manera: En primer lugar, presentan los desarrollos en el campo de las políticas públicas a partir de una diferenciación del paradigma epistemológico, esto es de la relación sujeto cognoscente y objeto/sujeto de conocimiento al cual pertenecen. A partir de esta relación, se pueden identificar categorías referentes a la condición humana y al sujeto en la relación de conocimiento, a la concepción de la realidad en términos de la relación triádica de orden/desorden/nuevo orden y a la concepción de la realidad en términos de la relación todo/parte, a las lógicas metodológicas, como son las órdenes de causalidad y de procesos, los criterios de cientificidad. Categorías alrededor de las cuales es posible construir una imagen compartida que estructura cada uno de los paradigmas científicos. Es importante señalar que esta distinción se puede entender burda, sin embargo, también se señala que, para efectos del análisis, la distinción aquí propuesta es pertinente para evidenciar las concepciones de base que subyacen a los diferentes enfoques de políticas

públicas y que tienen una correspondencia tanto con las apuestas metodológicas como con las lógicas normativas de la acción pública.

En un segundo momento, el capítulo aborda tres elementos claves del paradigma hegemónico de las políticas públicas que corresponden al proyecto de modernidad del cual derivan la concepción de ciencia, el papel de racionalidad instrumental en la acción individual y colectiva y el concepto de progreso que conjuntamente soportan la legitimidad del mismo proyecto. Este último concepto encierra un elemento que lo integra, el cual es la noción de democracia que será abordada en un tercer momento como escenario que se entiende propio a las políticas públicas, tanto en el proyecto original como en sus desarrollos, puesto que no se puede hablar de políticas públicas sin democracia. En ese sentido, el último aparte de este capítulo se dedica a la democracia liberal como la institución política que le da soporte a los enfoques de análisis de políticas públicas y que se integra, en su perspectiva normativa, al sistema político.

1.1 Enfoques de políticas públicas: Perspectiva hegemónica y críticas

El estudio de las políticas públicas surge en los Estados Unidos como el proyecto que intentaba articular conocimiento científico y decisión política. En este sentido, el proyecto planteado por Harold Lasswell en 1951 y 1971 (Lasswell 2000a, 2000b) significaba un esfuerzo de diálogo entre las ciencias, desde el reconocimiento de los problemas a los cuales se veía enfrentado el gobierno y que exigían un conocimiento interdisciplinar y el establecimiento de diálogo con los políticos frente a criterios de análisis y de decisión que no correspondían necesariamente a la lógica académica.

La propuesta de Lasswell, que se dio en un periodo de consolidación de las ciencias y de las perspectivas positivistas, se percibió, en su momento, como un proyecto revolucionario en al menos tres aspectos: generación de diálogo entre ciencia y política, consolidación de estudios interdisciplinarios para el abordaje de problemas sociales, y finalmente, el establecimiento de estrategias de articulación entre la investigación y su soporte cuantitativo y cualitativo. Lo anterior, se lograría, de acuerdo con Lasswell (2000b), en la integración de lo que él llamó el estudio del proceso de la política y que conformarían, de

manera conjunta, las ciencias de las políticas. En otras palabras, Lasswell buscaba articular sistemáticamente la ciencia interdisciplinaria y la toma de decisiones democráticas del gobierno. De forma tal que los gobiernos tuvieran un mayor conocimiento en la toma de decisiones públicas a partir de la integración de diferentes saberes científicos (Aguilar, 2000): *“Podemos considerar las ciencias políticas como el conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, de la recopilación de datos y de la producción de interpretaciones relevantes para los problemas de políticas en un periodo determinado”* (Lasswell, citado por Aguilar 2000, p. 47). Sin embargo, tal integración no ha sido posible y las razones explican de manera importante las tendencias de desarrollo que han tenido las políticas públicas como campo de estudio.

Se pueden identificar, entonces, dos tendencias en el campo de estudio de las políticas públicas que se pueden vincular a paradigmas epistemológicos concretos, es decir, la objetividad y la subjetividad. Desde el paradigma de la objetividad, el campo de las políticas públicas se asume como un ejercicio eminentemente técnico en una relación de legitimidad fundamentada en tres elementos: la legitimidad de la democracia liberal, la legitimidad ofrecida por el conocimiento científico y la eficiencia ofrecida por las estructuras de mercado competitivo. En cuanto al paradigma de la subjetividad, los procesos de política pública se asumen como procesos socio-políticos, donde la legitimidad se deriva de la dinámica social y política en la que se inscriben los procesos de políticas públicas y donde estos se constituyen en escenarios de la contienda política que evidencia las asimetrías de poder, la perspectiva relativa de la realidad y, por tanto, la relatividad de las acciones públicas con el fin de transformar las condiciones sociales. Sin embargo, en ambas perspectivas, predomina una mirada de las políticas públicas como instrumento de intervención pública que traducen un orden hegemónico que ellas mismas no pueden transformar.

A pesar de la prevalencia de ambas tendencias, es claro que la primera tendencia, es decir, la objetividad, tiene primacía tanto en el campo académico como en el institucional debido a su funcionalidad con el orden propio de una democracia liberal de mercado, y se concreta en el establecimiento del criterio de eficiencia como eje articulador de la decisión en el análisis de las políticas públicas. Lo anterior, también explica cómo los estudios de políticas públicas han tenido un mayor desarrollo en los ámbitos de ingenieros y economistas quienes han centrado sus preocupaciones en plantear modelos que otorgan fuerza

científica a la toma de decisiones políticas y que se entienden como modelos científicos en la medida en que atienden lógicas de la objetividad.

Al tener en cuenta lo anterior, se presenta en este capítulo un mapa de los enfoques desarrollados en el campo de las políticas públicas y que se diferencian a partir del paradigma epistemológico. Es importante señalar que esta distinción se puede entender burda si se asume la distinción como la definición de límites de conjuntos mutuamente excluyentes; sin embargo, esta distinción reconoce la imposibilidad de hacerlo al tener en cuenta que los desarrollos académicos se alimentan de diferentes tradiciones académicas. Además, para efectos del análisis, la distinción aquí propuesta es pertinente para evidenciar las concepciones base que subyacen a los diferentes enfoques, y que tienen una correspondencia tanto con las apuestas metodológicas como con las lógicas normativas de la intervención de la acción pública a través de las políticas públicas.

Las concepciones base están relacionadas al menos con las siguientes categorías:

- Referentes de la condición humana.
- Concepción de la realidad en términos de la relación triádica orden/desorden/nuevo orden.
- Concepción de la realidad en términos de la relación todo/parte.
- Concepción de la realidad en términos de la relación tiempo y espacio.
- Lógicas de procesos: órdenes de causalidad, reversibilidad/irreversibilidad de procesos.
- Criterios de científicidad.

Estas concepciones permiten identificar las características y, por tanto, las diferencias en las posturas derivadas de los paradigmas de objetividad y subjetividad que se desarrollarán a continuación.

El paradigma de la objetividad, por su lado, establece en la relación sujeto/objeto donde el sujeto cognoscente es el ser humano y el objeto de conocimiento es la realidad, la cual se constituye en la base de la construcción de la ciencia clásica moderna que fundamenta su científicidad en el método como medio de conocimiento científico y como garante de la separación entre sujeto y objeto y evita la contaminación del segundo por el primero. De acuerdo con lo anterior, se entiende que el conocimiento científico es neutral, que sus

conclusiones están libres de consideraciones de orden filosófico, ético o místico. Adicionalmente, el método -cuya base estratégico-metodológica es el análisis, es decir, el conocer por las partes- define el conocimiento disciplinar como evidencia de rigurosidad científica.

Este sujeto absoluto es un sujeto independiente en la relación de conocimiento y puede conocer por su condición de ser racional. Esta característica se va a entender en la modernidad de manera reducida, en la medida en que el ser humano se asume como un ser racional, esto es, como el ser vivo que tiene la capacidad de ajustar fines y medios. La racionalidad instrumental como determinante de la condición humana va a proveer, para el campo de las políticas públicas, el sustento de parte importante y más precisamente mayoritaria de los estudios de la política pública desde el paradigma de la objetividad, ya que estos se sustentan en el modelo de elección racional como base de la comprensión del comportamiento individual y social. Ahora bien, la racionalidad instrumental no sólo se define en función del ajuste de medios y fines, sino en una forma específica de relacionar fines y medios, y se refiere a aquella que busca minimizar los costos y maximizar los beneficios, por tanto, el cálculo racional como mecanismo que opera el proceso de toma de decisiones tiene una forma particular de contrastar medios y de establecer la relación entre fines y medios. Lo anterior es importante tenerlo en cuenta porque gran parte de las reformulaciones del modelo de elección racional plantean una comprensión más compleja de los fines, lo cual genera una variación en la perspectiva de los enfoques de políticas públicas, pero no transforman en nada el mecanismo de decisión y, por tanto, continúan alimentando perspectivas hegemónicas de los procesos de políticas públicas como se verá más adelante.

La concepción que subyace en el paradigma de la objetividad es la existencia de un universo ordenado y es el paraíso de la perspectiva mecanicista que hace consistente dos pretensiones: Por un lado, la identificación de las lógicas de los procesos que se explican a partir de la comprensión de dichos procesos como regidos por una causalidad lineal, esto es, como manifestación de la ley de la acción y reacción. Y segundo, la pretensión de predictibilidad. Desde la primera pretensión de identificación de la lógica de procesos, es posible explicar la realidad y, desde la segunda, reducir la incertidumbre que se manifiesta en el campo de la intervención con el desarrollo de instrumentos para controlar el futuro. En este sentido, los procesos de planeación y los procesos de formulación de políticas públicas se constituyen en instrumentos para controlar el futuro que se ajustan, con su

perspectiva lineal de tiempo: un pasado que está atrás y que explica el presente y un presente desde el cual se vislumbra adelante un futuro.

De otro lado, el universo ordenado está compuesto por partes cuya sumatoria lo constituye, esta mirada del universo soporta la estrategia metodológica más importante del paradigma de la objetividad, es decir, el análisis. El análisis valida la organización disciplinar del conocimiento existente, esto es que se produce conocimiento en el seno de las disciplinas que se construyen alrededor de la identificación y la delimitación de sus objetos de estudio. Desde los campos disciplinares, se aporta a la sumatoria de conocimiento de la realidad. Necesariamente la organización del conocimiento sustentado en la división y en la especialización y como son otra expresión de lo que constituye de la base de la modernidad.

El paradigma de la subjetividad, por otro lado, se sustenta en la relación epistemológica sujeto/sujeto objeto de conocimiento, donde el sujeto cognoscente es el ser humano y el objeto de conocimiento es la realidad, la cual no está separada del sujeto y produce la transformación del sujeto en el proceso de conocimiento. Esto significa que el proceso de conocimiento siempre está mediado por el sujeto cognoscente. Por lo que las predicciones sobre la realidad siempre tendrán que estar referidas a la perspectiva desde el sujeto que conoce y quien ya ha sido transformado por la realidad. En dicho escenario, el conocimiento siempre será un conocimiento parcial y un conocimiento que se construye en la relación indisoluble entre sujeto y objeto.

En este marco se asume que el conocimiento científico no puede ser neutral, ya sea desde lógicas del individualismo metodológico o del colectivismo metodológico. En ese sentido, el conocimiento se entiende como la realidad y como una construcción social que, de manera significativa, va a estar mediado por el lenguaje, como se va a reconocer desde diferentes tradiciones científicas y filosóficas hacia los años 70 y que, además, no tiene la pretensión de totalidad.

Dentro de esta perspectiva, las explicaciones están mediadas por el contexto espacio temporal, es decir, el tiempo y espacio como unidad espacio temporal, los cuales constituyen y configuran la realidad que busca conocerse y, por tanto, no puede existir un sujeto separado de la experiencia. Sin embargo, el proceso de conocimiento de esta realidad está mediada por la razón moderna.

El paradigma de la subjetividad, de igual forma, asume la existencia de un universo ordenado que, a diferencia del paradigma de la objetividad, encuentra en la triada orden/desorden/nuevo orden parte de la explicación de su dinámica interna. Un elemento transformador en la comprensión del universo se va a dar desde el plano físico, desde las perspectivas de las que da cuenta la física relativa y, de otro lado, la dialéctica. A partir de estas perspectivas, se conciben varios elementos que van a dar cuenta de un universo dinámico, en el cual la causalidad de orden lineal no es suficiente porque se identifican lógicas circulares que evidencian, para la ciencia, la existencia de las relaciones causa efecto, donde el efecto se convierte en causa y da origen a diferentes lecturas de los procesos. Esto último, de manera especial, no ha podido ser repensado de manera sistemática en el campo de análisis de las políticas públicas donde predominan análisis lineales de problemas de políticas públicas.

Con lo expuesto anteriormente, el paradigma de la subjetividad da un salto importante en la comprensión de los procesos puesto que se considera que el conocimiento, como universo ordenado, se puede comprender a través del establecimiento de una relación todo/parte, según la cual el todo es más que la suma de las partes en la medida en que el todo tiene propiedades emergentes que sólo pueden ser identificadas y explicadas en el vínculo entre la parte y el todo. De esta forma, se dan tendencias que fijan su mirada a partir de elementos estructurantes del todo, como el sistema, la estructura y la relación social de producción y se vinculan como referentes espacio temporales concretos. Dentro de las tradiciones científicas propias de este posicionamiento epistemológico están el historicismo, la fenomenología, el existencialismo, la hermenéutica y el pragmatismo desde el individualismo metodológico.

A continuación, se presentan los principales enfoques de políticas públicas desde el paradigma de la objetividad y de la subjetividad. Se resalta que lo que construye la diferenciación va a ser la relación epistemológica fundamental sujeto cognoscente y objeto de conocimiento. En cada uno de los enfoques que se analizan se destacan las características generales que dan cuenta de la identidad frente al paradigma y, finalmente, se establece un balance entre los enfoques para acentuar sus diferencias y aportes en la comprensión de procesos de políticas públicas. También se pone en evidencia que, a pesar de sus diferencias, comparten elementos que alimentan las perspectivas hegemónicas y contrahegemónicas frente a las políticas públicas y que, en especial estas

últimas, las contrahegemónicas, no son suficientes para proponer alternativas de análisis de intervención que potencien el aquí y el ahora en clave emancipatoria.

1.1.1 Paradigma de la objetividad y enfoques de políticas públicas

En el marco del paradigma de la objetividad, las tradiciones científicas de mayor peso han sido las perspectivas positivista y post-positivista en las que ha predominado la consideración de la racionalidad instrumental como característica determinante de la condición humana, así como la afirmación de la neutralidad de la ciencia, la existencia del conocimiento objetivo, el conocimiento disciplinar como evidencia de rigurosidad científica y la modelación matemática como expresión del conocimiento científico. (Este último aspecto es clave para explicar el dominio del análisis económico en el campo de las políticas públicas).

Dentro de esta perspectiva, el análisis de políticas públicas se asume como un campo eminentemente técnico que fundamenta su legitimidad en tres elementos: primero, la legitimidad de la democracia liberal, la legitimidad ofrecida por el conocimiento científico y la eficiencia; segundo, la expresión de la racionalidad instrumental y, tercero, el logro derivado de la división del trabajo y la estructura de la competencia.

Desde el paradigma de la objetividad, se identifican al menos tres tipos de enfoques: el primero es el de los fuertemente racionalistas quienes tienen de base argumentativa el modelo de elección racional. El segundo será de aquellos que, siendo racionalistas, amplían el análisis e integran la perspectiva política del proceso. Finalmente, el tercer enfoque es el de aquellos que, aunque intentan cuestionar el modelo de elección racional como base explicativa del comportamiento humano, su andamiaje epistemológico sigue anclado a la perspectiva objetivista.

1.1.1.1. Enfoques fuertemente racionalistas

Los enfoques fuertemente racionalistas parten del modelo de elección racional como fuente explicativa para modelar la decisión y el comportamiento humano en la lógica individual y colectiva. El comportamiento colectivo se entiende, en algunos casos, como el resultado de la sumatoria de los comportamientos individuales y, en otros casos, a partir de un salto metodológico que, sin mayor argumentación, asume la equivalencia para el análisis entre un actor colectivo y un actor individual. El modelo de elección racional, como lo plantea Tsebelis (1991, p. 24-31), tiene su fuerza en la capacidad de predictibilidad más que en su existencia en la vida real. La capacidad de predictibilidad depende del cumplimiento de una serie de requisitos que los han clasificado entre débiles y fuertes. Los requisitos débiles, por un lado, aseguran la consistencia interna del modelo y se refieren a la correspondencia entre creencias y preferencias de los individuos. Y los requisitos fuertes, por otra parte, describen las condiciones que aseguran la consistencia externa, esto es, la correspondencia entre preferencias y frecuencias objetivas. Gracias a lo anterior, varios científicos sociales consideran que el enfoque de elección racional se constituye en el más fuerte (científico), para el desarrollo de las ciencias sociales en la medida en que permite a través, por ejemplo, de la teoría de juegos, modelar el comportamiento humano. Dentro de los enfoques fuertemente racionalistas se analizan, a continuación, los siguientes:

- Enfoques neoclásicos
- Enfoques Neoinstitucionalistas
- Enfoques sistémicos
- Enfoque de políticas públicas basadas en evidencia.

1.1.1.1 Enfoques neoclásicos

En los enfoques neoclásicos, se considera que las políticas públicas son instrumentos a través de los cuales el Estado ofrece bienes y servicios para responder a las demandas de la sociedad; su análisis se centra en la relación de costos entre las fallas del Estado y las fallas del mercado. Dentro de esta perspectiva, tanto la institución del mercado como la institución del Estado asignan bienes y servicios bajo mecanismos diferenciados. El Estado, bajo la lógica política que algunos denominan precios políticos y el mercado, bajo el mecanismo de la competencia, el cual es considerado el más eficiente en la asignación de bienes y servicios.

Derivado de lo anterior, para los neoclásicos, el mercado competitivo es el mecanismo más eficiente en la asignación de recursos y, ante la ausencia de un mercado de competencia perfecta, ésta consideración se constituye en sí misma en un supuesto para el análisis (Weimar y Vining, 2011). Lo que tiene implicaciones concretas en el diseño y estructuración de las políticas públicas que estarán orientados a dos programas de intervención íntimamente ligados. Por un lado, la participación directa de los privados en los procesos de política pública a través de mecanismos de privatización, tercerización, concesión, entre otros, y, por el otro, a través de diseños institucionales que reproduzcan la lógica de la competencia.

Así como el mercado opera en la asignación de bienes y servicios, la perspectiva neoclásica, en el campo de las políticas públicas, considera que la democracia liberal permite identificar, a través de la competencia entre las alternativas políticas, las preferencias colectivas, lo que afecta en menor medida los valores de la libertad y de igualdad. Sin embargo, consideran que la competencia en el marco de la democracia tiene igualmente fallas a las que se les denomina fallas de Estado.

Las fallas consideradas como fallas de Estado se agrupan en tres grandes conjuntos claramente interrelacionados desde la perspectiva del sistema y del régimen político. El primero, se relaciona con la democracia vista como un mecanismo de elección social. El segundo grupo de fallas se refieren a su estructura organizativa denominadas como

disfuncionalidades burocráticas. Finalmente, el tercer grupo lo constituyen las fallas relacionadas con el cumplimiento del mandato y del control.

Las fallas del estado relacionadas con la democracia se presentan tanto en su versión de democracia directa como en la democracia representativa. Algunas de estas fallas se relacionan con los sistemas de votación, tal como lo señala Arrow (1989), para quien existe una imposibilidad de contar con una regla de decisión que sea consistente y, a su vez, totalmente democrática. De otro lado, están las fallas derivadas de la estructura de los órdenes de votación que dan origen a los resultados descritos entre otros, en la paradoja de Condorcet, donde el orden de la votación da como resultado la elección de la opción menos preferida o los derivados del voto no sincero o voto estratégico (Ovejero, 2002).

En el caso de la democracia representativa, el dilema de la democracia liberal está constituida por la pregunta frente al tipo de relación entre representantes y representados. Así, por un lado, algunos consideran que los representantes deben responder a los representados en función de los intereses particulares por los que fueron elegidos y, por otro lado, los que consideran que los representantes deben acogerse, en primera instancia a la representación del interés general, lo que implica un alejamiento de sus representados en la medida en que se debe superponer el interés general a los intereses particulares. Además de lo anterior, se señalan los problemas de representación desde la perspectiva del territorio que comprenden las diferencias en la representación propias de la existencia, ya sea desde grandes concentraciones o desde una amplia dispersión territorial, así como los problemas de representación debido, por ejemplo, a la existencia de grupos sociales en contextos de fuertes inequidades sociopolíticas y económicas.

El segundo conjunto de fallas están relacionadas con las llamadas disfuncionalidades burocráticas o los problemas del Estado derivados de su estructura institucional y organizativa basada en la centralización del poder, así como la autoridad legal racional, la rígida estructura jerárquica, la regulación del conflicto vía el conducto regular, la comunicación escrita, la estabilidad laboral como base de la especialización, entre otras que dan origen a la lentitud y altos costos en la toma de decisiones, la baja capacidad de adaptación, el usufructo del cargo (creación del nido de Perrow, 1990), la excesiva reglamentación, entre otros, y que derivan concretamente en ineficiencia en la asignación y utilización de recursos.

El tercer grupo de fallas se relacionan con la corrupción y las fallas de control. La corrupción, fenómeno que va a tener una relevancia en términos discursivos y de acción política de los finales de los ochenta, se lee dentro de esta perspectiva como costos de transacción. La corrupción, entonces, es una falla de Estado que se concreta en los buscadores de renta, en el riesgo moral y en las fallas de la regulación formal e informal que permiten el abuso del mandato. En ese sentido, la perspectiva economicista plantea que la corrupción es un asunto de responsabilidad únicamente del Estado, ya que el Estado es, en sí mismo, ineficaz en la asignación de bienes y servicios y que, si en algo ha de influir en el mercado, es en el momento en que el Estado intenta regular el mercado.

No obstante, la comprensión de la corrupción se ha transformado de manera importante en la última década donde cada vez más se evidencia y se afirma que la corrupción no es una falla exclusiva del Estado, sino que también afecta las lógicas del mercado (López, 2015), lo cual es clave para explicar las decisiones de los privados soporte a la afirmación de la imposibilidad de la autorregulación de los actores privados en función de los mensajes del mercado (Stiglitz, 2010). Las fallas de control están íntimamente relacionadas con la corrupción y comprende tanto los costos del control del mandato y de la sanción, como de los costos de información necesarios para hacerlos efectivos.

Como lo señalan (Weimer y Vining, 2011), no existe una teoría tan fuerte sobre fallas de Estado como la de fallas del mercado. Las fallas de Estado se han ido consolidando ante la necesidad de explicar el giro hacia el mercado y, especialmente, hacia el mecanismo de competencia como base del diseño institucional.

Las fallas del mercado, entonces, se han estructurado en función del modelo de competencia perfecta. Esto significa que las fallas, en algunos de los supuestos del modelo, se constituyen en las fallas del mercado. Es así como se tiene, en primera instancia, las fallas en la información derivadas de la imposibilidad de contar con información simétrica y completa (información perfecta), así como las fallas de la una posición privilegiada en el mercado (monopolio, monopsonio, oligopolio, oligopsonio), las externalidades como imposibilidad de concentrar en el precio los efectos de la actividad económica, y los bienes públicos cuyo carácter de no exclusión impiden que sean transados de manera eficiente en las lógicas del mercado. Frente a estas fallas del mercado, la perspectiva neoclásica considera que el papel central de la economía es el

desarrollo de políticas regulatorias, al entenderlas como las políticas orientadas a generar las condiciones para la operación y expansión de mercados competitivos.

Al tener en cuenta lo anterior, desde la perspectiva neoclásica de las políticas públicas, la pregunta fundamental, en el análisis de políticas públicas, está articulada a la valoración de los costos de las fallas del Estado y del mercado y la tendencia a que la respuesta dé prioridad al mercado o a los mecanismos del mercado. Dentro de esta mirada, se plantea, después de casi tres décadas de participación del tercer sector en los procesos de políticas públicas, ampliar el análisis de costos de las fallas del Estado y del mercado a las fallas del tercer sector. Con el propósito de determinar si es posible, dentro de la lógica liberal, ampliar nuevamente el ámbito de la acción del Estado producto de las fallas del mercado, o bien reducirla al producto de las fallas del Estado (Kleiman y Tels, 2006), o, como claramente se puede derivar del supuesto inicial, prevalece el mecanismo de competencia. Cualquier tipo de controversia, en tanto se consideren asuntos públicos pueden ser resueltos por medio de mecanismos de competencia en ámbitos del mercado o por su simulación, a través de la creación de mercados institucionales, de procesos de descentralización, de asignaciones de recursos derivadas de estructuras de costos de gestión en escenarios de competencia, o de promover procesos de participación con estructuras de incentivos que promuevan la competencia.

Así, al ser analizados y contrastados los costos de las fallas de Estado, las fallas del mercado y, eventualmente, las fallas del tercer sector, el análisis de políticas públicas se limita a la aplicación de modelos que permitan cuantificar y monetizar las eventuales acciones del Estado, ya sea de forma directamente o a través de terceros.

1.1.1.1.2 Enfoques neoinstitucionalistas

Los planteamientos de Herbert Simon (1970), North (1993) y Nash (1996), allanaron el camino para dar un salto importante en la comprensión de los procesos de decisión individual y colectiva, al ser concebidas las instituciones en escenarios determinados y no

en escenarios vacíos, como hasta el momento se habían concebido los procesos decisorios. De esta forma, las instituciones, entendidas como conjuntos de normas formales e informales que regulan los ámbitos de la vida humana, entran a jugar un papel importante en la determinación de las motivaciones humanas, así como en el establecimiento y delimitación de universos de decisión de los individuos y de las organizaciones, en el diseño de normas de interacción y como eje importante en el cambio de dinámica y en el establecimiento de relaciones recíprocas entre organizaciones, individuos e instituciones.

Los planteamientos de Herbert Simon (1970) señalan la imposibilidad de la existencia de una racionalidad total debido a que la presencia de las limitaciones de orden cognitivo y cultural pusieron en el centro del análisis su concepto de racionalidad limitada que -sin subvertir el supuesto de un ser humano racional, esto es de un individuo que toma decisiones bajo el mecanismo del cálculo racional- señaló su imposibilidad de la maximización total. En este sentido, propuso como reemplazo de la función objetivo de maximización, la satisfacción como nueva función objetivo y, al hombre administrativo, como contrapeso al hombre económico. El hombre administrativo, al conocer su entorno y las limitaciones de su condición cognitiva, establece un nivel de satisfacción al cual aspira para, luego, seleccionar igualmente, bajo el criterio de eficiencia, el criterio que operacionaliza el proceso de racionalización como opción que le permite alcanzar el nivel de satisfacción esperado. De esta forma, Simon desvirtúa el supuesto de información perfecta del modelo de elección racional, al dar lugar a desarrollos importantes en ciencias políticas, administrativas y del comportamiento y señala, por su lado, la relación entre el proceso de cálculo racional con las condiciones de información de los individuos. Condiciones éstas que se traducen, según Simon (1970), en marcos institucionales de orden formal e informal.

De otro lado, North (1993) señaló la importancia de las instituciones en el desempeño económico a partir de su función en la determinación de los marcos de decisión. Estos marcos radican en que las instituciones reducen la incertidumbre, pues *“junto con las limitaciones ordinarias de la teoría económica, determinan las oportunidades que hay en una sociedad”* (North, 1993, p.18). Así mismo, los marcos definen tanto la estructura de las reglas, como los sistemas de obligatoriedad y los pagos positivos y negativos que se

recibirán de acuerdo a las decisiones adoptadas por los individuos y por las organizaciones.

Estos elementos se reflejan en la eficiencia de las organizaciones, pues éstas *“dependen de percibir y realizar esas oportunidades [las probabilidades del éxito para captar utilidades potenciales]. En la medida en que hay muy buenas razones para influir en las normas y en su cumplimiento obligatorio”* (North, 1993, p. 115), al tener en cuenta las limitaciones informales que surgen de los contextos históricos y culturales de las sociedades y las economías.

De esta forma, North identifica la existencia de instituciones eficientes, las cuales pueden ser leídas en dos sentidos. Por un lado, como las instituciones que orientan claramente la toma de decisiones hacia la obtención de resultados eficientes y que permiten la operación del mercado y, por el otro lado, como las instituciones que, desde la formulación e implementación de políticas, promueven la reducción de costos, como son los costos de transacción, lo que genera una afectación menor en la dinámica del mercado.

De igual forma, John von Neumann y Oskar Morgenstern (2007), a través de la teoría de juegos, y los desarrollos de Nash -quien evidenció las limitaciones en la obtención de resultados eficientes a partir de la agregación de decisiones individuales racionales- señalaron la importancia determinante de las reglas en las decisiones. Así, desde la perspectiva de la teoría de juegos, cualquier interacción puede modelarse como un juego y, por tanto, se presenta como la piedra angular para dar soporte a las ciencias sociales y a la posibilidad de una teoría racional de la sociedad (Elster, 1997). Sin embargo, para otros existen aportes importantes, especialmente para rebatir la perspectiva neoclásica frente al mecanismo de decisión individual (Hargreaves y Varoufaquis, 2002).

Lo anterior, ha dado origen a diversos desarrollos en el campo de las políticas públicas en las últimos tres décadas. Se puede identificar, por ejemplo, líneas de trabajo importantes frente a las políticas regulatorias. Éstas entendidas como las políticas orientadas a que las empresas puedan operar en arreglos de mercados competitivos y que, además, tomen decisiones orientadas a la maximización de beneficios (North, 1993, Weimer y Vining, 2011). En el marco de estos análisis, se destaca la teoría del agente-principal desde la perspectiva de la economía política, la cual analiza los problemas de información asimétrica y, en este caso, las relaciones del gobierno con las empresas, los operadores y

los consumidores como participantes de los procesos de políticas públicas (Lane, 2005 y Noll, 1999).

De otro lado, la perspectiva neoliberal y su vínculo con el neoinstitucionalismo ha permitido que en el campo de las políticas públicas se parta del supuesto según el cual el mercado es la institución más eficiente en la asignación de bienes y servicios (Weimer y Vining, 2011). Con la consecuente implicación que los procesos de políticas públicas se entiendan, por un lado, como estructuración de marcos de incentivos positivos y negativos para orientar decisiones de orden individual y colectivo en la toma de decisiones racionales; y, por el otro, como procesos para la provisión de bienes y servicios públicos, con lo cual es necesario la creación de mercados institucionales y la reproducción en el diseño institucional de la lógica de la competencia.

Entre los aportes más recientes e importantes, se encuentran la propuesta de Elinor Ostrom, Premio Nobel de Economía 2009, quien centra su estudio en los bienes comunes bajo la idea de autogobierno y arreglos institucionales vinculantes y propone formas autogestionarias de administración de bienes comunes frente a las tradicionales salidas representadas en el Estado y el mercado (Ostrom, 2005). Para ello, se apoya en el neoinstitucionalismo, el cual brinda a la elección racional un elemento de carácter estructural para analizar el proceso de toma de decisiones, esto es que el individuo y las organizaciones como tomadores de decisiones están sujetos no sólo a su lógica racional sino al marco de instituciones formales e informales en el cual están circunscritos. Sustentada en esta idea fuerza, Ostrom (2005) concentra su atención en el estudio de las reglas, al considerar que son las reglas las que pueden ser transformadas y generadoras de cambios en los comportamientos. Para ello, Ostrom propone una sintaxis en el análisis de las normas, la cual aborda cinco componentes: "Atributos", "Deontológica", "Objetivos", "Condiciones" y "Y Si No..." (o ADICO). La modificación de cualquiera de estos cinco componentes cambiaría las condiciones para la elección individual y colectiva (Ostrom, 2005). Dentro de este marco, Ostrom va a demostrar cómo el conjunto de instituciones informales, ligadas fundamentalmente a la cultura, se constituyen en un factor determinante en el análisis y construcción de formas organizativas de administración de bienes comunes. Sin embargo, en su análisis de las instituciones informales no permite desligarse del cálculo racional para operacionalizar las transformaciones en los comportamientos de los individuos derivados de la manipulación de los componentes de

las normas (López, 2010). Lo anterior, se debe a que toma la teoría de juegos como soporte teórico en la modelación de los comportamientos y esto requiere necesariamente de la agrupación de opciones, del establecimiento de unos mínimos de ordenación de preferencias, de la definición de los resultados esperados y de mecanismos de comparación de costos y beneficios a partir de los cuales serán validadas las diferentes opciones, es decir, desde el cálculo racional.

De otro lado, el reconocimiento de la complejidad humana y, con ello, de la complejidad social no le permite evidenciar el problema del poder y del Estado que subyace en los procesos de política pública, aún cuando se esté abordando el problema de bienes comunes. En esta medida, a pesar de reconocer la importancia de la contextualización, de la identificación y análisis de las instituciones formales e informales en el cual se circunscriben los procesos, no existe ninguna referencia que reconozca al menos cuatro aspectos importantes: Las fuentes de poder existentes en cada contexto, la dinámica que adopta las asimetrías existentes, la legitimidad y la capacidad del régimen como salvaguarda de los bienes comunes. Estos puntos, sin lugar a dudas, son fundamentales en al menos en tres aspectos. Primero, para comprender el papel de la política en los procesos de acción colectiva de manera general y, específicamente, en los procesos de política pública; segundo, en la comprensión de la dinámica de las instituciones y, tercero, en la comprensión de las posibilidades de establecimiento de nuevos escenarios de cooperación como condición *sine qua non* del manejo de bienes comunes.

Estudios como los de Ostrom representan una línea de análisis que centra sus estudios en la importancia de la confianza, la reciprocidad, la cooperación y la reputación como elementos que operan, en la mayoría de los escenarios, bajo la estructura de dilemas sociales en la identificación y análisis de las instituciones como marcos para la gestión de bienes públicos y comunes. En esta perspectiva, se destacan los trabajos de Ostrom y Walker (2002), Hanley et al (2002), Russell Hardin (2002 y 2004), Cook, Hardin y Levi (2005), Axelrod (1989), Olson (1992), entre otros. Dentro de esta misma línea, se pueden ubicar los estudios sobre el fortalecimiento de instituciones democráticas como elemento en el diseño de políticas públicas (Conglenton y Swedenborg, 2006). En este sentido, también se encuentran los estudios sobre el diseño institucional y los sistemas de votación (Arrow, 1989) (Frey y Stutzer, 2006), así como los estudios sobre descentralización, mecanismos de participación y constitución de escenarios de deliberación y participación de las cortes en la configuración de políticas públicas (Bozeman, 2000).

En el caso latinoamericano, la perspectiva neo institucionalista ha jugado un papel fundamental en los cambios institucionales propuestos para soportar, en un primer momento, el tránsito del modelo de desarrollo de sustitución de importaciones al modelo de desarrollo neoliberal y, en un segundo momento, para dar cuenta de los procesos de la llamada transición democrática. Es así como, claramente lo señalan Burki y Perry (1998), las razones que explican los resultados precarios de la instauración de las reformas estructurales no pueden encontrarse en el mismo modelo neoliberal sino en las fallas institucionales. Por ello, se propone una segunda etapa de reformas denominadas de segunda generación que, en una perspectiva normativa (es decir, con el fin de generar las condiciones de funcionamiento del mecanismo de competencia), se han constituido en un pilar importante de las reformas en los campos de intervención pública, tanto en el marco de las instituciones formales, como en los contenidos de la intervención, principalmente en las políticas públicas donde las mismas políticas cobran valor como estructuras de incentivos positivos y negativos que orientan el comportamiento individual y social.

De esta manera, los procesos de políticas públicas se direccionan a partir de la capacidad de modelación de las instituciones para obtener comportamientos racionales tanto de los individuos, como de las organizaciones. Se considera, de manera previa, que estos comportamientos llevan a elevar la eficiencia global del sistema y a alcanzar, con ello, el crecimiento económico y los objetivos de bienestar social propuestos, los cuales claramente están alineados en función de una perspectiva de futuro señalada por la lógica del progreso.

1.1.1.1.3 Perspectivas sistémicas

El enfoque de sistemas, sin lugar a dudas, ha impactado las formas de comprensión de la realidad y esto ha dejado huella en el campo de la ciencia política. David Easton (1969), por ejemplo, con la categoría de sistema político, permitió el desarrollo de una línea de análisis de políticas públicas en la cual el proceso se concibe como una transformación de insumos y demandas de la sociedad en políticas públicas, entendidas como respuestas del sistema político. En esta perspectiva, se inscriben también los modelos de Frohock y Jones, citados y articulados por Parsons (2007), para quienes los insumos de políticas

están constituidos por percepción/identificación, organización, demandas, apoyos o apatías. En función de esas demandas, se generan políticas públicas de diverso orden y se obtienen resultados que pueden ser de aplicación, cumplimiento, legitimación entre otros. Otro aporte importante en la perspectiva sistémica la ha hecho William Dunn (2008) para quien el proceso de análisis de políticas públicas es un proceso de investigación multidisciplinaria dirigido a crear, evaluar y comunicar información para comprender y proveer políticas públicas. En esta medida, la lógica sistémica se sustenta en la obtención y procesamiento de información que tiene una función fundamental en la estructuración del problema.

Finalmente, dentro de los desarrollos de la perspectiva sistémica, están los aportes de la dinámica de sistemas que, como dispositivo, asume el proceso de políticas públicas como sistemas dinámicos (Gil-García, 2010) y que ve, en los procesos de simulación, vía modelación, una herramienta robusta para el análisis de políticas públicas. En esta corriente, son importantes los aportes de Flood y Jackson (1991) para la teoría de las organizaciones y las decisiones. Estos autores proponen una taxonomía de las metodologías basadas en análisis de sistemas para diversos tipos de problemas clasificados en función de la complejidad y del tipo de relación de los actores. De esta forma, los problemas organizacionales se abordan a partir de dos variables: por un lado, la complejidad del problema y, por el otro, el nivel de acuerdo o desacuerdo entre los intereses y los valores de los actores.

A pesar de que la teoría de sistemas traslada la base de la explicación a la existencia y dinámica del sistema, los desarrollos en el campo de las políticas públicas adoptan el modelo básico del sistema (*inputs*, caja negra, *outputs*), ajustado a escenarios de democracias liberales. Por tanto, la lectura de *inputs*, entendidos como las demandas al sistema político, son satisfechas a través de las políticas públicas (*outputs* del sistema), al tener en cuenta que la caja negra es el lugar del análisis de políticas públicas. En la versión de Dunn, la capacidad de la caja negra está determinada por las posibilidades de procesamiento de la información y, en términos de Flood y Jackson, se plantea la necesidad de tener en cuenta que ese procesamiento de la información depende de la complejidad del problema a tratar y de la posición de los actores frente al mismo.

1.1.1.1.4 Políticas públicas basadas en evidencia

El enfoque de políticas públicas basadas en evidencia, cuyos antecedentes están en el enfoque de medicina basada en evidencia del siglo XIX, va a tener un desarrollo importante en la década de los noventa en el Reino Unido, donde se adoptó el enfoque como una estrategia para superar la crisis del sistema de salud (Bedregal y Cornejo, 2005). El enfoque, como perspectiva, recogió el proyecto original de Lasswell, en el sentido de construir información científica en la toma de decisiones y en el que predominaban las estrategias metodológicas de orden experimental y cuasi experimental. En este sentido, la construcción de modelos y la estructuración de pilotos fueron estrategias importantes en la producción de información, así como las afirmaciones soportadas en datos duros que fueron la base en la toma de decisiones (Davies, 1999 y 2004 y Pfeffer, 2006) y como fuente de información en la promoción de la innovación en políticas públicas.

El programa de investigación de esta corriente va a encontrar tantos adeptos como contradictores, especialmente aquellos que consideran su inaplicabilidad en la comprensión de problemas sociales y que le encuentran limitaciones en la comprensión de la dimensión política de los problemas de política pública, y en la disposición y capacidad de los gobiernos para consolidar la investigación como base de la toma de decisiones. A pesar de ello, consideran que la fuerza de la investigación y la producción de conocimiento científico, en sí mismo, es una presión tanto para la toma de decisiones por parte de los gobiernos, como una fuerza para lograr consensos entre diferentes sectores sociales en la medida en que la deliberación está soportada en la construcción de evidencia científica (Pinilla, 2006).

El enfoque de políticas públicas basadas en evidencia es ampliamente promovido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y se le reconoce avances importantes en el Reino Unido, donde organizaciones como Campbell Collaboration tienen como objetivo promover y difundir las investigaciones en campos como la educación, el crimen y la justicia, el desarrollo internacional y el bienestar social. En algunos escenarios latinoamericanos, las pruebas piloto y su evaluación se han convertido en una estrategia para obtener evidencia y, de esta forma, se convierten en escenarios de experimentación de las hipótesis que soportan las acciones de intervención.

Aunque no promueven un modelo de base en la comprensión de la realidad social, sí se hace un llamado para que las ciencias como la sociología, la antropología y la psicología generen conocimiento orientado hacia las políticas (Davies, 2004). Sin embargo, la mirada limitada frente a la experimentación, que exige un control de las condiciones y el análisis de un número limitado de variables, excluye otras formas de comprensión y de conocimiento de posibles impactos de la acción pública sobre la vida de las personas, sin asumir, además, las implicaciones éticas de los procesos de selección de los participantes. De esta forma, el enfoque de políticas públicas basadas en evidencia considera que la evidencia habla por sí sola; es decir que la observación y la clara determinación de las redes causales y de los efectos se derivan de manera directa de los hechos observados (Bedregal y Cornejo, 2005).

1.1.1.2 Perspectivas racionalistas con la perspectiva política del proceso

1.1.1.2.1 El incrementalismo de Lindblom

Frente al enfoque de racionalidad fuerte en el análisis de políticas públicas, Charles Lindblom (2000a y 2000b) propone el enfoque incremental, también llamado enfoque marginalista o método de las comparaciones sucesivas (Lindblom, 2000a y 2000b). Este enfoque ha influenciado de manera significativa los estudios de las políticas públicas en la medida en que parte de una revisión de los supuestos del modelo de elección racional y retoma, no sólo lo expuesto por Herbert Simon en el sentido de acotar la racionalidad a una racionalidad limitada, sino que señala cómo en los procesos de decisión pública se evidencian nuevas limitaciones, como la existencia de objetivos en tensión, así como las limitaciones de orden legal e institucional, las limitaciones en el orden temporal propias de las democracias y sus características de la alternancia en el poder.

Las principales implicaciones en este contexto de decisión se refieren, en primera instancia, a una transformación de la función objetivo. De esta manera, los individuos que se enfrentan al proceso de decisión optarán por obtener un resultado satisfactorio o incluso esperar un cambio marginal frente a la imposibilidad de maximización. En segunda instancia, se encuentra la pretensión de identificar los cursos de decisión posible y de contrastar, entre ellos, su posible viabilidad. Por lo tanto, se considera que la selección de alternativas se ajusta normalmente a tres, donde la primera alternativa de política a

estudiar será la que está operando, la segunda y tercera alternativa se deriva de cambios marginales a la política que está operando. El proceso de análisis entonces está vinculado a una lógica de ensayo y error.

El análisis de políticas públicas se enfrenta entonces a la complejidad de definir cursos de acción sobre diversos valores, los cuales además no son fácilmente jerarquizables. Por tanto, la definición de objetivos está mediada por la vinculación de diversos tipos de objetivos que, además, obedecen a la complejidad política existente y determinan, de manera simultánea, los tipos de políticas. De otro lado, argumenta Lindblom (2000a y 2000b), la selección de objetivos/valores está ligada a la búsqueda de cambios marginales e incrementales que, en las comparaciones limitadas sucesivas realizadas bajo un análisis estratégico, irá limitando el escenario de análisis a alternativas específicas y que, como se argumentó antes, tendrá como primer referente la experiencia lograda. El enfoque de análisis, además, será valorado más por su preocupación de análisis frente a los problemas y por la identificación de alternativas de cambio que por las mismas metas positivas a alcanzar.

En este punto, es importante hacer claridad que la perspectiva incrementalista asume como una imposibilidad práctica la propuesta de racionalidad absoluta o de racionalidad limitada. Esto se debe al carácter político de las decisiones que expresan las interacciones de diversos actores y no exclusivamente al análisis académico de las mismas, donde el análisis partidario tiene igualmente un papel importante en el incremento de la inteligencia frente a los problemas sociales y a la acción del gobierno. Sin embargo, el mecanismo de toma de decisiones obedece fundamentalmente a una perspectiva estratégica de los decisores donde opera el cálculo racional con las limitaciones ya descritas.

1.1.1.2.2 Enfoque de coaliciones promotoras de políticas (Advocacy Framework Coalitions AFC)

El enfoque de coaliciones de apoyo, inicialmente propuesto por Paul Sabatier y Hank C. Jenkins con el apoyo de Christopher Weible (Sabatier y Weible, 2007), se circunscribe dentro de la tradición neopositivista. El objetivo de la propuesta es sugerir un marco analítico de cambio en las políticas al tener como soporte el papel que juegan los sistemas de creencias en el marco de un sistema político democrático. De esta forma, se concentra, de manera especial, en las transformaciones de las políticas públicas que surgen de los

cambios en los sistemas de creencias y que son promovidas por los diversos actores, los cuales se configuran -para efectos del análisis- en coaliciones promotoras.

El enfoque AFC se basa en cuatro premisas. La primera, se requieren al menos diez años de trayectoria para entender el cambio de una política. Segundo, el análisis debe centrarse en el subsistema de la política, el cual está conformado por el conjunto de actores asociados en coaliciones que, con base en sus creencias y recursos, generan estrategias para influir en las decisiones, además que, en las coaliciones, están los mediadores de la política que intentan articular y buscar soluciones entre las diferentes coaliciones de apoyo. Tercero, los subsistemas de la política deben ser concebidos desde una mirada intergubernamental. Cuarto y último supuesto, las políticas públicas deben ser consideradas como un conjunto de valores priorizados y supuestos de causalidad acerca de cómo realizarlos.

Ahora bien, los autores del enfoque AFC sostienen que el cambio de política es función de tres conjuntos de procesos: el primero, está constituido por la competencia e interacción de las coaliciones de apoyo en el subsistema de la política. El segundo, por los cambios externos al subsistema de la política y el tercero, se constituye en los efectos de los parámetros estables del sistema que pueden ser leídos como marcos institucionales. El segundo y el tercer grupo de procesos señalan las restricciones y recursos con los que dispone el subsistema de actores y que, además, son los factores más importantes en la transformación del conjunto de creencias que, como lo anotan los mismos autores, pesan más los factores no cognitivos de tipo estructural, tales como los sociales, económicos, culturales, entre otros, ya que de éstos dependen las alteraciones que puedan ocurrir en la política pública más allá del aprendizaje y del conocimiento (lo cognitivo).

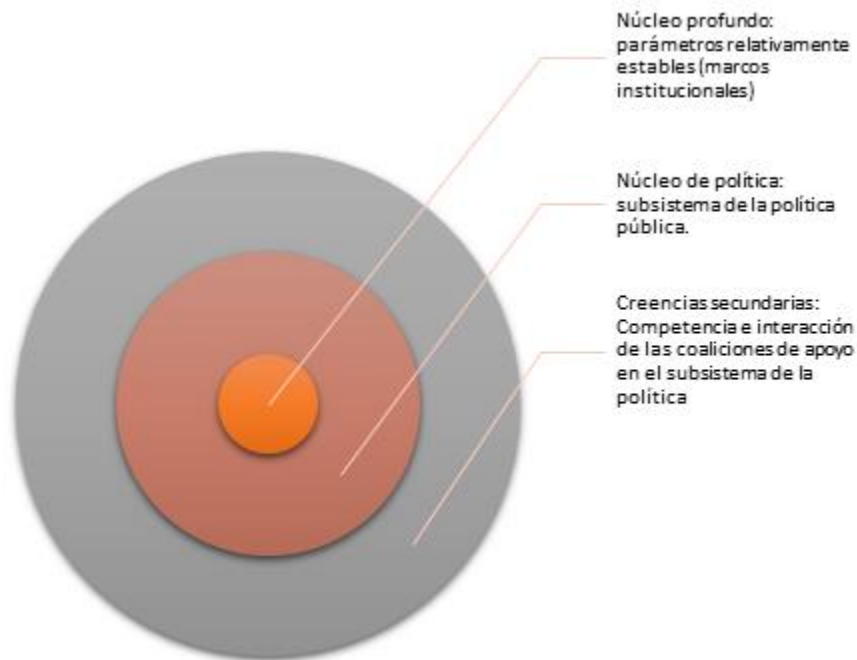


Figura 2. Enfoque de coaliciones. Elaboración propia.

La estructura del enfoque de coaliciones de apoyo, como se muestra en la Figura 1, está determinada por la estructura interna de cada uno de los conjuntos de procesos que influyen en el cambio institucional. Es así que dentro del conjunto de parámetros estables del sistema están los atributos básicos del problema o del bien, la distribución natural de recursos, la estructura social y la cultura y la estructura legal. En el conjunto de eventos externos al subsistema de la política, se tienen las condiciones socioeconómicas y de tecnología, así como los cambios en las coaliciones de gobierno y los efectos o cambios generados por decisiones o las acciones de otros subsistemas. Finalmente, en el subsistema de la política están las coaliciones que comprenden tanto los actores como los potenciales actores y los mediadores de la política.

Al tener en cuenta lo anterior, Sabatier y Jenkins desarrollan un conjunto de hipótesis que dan cuenta de la dinámica de cambio de las políticas públicas. Entre las hipótesis se pueden destacar varios elementos que evidencian los supuestos que subyacen en al menos dos aspectos importantes para los análisis aquí propuestos, a saber: los supuestos sobre la democracia y los supuestos sobre los que se considera conocimiento válido. En

ese sentido, es importante señalar que el referente frente al sistema político es el sistema democrático liberal, por lo tanto, no existe ninguna hipótesis que dé cuenta de las relaciones entre el tipo de sistema político o las variaciones del sistema político democrático, la dinámica de las coaliciones promotoras y los cambios en las políticas públicas. De igual forma, las posibilidades de las diferentes coaliciones promotoras de políticas están mediadas por la relación entre coaliciones mayoritarias y minoritarias que se refieren al número de integrantes, traducido en el número de votos, pero no necesariamente en minorías con gran poder o mayorías con poco poder. Esto se debe a que, según Sabatier y Weible (2007), las creencias que se encuentran en el núcleo de la política son un mejor predictor del comportamiento coordinado que las percepciones de poder, ya que es sumamente improbable que los miembros de una coalición cambien sus creencias de manera voluntaria.

De otro lado, a lo largo de las hipótesis, se asume que el conocimiento es científico, en la medida en que cumpla con los criterios de cientificidad del paradigma de la objetividad y en que su existencia se constituye en un elemento fuerte de las transformaciones del sistema de creencias. De acuerdo con lo anterior, Sabatier y Weible (2007) plantean que *“los problemas para los cuales existen teoría y datos cuantitativos aceptados son más conducentes al aprendizaje orientado a las políticas entre sistemas de creencias, que esos en los cuales los datos y la teoría son generalmente cualitativos, bastante subjetivos, o faltan totalmente”* (p. 220). Además, Sabatier y Weible advierten que hay que tener en cuenta aquellos problemas que incluyen sistemas naturales, puesto que éstos *“son más conducentes al aprendizaje orientado a las políticas que aquellos que incluyen sistemas puramente sociales o políticos, porque, en los primeros, muchas de las variables críticas no son estratégicas en sí mismas y porque la experimentación controlada es más factible”* (Sabatier y Weible 2007, p. 220).

En otras palabras, entre mayor sea el conocimiento científico, éste puede movilizar transformaciones en el sistema de creencias y, por tanto, puede movilizar transformaciones en las coaliciones promotoras. De acuerdo con las hipótesis planteadas por Sabatier y Weible, dicho conocimiento científico y el aprendizaje resultante se dará más probablemente en un espacio como el foro que es: *“a) Suficientemente prestigioso para forzar a los profesionales de las distintas coaliciones a participar; y b) Dominado por normas profesionales”* (Sabatier y Weible 2007, p. 220). Finalmente, estos autores sostienen que es posible que el conocimiento científico y la información técnica que se

maneja no genere cambios en los puntos de vista de la coalición opositora, pero que es cierto que puede tener impactos importantes en la política en el corto plazo y alterar, así mismo, los puntos de vista de los *policy brokers* o de otros funcionarios gubernamentales importantes.

1.1.1.3 Enfoques no racionalistas

Los enfoques no racionalistas presentados a continuación cuestionan el modelo de elección racional como base explicativa del comportamiento humano, aún así su andamiaje epistemológico sigue anclado a la perspectiva objetivista y está representado especialmente por la línea de estudios de ciencias del comportamiento aplicado a las políticas pública y a los enfoques de economía conductual.

1.1.1.3.1 Economía conductual y ciencias del comportamiento aplicadas a la política

El papel del desarrollo de las ciencias del comportamiento y, específicamente, de la psicología en el campo de las políticas públicas y se nutre de tres líneas de trabajo: la economía del comportamiento, la psicología social y las ciencias del comportamiento aplicadas a las políticas públicas. Estas tres líneas de trabajo tienen un punto de partida común que es el reconocimiento de los límites del modelo de elección racional para la explicación del comportamiento individual tanto de manera individual como colectiva.

La economía del comportamiento tiene como propósito analizar las implicaciones en las decisiones económicas de los individuos y de las organizaciones frente a las capacidades cognitivas y de aprendizaje, la cultura, la información y los propósitos no racionales (irracionales), entre otros (Altman, 2006). Con ello, pretende alejarse de los supuestos neoclásicos de la racionalidad en el análisis del comportamiento económico y así poder incorporar las decisiones irracionales definidas por algunos como anomalías humanas (Kosciuczyk, 2012) en el análisis económico. En este punto, es importante tener en cuenta que la modernidad y la ciencia moderna definieron el comportamiento humano a partir de la dicotomía, racionalidad/irracionalidad. Por ello, aquello que no se ajuste a la lógica de la racionalidad instrumental se entiende como irracional. De ahí que dentro de las críticas fuertes a la modernidad se encuentra aquella que señala cómo la modernidad redujo la razonabilidad a la racionalidad instrumental.

De acuerdo a la economía del comportamiento, la importancia de estudiar los procesos de decisión que conducen a decisiones irracionales (es decir, las no regidas por la lógica de la racionalidad instrumental) está relacionada con el carácter sistemático y recurrente que estas decisiones adquieren y que hacen posible identificar parámetros de regularidad en los comportamientos irracionales como es el caso de las interpretaciones sesgadas de las probabilidades. Ante esta sistematicidad y recurrencia, la identificación de los parámetros que las explican puede eventualmente ser la base de la predictibilidad de las decisiones. La perspectiva metodológica de la economía del comportamiento es igualmente experimental y ha sido analizada por Reinhard Selten (1999), Vernon Smith (2007) y Daniel Kahneman (2003).

Por su lado, la psicología social surge de la confluencia de los estudios de los factores sociales en los procesos cognitivos dados desde la psicología y la influencia individual en los procesos sociales analizados desde la sociología (Estramiana y Garrido, 2007). Dentro de la psicología social, igualmente existen diversidad de enfoques, por un lado aquellos en los que se considera que los determinantes sociales, junto con el papel de la comunicación y los procesos de socialización, van a ser fundamentales en la comprensión del comportamiento humano; por otro lado, y a partir del texto de Floyd Allport (1924), por ejemplo, la psicología social va a tener un camino más psicologista y centrado en una perspectiva de carácter individual y un soporte experimental que va a aportar y a alimentar las perspectivas económicas.

La distinción entre economía conductual y la nominación de ciencias del comportamiento aplicadas a la política es una propuesta realizada por Kahneman (2003), quien considera que tanto la denominación de economía del comportamiento o psicología social llevan a confusiones en la medida en que los psicólogos no son economistas y no intentan pensar como tales. El punto central, según Kahneman, es cómo la psicología, como disciplina cercana a la ciencia política y a la economía que puede contribuir a la comprensión del comportamiento humano, tiene un impacto directo en las políticas públicas. Por tanto, considera Kahneman (2003) que son tres los pilares de comprensión de la ciencia política y la administración pública: la economía, la política y la psicología. Esta última, según Kahneman, debería ser la base de formación de politólogos y administradores públicos.

Al tener *en cuenta el mapa anterior es posible identificar características recurrentes que determinan una identidad de los enfoques abordados y que justifican su clasificación como enfoques objetivistas.*

En primera instancia, los autores analizados comparten la relación epistemológica de la objetividad sujeto de conocimiento y objeto de conocimiento. Con ello, se plantea que existe un mundo ajeno a la existencia del sujeto que es susceptible a ser conocido y aprehendido. Esto implica la existencia de un sujeto absoluto frente a una realidad que requiere ser descubierta. Sin embargo, en el campo de las políticas públicas, el descubrimiento de la realidad parte de tres supuestos sobre el funcionamiento del orden social y político, a partir del cual se tejen los análisis sobre políticas públicas. El primer supuesto hace referencia al orden social, producto de una lógica individual donde ha predominado la visión de la sociedad como sumatoria de individuos o la comprensión del fenómeno organizacional de los seres humanos como un costo a la libertad individual (Olson, 1992).

El segundo supuesto asume al Estado como la institución que permite a la sociedad salir de un estado de naturaleza a un orden en el cual es posible la vida pacífica. Esta visión del origen del Estado es propia del iusnaturalismo (Bobbio y Bovero, 1996), donde el estado de naturaleza se caracteriza por la existencia de individuos aislados que orientan sus acciones por las pasiones, instintos e intereses, lo que hace imposible la realización individual. A pesar de ser esta la norma general dentro del modelo iusnaturalista, existen diferencias entre los autores frente al carácter real o hipotético del estado de naturaleza, así como frente a la connotación positiva o negativa. En cuanto al carácter real o hipotético, se destacan posturas de Hobbes y Locke (Bobbio y Bovero, 1996) para quienes la sociedad natural es esencialmente una categoría hipotética pero nunca un hecho real, contrario a lo que plantea Rousseau, quien considera que la vida de los pueblos salvajes es el ejemplo típico de lo que es una sociedad natural. El segundo aspecto relacionado con la connotación positiva o negativa, merece la siguiente precisión y es que, a pesar de la existencia de diferencias en cuanto a considerarlo un estado belicoso (Hobbes y Spinoza) o un estado de paz pero inestable (Punferdof y Locke), los autores coinciden en la necesidad de salir del estado de naturaleza para alcanzar la realización de los individuos. La vía de superación del estado de naturaleza es la realización de un contrato social, por medio del cual todos los individuos entregan parcial o totalmente sus derechos naturales,

con el fin de alcanzar mayores beneficios que se derivarían de su nueva condición como hombres civiles. Es así como, el consenso sea explícito o implícito, se constituye en la base de legitimación del Estado moderno, el cual no entra en cuestión en los enfoques de políticas públicas.

El tercer supuesto hace referencia a la idea de progreso bajo la cual se entiende la existencia de un orden donde se asume que las políticas públicas son el instrumento que restablece el orden en el entendido que los problemas de políticas públicas son expresiones de algún tipo de desorden que es necesario establecer. En este sentido, las políticas públicas están amarradas a un imaginario de orden social que se lee en clave de progreso. El progreso entendido en sus expresiones de bienestar material va a ser actualizado en el marco del modelo neoliberal, de economía capitalista y de una democracia liberal, las cuales reproducen el mecanismo natural que permite la evolución y genera eficiencia. La eficiencia se constituye en el criterio de decisión principal frente a las alternativas de política y otros criterios, como la justicia y la equidad, se entienden como criterios auxiliares. En ese sentido, los diseños institucionales y las estrategias de políticas públicas promovidos y establecidas se fundamentan en la estructura de mercado. De manera tal que la tercerización, la privatización, las concesiones y la creación de mercados institucionales son los mecanismos propios de soporte de las políticas públicas y el escenario de relación política entre los sectores sociales y sus formas organizativas, la institucionalidad pública y los privados.

A partir de esta referencia sobre el tipo de Estado y a la orientación de la acción de la sociedad, se dan por descontadas las preguntas políticas de las políticas públicas, tales como: ¿qué nos une?, ¿cuál es nuestro proyecto de sociedad que debe orientar los procesos de políticas públicas?, ¿cómo lo podemos construir?, entre otras no menos importantes.

En segunda instancia, los autores se refieren a la condición de lo humano y a la lógica de la racionalidad instrumental. Partir del ser humano como un ser racional va a tener al menos tres implicaciones: la primera de ellas es soportar la dicotomía entre lo racional y lo irracional que sustenta además la diferencia entre lo humano y lo natural, entre el animal humano y los otros humanos y deriva en la ruptura entre el pensamiento, el sentimiento y las lógicas de trascendencia. La segunda implicación es supeditar los procesos de decisión individual y colectiva al cálculo racional que impactan de manera concreta los análisis de

políticas públicas en al menos dos sentidos: por un lado, como soporte de los procesos de modelación del comportamiento y, por otro, como definición del criterio de eficiencia como el criterio central para la decisión. La tercera implicación es considerar que el único conocimiento válido se obtiene a través de la aplicación del método científico que se constituye en otro nivel de operacionalización de la racionalidad instrumental, es decir, en el proceso de conocimiento.

La concepción de la realidad en términos de orden/desorden/nuevo orden, está anclada a una concepción dicotómica de orden/desorden. De esta manera, la realidad está regida por un orden, cuyo desarreglo se traduce en desorden, que es necesario intervenirlo y que la ciencia tiene como propósito descubrir. Frente al desorden, es necesario retornar al orden, donde las políticas públicas se entienden como dispositivos ordenadores de la sociedad y de sus problemas.

En tercera instancia, la relación epistemológica de la objetividad asume la dinámica de la vida atada a las lógicas de causalidad lineal y, con ello, todo proceso puede ser leído desde los principios de la física mecánica como acción/reacción que se constituye en una de las dicotomías centrales de las cuales se derivan tres dicotomías que configuran la lectura de las políticas públicas. La primera de ellas es poder y contrapoder, lo que limita la lectura de las relaciones de poder y de sus manifestaciones institucionales en órdenes de la jerarquía y de las diadas de relación arriba/abajo, abajo/arriba, donde se privilegia la primera sobre la segunda. La segunda, la dicotomía causa/efecto, la cual va determinar el universo metodológico de las políticas públicas, al señalar que cualquier análisis de políticas públicas parte de la identificación del problema de política para luego establecer sus causas que, al ser intervenidas, llevarán al manejo o solución del problema. Las causas que se relacionan entre sí y con el problema sólo lo hacen de forma lineal, lo que limita con ello la complejidad del análisis e ignora las lógicas dialécticas, es decir las causalidades circulares o redes de causalidad, cuya trama lleva a identificar condiciones de emergencia como se verá más adelante. El ejercicio de reducción se hace en función de la concentración de la atención organizacional del Estado y de la sociedad y de la eficiencia de la intervención. La tercera dicotomía trata sobre el problema/solución que asimila las políticas públicas como las soluciones a los problemas sociales. Esta mirada alimenta los análisis superficiales de los problemas de políticas públicas que se realizan al considerar que estos problemas son estructurados, es decir que es posible identificar sus causas y

relaciones entre ellas y que por ello son susceptibles de control y son dóciles y que, una vez intervenidos, se terminan. Se desconoce, de esta forma, que en esencia son problemas complejos y perversos.

En cuarto lugar, el conocimiento científico se asume como el único conocimiento válido de la realidad y evidencia al menos tres características importantes de los enfoques de políticas públicas. La primera, es una mirada excluyente de los procesos de política pública en la medida en que sólo los técnicos son los protagonistas del análisis de políticas públicas. Sin embargo, hay que aclarar que esto no tiene ningún nivel de contradicción con la perspectiva de una democracia liberal, ya que está mediada por la legitimidad de la separación entre política y administración. La segunda, es la presunción del carácter de neutralidad del conocimiento científico que implica la presunción de neutralidad de los procesos de análisis de políticas públicas. Sin embargo, sus resultados son los que deberían soportar el debate público, esto es, el escenario de los políticos y la ciudadanía leída en clave de representación. La tercera es el predominio de la información y los análisis cuantitativos sobre metodologías de orden cualitativo.

Finalmente, una mirada del todo como la suma de las partes -propia del paradigma de la objetividad y de su estrategia metodológica, el análisis- afirma cómo la acción a través de las políticas públicas, las cuales están delimitadas a problemas específicos de la sociedad, pueden conducir, al bienestar social desde la lógica de la sumatoria. En otras palabras, la intervención parcializada por problemas y por sectores que son sustentados desde el conocimiento disciplinar, conduce, en su conjunto, a una acción transformadora hacia el progreso.

1.1.2 Perspectivas de la subjetividad: los procesos de política pública como procesos socio-políticos

El paradigma de la subjetividad señala la importancia del sujeto en los procesos de conocimiento, a diferencia de la estructura del modelo de la ciencia clásica, la cual ve en el sujeto el agente contaminador del proceso de conocimiento. La subjetividad parte de reconocer que todo lo que se concibe como realidad está en relación con la perspectiva

del sujeto cognoscente y donde éste es afectado en su relación con el objeto de conocimiento. Este sujeto es entonces un sujeto relativo (Izquierdo, 1999).

Dentro de esta perspectiva, las explicaciones están mediadas por el contexto espacio temporal del sujeto cognoscente. El tiempo y el espacio se constituyen en una unidad que constituyen y configuran la realidad que busca conocerse. Esto implica que no existe un sujeto separado de la experiencia y, por tanto, el sujeto no se puede abstraer de la experiencia para conocer la realidad, como tampoco puede negar, con ello, la existencia de un conocimiento neutral y afirmar el propósito transformador del proceso de conocimiento con referencia contextual específica.

Como elemento fundamental para la comprensión de la relación epistemológica alrededor de la cual se levanta el paradigma de la subjetividad, está la concepción del sujeto cognoscente, esto es, lo que determina la condición de lo humano. Mientras el paradigma de la objetividad concibe lo humano en tanto ser racional y, de ahí, la perspectiva dicotómica de racionalidad/irracionalidad, la subjetividad explora la triada racionalidad/irracionalidad/no racionalidad y retoma, al mismo tiempo, el concepto de razonabilidad para la explicación de la decisión humana, tanto en su dimensión individual como en su dimensión colectiva. En este proceso, la subjetividad identifica la importancia del lenguaje como condición, como estructura mediadora del proceso de conocimiento y como determinante de la condición humana. Es así como en este marco se cuestiona de manera importante si la condición humana se desarrolló gracias al mecanismo de la competencia o al mecanismo del amor, comprendido dentro del marco de la relación de aceptación del otro como interlocutor válido.

Sin embargo, el conocimiento de esta realidad está mediado por la razón moderna, lo que implica compartir con el paradigma de la objetividad elementos centrales respecto a la concepción de la realidad y que, por lo tanto, va a determinar las lógicas de su análisis. Una de estas características se refiere a la concepción de orden en donde la subjetividad igual considera que existe un orden que es necesario explicar pero que, además, se crea en la experiencia humana y que la define como una de las funciones centrales del conocimiento como proceso transformador de la realidad en sí mismo.

Los procesos que estructuran el orden no sólo están determinados por lógicas de causalidad lineal, sino especialmente por lógicas de causalidad circular. En ese sentido, la

lectura lineal se entiende como una lectura válida pero no suficiente, por lo que es considerada una lectura parcial. Por su parte, la causalidad circular implica retroalimentación y, en algunos casos, también procesos de reforzamiento que cambian el establecimiento de la relación del todo y las partes en una lógica no sumativa. Así, la causa tiene un efecto y este, a su vez, se convierte en causa que reconstruye el ciclo. Más adelante, con la teoría de los sistemas complejos, se evidenciará que la causalidad circular no reconstruye el ciclo en las mismas condiciones, sino que genera e incluye nuevas condiciones propias de los cambios espacio-temporales.

Junto con la causalidad circular, la subjetividad parte de una mirada de la realidad donde la relación todo-parte se transforma en la medida en que el todo es más que la suma de las partes. Es decir que se reconocen las propiedades emergentes del todo que no es posible identificarlas ni explicarlas a partir de las partes. De ahí que la relación entre el todo y las partes se complejiza en la medida en que se plantea como necesario establecer el carácter de esa relación. Lo anterior impacta de manera importante las lógicas metodológicas, en la medida en que el análisis sólo permite avanzar en una línea del proceso y en abordar las partes, pero presenta graves dificultades para establecer y comprender los marcos de relación.

Dentro de estas tradiciones científicas propias de este posicionamiento epistemológico están el historicismo, la fenomenología, el existencialismo, la hermenéutica, el marxismo neoidealista, el pragmatismo desde el individualismo metodológico, entre otras.

Por lo tanto, en el paradigma de la subjetividad se puede ubicar las lecturas marxistas y neomarxistas de las políticas públicas y, con ellas, la teoría crítica y el paradigma construccionista que tiene un elemento en común, el cual es el reconocimiento del carácter social y político del campo de las políticas públicas.

1.1.2.1 Perspectiva marxistas

Dentro de las teorías marxistas y neomarxistas, existen diversas concepciones de estado que van desde la concepción de estado parásito, pues el estado es sólo un instrumento de dominación de clase. Lo que significa con ello su neutralidad, la cual se transforma de acuerdo con los intereses de quienes en un momento determinado detentan el poder y

pasa por aquellos que consideran al estado como un sistema de dominación política con implicaciones en la lucha de clases. Así, en este contexto, la diferencia entre uno y otro concepto radica, tal como anota Bob Jessop (1982), en que mientras el primero se pregunta por quién gobierna, el segundo se pregunta por cuáles son los mecanismos de representación política e intervención estatal. Sin embargo, en ambos conceptos, la lucha de clases y el poder se constituyen en elementos centrales de comprensión del Estado y de sus acciones.

La amplitud y profundidad de las discusiones en torno a la autonomía del estado, en las discusiones marxistas, ocupó parte importante del siglo XX. Por un lado, está Ralph Miliband que representó la primera posición y para quien el estado y sus acciones estaban orientadas a concentrar la riqueza en la clase burguesa y eran el instrumento por excelencia de dominación de la clase obrera. Lo anterior, se evidencia en al menos tres argumentos (Hill y Varone, 2013):

- La similitud en el trasfondo social (*social background*) entre la burguesía y los miembros de la élite estatal (como el alto gobierno, militares, el servicio civil, entre otros)
- El poder de la burguesía para ejercer presión a través de redes y contactos personales para la obtención de beneficios y
- Las restricciones impuestas al estado por el poder del capital.

De acuerdo con lo anterior, las políticas públicas son sólo expresiones del carácter instrumental del estado.

De otro lado, están aquellos que reconocen una dimensión de autonomía del estado y que comparten en esencia la posición marxista de comprenderlo como una relación social. En esta línea de discusión, están Nicos Poulantzas (1991), James O'Connor (1973) y Jessop (1982), entre otros, quienes ven en la acción del estado no sólo la concreción de la persecución de los intereses del capital, sino que señalan, en función de su autonomía, el papel contradictorio y paradójico que tienen las acciones del estado frente a los mismos. La importancia de sus planteamientos en la comprensión de las políticas públicas es su preocupación por los mecanismos de intervención del estado. En el primer caso, al evidenciar su materialidad institucional. En el segundo caso a través del análisis de las

finanzas públicas y, en el tercero, al profundizar en una perspectiva relacional del estado para explicar sus cambios en el marco de las transformaciones de la sociedad y del sistema capitalista.

Desde aquí, partir del reconocimiento de una autonomía relativa del estado permite comprender que sus mecanismos de intervención, dentro de los cuales están las políticas públicas, no sólo pueden verse bajo el compromiso directo con los intereses del capital, sino que se ven acciones positivas, denominadas así por Poulantzas (1991), con el fin de mantener las relaciones de poder y de generar situaciones de consenso, o de contribuir a la reproducción del capital con acciones de regulación y gobernanza, de acuerdo con Jessop (1982), o funciones de legitimación, en términos de O'Connor (1973).

En el marco de estos puntos de acuerdo, también existen diferentes líneas de análisis que son pertinentes tener en cuenta, porque pueden cumplir una función complementaria en la comprensión de las políticas públicas.

Por un lado, Poulantzas (1991) afirma que el estado tiene un papel constitutivo en la existencia y reproducción de los poderes de clase, pero que el estado, en sí mismo, no agota ni el poder ni la lucha de clases. Sin embargo, Poulantzas afirma que el estado es un aparato especial y que, por tanto, no todas sus acciones pueden ser entendidas sólo como acciones de dominación política, sino que claramente están constituidas por esa dominación y por las relaciones que las soportan (Poulantzas, 1991). En este sentido, Poulantzas identifica que el estado no sólo produce acciones en el sentido negativo, es decir, en el sentido del ejercicio de la dominación, sino que igualmente produce acciones positivas que buscan la generación de un consenso, no sólo en el plano de la ideología, sino que además están soportadas en medidas materiales positivas. Con ello pretende salir del binomio represión-ideología (Poulantzas, 1991). En el marco de esta serie de medidas positivas, se despliegan lo que hoy se llama políticas públicas, las cuales concretan, en su abordaje de la problemática social, las lógicas de división del trabajo (como son salud, educación, seguridad social) y fundamentan su lógica argumental de intervención en una de las divisiones centrales del capitalismo entre trabajo manual y trabajo intelectual. El estado se concibe, entonces, como uno de los aparatos que encarna la separación entre el trabajo intelectual y el trabajo manual (Poulantzas, 1991). Esto da paso a uno de los escenarios de legitimación ideológica del poder bajo la forma de técnica científica (Poulantzas, 1991) que, en últimas en el campo de las políticas públicas, es su

principal eje de legitimación tanto en la dimensión académica, como en la dimensión de la intervención que muchos autores entienden como separada.

De otro lado, James O'Connor pretende desarrollar una teoría económica del crecimiento económico en economías avanzadas -en especial en el caso de Estados Unidos- a partir del análisis de la relación entre gasto privado y gasto público desde el cual logra rastrear sus implicaciones en políticas públicas. Su análisis parte de dos premisas básicas y dos tesis. La primera de las premisas, O'Connor (1973) afirma que el Estado capitalista tiene dos funciones centrales: la acumulación y la legitimación, entendida esta última como *"las razones que ofrece el Estado para ocultar los verdaderos objetivos de su programa de acumulación"* (p. 322). La segunda premisa señala que la crisis fiscal sólo puede ser entendida a partir de las categorías marxistas: capital social, constituido por los gastos que requiere el proceso de acumulación y por los gastos sociales como los gastos necesarios para mantener la armonía social (p. 26-27). Las tesis que desarrolla O'Connor se refiere, en primera instancia, a que el crecimiento de las actividades y, con ello, los gastos del estado, son causa y efecto de la expansión capitalista monopolista y, segundo, que la acumulación de capital social y los gastos sociales son un proceso dialéctico que genera tendencias hacia las crisis que se manifiestan en diferentes órdenes (económicas, sociales y políticas) (O'Connor, 1973, p. 29).

De esta forma, O'Connor explica cómo el aumento de los gastos en acumulación de capital social está directamente relacionado con las necesidades de acumulación privada tanto en términos del capital físico (como las comunicaciones) y del capital humano (como la producción de conocimiento y la integración de ciencia y técnica), los cuales terminan siendo procesos de socialización de costos del capital monopolista, esto es de costos que no asume exclusivamente el capital monopolista. Además, O'Connor señala cómo los gastos del consumo social se destinan a dos líneas de gasto: los bienes y servicios de consumo colectivo y los gastos en protección social contra la inseguridad económica. Sin embargo, considera O'Connor, al alejarse de la perspectiva marxista ortodoxa, que los gastos en inseguridad económica, específicamente el gasto en seguro social, debe catalogarse como gasto en capital social, porque contribuye fundamentalmente a la acumulación y al incremento de la producción y que es una evidencia más de cómo el excedente social continúa siendo apropiado por el sector privado.

De esta forma, para O'Connor, las acciones del estado, y entre ellas las políticas públicas, permiten concretar el papel del estado dentro del sistema capitalista a través de las funciones de acumulación y legitimación, las cuales operan de manera contradictoria pero que buscan, por un lado, el consenso para la estabilidad y, por otro, socializar los costos que el sector privado no quiere o no puede asumir en el crecimiento de la producción. En este marco, puede leerse cómo las políticas públicas no están determinadas por la oferta y la demanda de bienes -sean públicos o privados, -sino que evidencian estructuralmente los conflictos económicos y sociales, los cuales circulan por el sistema político (O'Connor, 1973, p. 30). Es por esto que O'Connor considera que la lucha de los movimientos sociales y las luchas por los procesos de democratización se constituyen en una vía importante de transformación y de triunfo de la sociedad sobre el estado y el capital (O'Connor, 1973, p. 333). Igualmente, O'Connor señala cómo los límites de la democracia representativa profundizan las diferencias e inequidades sociales y deja a la clase trabajadora y a los discriminados y excluidos del sistema en condiciones estructurales de mayores desventajas.

Finalmente, Jessop (1982), a partir de su enfoque estratégico relacional del poder del estado (que es concebido como una condensación material de equilibrios siempre cambiantes de las fuerzas políticas que están tanto dentro del estado, como fuera de él y que comprende tanto las relaciones propias del sistema político como las relaciones sociales en las cuales se circunscribe) considera que el estado no ejerce el poder, sino que sus diversos poderes -tal como lo anotaba Poulantzas- son agenciados en espacio temporalidades concretas por grupos específicos de políticos y de funcionarios que activan dichos poderes (Jessop, 1982).

Ahora bien, esas formas de agenciamiento del estado están relacionadas con la incapacidad del mercado para reproducirse así mismo a partir de las leyes del mercado y, por tanto, requiere de estructuras complementarias de reproducción, regulación y gobernanza (Jessop, 1982). Así, el estado no sólo asegura las condiciones para la reproducción del capital, sino que también tiene la función de lograr cohesión social, lo cual se profundiza cuando la acumulación se constituye en el principio de socialización (Jessop, 1982) y en el elemento central que explica cómo la acción del Estado hoy, en general, y, en específico, en el campo de las políticas públicas evidencia este predominio, el cual explica Jessop que se da por cuatro procesos. Primero, la determinación económica que en esencia explica la primacía de los procesos de producción en el circuito capitalista.

Segundo, el dominio ecológico que explica cómo la lógica del sistema capitalista influencia los demás sistemas. Tercero, la dominación económica que explica cómo las decisiones se orientan a las necesidades de acumulación del capital. Y, cuarto, la hegemonía económica que demuestra cómo, alrededor de una determinada estrategia de acumulación, se alcanzan determinados consensos.

El estado, al actuar en nombre del interés común, logra parte de sus propósitos; sin embargo, están presentes las resistencias que se originan, como bien lo señala Jessop (1982), en las lógicas de la vida.

Es importante señalar que parte de las novedades en el análisis propuestas por Jessop descansan en el soporte en la teoría de sistemas complejos y en el análisis crítico del discurso, al ser la primera, la teoría de sistemas complejos, relevante en el marco teórico de esta investigación.

Son varios elementos comunes en las perspectivas marxistas. El primero de ellos es asumir un nivel de autonomía relativa del estado que implica una mirada más amplia y compleja frente a su relación con los procesos de acumulación y al marco de relaciones sociales en los cuales está circunscrito. Una segunda perspectiva es reconocer, en la lucha de clases, un escenario de las luchas de poder pero que no las agota (género, identidad). Por tanto, las luchas no pueden ser traducidas de manera automática como luchas de clases, así como lo anota Poulantzas (1991), se pueden eventualmente circunscribir en escenarios de la división de clases. Y tercero, la perspectiva de las políticas públicas como parte de la acción del estado que se encuentra en el marco de las relaciones sociales y de las relaciones que poder que, por tanto, se constituyen también en escenarios de luchas y de resistencias.

Estos elementos son fundamentales en la comprensión de la complejidad de los procesos de políticas públicas y permite sacar los procesos de las visiones limitadas. Como la mirada de las políticas públicas como ejercicio meramente técnico que pretenden resolver, en lo operativo, dilemas éticos y políticos a partir de ejercicios de análisis económicos y donde la pregunta se concentra y se resuelve en la selección de las dinámicas más eficientes. Otras miradas deterministas que consideran que los procesos de política pública son sólo instrumentos de dominación y de reproducción de la dominación y de explotación del sistema capitalista.

Estas visiones limitadas comparten una característica que es la negación de la política. Por lo tanto, las visiones limitadas no se pueden dimensionar, en los procesos de las políticas públicas, como procesos sociopolíticos, como tampoco se puede evidenciar su posible potencial de creación y transformación de las condiciones de existencia. Estas visiones limitadas se sustentan, ya sea bajo la visión de progreso en la que sostienen que la política se puede obviar y que la democracia liberal y el mercado generan las condiciones de emancipación humana, o bien sea porque consideran que sólo dadas las condiciones de la eliminación de las relaciones de producción capitalista, se puede generar escenarios de transformación y, por tanto, se desestiman, de manera importante, las formas de resistencia y de supervivencia sustentadas en relaciones no capitalistas pero que coexisten con ellas.

De otro lado, se señala la importancia de la democracia como condición para la transformación y el escenario de las luchas sociales y las resistencias que, ante el predominio de la perspectiva enajenante instrumental, obvian su potencial vínculo con la política. Esta mirada sobre la democracia parte de reconocer la incapacidad de la democracia liberal como sistema político que genera las condiciones de transformación y, por el contrario, profundiza las situaciones de explotación y dominación.

1.1.2.2 El giro argumentativo

El lenguaje y su posición en la comprensión de los procesos de conocimiento, así como las reflexiones sobre su papel en la configuración de lo humano, van a ser fundamentales desde los años 70 y se convierten en un eje común de análisis desde diversas tradiciones y áreas de conocimiento como la psicología, la pedagogía, la biología, la neurofisiología y la política.

La explicación de la génesis del lenguaje, al entender éste como la característica que determina la condición de lo humano, va a poner en discusión al menos dos aspectos en la perspectiva de la objetividad. El primero de ellos, es el papel que juega la racionalidad en la determinación de lo humano y, el segundo aspecto, se refiere a la competencia como mecanismo que subyace al proceso de evolución. Con ello, la subjetividad señala que la racionalidad instrumental es sólo un tipo de racionalidad que opera en el mundo de la vida y, segundo, que el mecanismo que permitió el desarrollo del lenguaje fue la de la

aceptación del otro como interlocutor válido y que señala mecanismos como el amor como la emoción de aceptación del otro como interlocutor válido (Maturana, 1992, 1993).

De otro lado, el lenguaje, en la tradición analítica, determina el pensamiento, pues sin lenguaje no hay pensamiento, pero claramente no existe una disolución del ser en el lenguaje. Sin embargo, en la tradición continental es en donde se desarrollan enfoques como el estructuralismo, el postestructuralismo y la hermenéutica, donde el lenguaje es la manifestación del ser, bien sea desde la mirada individual o desde la mirada histórica. Se es en tanto se es en el lenguaje, el cual expresa nuestra relación con el mundo, que es un interpretar del mundo. No obstante, el lenguaje no determina el pensamiento, como en la tradición analítica, sino que existe un pensamiento pre lingüístico, tal como lo señala la fenomenología (D'Agostini, 2000).

En este escenario, se inicia una tradición en las políticas públicas fuertemente influenciada por la perspectiva crítica y, específicamente, desde la acción comunicativa propuesta por Habermas. Los procesos de políticas públicas, en este contexto de la acción comunicativa, están ligados a reconocer la construcción dialógica de las políticas públicas en el marco de unas relaciones de poder que están condicionadas y condicionan las posibilidades y los límites de la relación estado/sociedad y que permiten mantener relaciones de dominación o que dan espacio o ventanas de oportunidad a procesos emancipatorios.

El proceso de política pública, desde esta perspectiva y tal y como lo anota el profesor Roth (2007), se da en tres etapas:

“Primero, considera la construcción histórica de los problemas de políticas públicas como una selección condicionada de las demandas. Segundo, el desarrollo e implementación de las políticas se puede entender como procesos que modifican la infraestructura comunicativa de la sociedad. Con eso, se condicionan los fundamentos, normativas [...] y las expectativas de la ciudadanía, lo que permite mantener y reproducir la dominación” (Roth, 2007, p. 74)

Esta línea, que se conoce como el giro argumentativo (Parsons, 2007), tiene como elemento central el lenguaje y se constituye en eje clave en cómo éste configura el mundo y el sentido de los que hacen parte de los procesos de política pública y cómo éstos logran procesos de argumentación y de persuasión (Majone, 2000).

Desde el construccionismo propuesto por Peter Berger y Luckman, la realidad y, en ese sentido, las políticas públicas son construcciones sociales. Por lo tanto, el reconocimiento de diferentes sujetos se constituye en un elemento fundamental de identificación de los diferentes discursos sobre políticas públicas. En este sentido, la capacidad argumentativa de los diferentes actores juega un papel fundamental en la comprensión, no sólo de lo que se constituyen en problemas de política pública sino de su contenido y transformación en la definición y en la operación. Así, para algunos autores, cobra fuerza propuestas como la de Frank Fisher (2003) quien plantea el análisis de políticas públicas como análisis de narrativas, las cuales están en la base tanto de la definición del problema como en la comprensión del proceso de la política pública. Las narrativas develan los marcos de interpretación y, por tanto, los conceptos y las relaciones de causalidad que soportan las alternativas de intervención propuestas por los diferentes actores. Dentro de esta misma línea, están las propuestas de Edelman (1991), Emery Roe (2006) y el análisis de la argumentación de Majone (2000).

Frank Fischer (2003) tiene como propósito articular el análisis del discurso en las políticas públicas y la necesidad de fortalecer espacios de deliberación como punto central de fortalecimiento de la democracia. Fischer considera el análisis de políticas públicas como el análisis de narrativas que permiten develar los marcos de interpretación y, por tanto, los conceptos y las relaciones de causalidad que soportan las alternativas de intervención propuestas por los diferentes actores.

Específicamente, Fischer propone, como enfoque innovador dentro del análisis de políticas públicas, la incorporación del análisis del discurso y de las prácticas de deliberación que están implícitas. Lo que implica dar un salto hacia una perspectiva postempiricista en el análisis de las políticas públicas que se origina en el construccionismo social, en la teoría crítica y en el postestructuralismo (Fischer, 2003). En esta perspectiva, el discurso es central y la política pública se asume como un constructo discursivo, por ende, el análisis se debe concentrar en los significados en la construcción y comprensión de la realidad social. Es importante tener en cuenta que los significados sociales están en profunda transformación y que, por tanto, las estrategias metodológicas deben estar orientadas a conectar diferentes experiencias basadas en similitudes percibidas (Fischer, 2003). En este sentido, el análisis interpretativo es importante en la medida en que permite comprender los motivos, los valores y las intenciones de los actores en la comprensión de la acción social. Esto genera una transformación frente a los criterios de validación del

conocimiento que implica recrear la tensión existente entre democracia y ciencia. Esta tensión ha dado como resultado el alejamiento de la sociedad de la discusión académica, lo cual se constituye en un problema en el campo de las políticas públicas donde la participación de la sociedad se juega de manera importante en espacios especializados.

En este marco, Fischer (2003) destaca cómo la participación ciudadana es la piedra angular del proceso democrático político, ya que la participación ciudadana contribuye no sólo a la consolidación de la democracia en sí misma, sino, de forma especial, a la legitimación del desarrollo e implementación de la política. En esta medida, la participación se puede entender como un mecanismo de fortalecimiento de la capacidad en la toma de decisiones, es decir, como una forma de fortalecimiento de la capacidad comunicativa de una sociedad. Por consiguiente, la participación en espacios de deliberación implica la creación de consensos que tengan en cuenta los diferentes discursos y que, por ende, hagan posible la identificación y el desarrollo de nuevas ideas para coordinar las acciones de otros agentes competitivos. Es así como a través de diferentes formas de transformación de la organización y del saber la deliberación participativa, por ejemplo, tiene la posibilidad de construir nuevas culturas políticas que aumenten las posibilidades de la acción comunicativa.

Como es evidente, la propuesta de Fischer (2003) es sugerente, no sólo porque plantea la necesidad de realizar una ruptura con la perspectiva empiricista del análisis de políticas públicas que implica una ruptura de orden epistemológico, sino porque pone en el centro de la discusión de los procesos de políticas públicas la relación entre academia y sociedad. Sin embargo, el reconocimiento de las que llama características del ejercicio político, como las asimetrías de poder o la existencia de fuerzas autoritarias, sólo se analizan en el análisis interpretativo de las diferentes narrativas en los procesos de políticas públicas, sin explorar el carácter configurativo de dichas características de los procesos de las políticas públicas. Esto es, no existe una relación entre régimen y sistema político y los procesos de políticas públicas.

Sustentado en el estructuralismo (semiótica, como estudio de sistemas de significación) y en el post estructuralismo (lenguaje), Emery Roe plantea el análisis de las narrativas como categoría que permite identificar los supuestos de decisión en las políticas públicas, así como demostrar cómo mantienen un nivel de estabilidad ciertas narrativas a pesar de que

en muchos casos la evidencia empírica sea contraria. De esta forma, el núcleo de su análisis es la controversia alrededor de la cual se puede indagar por las relaciones de poder y los grupos de interés a partir de la identificación de las historias, las narrativas y las contra narrativas. La controversia se puede identificar, bien sea por la vía de la identificación de las narrativas, las contra narrativas o a través del análisis intertextual, específicamente desde la propuesta de Michel Riffaterre (1990). En ambos casos, la posibilidad de construir metanarrativas se constituye en el papel del analista, con lo cual puede dar voz al que no la tiene, develar o decir lo que no se ha expresado y generar escenarios de tolerancia, que no siempre implica consensos sino también se aborda la alternativa de la exacerbación de las controversias como camino a la generación de metanarrativas.

De esta forma, el análisis narrativo de las políticas comprende cuatro pasos. El primer paso para el analista es identificar las narrativas de política, entendidas como aquellas historias que estabilizan y respaldan los supuestos sobre los cuales se construyen las políticas alrededor de problemas donde el acuerdo es poco o ninguno y donde existen niveles de desconocimiento importante y altos niveles de interdependencia (Roe, 2006). En este sentido, las narrativas tienen el carácter de constituirse en las interpretaciones dominantes. El segundo paso es identificar otras narrativas que no están conforme a las narrativas. En este caso, las otras narrativas pueden ser de dos tipos: las no historias que son narrativas diferentes a la narrativa dominante y las que expresamente están en contra de ella. Estas últimas narrativas reciben el nombre de contra narrativas. El tercer paso es comparar las narrativas con las no historias y las contra narrativas y generar las metanarrativas para, finalmente, analizar cómo esta metanarrativa genera escenarios de mayor comprensión y flexibilidad del problema (Roe, 2006).

Uno de los aportes centrales es que el análisis narrativo permitirá contribuir al estudio de los problemas sociales caracterizados por su complejidad, por la incertidumbre y por estar en medio de la disputa política (polarización) y, con ello, ofrecer otra mirada a los enfoques tradicionales de las ciencias económicas, administrativas y organizacionales, propias de lectura científicistas de las políticas públicas.

Majone (2000) plantea una concepción dialéctica de las políticas públicas, según la cual, en los sistemas de gobierno donde sea posible la deliberación pública, el análisis de políticas públicas tiene que ver más con el proceso de argumentación que con las técnicas

formales de análisis y de planteamiento de soluciones de problemas públicos (Majone, 2000). Por ello, considera que hay dos ejes fundamentales a tener en cuenta en los procesos de políticas públicas. Ellos son la argumentación y la persuasión. En virtud de ellos, Majone plantea el papel del analista quien no sólo es responsable de las restricciones técnicas sino también de comprender las restricciones del contexto que permitan alimentar los escenarios de deliberación pública. Esto último también implica asumir la tensión dialéctica entre lo practicable y lo ideal (Majone, 2000) y que se pueda comprender y evidenciar el lugar de los órdenes de realidad impuesto por las restricciones, así como también la superación de la frontera frente a lo políticamente posible; de aquí que el criterio fundamental, en el análisis de alternativas de políticas públicas, está determinado por la factibilidad que en un punto está soportado por los consensos logrados en la deliberación pública.

La razón fundamental de plantearse una perspectiva dialéctica de las políticas públicas, es que ésta no produce pruebas formales sino argumentos persuasivos que son los que alimentan la deliberación pública. Por ello, Majone considera que:

“El punto de partida de un argumento dialéctico no es un conjunto de supuestos abstractos, sino puntos de vista existentes en la comunidad; su conclusión no es una prueba formal, sino el entendimiento compartido del asunto en discusión; y mientras las disciplinas científicas son formas especializadas de conocimiento sólo al alcance de expertos, todos pueden utilizar dialéctica porque –como digiera Aristóteles- todos tenemos ocasión de criticar o defender un argumento” (Majone, 2000, p.41).

De igual forma, Majone asume un concepto de democracia como arreglo formal que debe regular la deliberación pública so pena de caer en la violencia. Este proceso de regulación entonces permitirá que la dinámica de la argumentación y la retórica se constituyan en procesos de aprendizaje social donde los participantes y las comunidades de políticas puedan cambiar sus valores, concepciones, argumentaciones y posiciones frente a los asuntos de políticas.

En este marco, Majone plantea que el desarrollo de las políticas públicas se da en la interacción entre las comunidades de políticas y las arenas de políticas. Mientras en las comunidades de políticas -compuestas por académicos, profesionales, analistas,

planeadores de políticas, periodistas y expertos de grupos de interés- se produce la innovación conceptual, en la arena política se produce el proceso de selección de las alternativas (Majone, 2000).

Finalmente, Majone, por un lado, desvirtúa la dicotomía entre política y administración, al considerar que los procesos de políticas públicas, entre ellos el análisis de políticas públicas, están impregnados de la política y, por el otro, Majone considera que el analista de políticas públicas participa en el proceso de fijación de valores públicos.

1.1.2.3 Políticas públicas y movimientos sociales

En la literatura sobre políticas públicas y movimientos sociales, se destacan tres miradas para escudriñar las relaciones existentes entre unas y otros. Por un lado, prima el análisis sobre los movimientos sociales que dan cuenta de su génesis y trayectoria en escenarios de confrontación frente a las políticas públicas. Especialmente en América Latina donde la literatura es amplia y continúa creciendo debido a la profundización de las formas de conflicto social que, en el marco de escenarios de una democracia formal, muchas veces invisibiliza la fuerza creciente de los movimientos en asuntos de política pública como son los temas ambientales, minero energético, de reivindicaciones de grupos étnicos, de género y diversidad sexual.

De otro lado, se tienen los análisis que establecen la relación entre políticas públicas y la influencia de los movimientos sociales, leídos a partir de los éxitos (o de la eficacia de los movimientos en la influencia en las políticas públicas) y la importante utilización de la estructura de oportunidades políticas para la evaluación de dicha influencia.

Un tercer grupo de propuestas, que apuntan a descentrar el estudio de las políticas públicas y ponerlas en la base del conflicto social, consideran que los movimientos sociales y las redes críticas se constituyen en actores claves en la configuración de las políticas públicas, donde sus posibilidades están determinadas por la red de *governance* que determinaría el papel y la posición de estos actores sociales (Ibarra et al, 2002). El análisis de los movimientos sociales, desde esta perspectiva, mostró cómo, en la constitución de redes críticas de políticas públicas, se dieron dos caminos de influencia de las políticas públicas. Por un lado, aquellos movimientos que creaban espacios de autonomía radicales y que obligaban a generar transformaciones desde la institucionalidad y aquellos

movimientos que penetraban directamente en las redes de *governance*. En ambos casos, sin embargo, la dinámica era la creación de espacios de autonomía (Ibarra et al, 2002).

La relación de los movimientos sociales con las políticas públicas evidencia, de manera contundente, no sólo la naturaleza sociopolítica de los procesos de políticas públicas, sino que, más importante aún en momentos donde la identidad de los límites entre los poderes constituidos y los poderes constituyentes se diluyen en favor de los primeros, permiten evidenciar el potencial de la política como eje transformador de los segundos y se habla de política y no de democracia. En este punto, es importante tener en cuenta que, para algunos, los movimientos sociales se dan en el marco de democracias fuertes, mientras que para otros son las debilidades de los sistemas políticos los que generan las condiciones para su surgimiento.

No cabe duda que las diferentes posiciones del paradigma de la subjetividad dan una perspectiva más amplia para el análisis de políticas públicas al destacar, como arriba se mencionó, su carácter socio-político y, con ello, el reconocimiento de su esencia como concreciones de relaciones de poder. Igualmente, en términos de la comprensión del proceso, permite:

- Reconocer la existencia de diferentes actores en el proceso con lógicas que no siempre están ligadas a la lógica de la racionalidad instrumental y que, en su encuentro, develan la naturaleza conflictiva de las políticas públicas.
- Reconocer las diferentes realidades relacionadas con los diversos actores y sus respectivas condiciones.
- Establecer marcos espacio temporales que permitan identificar los campos relacionales de los diferentes actores y las asimetrías de poder, y
- Establecer las implicaciones de la intervención de las políticas públicas en la construcción de proyectos sociales de futuro.

Así mismo, es posible identificar características recurrentes que determinan una identidad de los enfoques abordados y que justifican su clasificación como enfoques ubicados en el paradigma de la subjetividad. Estas características son: La concepción de lo humano se transforma en la medida en que se amplía la lógica dicotómica de racionalidad/irracionalidad a una lógica triádica donde lo no racional entra en juego en la

comprensión de lo humano. Esta comprensión de lo no racional pasa por reconocer que existe y que configura la condición de lo humano. En esta misma perspectiva, la relación con la realidad, en términos de conocimiento, es una relación indisoluble que implica que los procesos deben ser leídos en clave de espacio-temporalidades específicas y en la comprensión del lenguaje como elemento estructurante de esa realidad. Esto implica que los procesos de política pública tengan un contexto específico donde la comprensión de la realidad sea de orden situacional.

La realidad, al igual que en el paradigma de la objetividad, se lee en clave de orden. Sin embargo, la salida del desorden no es el orden sino un nuevo orden. Esto bajo el entendido que la realidad es una construcción social y que, en el caso de la transformación social, las políticas públicas son un campo de transformación y de logro de nuevos órdenes de la mano con sistemas democráticos. En tradiciones marxistas, por ejemplo, el nuevo orden estaría constituido por regímenes comunistas. En este punto, se establece una diferencia importante con los enfoques racionales de políticas públicas, en la medida en que el tipo de democracia propuesto se aleja de la democracia liberal y explora escenarios de nuevas comprensiones de la democracia, entre ellas modelos republicanos, deliberativos y radicales de democracia.

Para la subjetividad, por otra parte, la realidad está mediada no sólo por órdenes de causalidad lineal que se entienden como una lectura parcial, sino por órdenes de causalidad circular que ponen en el centro la lógica dialéctica de comprensión del mundo y dan lugar a la exploración de procesos de retroalimentación y reforzamiento. En términos metodológicos, permite la comprensión de los problemas de políticas públicas desde dos entradas diferentes pero relacionadas: la causa y el efecto. Esto significa que es posible pensar los procesos de intervención de manera indistinta. Sin embargo, es dominante en las apuestas metodológicas que prime la causa como eje de intervención, así se entienda en el marco de una decisión que tiene un nivel de arbitrariedad que necesariamente está en relación con la perspectiva situacional del abordaje propuesto. Junto con la causalidad lineal, la perspectiva de la subjetividad parte de la comprensión del principio de que el todo es más que la suma de las partes. Lo que implica la existencia de las relaciones entre el todo y las partes y en donde las relaciones (entendidas como el elemento que configura el todo a partir de la parte) y los procesos de políticas públicas (como procesos sociopolíticos) se entienden en el marco de las estructuras de dichos procesos. Especialmente, en las

lecturas neomarxistas, es imposible el estudio de procesos de políticas públicas sin contar con el marco del campo relacional estado/sociedad/mercado.

El para qué del sentido de las políticas públicas, en el marco de la subjetividad, se puede entender en al menos dos perspectivas. Por un lado, los planteamientos neomarxistas que están orientados al cuestionamiento del orden capitalista y al papel de la democracia en la transformación del orden social. Y por el otro, el giro argumentativo en la develación de las lógicas de dominación de los discursos y de la construcción de alternativas que, en algunos casos, serán producto de consensos y en otros, profundizarán las divergencias.

Pero, ¿quiénes son los protagonistas en los procesos de políticas públicas? Bajo el entendimiento de los procesos de políticas públicas, los actores son diversos y con perspectivas diferentes que juegan en distintos momentos y con los recursos que cada uno posee. En este escenario, el análisis de políticas públicas y el papel del analista se transforma no sólo porque sus análisis son producto de una perspectiva específica que no es única y que juega con otras con igual validez, sino porque además asume las implicaciones normativas de los mismos analistas.

La dinámica de los procesos de políticas públicas, entonces, se desmarca de un predominio tecnocrático para entrar en escenarios de orden sociopolítico, cuya complejidad se profundiza si se asume la imposibilidad de un conocimiento neutral o, al contrario, sus criterios de validez están ligados a su capacidad de transformación y a la identificación de nuevos criterios de decisión que, sin abandonar la eficiencia, se supedita al análisis de factibilidad, viabilidad y gobernabilidad que tienen en cuenta los escenarios de argumentación, estrategias (incluida la coerción desde actores institucionales y no institucionales) y las condiciones de contexto como elementos culturales y sociales.

Así, las políticas públicas son dispositivos de intervención que encierran una complejidad más allá de ser sólo instrumentos de dominación o de direccionamiento de comportamientos individuales y sociales (lógicas racionales) que sólo se comprenden desde una relación jerárquica de arriba hacia abajo. Tanto en la mirada marxista de Poulantzas (las políticas públicas como parte de las medidas materiales positivas del estado), así como el cumplimiento de las funciones de legitimidad reconocidas por O'Connor (o de dispositivos discursivos que señalan órdenes simbólicos específicos), los escenarios de transformación requieren al menos dos condiciones. Por un lado, que los

procesos de políticas públicas tengan como elemento estructurante de la develación de las relaciones de dominación que subyacen en ellos. Y segundo que se generen condiciones democráticas para su desarrollo.

A pesar de que son evidentes los aportes al análisis de las políticas públicas desde la perspectiva de la subjetividad, es necesario profundizar en los cimientos que constituyen el enfoque racional de las políticas públicas y que explican su papel hegemónico. Con este propósito, se aborda, a continuación, los fundamentos de la modernidad y su crítica en tres sentidos y como crítica a la ciencia, a la racionalidad instrumental y a la idea de progreso y a la instrumentalización de la política.

1.2 Modernidad y crítica a la modernidad

La modernidad como una nueva época que se ubica espacio-temporalmente como posterior al feudalismo y que se originó en Europa (Giddens, 2000), se caracteriza por una transformación de la cosmovisión. Lo que implica un cambio fundamental en la concepción del ser humano, en la relación ser humano/naturaleza y en la transformación del tiempo y del espacio.

La ilustración, como el gran proyecto de la modernidad, prometía la emancipación del ser humano. Emancipación que se entendía como una superación del dominio de la naturaleza sobre el ser humano a través del conocimiento soportado en la razón, es decir, a través de la ciencia, tal como lo expresa Horkheimer y Adorno: “La ilustración, en el más amplio sentido del pensamiento en continuo progreso, ha perseguido desde siempre el objetivo de liberar a los hombres del miedo y constituirlos en señores” (1994, p. 59). Esta característica fundamental de la modernidad se constituye en una manifestación de otra característica más general de la modernidad que es la necesidad de su autocercioramiento, tal como lo expresa Habermas “La modernidad ya no puede ni quiere tomar sus criterios de orientación de modelos de otras épocas, *tiene que extraer su normatividad de sí misma* [Cursiva propia del autor]. La modernidad no tiene otra salida, no tiene más remedio que echar mano de sí misma” (1994, p.18). El autocercioramiento está ligado a uno de los principios de modernidad, tal como lo plantea Hegel, y es el principio de la subjetividad, el cual va a tener, en la ciencia con el sujeto cognoscente, una de sus expresiones más contundentes y, en la idea de progreso, una de sus dispositivos

ideológicos más potentes. El principio de subjetividad origina rupturas importantes. La primera, en la relación ser humano/naturaleza y la segunda, del ser humano consigo mismo. Por otro lado, la subjetividad genera el surgimiento de dicotomías, tales como natural/cultural, racional/irracional corporal/espiritual y que han moldeado el pensamiento occidental y el pensamiento científico.

De igual forma, pensar la modernidad implica pensar el capitalismo y los procesos de industrialización. El capitalismo, como modo de producción sustentado en la mercancía y en el dinero, transformaría sin lugar a dudas los conceptos de productividad y de riqueza que ya no estarían ligados a la tierra bajo la concepción de que ésta era la única generadora de riqueza (Fisiocracia) y anulaba la productividad humana que sólo podía verse como un apéndice de la productividad de la tierra y darían paso al desarrollo de una conciencia de la *auto-sustentación*, es decir, a una nueva relación entre ser humano y el trabajo. Con ello, no sólo se transformó la forma organizativa de satisfacer las necesidades materiales, sino que transformó la condición humana en términos de nuevas formas de enajenamiento y alienación (Marx, 1980; Arendt, 2006 y Foucault, 1986). La consolidación del capitalismo, a través de la industrialización, está soportada en el avance de la ciencia y la tecnología, los cuales generaron cambios fundamentales en la concepción y vivencia del tiempo y del espacio. Frente al tiempo, se producen tres fenómenos: medición, segmentación y acortamiento del mismo. El acortamiento del tiempo se entiende como los procesos de aceleración del tiempo y la separación entre pasado y futuro (Luhmann citado por Beriain, 2005), donde el futuro es definible en el presente (ideal de progreso) y le da, de esta forma, el carácter lineal.

Así como el capitalismo significó un nuevo modo de producción, el Estado-Nación se constituyó en la forma organizativa del poder y del dominio político que se concretaba, en parte, con la burocracia y su legitimidad legal – racional que se consideraba específicamente moderna (Weber, 1977). El Estado nación concretó la centralización del poder y estableció la diferencia entre poder constituido y poder constituyente. Junto con el Estado, la democracia liberal se estableció como el gran deseable en términos de organización política, en la medida en que protegía los valores fundamentales del liberalismo político, es decir, la libertad y la igualdad. En este sentido, se plantea que la razón emancipatoria recaía en la tríada libertad, igualdad y propiedad. De esta forma, el mercado y el Estado se convirtieron en los ejes de las instituciones modernas: El mercado

con su mano invisible logra la coordinación social y el Estado con su puño visible (Amin, 2006) logra la obediencia social.

Esta caracterización de la modernidad como momento y proyecto de la civilización en el cual la ciencia, el mercado, el estado y la democracia liberal, se constituyen en la base de la organización y se ve profundamente cuestionada, especialmente en su origen, es decir, en Europa, no sólo por los principios de base sino por el incumplimiento de sus promesas: la eliminación de la violencia (Berriain, 2005), prosperidad, igualdad y libertad.

En este sentido, a continuación, presentan tres elementos claves que soportan el paradigma hegemónico de las políticas públicas y que corresponden con el proyecto de modernidad del cual se derivan. Ellos son: la concepción de ciencia, el papel de racionalidad instrumental en la acción individual y colectiva y el concepto de progreso que conjuntamente soportan la legitimidad del mismo progreso.

1.2.1 Crítica a la modernidad como crítica a la ciencia moderna

El proyecto de la ilustración sustenta una ciencia con carácter emancipatorio de la ciencia que parte del principio en donde sólo la razón es el medio de conocimiento con un carácter de validez universal (Horkheimer y Adorno, 1994; Santos, 2009 y Morin, 2003).

El paradigma de la objetividad se establece a partir de la relación sujeto/objeto de conocimiento, en el cual el sujeto adquiere las características del sujeto absoluto (Ibañez, 1990). Es decir, el sujeto se caracteriza por su total independencia respecto al objeto, lo cual permite la neutralidad de la ciencia y la validación del conocimiento derivado de su objetividad. En palabras de Boaventura, “el conocimiento científico fue diseñado originariamente para convertir este lado de la línea en un sujeto de conocimiento, y el otro lado en un objeto de conocimiento” (Santos, 2010, p. 52). A su vez, señala, como principal pretensión de la ciencia, la identificación, explicación y modelación de las leyes y regularidades de los procesos y fenómenos que configuran la realidad. El método es el propio de las ciencias empíricas donde la observación, la clasificación, la medición y la deducción son fundamentales en la medida en que el método y su adecuada aplicación se constituyen en la fuente de la validez de sus hallazgos. Dentro de esta relación, podemos

encontrar principalmente el empirismo, el positivismo, la filosofía analítica y el racionalismo crítico (D'Agostini, 2000).

Los límites, frente al conocimiento, están dados por las siguientes características:

La identificación de la razón como la única vía de conocimiento de la realidad que, además, sustenta la separación entre naturaleza y ser humano, entre sujeto que conoce y objeto de conocimiento y entre los desarrollos en ciencias naturales y los de las ciencias sociales que han impedido abordar de manera integral la relación físico-biológica-antroposocial de la realidad, tal como lo plantea Edgar Morin “[...] Así, la relación sujeto/objeto es disociada, apoderándose la ciencia del objeto, la filosofía del sujeto” (2006).

La razón, como aspecto que define la condición humana, implica que la ciencia, desde el paradigma de la objetividad, sólo reconoce lo racional y expulsa lo irracional. Desde el paradigma de la subjetividad, la razón reconoce la triple dimensión entre lo racional, lo no racional y lo irracional, y sin embargo, sólo aborda lo racional y lo no racional desde sus posibilidades de operacionalización.

El método basado en la separación, la reducción y la abstracción han conducido a una hiperespecialización que, como lo plantea Morin (2003), no ha llevado a creer que el corte más o menos operado sobre la realidad es la realidad misma. Esta contradicción, entre avance del conocimiento especializado e incapacidad de comprensión e intervención de la realidad, es un síntoma más que se hace más palpable cuando demandamos salidas integrales. Dicho en otros términos, por salidas con una mayor consistencia con las dinámicas sociales. Junto con el método la ciencia moderna, ha privilegiado la causalidad formal que le da importancia al cómo funciona o cómo se explica frente a los agentes de los procesos o el fin de las cosas. Lo que implica necesariamente un olvido de la intencionalidad (Santos, 2009). Esta forma de causalidad es la que rige los análisis racionalistas de los procesos de políticas públicas y que es posible gracias a la ruptura entre la intencionalidad propia del ámbito de la política y el ámbito de lo técnico. Aquí, el análisis de políticas públicas se centra en el cómo, y encuentra en el criterio de la eficiencia el soporte para establecer ese cómo.

La consideración, según la cual el conocimiento científico adquiere su máximo estatus a través de la formalización, se le considera un predominio de lo cuantitativo sobre lo

cuantitativo. La modelación matemática -la llamada matematización-, se centra en los números y produce una reducción de categoría fundamental de las matemáticas que no es el número sino el orden, tal como lo plantearía Russell (citado por Ibañez (1994)). De esta forma, la cuantificación se asume como la lectura de las cualidades de los procesos y de los fenómenos. Sin embargo, como se verá más adelante, existe una falsa dicotomía entre lo cuantitativo y lo cualitativo y, por ello, se trata de captar dichas cualidades a través de los números y de la medición pero que continúa siendo una reducción, ya que existe lo matemático sin métrica.

Frente a las mediciones, se plantea, de manera generalizada, que deben cumplir con dos requisitos: la confiabilidad y la validez. El primero, se refiere a la obtención de los mismos resultados de medición en repetidas oportunidades y, el segundo, se refiere a que el método de medición realmente mida la variable que se quiere medir. En el campo de las políticas públicas, los problemas de políticas públicas deben ser expresada en hipótesis. Cuyas formas de relación causal son lineales y deben ser destacables las variables, las subvariables y los criterios que, a su vez, deben ser susceptibles de operacionalización y donde un requisito es ser cuantificables en el marco de las restricciones de esta cuantificación, es decir, a través del número y la métrica.

La concepción de orden del mundo que subyace en el conocimiento científico considera el universo regido por un orden aprehensible y al desorden, como la distorsión y la negación de ese orden. Este orden debe ser descubierto por la ciencia y expresado formalmente. De esta forma, el conocimiento del orden nos lleva a disciplinar el desorden. En el marco de las políticas públicas y desde una perspectiva hegemónica, se asume el orden del mundo sustentado en al menos tres pilares: la actuación racional del ser humano, el dominio del ser humano sobre la naturaleza y el orden humano alcanzado a través del estado, la democracia y el mercado. Por ello, las políticas públicas tienen como fin establecer ese orden.

Pretensión de verdad que resulta en una lógica de la certeza. Así, el conocimiento científico lleva a descubrir las leyes que operan la realidad y, de esta forma, se puede obtener la verdad que, al ser conocida, da lugar a la certeza. Esto significó que la modernidad cuestionara la relación pasiva de conocimiento (las cosas transmiten la verdad) por una relación activa en el proceso de conocimiento donde el ser humano investigara sobre la verdad (método científico) y generara certezas derivadas de su capacidad para proveer.

Esto a su vez rompió la relación de subordinación y, por tanto, aceptó aquello que se podía constatar y, en ese espacio de la constatación de la realidad, se da el proceso de la autoconstatación, es decir, surge el sujeto como instancia de constatación de sí mismo.

La crítica a la modernidad, como crítica a la ciencia moderna, se ha desarrollado desde distintas corrientes epistemológicas y filosóficas. Desde la racionalidad crítica de Popper, pasando por la crítica de la Escuela de Frankfurt y los aportes críticos de Maturana, Morin, Foucault, entre otros, y se ha cuestionado y puesto en debate los postulados de la ciencia moderna, tales como la pretensión objetivista y su carácter de validez universal.

Karl Popper, uno de los padres del racionalismo crítico, hace un profundo cuestionamiento sobre varios de los supuestos que tenía la ciencia moderna a finales del siglo XIX. Para él (Popper, 1983), las confirmaciones de las teorías, que suponen un proceso de verificación y experimentación positivista, son el resultado de un interés ciego por validar y confirmar los propios supuestos. “Es fácil obtener confirmaciones o verificaciones para casi cualquier teoría, si son confirmaciones lo que buscamos” (Popper, 1983, p. 61). En ese sentido, Popper cuestiona fuertemente la facilidad con la que la ciencia positivista dice validar. Esto se debe a que, para este autor, la ciencia se dedica a confirmar predicciones que van de acuerdo a lo postulado en la teoría. “Las confirmaciones solo cuentan si son el resultado de predicciones riesgosas, es decir, si, de no basarnos en la teoría en cuestión, habríamos esperado que se produjera un suceso que es incompatible con la teoría, un suceso que refutara la teoría” (Popper, 1983, p. 61).

En el mismo sentido, Popper plantea que “una teoría que no es refutable por ningún suceso concebible no es científica. La irrefutabilidad no es una virtud de una teoría (como se cree a menudo) sino un vicio” (Popper, 1983, p. 61). Para este autor, la científicidad reside en la predisposición de la teoría en ser refutada, testeada y verificada por sucesos que puedan controvertirla. No como lo pretende la ciencia positivista que busca que sus teorías no puedan ser refutadas y cuyas comprobaciones tienen la pretensión de irrefutabilidad. “Todo genuino test de una teoría es un intento por desmentirla, por refutarla. La testabilidad equivale a la refutabilidad [...]. El criterio para establecer el status científico de una teoría es su refutabilidad o su testabilidad” (Popper, 1983, p. 61).

Así pues, para Popper, la ciencia positivista es un dogma más que una ciencia, puesto que, para él, “la actitud dogmática se halla claramente relacionada con la tendencia a

verificar nuestras leyes y esquemas tratando de aplicarlos y confirmarlos, hasta el punto de pasar por alto las refutaciones; mientras que la actitud crítica es una disposición a cambiarlos, a someterlos a prueba, a refutarlos, si es posible” (Popper, 1983, p. 77). En ese sentido, Popper propone que, para contrarrestar este dogma de la irrefutabilidad, es necesario tomar una postura crítica con la que se sometan a prueba las leyes y esquemas establecidos previamente y, si es el caso, refutarlos. “La crítica como dije, es un intento por hallar los puntos débiles de una teoría, y estos, por lo general, solo pueden ser hallados en las más remotas consecuencias lógicas derivables de la teoría. Es en esto en lo que el razonamiento puramente lógico desempeña un papel importante en la ciencia” (Popper, 1983, p. 78). De esta forma,

“[L]a crítica debe ser dirigida contra creencias existentes y difundidas que necesitan una revisión crítica, en otras palabras, contra creencias dogmáticas [...] la ciencia pues debe comenzar con mitos y con la crítica de mitos; no con la recolección de observaciones ni con la invención de experimentos, sino con la discusión crítica de mitos y de técnicas y prácticas mágicas” (Popper, 1983, p. 77).

De acuerdo con la cita anterior, es posible decir que Popper no desprecia lo que denomina como “metafísica” y admite que hay otro tipo de conocimientos no científicos que son válidos e importantes. No obstante, advierte que no, por ello, se puede considerar que ese tipo de conocimientos puedan ser respaldados por elementos de juicio empíricos de tipo científico, pero que son un tipo de conocimiento útil para comenzar una discusión crítica y adoptar una posición razonable.

Al valorar la importancia que tienen otro tipo de conocimientos, Popper critica la pretensión de verdad que tiene la ciencia positivista: “Ninguna regla puede garantizar la verdad de una generalización inferida a partir de observaciones verdaderas, por repetidas que estas sean. El éxito de la ciencia no se basa en reglas de inducción, sino que depende de la suerte, el ingenio y las reglas puramente deductivas de argumentación crítica” (Popper, 1983, p. 80). Popper hace una crítica al método de la ciencia que, para hacer las conjeturas, parte de lo particular hacia lo general. En otras palabras, critica que la ciencia positivista construya teorías generales y universales a partir de observaciones dadas desde lo particular. Para este autor, la inducción es solo el comienzo de la ciencia, es decir, el primer paso, el mito, más no un hecho de la vida cotidiana, ni un procedimiento científico. Propone, entonces, que se emplee también el razonamiento lógico deductivo puesto que

“nos permite descubrir las implicaciones de nuestras teorías y, de este modo, criticarlas de manera efectiva [...]” (Popper, 1983, p. 77).

Así como Popper, desde el paradigma de la subjetividad, la Escuela de Frankfurt y sus desarrollos teóricos en torno a la denominada teoría crítica de la sociedad, cuestionaron fuertemente las concepciones de ciencia moderna, particularmente las desarrolladas en el marco del positivismo. En este contexto, Max Horkheimer hace una crítica a cuatro aspectos de la ciencia moderna que identifica como problemáticos: La cosificación de la vida por medio de la ciencia, el excesivo cuantitativismo, el funcionalismo de la ciencia a los fines comerciales y, finalmente, la relación entre la ciencia y sus categorías respecto a los conflictos sociales.

Para Horkheimer (2007), uno de los puntos más problemáticos a los que conlleva la ciencia moderna y sus desarrollos es la cosificación de la vida. Para él,

“la ciencia moderna, tal como la entienden los positivistas, se refiere esencialmente a enunciados respecto de hechos y presupone, por lo tanto, la cosificación de la vida en general y de la percepción en especial. Esa ciencia ve al mundo como un mundo de hechos y de cosas y descuida la necesidad de ligar la transformación del mundo en hechos y en cosas con el proceso social. Precisamente el concepto del “hecho” es un producto: un producto de la alienación social en este concepto el objeto abstracto del trueque es concebido como modelo para todos los objetos de la experiencia en la categoría dada” (Horkheimer, 2007, p. 86).

De esta manera, Horkheimer intenta ir más allá que Popper al cuestionar no solamente los criterios de validación de la ciencia en sí misma, sino también el papel que tiene la ciencia en la vida en general y en el desarrollo de la sociedad. En ese sentido, para Horkheimer (2007), la ciencia debe superar la fase de observación de hechos (cosificación) para pasar a un momento de transformación del mundo en relación con el proceso social.

Horkheimer plantea el problema de enajenación a partir del concepto del yo como el sujeto racional que, en su afán por luchar contra la naturaleza y dominarla (tanto la interna del ser como externa física), se vacía de toda sustancia. El yo, vacío entonces, sólo tiene como propósito garantizar su existencia por medio de la dominación.

“Como resultado final del proceso tenemos, por un lado, el yo, el ego abstracto, vaciado de toda substancia salvo de su intento de convertir todo lo que existe en el cielo y sobre la tierra en medio para su preservación y, por otro, una naturaleza fuera, degradada a mero material, mera substancia que debe ser dominada sin otra finalidad que la del dominio” (Horkheimer, 2007, p. 99).

“En cuanto principio de identidad (“el yo”) que se empeña por triunfar en la lucha contra la naturaleza en general, contra otros hombres en particular, y sobre sus propios impulsos, el yo se siente como algo ligado con funciones de dominio, mando y organización. El principio del yo parece manifestarse en el brazo extendido del soberano que ordena marchar a sus hombres o que condena al acusado a ser ejecutado” (Horkheimer, 2007, p. 106).

Otro de los aspectos problemáticos que Horkheimer denuncia es el del excesivo cuantitativismo. Para el desarrollo y aplicación de la ciencia moderna, se han desarrollado múltiples instrumentos que permiten, por medio de la aplicación del método científico, la generación de conocimiento y de leyes de carácter universal. Pese a que existe una gran variedad de instrumentos y de métodos, la ciencia moderna se caracteriza por darle una mayor preponderancia a los métodos cuantitativos, puesto que con estos la medición se hace de manera más exacta y objetiva. De acuerdo con Horkheimer, los positivistas suelen considerar los hechos obtenidos a través de los métodos cuantitativos como los únicos hechos científicos; sin embargo, “son a menudo fenómenos de superficie que más contribuyen a oscurecer que a develar la realidad de fondo” (Horkheimer, 2007, p. 87). De esta manera, Horkheimer denuncia una suerte de sesgo al que se puede llegar con la absoluta creencia y exclusiva aplicación de los métodos cuantitativos en el proceso científico y que puede derivar en alienación. Es decir, en ignorar o no profundizar en el estudio de hechos y fenómenos relevantes que no pueden ser observados únicamente con los limitados métodos cuantitativos, puesto que ningún método es perfecto o completo.

El tercer asunto problemático es el del funcionalismo de la ciencia a los fines comerciales. Según Horkheimer, a la ciencia moderna se le ha dado un papel fundamental en los procesos de culturalización alrededor de lo comercial. El autor plantea que la ciencia de los positivistas es utilizada como instrumento para sofisticar el aparato de producción y universalizarlo en beneficio de la comercialización para la dinamización del capital. “Debido a la identificación de conocimiento y ciencia, el positivismo limita a la inteligencia a

funciones necesarias para la organización de un material ya conformado por los moldes de esa cultura comercial que requeriría la crítica de la inteligencia. Semejante limitación convierte a la inteligencia en sierva del aparato de producción y seguramente no en su amo [...]” (Horkheimer, 2007, p. 87). En ese sentido, Horkheimer identifica que no es la ciencia la que transforma el mundo más allá de la producción, sino que es el aparato productivo el que somete a la ciencia para que le sirva a este.

Sin embargo, es necesario aclarar que la ciencia se ha puesto al servicio del aparato productivo, no solo para sofisticarlo en términos tecnológicos, sino para universalizarlo. Esto se debe a que la ciencia también cumple un papel de legitimación que el mismo aparato productivo requiere para llegar hasta el más recóndito de los lugares. Al tener en cuenta que la ciencia positivista, gracias a sus pretensiones objetivistas, ha hecho pensar a muchos que es la única que provee verdad, que siempre está en lo correcto y que, además, es aplicable en todas las circunstancias y contextos.

Una posición similar es la que tiene Poulantzas en cuanto a la relación que hace entre el conocimiento puesto al servicio del aparato productivo del capital. Sin embargo, Poulantzas tiene una visión más estatista del problema, puesto que plantea que es el Estado el que encarna el papel organizador:

“Una de las funciones del Estado -que desborda el mecanismo de la inversión-ocultación propio de la ideología- concierne en este caso a su papel organizador específico respecto a las mismas clases dominantes y consiste, también, en decir, formular y declarar abiertamente las tácticas de reproducción de su poder [...]. El Estado, a un cierto nivel, no solo dice la verdad, declama la verdad de su poder, sino que asume igualmente los medios de elaboración y de formulación de las tácticas políticas. Produce saber y técnicas de saber que, aunque imbricadas en la ideología, la desbordan con mucho” (Poulantzas, 2005, p. 32-33).

Igual que Horkheimer, Poulantzas plantea que la ciencia cumple un papel legitimador de la ideología del poder instituido bajo la modalidad de técnica científica. En otras palabras, “la legitimación de un poder como derivado de una práctica científica racional” (Poulantzas, 2005, p. 60).

Santiago Castro-Gómez (2000) plantea el “proyecto de la modernidad”, el cual consiste en someter la vida al control absoluto del hombre racional y encaminarla por un sendero seguro guiado por el conocimiento. Dicho hombre que actúa con base a la razón, conoce la naturaleza, descifra las leyes naturales y las coloca a su servicio. En ese sentido, Castro-Gómez también reconoce que uno de los postulados más importantes de la ciencia moderna es su utilización para garantizar el dominio del hombre sobre la naturaleza donde el Estado se convierte en la instancia central en la organización racional de la vida humana. No obstante, el Estado requiere de una plataforma de observación científica sobre el mundo social que quiere gobernar: las ciencias sociales (Castro-Gómez, 2000). La ciencia, en general, y las ciencias sociales en particular, le permiten al Estado realizar y ejecutar programas gubernamentales con los que genere legitimidad política debido a que la ciencia permite avalar la realidad social de forma generalizada.

Posmodernistas, como Beriain, difieren en este aspecto al plantear que para finales del siglo XX, la sociedad vivía una época de modernidad tardía en la que predominaba el modelo de racionalización socio-cultural occidental, y estaba influenciada por el proceso histórico-social, caracterizado por tener un pluralismo de valores que se traduce en

“la posibilidad real de elegir entre diferentes valores, creencias, modos de vida, y en la quiebra del finalismo de un horizonte de expectativas que se proyectaba como destino ineludible, se manifiesta también como un relativismo; ya no existe una sobredeterminación cosmológica o metasocial sobre lo que es el Bien y el Mal, proveniente de un Fundamento o Razón que procure los criterios de plausibilidad a todos los universos simbólicos de un sistema cultural postradicional, sino que más bien, cada formación discursiva –derecho, moral, ciencias, tecnología, arte, etc.- se autoproclama sus propios criterios de validez, dentro de un “plexo” de espacios simbólicos que no ostentan ya el monopolio sobre el Bien y el Mal, la verdad, la belleza, etc.” (Beriain, 1994, p. 134).

En ese sentido, si bien es cierto que aún predomina un modelo de sociedad basado en la razón y la ciencia, también lo es que la Razón había dejado de ser el único criterio válido de los imaginarios sociales.

Finalmente, el cuarto asunto problemático que Horkheimer planteó es el de la relación que tiene la ciencia con los conflictos sociales. Según este autor, la ciencia de los positivistas

tiene la pretensión de estudiar los fenómenos sociales como se hace con los fenómenos físicos. Sin embargo, al igual que con los fenómenos físicos, los positivistas consideran la ciencia superior y ajena a los fenómenos sociales. Por lo que tienen la autoridad de experimentar con ella para corroborar sus tesis, por ejemplo, sobre los conflictos. Horkheimer advierte que:

“ni el contenido, los métodos y las categorías de la ciencia son una instancia superior a los conflictos sociales, ni se ven estos conflictos conformados de tal modo que los hombres, a fin de liquidarlos, aprobarían una experimentación ilimitada respecto de valores fundamentales. Tan solo bajo condiciones armoniosas ideales podrían provocarse mediante la autoridad de la ciencia cambios históricos progresistas.” (Horkheimer, 2007, p. 87).

Para este autor, la ciencia no es una instancia superior a los fenómenos sociales, ni tiene los métodos y categorías únicas ni perfectas para su entendimiento. Por ende, es imposible que con esa ciencia positivista se logren generar cambios históricos progresista que rompan con los esquemas preestablecidos y legitimados por la ciencia.

En el mismo periodo histórico en el cual se desarrolla la crítica a la modernidad por parte de la Escuela de Frankfurt, desde la escuela de la fenomenología trascendental, Husserl realiza una crítica a la ciencia europea que ha adquirido unas características especiales, luego de la incorporación continuada del método científico como forma de validación del conocimiento. Para él, la creencia y la aplicación exhaustiva del método científico en las ciencias ha generado un olvido de las preguntas estructurales de la sociedad. Estas preguntas “metafísicas” han sido reemplazadas por preguntas más pequeñas y enfocadas en fenómenos Sparticulares. De esta manera, las ciencias positivas se han alejado de preguntas “decisivas para una auténtica humanidad. Meras ciencias de hechos hacen meros seres humanos de hechos “(Husserl, 2008, p.4).

En este contexto, la filosofía ha sido drásticamente transformada:

“El positivismo, por así decir, decapita la filosofía. Ya en la idea de filosofía, que tiene su unidad en la inseparable unidad de todo ser, estaba comenciano un orden pleno de sentido del ser y, por eso, de los problemas del ser. En consecuencia, le sobrevino a la metafísica, a la ciencia de las preguntas supremas

y últimas, la dignidad de reina de las ciencias, cuyo espíritu proporcionaba su sentido último a todos los conocimientos de todas las otras ciencias” (Husserl, 2008, p. 53).

Ante este escenario, Husserl propone la fenomenología trascendental, como proyecto filosófico para hacer una ciencia de carácter universal que fuera capaz de responder a las grandes preguntas sobre la humanidad que la ciencia moderna ha dejado de responder.

Foucault también tiene un acercamiento al problema de la ciencia y a los fenómenos sociales. Según este filósofo francés, el problema radica en que la ciencia moderna ha creído que los fenómenos sociales son diferentes a los del mundo físico y, por ende, los primeros deben ser abordados por la filosofía y los segundos por la ciencia. Sin embargo, Foucault advierte que los fenómenos sociales de la cotidianidad, del pensamiento y de la vida no son diferentes a los físicos, puesto que ambos hacen parte de la misma organización sistémica.

“El esfuerzo que realizan actualmente las personas de nuestra generación no consiste en reivindicar el hombre contra el saber y contra la técnica, sino que consiste precisamente en mostrar que nuestro pensamiento, nuestra vida, nuestra manera de ser, hasta la forma de ser más cotidiana, forman parte de la misma organización sistemática y por tanto entran de lleno en las mismas categorías que el mundo científico y técnico” (Foucault, 1985, p. 36).

De esta manera, Foucault rompe con los supuestos de diferenciación que se han hecho frente a las “ciencias duras” y a las “ciencias blandas”, en donde las segundas han sido supeditadas y subestimadas en relación con las primeras.

1.2.1.1 La ciencia y el Estado moderno

Uno de los autores más representativos que aborda la relación que tiene el Estado moderno con la ciencia y el aparato productivo es Poulantzas. Según este autor, el mantenimiento del orden y la reproducción del capital depende, en gran medida, del Estado, el cual tiene diversas formas para hacerlo. “Si el Estado tiene un papel constitutivo en las relaciones de producción y en la delimitación-reproducción de las clases sociales, es porque no se limita al ejercicio de la represión física organizada. El Estado tiene

igualmente un papel propio en la organización de las relaciones ideológicas y de la ideología dominante” (Poulantzas, 2005, p. 27). Si se tiene en cuenta que, para este autor, la ideología hace referencia a las prácticas materiales que se extienden a los hábitos, las costumbres y el modo de vida de los agentes, quiere decir que el Estado tiene el papel no solo de ejercer la violencia física para la represión social, sino también de organizar la vida de todos aquellos que hagan parte de ese Estado por medio de la ciencia como mecanismo de poder.

A diferencia de Horkheimer quien tiene una postura más instrumentalista de la ciencia al servicio del aparato productivo, Poulantzas considera que, aunque el capital se apropia de la ciencia, el Estado también incorpora la ciencia en la organización de su discurso, más allá de una simple instrumentalización y manipulación. Según este autor, “el Estado capitalista regimenta la producción de la ciencia, que se convierte así en una ciencia del Estado imbricada, en su textura intrínseca, en los mecanismos del poder” (Poulantzas, 2005, p. 63). Esto con el objetivo de garantizar las relaciones internas del aparato estatal, así como también legitimar sus prácticas hacia afuera. De esta forma, el saber-poder es fundamental para la legitimación de las prácticas estatales y la de sus agentes como portadores de un saber particular basado en una racionalidad intrínseca.

Es necesario agregar que el discurso del Estado que incorpora la ciencia conecta el saber y el poder y no es un discurso único y homogéneo. El discurso que maneja el Estado, para garantizar su legitimación interna y externa, es un discurso “segmentado y fragmentado según los designios estratégicos del poder y de las diversas clases a las que se dirige” (Poulantzas, 2005, p. 64). De acuerdo con lo anterior, Poulantzas reconoce las divisiones sociales de clase al interior del Estado y, a partir de las dinámicas que se generan entre estas, admite que el Estado debe manejar un discurso que permita organizar a la clase dominante y regular a la clase trabajadora. Para ello, el discurso no solo debe ser segmentado y fragmentado, sino que, al mismo tiempo, debe ser comprendido y escuchado por todos, quizás no de forma unívoca. Para lograr esto, Poulantzas sugiere la existencia de un *super código* estatal que funciona como un marco referencial que homogeniza los segmentos discursivos, así como los aparatos que los transmiten: la lengua nacional. Sin esta, no existirían los mercados nacionales y los Estados capitalistas no tendrían el papel político que tienen.

En este escenario, la ciencia se constituye en una relación orgánica entre el saber y el poder, generada por la división que el Estado ha hecho entre el trabajo manual y el trabajo intelectual. En otras palabras, “las relaciones orgánicas establecidas en lo sucesivo entre el trabajo intelectual, aislado así del trabajo manual, y las relaciones políticas de dominación, o sea, entre el saber y el poder capitalistas” (Poulantzas, 2005, p. 60). La ciencia cumple, entonces, un papel fundamental para el Estado en la organización de procesos discursivos que moldean la materialidad del pueblo-nación y la formación ideológica. En esos procesos organizacionales, el Estado ha constituido a los intelectuales en un cuerpo especializado, profesionalizado y portador de saber-ciencia y los ha convertido en funcionarios del Estado, tal y como convirtió a los funcionarios del Estado en intelectuales (Poulantzas, 2005, p. 63).

Al igual que Poulantzas, Foucault reconoce el papel del Estado en la organización de la sociedad y en la funcionalidad que tiene la ciencia en este proceso. Sin embargo, Foucault advierte que no todas las subjetividades se generan y se transforman a través del Estado. La alteración y la articulación de las subjetividades no dependen únicamente del Estado, por lo tanto, hay relaciones que se construyen y se desarrollan de manera invisible, por debajo y desde abajo del Estado. En ese sentido, si bien es cierto que la institucionalidad del Estado tiende a centralizar el poder y a incorporar a la ciencia en su discurso, los procesos organizacionales no necesariamente tienen que pasar por este. Se profundizará sobre la postura de Foucault más adelante.

1.2.1.2 Otros aportes críticos

Si bien es cierto que Popper reconoce la importancia de otras formas de conocimiento diferentes a la científica, Boaventura va mucho más allá y plantea que, a pesar de que la ciencia moderna ha logrado cierta superioridad en algunos aspectos de la vida sobre otros tipos de conocimiento, “hay otras intervenciones en el mundo real que hoy en día son valiosas para nosotros y en las cuales la ciencia moderna no ha sido parte. Está por ejemplo la preservación de la biodiversidad posibilitada por las formas de conocimiento rurales e indígenas las cuales, paradójicamente, se encuentran bajo amenaza desde el incremento de las intervenciones científicas” (Santos, 2010, p. 53). Popper no alcanza a evidenciar esta contradicción puesto que reduce los otros tipos de conocimiento a lo que

él denomina “metafísica”, es decir, el primer paso para la construcción de un conocimiento científico. Boaventura, por su lado, logra mostrar esta contradicción de la ciencia totalizadora y aplastante que, al servicio del capital, no se permite cohabitar con otro tipo de intervenciones, puesto que sus prioridades son diametralmente diferentes.

De esta manera, Boaventura deja ver que la ciencia moderna no puede dar explicación de todos los fenómenos del mundo, así como tampoco lo pueden hacer otros tipos de conocimiento por separado. Esto se debe a que, según él, ningún tipo de conocimiento es completo, pues cada uno lo percibe de diferente manera (Santos, 2010). Sin embargo, uno de los problemas que la ciencia moderna ha tenido es que se le ha concedido el monopolio de la distinción universal entre lo verdadero y lo falso. Esto es lo que Boaventura ha denominado pensamiento abismal. Lo que ha conllevado al detrimento de otros cuerpos alternativos de conocimiento, como son la filosofía y la teología (Santos, 2010).

Otro problema de la ciencia que Boaventura plantea es la pretensión de universalidad que ésta tiene. Para él, es una equivocación pensar que los postulados científicos son universales y que se aplican en todo momento y en todo lugar. Por el contrario, “la validez universal de una verdad científica es obviamente siempre muy relativa, dado que puede ser comprobada solamente en lo referente a ciertas clases de objetos bajo determinadas circunstancias y establecida por ciertos métodos” (Santos, 2010, p. 31). Cada contexto es diferente y las verdades que cada uno contiene también lo son. Por lo que se puede ciegamente aplicar teorías, métodos y técnicas científicas simplemente porque se autoproclaman portadoras de la verdad.

Humberto Maturana, por su lado, puede complementar esta posición puesto que, para él, ha sido el método científico el mecanismo de validación de la ciencia moderna. Esto se debe a que el método científico, ya sea a través de la verificación, la comprobación o de la refutación de la falsación, proclama la revelación o connotación de una realidad objetiva que existe independientemente de lo que los observadores hacen o desean, incluso si no puede ser conocido totalmente. Asimismo, el método científico permite afirmar que la validez de las explicaciones y afirmaciones científicas se basa en su conexión con esa realidad objetiva (Maturana, 1994).

Otro autor que aborda el asunto de la verdad científica es Foucault. Para este autor, no existe “la verdad” [comillas propias de la autora] en ninguna de las ciencias ya que parte

de la premisa de que no existe una única verdad sino múltiples verdades que se construyen socialmente:

“La episteme no es una especie de gran teoría subyacente, es un espacio de dispersión, un campo abierto y sin duda indefinidamente descriptible de relaciones. Permiten además describir, no la gran historia que abarcaría todas las ciencias en una sola y única panorámica, sino los tipos de historia –es decir, de permanencia y de transformación- que caracterizan los diferentes discursos: la episteme no es una rama de la historia común a todas las ciencias, es un juego simultáneo de permanencias específicas [...]. La episteme no es un estadio general de la razón, es una relación compleja de desniveles sucesivos” (Foucault, 1985, p. 51).

En ese sentido, tanto las ciencias sociales como las “ciencias exactas” son producidas socialmente, lo que implica una ruptura de la dependencia y subordinación de las ciencias sociales frente a las exactas. Para este autor, entonces, los estatutos de verdad están siempre en conflicto y mediados por las relaciones de poder que se materializan en los enfrentamientos sociales por las disputas del mismo poder.

Al tener en cuenta lo anterior, Foucault afirma que los criterios de validación de la verdad se encuentran en disputa por diversos grupos sociales que luchan por el poder. Esto se debe a que este autor parte de la premisa de que la sociedad produce múltiples subjetividades, entendidas como una multiplicidad de formas de vivir las relaciones. Aquí se puede ubicar una de las críticas que le hace Foucault a la ciencia moderna en tanto que intenta suprimir la dicotomía sujeto-objeto. Para este autor, todo sujeto es tanto productor como producto. En términos concretos, todo sujeto es productor de subjetividades, pero es, al mismo tiempo, producto de la sociedad.

Edgardo Lander también identifica esta dicotomía. Según él, la ciencia moderna se basa en la ruptura ontológica entre la razón y el mundo, donde el mundo es estático y está muerto. Como consecuencia de esta ruptura, la comprensión del mundo ya no tiene como objetivo estar en sintonía con el cosmos, como lo era para los pensadores griegos clásicos. Por el contrario, “el mundo se convirtió en lo que es para los ciudadanos el mundo moderno, un mecanismo desespiritualizado que puede ser captado por los conceptos y representaciones construidos por la razón” (Lander, 1993, p. 5). Además, este autor relaciona la ruptura ontológica con el orden colonial de la sociedad moderna. En términos

concretos, en la autoconciencia europea de la modernidad, estas sucesivas separaciones se articulan con aquellas que sirven de fundamento al contraste esencial que se establece a partir de la conformación colonial del mundo entre occidental o europeo (concebido como lo moderno, lo avanzado) y los "Otros", es decir, el resto de los pueblos y culturas del planeta (Lander, 1993). En ese sentido, la ciencia moderna y las ciencias sociales tienen un papel fundamental en las disputas de poder en el mundo, ya que permite la conformación y la conservación de un orden mundial hegemónico por medio de la cientifización de la sociedad liberal, su objetivación y universalización y, por lo tanto, su naturalización.

Foucault, por su parte, reconoce que la ciencia es fundamental en la disputa por el poder, es decir, en las relaciones sociales. ¿Por qué la ciencia es tan importante para Foucault? Según él, la ciencia entendida en la relación saber-poder hace parte del proceso genético del poder en el que se relacionan estrategias antagónicas: dominantes visibles y subordinadas invisibles. En ella, se cristalizan las relaciones de dominación y resistencia y, en ese sentido, las relaciones construyen posiciones asimétricas en la sociedad.

La ciencia cumple otro papel en la sociedad que consiste en la normalización del sujeto. En términos de Foucault, las relaciones de poder-saber definen lo que en una sociedad debe considerarse un sujeto enfermo (loco) y un sujeto sano (cuerdo). Esta escisión le permite a la ciencia realizar un tratamiento objetivante del sujeto para normalizarlo, es decir, para curarlo. Quien domine la ciencia y defina los criterios de escisión podrá definir también la producción de la subjetividad y normalizarla. Para que dicha normalización se dé, son necesarios los dispositivos de poder, como son la clínica, la prisión y el Estado, tal y como lo precisa Foucault.

Lander también tiene un acercamiento, desde una perspectiva latinoamericana, de la normalización de las características de la sociedad. Para él, el pensamiento científico moderno, en sus hegemónicas expresiones tecnocráticas y neoliberales, "es lo que puede ser descrito literalmente como la naturalización de las relaciones sociales, la noción de acuerdo a la cual las características de la sociedad llamada moderna son la expresión de las tendencias espontáneas, naturales del desarrollo histórico de la sociedad" (Lander, 1993, p. 4). La ciencia moderna ha servido de elemento principal para mantener la hegemonía de la sociedad moderna por encima de otros tipos de comunidades y de otras

maneras de vivir y de relacionarse, puesto que sus pretensiones de verdad universal han calado en los discursos de aquellos que detentan el poder político y económico mundial.

Un último autor que es necesario abordar en este texto es Morin quien pone de presente la necesidad de cuestionar el conocimiento científico, cuya misión ha sido la de *“disipar la aparente complejidad de los fenómenos, a fin de revelar el orden simple al que obedecen”*. (Morin, 2003). En ese sentido, la ciencia moderna se ha caracterizado por basarse en un tipo de pensamiento racional que pretende simplificar la realidad con el fin último de controlarla y dominarla. En otras palabras, para este autor, dicho pensamiento simplificador desintegra la complejidad de lo real.

El pensamiento simplificador tiene la ambición de rendir cuentas de las articulaciones entre dominios disciplinarios quebrados. Este tipo de pensamiento además pretende separar y aislar los saberes con el objetivo de obtener un completo conocimiento multidimensional. En ese sentido, el pensamiento simplificador maneja lo que Morin denomina saberes parcelados, divididos y reduccionistas que tienen la absurda pretensión de completud del conocimiento con el propósito de acabar con la incertidumbre y la ambigüedad. En otras palabras, Morin plantea el problema de la inteligencia ciega que caracteriza el paradigma de simplificación, cuya causa profunda del error no está en el error de hecho (falsa percepción), ni en el error lógico (incoherencia), sino en el modo de organización de nuestro saber en sistemas de ideas (teorías, ideologías).

Al igual que para Morin, quien considera que el problema no es la ciencia en sí misma, sino la forma como organizamos nuestro conocimiento, Foucault cree que uno de los problemas del conocimiento es el sistema educativo que intenta transmitir y reproducir dicho conocimiento:

“Lo que he visto condenado no es el hombre corriente sino nuestra enseñanza secundaria (gobernada por el humanismo). No adquirimos en absoluto conocimiento de las disciplinas fundamentales que nos permitirían comprender lo que ocurre entre nosotros y sobre todo lo que ocurre fuera [...] si el hombre corriente de hoy tiene la impresión de encontrarse ante una cultura bárbara erizada de cifras y de siglas ello se debe simplemente a un hecho: nuestro sistema de educación data del siglo XIX y en él vemos reinar aún la psicología más desabrida, el humanismo más anticuado, las categorías de gusto, de corazón humano [...] si

existe el sentimiento de que no se comprende nada la culpa no la tienen ni los hechos ni el hombre de la calle sino la organización de la enseñanza” (Foucault, 1985, p. 36).

Al retomar a Morin y el problema de la inteligencia ciega, la ciencia moderna se preocupa por rechazar el desorden y de descartar lo incierto, es decir, de seleccionar los elementos de orden y de certidumbre, de eliminar la ambigüedad y de clarificar, distinguir y jerarquizar. Pero tales operaciones, necesarias para la inteligibilidad, corren el riesgo de producir ceguera si eliminan a los otros caracteres de lo complejo. La inteligencia ciega destruye los conjuntos y las totalidades y aísla los objetos de sus ambientes. La metodología dominante produce oscurantismo porque no hay más asociación entre los elementos disjuntos del saber y, por lo tanto, tampoco posibilidad de articularlos y de reflexionar sobre ellos.

1.2.2 Crítica a la modernidad como crítica a la racionalidad instrumental

La racionalidad instrumental, como el acuerdo de fines y medios, se constituye en el soporte de la modernidad y de los procesos de modernización. Por tanto, parte de la crítica y de la crisis de la modernidad va a ser planteada como crítica de la razón instrumental.

La Escuela de Frankfurt, con Adorno y Horkheimer (1994), ubica, en la racionalidad instrumental, la fuente de alienación y del totalitarismo de la ilustración debido a que ella permite la dominación a través del cálculo y la manipulación. La crítica a la modernidad se centra en crítica a la razón instrumental como base del conocimiento y la transformación de la realidad. De esta forma, se retoma la discusión de la alienación (reificación como olvido) (Adorno y Horkheimer, 1994) como un problema de occidente, donde la alineación es producto de la división del trabajo y de la racionalidad instrumental como ordenadora de la vida humana.

La alineación es ordenadora de la vida humana porque ha determinado las pautas para la forma de vivir racionalmente. Se ha definido, entonces, que los propósitos de las acciones del ser humano están destinadas a su supervivencia por encima de cualquier obstáculo y utiliza las herramientas dispuestas, es decir, la naturaleza. ¿Cómo ha sido generalizado este pensamiento racional en gran parte del mundo? La sociedad moderna industrializada,

por medio de la alienación producto de la división del trabajo, ha logrado que la adaptación sea la forma de autoconservación del hombre en la sociedad.

“La adaptación se ha vuelto ahora deliberado y es, por lo tanto, total. Así como se tiende hoy a someter toda vida cada vez más a la racionalización y a la planificación, la vida de todo individuo -incluyendo sus impulsos más secretos que antes formaban su esfera privada- debe observar ahora las exigencias de la racionalización y la planificación: la autoconservación del individuo presupone su adaptación a las exigencias de la conservación del sistema. Ya no le queda posibilidad alguna de sustraerse al sistema” (Horkheimer, 2007, p. 98).

Dentro de esta misma línea, Habermas considera que la racionalización elimina la esfera pública y profundiza los fenómenos de cosificación, especialmente a través de la colonización del mundo de la vida por el derecho racional. En este sentido, las posibilidades del mundo de la vida están determinadas por las posibilidades de la esfera pública. Es decir, en el plano de una racionalidad comunicativa que orientan la racionalidad instrumental: “[...] Pero estas acciones instrumentales están entrelazadas con las comunicativas, por cuanto representan la ejecución de planes que quedan ligados con los planes de otros participantes en la interacción a través de definiciones comunes de la situación y de los procesos de entendimiento” (Habermas, 1989, p. 381).

Frente a este análisis, Honneth reconsidera la separación propuesta por Habermas entre la racionalidad instrumental y la racionalidad comunicativa, entre el trabajo y la interacción y entre el mundo administrado y el mundo de la vida, y define especialmente el carácter potencial del conflicto surgido entre los dos mundos, donde el conflicto fundamental es el conflicto por el reconocimiento. Por tanto, Honnet (2007) plantea que la cosificación (olvido del reconocimiento) se traduce en “heridas morales” de negación y desconocimiento cotidiano del otro (Mejía, 2009), donde la cura es el reconocimiento y la aceptación de uno mismo y la proyección de ello a sus pares. Lo que está ligado entonces a la posibilidad de tres formas de reconocimiento intersubjetivo: el amor, el derecho y el aprecio social.

Desde el liberalismo político, Hannah Arendt (2006) considera que, en la modernidad, la labor triunfa frente al trabajo y a la acción y genera la trasgresión de la esfera pública colonizada por la labor y por su instrumentalización. Esto hace que la esfera pública de la modernidad sea una esfera transgredida por la actividad privada propia de la labor. En este

contexto, plantea que el mundo de la condición humana es el mundo de la acción. Por tanto, la política es el ámbito propio de la condición humana y en ella se despliega su especificidad determinada por la acción y el discurso.

Por su lado, Horkheimer y Adorno plantean que, en la modernidad, la razón se considera una mera herramienta al servicio de la razón humana, la cual es utilizada por el individuo para dominar tanto la naturaleza externa a él, como la naturaleza interna. Lo anterior, con el objetivo de aumentar su posibilidad como individuo de sobrevivir en sociedad, lo cual depende únicamente de su capacidad de adaptabilidad para garantizar la conservación del sistema mismo. Se plantea, entonces, un escenario en donde tanto el individuo como la naturaleza han sido vaciados de toda substancia con la única finalidad que es la del dominio del hombre sobre la naturaleza. "Cuando se declara a la razón incapacitada para determinar las metas supremas de la vida y la razón debe entonces conformarse con reducir a mera herramienta todo lo que encuentra, su única meta perdurable será sencillamente la perpetuación de su actividad niveladora. Esa actividad se destinaba otrora al "sujeto" autónomo" (Horkheimer, 2007, p. 95). En ese sentido, estos autores advierten que la naturaleza se concibe, desde la racionalidad instrumental, como una mera herramienta del hombre. Por lo tanto, es objeto de explotación total como si no tuviera límites, puesto que no conoce ninguna meta instituida por la razón.

"Pero cuanto más se considera a la naturaleza como "un completo caos de cosas heterogéneas" ("caos" indudablemente sólo porque la estructura de la naturaleza no corresponde a la praxis humana), como encarnación de meros objetos con referencia a los sujetos humanos, tanto más el sujeto otrora considerado autónomo se ve vaciado de todo contenido, hasta convertirse finalmente en mero nombre que no designa nada" (Horkheimer, 2007, p. 96).

La autonomía descrita por estos autores de la Escuela de Frankfurt va muy de la mano con el concepto de individualización que está inserto en la racionalidad instrumental. Dicha individualización ha sido el resultado de un proceso histórico ligado al desarrollo del capitalismo, así como a la racionalidad, a la ciencia y al Estado moderno. En ese sentido, tanto la individualización como el vaciamiento del sujeto, son un producto histórico de la sociedad moderna. El hombre, en su afán de conquista y dominación sobre la naturaleza, ha incrementado su codicia por extender su poder hacia dos infinitudes: el microcosmo y

el macrocosmo, pero no como un deseo natural nato, sino que surge de la estructura de la sociedad en la que está inserto (Horkheimer, 2007, p. 109).

Horkheimer también plantea el problema de la libertad individual, pero no en términos de que la sociedad moderna ha logrado aumentar la libertad de los individuos con el aumento de las posibilidades de producción. No obstante, recalca que ese incremento de libertad ha generado un cambio en el carácter mismo del concepto, puesto que la espontaneidad queda relegada al pensamiento racional: “Nuestra espontaneidad se ve reemplazada por una disposición de ánimo que nos obliga a privarnos de toda sensación o de todo pensamiento que pudieran perjudicar nuestra celeridad frente a las exigencias impersonales que nos asaltan” (Horkheimer, 2007, p. 100). Al seguir con este argumento, el ser humano ya no obra en relación con la naturaleza, sino es más que para liberarse de ella y dominarla.

Se ha dicho que la modernidad es una “emancipación, una “salida” de la inmadurez por un esfuerzo de la razón como proceso crítico, que abre a la humanidad a un nuevo desarrollo del ser humano” (Dussel, 2005, p. 45). Sin embargo, en su afán de emancipación, el resultado ha sido, en palabras de Boaventura, la conquista de la racionalidad instrumental sobre las diferentes racionalidades de la emancipación moderna. La racionalidad moral-práctica y la racionalidad estético-expresivo han sido gradualmente colonizadas por la racionalidad cognitivo-instrumental de la ciencia, la cual subsumió la concentración de las energías y de las potencialidades emancipadoras de la modernidad en la ciencia y la técnica (Santos, 2003, p. 60).

Si la Modernidad tiene un núcleo racional ad intra fuerte, como “salida” de la Humanidad de un estado de inmadurez regional, provinciana y no planetaria. Dicha Modernidad, por otra parte, ad extra, realiza un proceso irracional que se oculta ante sus propios ojos. Es decir, por su contenido secundario y negativo mítico, la “Modernidad” es justificación de una praxis irracional de violencia (Dussel, 2005).

Berriain también hace referencia a los postulados de Horkheimer y Adorno quienes interpretan el holocausto como una consecuencia ideológica de la racionalidad instrumental. El holocausto es un ejemplo claro de barbarie en la civilización que no es más que la irracionalidad racionalizada. En otras palabras, la barbarie no queda neutralizada como contraconcepto de la civilización, sino que la propia modernidad es

barbarie, al establecerse una afinidad perversa entre la razón instrumental, el dominio de la naturaleza y el exterminio selectivo del hombre (Berriain, 2005, p. 111-112).

Horkheimer y Adorno plantean que la barbarie y la irracionalidad racionalizada hacen parte integral de la civilización moderna, en tanto que logra integrar la rebelión de la naturaleza como un medio para sus fines y un instrumento más en el proceso civilizatorio (Horkheimer, 2007). En ese sentido, la problemática se traduce en que “la racionalización progresiva tiende a aniquilar precisamente aquella substancia de la razón cuyo nombre se invoca en favor del progreso” (Horkheimer, 2007, p. 12).

En términos de mito, Dussel describe el proyecto moderno que justifica la violencia y la barbarie como medio para garantizar el establecimiento del proyecto mismo. Ante la diferenciación entre lo moderno y lo “otro” (no moderno y, por lo tanto, inferior y bárbaro) y ya que el bárbaro se opone al proceso civilizatorio, se ha justificado que la praxis moderna deba ejercer la violencia si fuera necesario o como último recurso para destruir los obstáculos de la tal modernización (la guerra justa colonial). Para el moderno, el bárbaro tiene una “culpa” (el oponerse al proceso civilizatorio) que permite a la “Modernidad” presentarse no sólo como inocente sino como “emancipadora” de esa “culpa” de sus propias víctimas (Dussel, 2005, p. 49).

Contradictoriamente, el discurso liberal ha proclamado tener la clave para evitar las guerras y la barbarie y se han intentado refugiar en el mercado, basado en la racionalidad como elemento pacificador de las sociedades. “El mercado se despliega como un instrumento de racionalización sociocultural y por ende de pacificación, al sublimar, al convertir, la pasión (incluido el miedo hobbesiano) en interés racional” (Berriain, 2005, p. 86). El mercado aparece, entonces, como un dispositivo racional que controla las pasiones para evitar las guerras civiles y las guerras entre Estados, en beneficio de un interés racional de coexistencia pacífica dentro de un espacio social de mercado global. Sin embargo, Berriain advierte que, aunque el capitalismo sea globalizado, son evidentes los conflictos de intereses más que los acuerdos, ya que la economía y la política siguen patrones antagónicos.

El mito de la diferenciación, entre lo moderno y lo bárbaro de Dussel, se concretiza en la visión de modernidad mundial que se caracteriza por ser un nuevo “paradigma” de la vida cotidiana de comprensión de la historia, la ciencia y la religión que surge a final del siglo

XV con el dominio de Europa en el Atlántico. Esta modernidad pone en el centro de la historia mundial a la Europa moderna a partir de 1492 y a todas las otras culturas como su “periferia” (Dussel, 2001). Dussel critica el eurocentrismo de la modernidad, pues éste confunde la universalidad abstracta con la mundialidad concreta hegemonizada por Europa como “centro” (Dussel, 2005).

1.2.3 Crítica a la modernidad como crítica al progreso

“En el capitalismo, la institución explícita del tiempo identitario es un flujo medible, homogéneo, totalmente aritmético, el tiempo imaginario es un tiempo infinito, representado como tiempo de progreso indefinido, de crecimiento ilimitado, de acumulación, de racionalización, de conquista de la naturaleza, de aproximación cada vez mayor a un saber exacto total, de realización de un fantasma de omnipotencia”.

(Berriain, 2005, p. 166)

El progreso en la modernidad ha sido planteado como el destino del hombre y como la esperanza de que todo va a ir mejor gracias a la ciencia técnica y al conocimiento. En palabras de Adorno, la miseria material, que durante tanto tiempo pareció burlarse del progreso, potencialmente está eliminada gracias a la ciencia, al Estado y al mercado que han alcanzado un nivel de las fuerzas productivas técnicas tal que nadie debería padecer hambre sobre la tierra. Que sigan o no la escasez y la opresión –ambas son una misma cosa- dependerá exclusivamente de que se evite la catástrofe desde el ordenamiento racional de la sociedad en su conjunto, considerada como humanidad (Adorno, 1993). Desde la perspectiva del liberalismo burgués, el progreso de la sociedad es el efecto recíproco automático de los intereses divergentes en un mercado libre. Con el simple hecho de garantizar una competencia ilimitada de los intereses individuales, es decir, la soberanía del pensamiento racional, se podría lograr el más alto grado de armonía individual y colectiva (Horkheimer, 2007, p. 136).

Por su parte, Beriain considera que “el progreso es una significación imaginaria que es apropiada de forma asimétrica por diferentes colectivos a nivel planetario. Así, la contemporaneidad de los no-contemporáneos (“atrasados”, “subdesarrollados”, “barbaros”, “salvajes”, “primitivos”, “paganos”) participa, aunque de una forma desigual, del nuevo mito del progreso” (Beriain, 2005, p. 20). Este planteamiento de Beriain es muy parecido al que hace Dussel, puesto que este último también emplea el término de “mito de la modernidad” para referirse al proyecto civilizatorio moderno que se autocomprende como el más desarrollado y superior. De acuerdo con lo anterior, este proyecto se siente con el derecho y la obligación de destruir los obstáculos de la modernización, incluso si eso significa ejercer la violencia sobre los “bárbaros” que se oponen al proceso civilizador (Dussel, 2001).

El progreso ha sido planteado, por la modernidad, como un proceso inevitable e irreversible y, para Beriain, un gran mito el cual ha sido estrechamente vinculado con el mito de que la modernización implica una occidentalización basadas en la experiencia europea. Sin embargo, Beriain advierte que no es apropiado decir que exista una única modernidad, sino que existen muchos modos de ser moderno, entre ellas la occidental europea, la norteamericana, la japonesa, entre otras.

Tanto Beriain como Weber, Horkheimer y Adorno, plantean que el progreso es un resultado inevitable que conlleva a la modernidad y que tiene por objetivo el dominio racional de la naturaleza y, de forma creciente, también la autoorganización de la sociedad políticamente constituida. El progreso es, entonces, en términos de Beriain, el mayor mito de la modernidad basado en la convicción de que la ciencia permite a la humanidad hacerse cargo de su destino (Beriain, 2005).

Desde varias perspectivas, se le ha hecho crítica a la idea del progreso. Por ejemplo, Ulrich Beck plantea que la idea de progreso de la sociedad industrial es un concepto ligado a la ciencia y a la técnica que legitima el accionar desbordado de la producción y la toma de decisiones por “consenso”. “La ganancia de poder del progreso técnico-económico se ve eclipsada cada vez más por la producción de riesgos. Estos han sido legitimados como “efectos secundarios latentes” pero con su universalización, crítica pública e investigación (anti) científica, se crea un significado nuevo y central en las discusiones sociales y políticas” (Beck, 2002, p. 19). Los efectos secundarios latentes han sido legitimados de

varias formas. Una de ellas es concebir los riesgos como bienes que se deben evitar, pero cuya inexistencia se supone hasta nuevo aviso. Otra forma de legitimación de los efectos secundarios, se ha dado a partir de la premisa de que su producción no ha sido vista ni deseada, por lo que no pudo ser evitado y fue coproducido con la mejor intención y debe ser aceptado. En ese sentido, el riesgo forma parte del progreso y aún queda mucho espacio y aire para los accidentes y catástrofes menores.

Otro autor que también asocia el progreso de la modernidad con una de las más grandes amenazas de la humanidad es Morin. Este sociólogo francés reconoce que en la sociedad reina una idea de progreso ciego e incontrolado del conocimiento que se ve reflejado en la construcción de armas termonucleares, manipulaciones genéticas y de la vida, desarraigos ecológicos, entre otros fenómenos. Morin asocia este comportamiento con la ciencia y la forma de conocimiento que se basa en la técnica y en la Razón, pero que ha generado un manto de ignorancia ligado al desarrollo mismo de la ciencia y la razón, lo que denomina la inteligencia ciega (Morin, 2003, p. 27).

Beck identifica, por su lado, que los riesgos son repartidos de tal forma que parecieran fortalecer y no suprimir la sociedad de clases. Esto se debe a que, en un escenario de insuficiencia de suministros y de seguridad, pero de sobreabundancia de riesgos, los ricos en ingresos, poder y educación pueden “comprarse” la seguridad y la libertad respecto del riesgo (Beck, 2002, p. 41). En ese sentido, las posibilidades y las capacidades de evitar, enfrentar y compensar situaciones de riesgo parecen estar repartidas de manera desigual, lo que profundiza y afianza las desigualdades sociales existentes.

Paradójicamente, Beck resalta, al mismo tiempo, el carácter democrático de los riesgos que, con su extensión mundial, han logrado relativizar las diferencias sociales. Esto se debe a que, según este autor, los riesgos producto de la industrialización tienden a la globalización independientemente del lugar en el que están ubicados los centros de producción. Los efectos secundarios afectan, tarde o temprano, tanto a ricos como a pobres. Los riesgos se convierten, entonces, en amenazas a la vida y también a los intereses de propiedad y de comercialización de quienes viven de la mercantilización de la vida y de los medios de vida. De esta manera, Beck muestra la contradicción que existe entre los intereses de ganancia y de apropiación que impulsan la industrialización y las consecuencias amenazadoras que ponen en peligro tanto la propiedad como las ganancias.

“En la civilización desarrollada (que había aparecido para desmontar las asignaciones, para abrir a los seres humanos posibilidades de decisión y liberarlos de las imposiciones de la naturaleza) surge una novedosa asignación global y mundial de peligros frente a la cual las posibilidades individuales de decisión apenas existen, pues las sustancias nocivas y tóxicas están entrelazadas con la base natural, con los aspectos elementales de la vida en el mundo industrial” (Beck, 2002, p. 47).

Al igual que Beck, Boaventura también describe el mundo en un contexto en el que se maximizan los riesgos cada vez más indeterminados. “Vivimos en una sociedad de riesgos individuales y colectivos inabarcables” (Santos, 2003, p. 38). Es gracias a los riesgos cada vez más latentes y visibles que se está rompiendo con la idea de progreso lineal y de acumulación del tiempo histórico. Es gracias a los riesgos que la humanidad está volviendo a la idea del tiempo cíclico en el que es posible la decadencia. Sin embargo, los riesgos llevan inserto un carácter caótico que, en términos sociológicos, lleva a los seres humanos a tener una actitud de espera sin esperanza, lo que conlleva a tener una actitud de resignación frente a un problema que aparentemente no tiene alternativa.

Beck hace evidente el problema del progreso industrial y la manera cómo se toman las decisiones que afectan la vida en el planeta: “El progreso sustituye el consenso. Todavía más: el progreso es un sustituto del cuestionamiento, una especie de previa aceptación de fines y consecuencias que ni se conocen ni se mencionan” (2002, p. 238). El progreso técnico se ha convertido en un asunto de un pequeño grupo de personas técnicas expertas, cuyos planteamientos sobre el mundo no pueden ser cuestionados, pues nadie más tiene la legitimidad científica de hacerlo. Además, el progreso técnico ha sido equiparado con el progreso social, con lo que ha dejado de ser ideología para convertirse en algo normal o el destino del hombre moderno. Desde esta perspectiva, el progreso está en constante contradicción con los elementos fundamentales de la democracia que exige conocer los fines del cambio social, la discusión, la aceptación y el consenso. En la sociedad industrial, el proceso de renovación del progreso queda a cargo de la economía, la ciencia y la tecnología y se convierte en una discusión natural sin el ser humano y sin la cuestión del significado social y cultural (Beck, 2002, p. 30).

Muestra de ello es la imposición del neoliberalismo como el discurso hegemónico de un modelo civilizatorio, esto es, como una extraordinaria síntesis de los supuestos y valores básicos de la sociedad liberal moderna en torno al ser humano, la riqueza, la naturaleza, la historia, el progreso, el conocimiento y la buena vida (Lander, 1993, p. 4).

Beriain hace una crítica a la idea de progreso como el destino inevitable del hombre y de la sociedad. Para él, “el orden social no tiene ningún garante metasocial, religioso (Dios), político (el Estado), económico (la mano invisible del mercado) o histórico-evolutivo (el progreso), sino que es el producto de relaciones sociosimbólicas, en el sentido de encuentros, mediaciones y mediatizaciones a través de las cuales se produce la sociedad como institución” (Beriain, 2005, p. 163-164). Boaventura hace una crítica parecida, al considerar que el progreso de la modernidad ha sido planteado bajo una lógica de una “monocultura del tiempo lineal”. Según esta lógica, el proyecto de la modernidad sigue la idea de que la historia tiene un sentido y dirección únicos y conocidos, formulados a partir de conceptos como modernización, desarrollo, crecimiento, globalización, etc. En ese sentido, el concepto de progreso se basa en la idea de que el tiempo es lineal y que son los países centrales del sistema mundial los que lideran el progreso, puesto que son ellos los que detentan los conocimientos científicos, las instituciones y las formas de sociabilidad requeridas. De nuevo, Boaventura resalta que esta lógica produce la no existencia y declara atrasado lo que es asimétrico con relación a lo que es declarado avanzado (Santos, 2010, p. 22).

Desde la perspectiva posmodernista de Gianni Vattimo, la modernidad deja de existir cuando desaparece la posibilidad de seguir hablando de la historia como una entidad unitaria. Es decir, dejar de tener una concepción de la historia que implique la existencia de un centro que representa la civilización “específicamente una concatenación de las vicisitudes de las naciones situadas en la zona central del Occidente” (Vattimo, 1994, p. 10) y que todo lo que esté por fuera de ella representa los hombres primitivos y las naciones en vía de desarrollo. En ese sentido, para Vattimo, la crisis de la idea de la historia trae consigo la crisis de la idea de progreso ya que, sin un decurso unitario de las vicisitudes humanas, no hay posibilidad de hablar de un fin ya establecido o de un plan racional de absoluto mejoramiento de la vida humana. El progreso, en la modernidad, se concibe entonces sólo “asumiendo como criterio un determinado ideal de hombre (europeo) y todo el decurso se ordena según que realice más o menos completamente este ideal” (Vattimo, 1994, p. 12). Este mismo aspecto lo resalta Beriain cuando afirma que la idea de progreso

hacia adelante es producto de la modernidad tardía, en la que las “escatologías salvíficas que proceden de una secularización del cristianismo, como es el comunismo, la significación imaginaria del crecimiento económico y, sobre todo, la idea de progreso hacia adelante” (Beriain, 1994, p. 134).

En el proceso de diferenciación entre lo moderno y lo no moderno, América Latina, en cabeza de sus élites, ha intentado superar sus rasgos tradicionales premodernos que han obstaculizado el progreso y ha intentado seguir la secuencia historia europea como el patrón normal para llegar a un Estado moderno (Lander, 1993, p. 11). Esto se debe a la naturalización y a la universalización de la forma de vivir liberal-industrial que desprecia todas las cosmovisiones diferentes y a la tacha de inferiores, atrasadas y bárbaras. Esta cosmovisión trae consigo un tipo de desarrollo que, para Lander, es un poderoso instrumento basado en la ciencia y la tecnología en la normalización del mundo.

La crítica que Boaventura le hace a la sociedad moderna y a la idea del progreso radica en reconocer que ambas se sustentan en una concepción retrógrada de la naturaleza, incapaz de ver la relación entre la degradación de ésta y la de la sociedad que la sustenta (Santos, 2003, p. 28). En términos de resultados, este autor muestra que la industrialización no ha sido el motor del progreso para al menos dos tercios de la humanidad, cuyos países no han logrado llegar a un nivel de desarrollo tal que se reduzcan las brechas de desigualdad entre países ricos y pobres. En ese sentido, es necesario replantear el término de desarrollo y buscar, ya no nuevos modelos de desarrollo alternativo, sino crear alternativas de desarrollo.

Para concluir, la crítica a la idea de progreso tiene dos grandes ejes. Primero, la idea de un único fin y sentido de la historia que se traduce en un proyecto liberal bajo la consolidación de la economía de mercado y de la democracia, que se actualiza con los procesos de globalización y neoliberalización (Ianni, 1996 y Wallerstein, 2005) y que evidencia que, tras la idea de progreso, se legitima un orden del mundo donde la igualdad y la libertad formales se soportan en estructuras de dominación y desigualdad. Segundo, la capacidad de la ciencia y de la técnica, como medios e instrumentos de control, que permiten eliminar o mediar el caos y que son fuertemente cuestionados en tres sentidos: por un lado, por los resultados perversos de la ciencia y de su aplicación tecnológica, que han generado nuevas formas de dependencia y de sujeción al propio conocimiento (Beck,

1999), por su gran incapacidad para prever los efectos en los procesos de la vida, derivados de su análisis e intervención fragmentaria (Beck 1999; Morin 2003 y Capra 1998). Y tercero, por la consideración de que son pocos los especialistas aquellos que detentan el conocimiento.

1.3 Democracia liberal

La democracia liberal se constituye en el paradigma de la organización política contemporánea y, en función de su establecimiento y defensa, legitima acciones que subvierten la normalidad de los órdenes establecidos y que alimentan un discurso que otorga sentido, esto es, un discurso que ofrece una representación global del mundo que difunde valores y establece un argumento base a la acción internacional (Laidi, 1993). En este sentido, la democracia liberal es el sistema y el régimen político que se constituye en el escenario de los procesos de políticas públicas y, para algunos, la condición *sine qua non* para su existencia. Esto implica que la democracia liberal se constituye en un supuesto de los análisis de políticas públicas.

En el marco de los enfoques hegemónicos de los estudios de políticas públicas, predomina una mirada disgregativa de la política que la concibe esencialmente como la instancia de la lucha por el poder, donde la democracia liberal establece los mecanismos procedimentales para tal ejercicio. A partir de la supuesta separación entre política y administración y en una neutralidad del análisis de políticas públicas, las reflexiones están limitados en sí mismas por dichas posturas que, además, se asumen como resueltas las inconsistencias entre posiciones liberales y posiciones democráticas. En este sentido, es importante analizar las diferentes concepciones de la democracia liberal, para lo cual, en primer lugar, se explora la relación entre liberalismo y democracia con el propósito de evidenciar cómo tal combinación, es decir, la democracia liberal, sólo es posible en una concepción procedimental (1.3.1). En segundo lugar, se analizan los planteamientos

actuales de la democracia liberal (1.3.2) y, finalmente, se señala los elementos comunes entre las diferentes posiciones y su funcionalidad como institución que legitima un orden específico: la democracia liberal de mercado que no satisface las demandas reales de participación y, por tanto, olvida sus pretensiones iniciales en términos emancipatorios (1.3.3).

1.3.1 Liberalismo y democracia: más tensiones que encuentros

El liberalismo como filosofía política tiene, en su núcleo central, la concepción de una sociedad de individuos que, en el estado de naturaleza, orientan sus acciones por pasiones, instintos e intereses, lo que hace imposible la convivencia pacífica. La vía de superación del estado de naturaleza es la realización de un contrato social, por medio del cual todos los individuos entregan parcial o totalmente sus derechos naturales con el fin de alcanzar mayores beneficios que se obtienen a partir de su nueva condición como hombres civiles. Es así como el consenso, sea explícito o implícito, se constituye en la base de legitimación del Estado moderno y de la existencia del contrato, como el elemento mediador que asegura la obediencia del gobernado al gobernante. El contenido del contrato es el que define el grado de alienación del individuo frente al Estado. En este sentido, se encuentran diversas posiciones: la posición de la alienación total russoniana que considera que el hombre sólo puede ser libre en la medida en que oriente su vida de acuerdo a las leyes que él mismo se impone a través del Estado hasta las posiciones de transferencia parcial de derechos, tal como lo argumentan Hobbes y Locke. El primero, al señalar que el individuo mantiene el derecho de resistencia (Mejía, 2013) y, el segundo, porque considera que los seres humanos, en un estado de naturaleza, sólo deben renunciar a un derecho y es el de hacer justicia por sí mismos. Así la función central del estado civil, de acuerdo con Locke, es la protección al derecho natural, pero si no la cumple, éste puede ser derrocado.

El Estado como expresión de la sociedad organizada para garantizar la libertad máxima posible debe evitar cualquier intromisión que atente contra la libertad del individuo. La libertad entendida como libertad negativa se refiere al ámbito del individuo que no puede sufrir ningún constreñimiento. El liberalismo sustenta, entonces, una perspectiva de un Estado limitado y definido en función de los derechos de los individuos libres e iguales, derechos que son traducidos como libertad. Ahora bien, el reconocimiento de los derechos

como el límite del estado liberal se entiende como una derivación del estado de derecho. Es decir, el estado liberal se contrapone a un estado absoluto en la medida en que existe un sometimiento del poder del soberano a la ley que, a su vez, asegura la igualdad entre los individuos.

El concepto de libertad, para los liberales, está en la base de las tensiones entre el liberalismo y la democracia. De esta manera, para los antiguos, la libertad sólo podía conseguirse con la distribución del poder y el ejercicio colectivo de la soberanía. La democracia entonces aseguraba no sólo la distribución del poder a través del gobierno de muchos, sino también la participación en las decisiones. Sin embargo, estos dos elementos: distribución del poder y participación en la decisión, representan los puntos de quiebre y de tensión entre el liberalismo y la democracia, los cuales intentan ser solventados, por algunas propuestas, a través de una apuesta por una democracia liberal de mercado.

Al tener en cuenta lo anterior, se abordarán cuatro tensiones. La primera, se refiere a la tensión existente entre la concepción de la libertad entre los antiguos y los modernos. La segunda, entre igualdad y libertad. La tercera, entre lo individual y lo colectivo y, finalmente, la cuarta tensión entre el gobierno de muchos y la tiranía de la mayoría.

1.3.1.1. Libertad de los antiguos y la libertad de los modernos

Como ya se señaló, es importante tener presente que el liberalismo y la democracia no son categorías que se complementen o sean consistentes en sí mismas. Por el contrario, son categorías que están atravesadas por diversas tensiones y contradicciones que se derivan, como ya lo había expuesto Benjamín Constant en 1819¹, en la distinción entre los conceptos de libertad de los antiguos y el concepto de libertad de los modernos. Mientras para los primeros, la libertad consistía en la distribución del poder político y en un ejercicio colectivo de la soberanía que implicaba un sometimiento de la voluntad individual al colectivo, para los segundos, la libertad se relaciona con la seguridad de los goces

¹ Fragmentos de la conferencia dictada por Benjamín Constant en 1819 y traducida por David Pantoja investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

privados. Mientras que para los antiguos la soberanía se ejercía, para los modernos es una ficción que se deriva del crecimiento demográfico de los pueblos, de los avances sociales, de la propiedad privada y del comercio que permite obtener lo deseado sin recurrir a la guerra.

“El comercio no es más que un rendido homenaje a la fuerza del poseedor por el aspirante a la posesión. Es una tentativa por obtener de buen grado lo que ya no se espera conquistar por la violencia. Un hombre que fuera siempre el más fuerte jamás tendría la idea de comercio. Es la experiencia, que probándole que la guerra, es decir el empleo de su fuerza contra la fuerza de otro lo expone a diversas resistencias y a diversos fracasos, lo lleva a recurrir al comercio, es decir, a un medio más suave y más seguro de comprometer el interés de otro en consentir lo que conviene a su interés... En fin, gracias al comercio, la religión, a los progresos intelectuales y morales de la especie humana ya no hay esclavos en las naciones europeas. Los hombres libres deben ejercer todas las profesiones, proveer a todas las necesidades de la sociedad” (Constant, 1819).

Así, en virtud de estas transformaciones, Constant (1819) afirma que se sacrifica la soberanía de los antiguos en función de las posibilidades reales del goce de la libertad individual donde las libertades políticas son una garantía para la libertad individual. La autoridad aquí entonces debe delimitarse a ser justa en la medida en que cada individuo se dedica a la extensión y al logro de sus intereses individuales, esto es, a la persecución de su propia felicidad. El ejercicio de los derechos políticos que legitiman los sistemas de representación permiten que se canalicen las energías individuales al logro de sus intereses. De acuerdo a lo anterior, es claro que, para los modernos, como lo dice Constant, la verdadera libertad es la libertad negativa, donde cualquier acción del estado se entiende transgresora de la libertad individual y el mayor riesgo que se corre es ser laxos con el control de la autoridad.

Se tiene entonces aquí un primer elemento que contrapone los conceptos de democracia y liberalismo y es el concepto de libertad, al ser para la democracia, la soberanía popular y, para el liberalismo, el goce de las libertades individuales lo que matiza la soberanía popular en el marco de instituciones de representación. En este sentido, la democracia liberal se entiende como democracia representativa, a la cual se llega, como lo plantea

Torres de Moral (citado por Rubio (1996)), por una doble inflexión semántica que permite el paso de la soberanía popular a la soberanía nacional y del concepto de pueblo al concepto de nación, donde el comercio se constituye en un mecanismo complementario por excelencia del ejercicio de las libertades.

1.3.1.2 Tensión entre igualdad y libertad

Un segundo elemento, en la comprensión de la relación entre democracia y liberalismo, se da en términos de la tensión entre igualdad y libertad. Dentro del liberalismo, existen dos vías para abordar la mencionada tensión; por un lado, algunos plantean que existe una incompatibilidad entre libertad e igualdad y optan por la libertad, al argumentar, entre otras razones, la inexistencia de la igualdad y afirmar que la diferencia es connatural a la existencia y gracias a ella y a la competencia, se constituyen en la base del progreso. Lograr la igualdad desde este ángulo, sólo es posible por medio de la imposición, lo cual debe ser inadmisibles en una sociedad que privilegie la libertad. En este escenario, el estado liberal es un estado limitado (estado de derecho) y un estado mínimo (estado limitado en sus funciones). Por otro lado, se considera que no es posible la libertad sin una concreción de la igualdad y, por tanto, resuelven dicha tensión en una definición que considera que la libertad es igualdad en el trato. De esta manera, la libertad como igualdad se traduce en una salida formal de igualdad ante la ley. Así, mientras para algunos en términos de igualdad, la democracia es incompatible con el liberalismo, para otros, la democracia liberal los hace compatibles bajo una democracia procedimental que reduce la igualdad a la igualdad formal y la compatibiliza con la libertad bajo la fórmula: igualdad en la libertad garantizada por los derechos fundamentales y las instituciones de representación (Bobbio, 1997; Ovejero, 2002 y Wellmer, 1996).

1.3.1.3 Tensión entre lo individual y lo colectivo

El liberalismo parte de una concepción individualista del ser humano que entiende lo colectivo como un mal necesario. Por tanto, el concepto de libertad es un concepto individualista que se contrapone o entra en tensión con la necesidad de lo colectivo, donde el goce de su libertad individual está supeditada a la libertad política que sólo es posible en un escenario institucional provisto por el colectivo (figura del contrato). En el marco de la libertad de los antiguos, sustento de la democracia, se es libre en tanto se ejerce la soberanía y, eso es posible, al entender la democracia como democracia directa y un

sometimiento absoluto al conjunto, asunto que no es posible para el liberalismo y que intenta resolver a través de dos elementos: una concepción delimitada de la democracia y una renuncia a cualquier concepción normativa del bienestar social.

La democracia liberal resuelve el vínculo entre lo individual y lo colectivo, al entender este último como sumatoria de los individuos (el todo es la suma de las partes) y al resolver las decisiones bajo la regla de la mayoría. ¿Cuáles son los límites de las decisiones de la mayoría? Los límites están puestos en los derechos individuales que tienen su garantía en la libertad política y en el derecho de propiedad. Así mismo, el liberalismo inicialmente se sustentó en el utilitarismo clásico que le dio una perspectiva normativa bajo el concepto de bienestar social, al comprender éste como la sumatoria de las funciones de utilidad individual y que se reinterpretaba como la máxima felicidad para el mayor número. “Por felicidad se entiende el placer y la ausencia de dolor; por infelicidad el dolor y la falta de placer” (Mill, 1994, p. 46). Ahora bien, la selección entre dos placeres se realizará por unanimidad o por decisión de la gran mayoría. En este sentido, Mill establece que “De entre dos placeres, si hay uno al que todos, o casi todos los que han experimentado ambos, concede una decidida preferencia, independientemente de todo sentimiento de obligación moral para preferirlo, ese es el placer más deseable” (Mill, 1994, p. 49). Sin embargo, es importante señalar que sólo se debe tener en cuenta la opinión de quienes son más competentes para su comparación, es decir, aquellos que poseen hábitos de auto-reflexión y auto-observación para poder determinar dicha validez.

De otro lado, el liberalismo no pudo sostener el principio normativo de la utilidad, el cual tenía un valor posicional y cardinal que permitía la comparación y la valoración a partir de elementos intersubjetivos, pero no la agregación. Frente a esta dificultad, la economía neoclásica introdujo un concepto limitado de utilidad ordinal que permitía la ordenación de las preferencias y su agregación pero que la dejó desprovista de cualquier valoración de orden moral. En este sentido, Ovejero (2002) señala cómo esta revisión de la utilidad le otorgará pulcritud analítica, aún así la vuelve inoperante en la constitución del bienestar social. En este punto, nuevamente se distancia la democracia del liberalismo, porque la primera no puede constituirse en el soporte que permitiera la conciliación de los intereses individuales y los intereses colectivos en un elemento colectivo de orden normativo ni tampoco podía evitar una injerencia indebida de los intereses colectivos sobre las libertades individuales. Para ello, la democracia liberal nuevamente recurre a los

mecanismos de representación y de mediación para evitar las intromisiones y limitaciones indebidas en el ámbito privado. Con ello, su fórmula política permite reivindicar la libertad individual y, a su vez, limitar el abuso del poder a través de los límites fijados por el respeto de los derechos humanos, la participación política y la representación y, a su vez, reconstituir lo colectivo como la sumatoria de poderes individuales en un arreglo formal para la decisión por regla de la mayoría.

1.3.1.4 Tensión: gobierno de muchos y tiranía de la mayoría

La democracia, como gobierno de muchos, se contrapone a la perspectiva liberal de evitar la intromisión indebida en el ámbito privado y de menoscabar la libertad individual en cualquier forma y bajo cualquier justificación. Esto significa que, para los liberales, el gobierno de muchos y la regla de la mayoría puede atentar y acabar con la libertad individual en los casos en los cuales las decisiones van en contravía del respeto al núcleo básico de los derechos individuales. Bobbio (1997) plantea que existe una incompatibilidad entre los democráticos puros y los liberales conservadores. Sin embargo, algunos liberales consideran que liberalismo y democracia son compatibles y que incluso la democracia es un desarrollo del liberalismo como lo plantea John S. Mill para quien el arreglo institucional de la democracia se aleja del modelo directo y se debe tener en cuenta al menos tres elementos: los mecanismos de representación, la ampliación de la participación y el contar con la decisión de la mayoría de los más capacitados que apliquen en su decisión el principio de utilidad (principio de la mayor felicidad). Por otro lado, en esa necesidad de compatibilización entre democracia y liberalismo, Tocqueville considera que los riesgos de la democracia, ligados a la ruptura de la jerarquía entre la libertad y la igualdad, así como a la afectación de la libertad individual por la decisión de la mayoría, se puede superar en un arreglo institucional basado en una defensa de las libertades individuales y de la descentralización, al ser estos mecanismos fundamentales de limitación de los riesgos democráticos.

Entonces, se tienen nuevamente cuatro elementos a través de los cuales la democracia liberal quiere solventar la tensión entre el gobierno de muchos y la tiranía de las mayorías: la limitación del poder a partir de la defensa de las libertades individuales (derechos), la representación como mecanismo para cualificar la mayoría, la competencia política y,

finalmente, la descentralización que, en la lógica de una democracia liberal de mercado, se constituye en el elemento para articular ofertas y demandas político-institucionales y en mecanismos de regulación y de disciplina tributaria.

Como es evidente, se presentan inconsistencias de principio entre el liberalismo y la democracia. Sin embargo, intentan ser superadas a través de la llamada democracia liberal que, finalmente bajo una lógica procedimental, permite dar cuenta de un nivel de consistencia esperado y que, en el entendido de una democracia liberal de mercado, entiende en la propiedad privada y en el mecanismo de la competencia las bases del progreso social. La democracia liberal de mercado como arreglo institucional, se sustenta entonces en una concepción del ser humano como individuo, racional, egoísta, que privilegia la libertad por encima de cualquier otro bien y cuyo despliegue de goce está ligado a la propiedad privada. Para ello, la definición de derechos, fundamentalmente de las libertades políticas, así como de los mecanismos de representación, la competencia política, la regla de la mayoría y la descentralización, se constituyen en estructura base de dicho arreglo institucional, pero no se compromete con la persecución de ningún bien en específico más que con la libertad individual.

Al tener en cuenta lo anterior, la democracia liberal se promueve bajo diversas perspectivas de argumentación como se abordará en la sección siguiente. Estas perspectivas tienen como punto de encuentro tanto las perspectivas explicativas como las normativas y asumen que la democracia liberal es el sistema político que se ajusta a la realidad y a las pretensiones de la condición humana.

1.3.2 La democracia liberal hoy

¿Cuáles son las líneas de argumentación que soportan la democracia liberal hoy? De acuerdo con Rubio Carracedo (1996), se pueden distinguir tres grandes líneas. La primera de ellas, es la partidocracia que plantea la consolidación de los partidos políticos como mecanismos de cierre de brechas creada entre participación y representación. La segunda, se refiere a la democracia liberal de mercado que considera la competencia como el mecanismo de organización y desarrollo de las libertades individuales y, finalmente, la democracia corporativista, como un reconocimiento de los límites de la democracia liberal

entendida en su lógica restringida de participación política, incluida la participación electoral.

De otro lado, Ovejero (2002) identifica los desarrollos del liberalismo y de la democracia liberal en tres líneas de argumentación de acuerdo al concepto de libertad. Es así como considera la existencia de un liberalismo ideológico que se fundamenta en una idea de libertad negativa y de un liberalismo utilitarista que intenta una reconstrucción de la utilidad para lograr reglas que lleven a la maximización del bienestar. Y, finalmente, identifica un liberalismo contractualista que quiere constituirse en un liberalismo fundamentador, a través de la legitimidad de los acuerdos logrados entre individuos en igualdad de derechos y en el que confluyen unos y otros en la sustentación de la democracia liberal.

Al tener en cuenta este escenario, se abordarán tres ejes de análisis que recogen los planteamientos en defensa de la democracia liberal. El primero de ellos es la democracia liberal de mercado. El segundo, los modelos de poliarquía de Dahl (2009) y Sartori (1994). Y, finalmente, la democracia corporativista en la que confluyen diversas perspectivas del concepto de libertad.

1.3.2.1. Democracia de Mercado

El modelo de democracia liberal de mercado logra la amalgama entre las instituciones políticas y económicas que salvaguardan la libertad individual y permite replicar, en las instituciones sociales, el mecanismo de la competencia como el dispositivo del progreso. Como arriba se anotó, la democracia como división del poder, se justifica y se explica en términos de la libertad individual y de la reproducción del mecanismo de competencia y del mercado, lo que hace a través de dos líneas de defensa (Ovejero, 2002). La primera de ellas, plantea la articulación entre decisión individual y bienestar social a partir del mecanismo de la competencia y, en esto, la defensa es de orden consecuencialista, esto es, la competencia y la búsqueda de la maximización individual lleva a la maximización del bienestar social. Y la segunda línea de defensa es de orden deontológico en el sentido que el mercado se sustenta en los principios de libertad y propiedad. Lo anterior, implica que la democracia liberal de mercado parte de la identificación tanto de los supuestos de comprensión y de operación de los mecanismos de política y de los mecanismos de mercado. Que permiten encontrar un punto de acuerdo no solo entre democracia y

liberalismo, sino entre liberalismo económico y liberalismo político que se va a traducir, de manera contundente, en dos rutas orientadoras de los procesos de ajuste estructural dados en América Latina desde finales del siglo XX y que se concretan en transformaciones de la acción pública: el neoliberalismo y la nueva gerencia pública.

A partir del análisis anterior, se presenta, a continuación, los principales planteamientos alrededor de la democracia de mercado, los cuales están representados por Friedrich Hayek, J. Schumpeter, A. Downs, la Escuela de Virginia y R. Nozick.

1.3.2.1.1 Friedrich Hayek y la degradación de la democracia

Para Hayek, la democracia es principalmente un mecanismo de decisión que ha sufrido un proceso de degradación que ha puesto en peligro los principios liberales. Como mecanismo de decisión, afirma que es el “[...] único método conocido capaz de ofrecer una vía que adecuadamente permite asegurar la pacífica transmisión del poder político, es evidente que se trata de un logro en extremo valioso por cuya salvaguardia conviene, sin duda, luchar” (Hayek, 2006, p. 174). Agrega Hayek que su degradación se ha dado por dos factores. En primer lugar, por la constitución de un poder omnipotente, es decir, por la excesiva concentración de poder. Y, en segundo lugar, por la ruptura del vínculo entre los gobiernos y las mayorías donde los gobiernos quedan supeditados a grupos de interés específicos, se rompe el principio de igualdad y se construye así una democracia negociadora. Por tanto, Hayek considera que transformar la democracia negociadora, que subvierte los principios liberales, implica la división de poderes, la existencia de un legislativo bicameral y la privación del gobierno central de una capacidad coercitiva discriminatoria. Igualmente, Hayek manifiesta que es conveniente la descentralización del estado para lograr el control de la gestión de los servicios públicos por parte de los niveles locales que, organizados por lógicas de competencia, les permita un desarrollo eficaz de su gestión (Hayek, 2006, p. 183). Así la descentralización entra como estrategia no sólo de una división del poder sino con el fin de alcanzar la eficacia de acción del mismo estado a través del desarrollo de mecanismo de competencia.

La concentración del poder destruye cualquier posibilidad del ideario liberal. Por ello, aboga por la democracia, ya que implica atomización del poder. Sin embargo, Hayek considera

que sólo es posible su existencia en el capitalismo (Hayek, 2006, p. 103), al entender éste como un sistema de competencia sustentado en la propiedad privada. Por ello, considera que cualquier forma de colectivismo viola la libertad individual, destruye la democracia y se encamina hacia lógicas totalitarias.

En este sentido, el estado debe ser limitado y mínimo. Limitado en la medida en que las leyes válidas son sólo aquellas de carácter general “cuya existencia impide la incidencia de la arbitraria coerción [...]” (1985), ya que cualquier otro tipo de ley o disposición sólo lleva al sometimiento de la libertad individual y al sometimiento de los gobiernos a intereses particulares y, por tanto, se convierte en fuente de corrupción. Mínimo porque cualquier intento de planificación o “intervención explícita” (comillas del autor) se entiende como una cesión de la democracia. Las intervenciones del estado sólo deben estar encaminadas a proveer mejor información para la toma de decisiones por parte de los agentes (2006, p. 80). Así el estado pierde capacidad de coordinación social que sólo puede ser lograda por el mercado capitalista. En este punto, las políticas públicas, como dispositivos de intervención del gobierno, sólo pueden estructurarse en función de la provisión de las condiciones y de la información para la toma de decisiones de los agentes en mercados competitivos. De esta forma, las políticas regulatorias son la base de dicha intervención.

Así mismo, los contenidos de las actuaciones de gobierno deben estar ligadas al carácter general de la ley, por tanto, cualquier trato discriminatorio (entre ellas, las discriminación positiva o las acciones afirmativas), sustentadas ya sea por motivos humanitarios, de justicia social o en la búsqueda de cualquier forma de compensación ante situaciones desventajosas, violan el principio de igualdad y son sólo fuente de corrupción de los gobiernos y de degradación de la democracia y, al mismo tiempo, de la degradación de las ideas liberales. En este sentido, cualquier compromiso del estado con estas pretensiones no pueden ser aceptadas porque ellas implican, en sí mismas, violación no sólo de la libertad en la medida en que superan las condiciones de desigualdad o de discriminación histórica y exigen superar las competencias de un estado mínimo, sino que, en sí mismas, son violatorias de la igualdad.

De esta forma, Hayek afirma la democracia como procedimiento y sostiene que la primacía de la libertad individual solamente es posible en el marco de la propiedad privada y la igualdad como igualdad formal.

1.3.2.1.2 Schumpeter. Caudillaje de competencia

Joseph A. Schumpeter considera que la teoría clásica de la democracia debe ser revaluada. De tal forma que se pueda ofrecer una perspectiva más real sobre el proceso democrático en la medida en que termina siendo un engaño tanto en su versión socialista como capitalista. Así mismo considera que el estado es una institución en esencia moderna y que, como tal, se basa en la consideración de individuos que se orientan bajo una racionalidad económica y por el privilegio de la libertad por encima de cualquier otro bien. Al tener esto presente, Schumpeter señala que uno de los elementos centrales de esta nueva teoría es comprender que la democracia no significa que el pueblo gobierne, sino que es el gobierno del político que accede al gobierno a través de la competencia por los votos del electorado (Schumpeter, 1961). De esta forma, la política es la lucha por el poder que, en una arquitectura democrática, se traduce en la lucha por los votos donde gana la mayoría. Sin embargo, Schumpeter señala que se debe desvirtuar el supuesto de la teoría clásica que considera que la voluntad de la mayoría es la voluntad del pueblo, sencillamente porque éstas no son susceptibles de igualación. Esto lo lleva a su definición, cercana a la de Luhmann, que considera que la política democrática es la lucha por el gobierno y no tiene un fin social en sí mismo, sino subsidiario a esa lucha (Schumpeter, 1961). Esto significa que el primer propósito de la competencia por el poder es ganarlo y mantenerlo y que, como producto de ello, se puede dar los beneficios sociales esperados.

La comprensión de la competencia base del proceso democrático debe entenderse en la misma clave que la competencia económica y la lógica del mercado y esto señala, en primera instancia, que la democracia es la competencia por el caudillaje político (Schumpeter, 1961) donde los partidos ni siquiera se articulan en función de sus principios. Así como no es posible identificar un almacén por sus marcas, no es posible identificar un partido por sus principios (Schumpeter, 1961). Un partido político, por su lado, es un conjunto de personas que se unen en la lucha por el poder y que lo que les interesan son los votos para su permanencia. Así lo que posibilita la democracia es la oportunidad del pueblo de decidir quién lo gobierna en el marco de la oferta política existente.

De otro lado, Schumpeter afirma que las bondades de la democracia no están dadas *per se*, sino que éstas obedecen a contextos sociales específicos, así como la democracia no

tiene relación directa con el socialismo y considera que la democracia propuesta sí es un producto del capitalismo y del estado burgués, ya que es éste el que le proporciona un marco jurídico para la libertad y el esfuerzo individual. Sin embargo, esto no es suficiente y el éxito de la democracia, como método de elección del gobierno, debe cumplir unas condiciones, las cuales son analizadas en países modernos e industrializados (Schumpeter, 1961). La primera condición se refiere a las personas. Esto es que sólo es posible el funcionamiento de la democracia cuando existe “material humano” de calidad elevada y, para ello, considera que es necesario el desarrollo de un estrato social que constituya la base social de los políticos. Una segunda condición se refiere a la existencia de un dominio efectivo de la decisión política que debe ser limitado. Esto no quiere señalar una limitación de la esfera de competencia del estado, pero sí de la esfera de decisión estatal bajo una lógica democrática, es decir, que todas las decisiones no son democráticas. Lo anterior, se articula a la tercera condición que consiste en contar con una burocracia bien capacitada que, de acuerdo con la comprensión de Schumpeter, es neutral y sólo debe regirse por una lógica técnico-legal. La burocracia, por su lado, debe ser fuerte para orientar a los políticos designados como sus cabezas. Y, finalmente, la cuarta condición se refiere a la necesidad de tener autodisciplina democrática, es decir el cumplimiento de las reglas democráticas.

Como es evidente, la pretensión de Schumpeter es dar una justa medida a lo que se puede esperar de la democracia como forma de acceso y como ejercicio del poder político. Para él, entonces, sólo es posible una democracia en el marco de un estado de derecho, de una primacía de la libertad individual y de la expresión en la política del mecanismo de la competencia y en contextos socio económicos y culturales específicos. Respecto a este último punto, la democracia liberal sólo puede darse en el capitalismo consolidado y en marcos socio institucionales que den cuenta de las condiciones descritas.

1.3.2.1.3 Anthony Downs: Teoría económica de la acción política

Anthony Downs (1957) plantea lo que él llama una “Teoría económica de la acción política en una democracia” pretende dar cuenta de los procesos de toma de decisión de los gobiernos para su integración en una teoría general del equilibrio. Para ello, se basa en

los supuestos de la teoría económica neoclásica, es decir en la individualidad, el egoísmo y la búsqueda de la maximización como características del ser humano y el mercado como institución de asignación eficiente de recursos resultado de la competencia. De acuerdo a lo anterior, el proceso político se entiende como un proceso de competencia por el gobierno. Sin embargo, Downs señala que cada gobierno decide de acuerdo a la constitución política de cada sociedad o de acuerdo a la naturaleza de las relaciones políticas y que, en ese sentido “[...] a cada tipo distinto de constitución corresponde una teoría distinta de la actuación política” (Downs, 1957, p. 111). Frente a la democracia, la define como un sistema político que, a través de la competencia por los votos, les permite a los hombres la obtención de renta, poder y prestigio como beneficios que se derivan de la obtención del gobierno. Esto significa que la política estará determinada por la función objetivo de maximización de renta, poder y prestigio que se pueda obtener a partir de la posición en el gobierno.

Con ello, Downs comparte con Schumpeter elementos centrales. Primero, su afirmación según la cual el significado social de una actividad no es suficiente para explicar porque ésta se da y, por tanto, es necesario remitir dicha explicación al análisis del logro de los fines de quienes participan en ella. Dicho de otra manera, una actividad no se da por el significado social que ella tenga, sino porque a través de dicha actividad los individuos que participan logran alcanzar sus fines. Así, el bienestar social que se entiende como el fin de la política, es un subproducto de la lucha por los votos y de la búsqueda de la satisfacción de los intereses individuales de los políticos y los gobernantes (renta, poder y prestigio). Un segundo elemento que comparte con Schumpeter se refiere a la definición de los partidos políticos que, para Downs, son formas organizativas que se dinamizan en función de la lucha electoral y no ideológica y que los seres humanos que los conforman lo hacen en función de la obtención de fines propios. A pesar de ello, señala que el componente ideológico es el que determina su diferenciación en la oferta política. De esta forma, la ideología es un mecanismo para sistematizar información en el momento de la toma de decisiones de los individuos.

A partir de lo anterior, Downs plantea su tesis central:

“En una democracia los partidos políticos formulan su política estrictamente como medio para obtener votos. No pretenden conseguir sus cargos para realizar

determinadas políticas preconcebidas o de servir a los intereses de cualquier grupo particular, sino que ejecutan políticas y sirven a grupos de intereses para conservar sus puestos. Por lo tanto, su función social (que consiste en elaborar y realizar políticas mientras se encuentran en el poder) es un subproducto de sus motivaciones privadas (que buscan obtener la renta, el poder y el prestigio que supone gobernar” (1957, p. 96).

La democracia tiene, entonces, cuatro características que la determinan. 1. La existencia de dos o más partidos que compiten por el control del aparato gubernamental en elecciones. 2. El partido o la coalición de partidos que obtengan la mayoría de los votos gana el aparato gubernamental hasta la próxima elección. 3. Los partidos que pierden no intentarán impedir que los ganadores tomen el poder (el partido gobernante no puede ser sustituido antes de la elección siguiente y ninguna de sus órdenes puede ser desobedecida o sabotada por una burocracia intransigente) así como los ganadores no utilizarán el poder para impedir que los perdedores compitan en la siguiente elección. 4. Todos los adultos sanos y cumplidores de la ley que son gobernados son considerados ciudadanos y cada uno tiene un voto en cada elección. (Downs, 1957). Bajo estos presupuestos, Downs modela el funcionamiento de una democracia en dos escenarios. El primero de ellos cuando existe información perfecta (en este punto asume igual el funcionamiento del sistema político con el de un mercado en competencia perfecta) y, por tanto, la democracia se enfrentaría exclusivamente a los problemas de agregación de preferencias, por lo ya demostrado por Arrow, en el sentido de que al lograr decisiones consistentes implicaría restringir las decisiones de los ciudadanos y recurrir a formas institucionales de representación. En un segundo escenario, en el cual se concentra su mayor interés por ser el más cercano a la realidad, es decir, los problemas de información generan las ineficiencias de la democracia y explican la emergencia de las ideologías, la persuasión y la ignorancia racional como mecanismos que intentan superar parcialmente dichas fallas de información.

En este contexto específico de fallas de información y de sociedades grandes, en términos demográficos, los costos de la obtención individual de información -por parte de los ciudadanos- es muy alta y, por lo tanto, se entiende como resultado eficiente la apatía ciudadana, junto con la ignorancia frente a los problemas, la tendencia a privilegiar sistemas bipartidistas y el carácter anticonsumidor de la acción gubernamental (Downs, 1957). Esto último significa una tendencia de las acciones del gobierno a beneficiar a los

productores por los recursos que estos manejan y que se traducen en información y movilización de votos.

Downs también señala elementos importantes para tener en cuenta en una democracia liberal y en escenarios de información imperfecta que, de alguna forma, la alejan de los ideales liberales en la medida en que los ideales se consideran inalcanzables. El primero de ellos es la igualdad que solo es posible predicarla de manera formal. Gracias a la persuasión y a la capacidad de los productores de movilizar recursos, claramente el voto de un ciudadano no es igual al del otro. El valor de los mediadores (políticos, partidos políticos, grupos de presión) lleva a formas de representación que, supone Downs, son descentralizadas y, finalmente, las necesidades del partido de gobierno, para mantenerse en el poder, incrementa las posibilidades que el gobierno sea sobornado.

Por tanto, Downs evidencia cómo los “defectos” de una democracia liberal, en el marco de economías con distribución desigual de la riqueza y la renta y con fallas de información, son directamente resultados de decisiones racionales y, por tanto, las considera decisiones eficientes de los ciudadanos y de los agentes políticos. En este sentido propone que los modelos normativos de la democracia y el análisis de la acción gubernamental integren a la política y a la economía. La Escuela de Virginia y específicamente Buchanan y Tullock (1980), parten de los mismos supuestos de Downs y le apuntan al objetivo de generar una teoría económica de la acción política. Sin embargo, la gran diferencia radica en que Downs aborda la lógica del sistema democrático desde una perspectiva macro de partidos, de políticos y de gobierno mientras que Buchanan y Tullock se centran en un análisis individualista como se verá en el siguiente apartado.

1.3.2.1.4 La Escuela de Virginia y el cálculo del consenso

Buchanan y Tullock (1980), herederos del utilitarismo y de la perspectiva contractualista, se plantean igualmente el análisis del proceso político bajo la lógica del modelo de elección racional, donde el intercambio se constituye en la base de la toma de decisiones y, por tanto, en el dispositivo organizador de la acción individual y colectiva. Así la política debe entenderse como un juego de suma positiva, ya que “es un instrumento a través del cual “el poder” de todos los participantes puede incrementarse, si definimos “poder” como la capacidad de imponer cosas que son deseadas por los hombres” (Buchanan y Tullock,

1980, p. 50). De esta forma, el interés de los autores es analizar las reglas de decisión como uno de los temas constitucionales de mayor relevancia en aras de la organización social (Buchanan y Tullock, 1980).

Para ello, parten del individualismo metodológico y de la racionalidad del ser humano y no necesariamente de su egoísmo (para efectos de su análisis asumen que puede ser egoísta o altruista) (Buchanan y Tullock, 1980), sino del intercambio como producto de la diferencia de los hombres y de la reciprocidad. Buchanan y Tullock proponen la teoría de la elección pública como apuesta para traducir la lógica del mercado a la teoría política y, específicamente, al Cálculo del Consenso. Proponen estos autores lo que serían los fundamentos de una democracia constitucional, en la que se tenga en cuenta la transformación de los gobiernos que han ampliado sus ámbitos de intervención y donde se expide legislación que tiene efectos diferenciados sobre grupos sociales (Buchanan y Tullock, 1980).

La diferencia de los seres humanos tiene como resultado la cooperación y comparte, con Arthur Bentley, que todo proceso organizativo sustentado en la búsqueda de los intereses de grupo requiere de la reciprocidad. El análisis de Buchanan y Tullock parte del supuesto de hombres libres donde no existe la explotación y donde el estado es un instrumento para lograr la acción colectiva y la unanimidad se entiende como regla de decisión de partida para explicar los cambios constitucionales. La unanimidad es, entonces, una regla de decisión que no impone restricciones a la libertad individual pero que resulta altamente costosa en función del tamaño del grupo (Buchanan y Tullock, 1980). La unanimidad puede ser utilizada frente a los elementos de legislación general, pero no resulta aplicable en la producción de legislación con efectos diferenciados sobre la sociedad. Así la regla de la unanimidad es la base del acuerdo constitucional, sin embargo, para asuntos operacionales es posible que se acepten reglas de decisión menores, como la regla de la mayoría. De todas formas, bajo cualquier regla de decisión, cada individuo la acepta en función del cálculo de costos y beneficios identificados (Buchanan y Tullock, 1980).

En este marco, la constitución refleja un contrato excluyente donde sólo participan los vencedores, en la medida en que el intercambio evitará el surgimiento de los perdedores, en sentido estricto, a través del consenso logrado por el intercambio y las estructuras de compensación para ellos. El consenso, fuente de la acción colectiva, surge, para Buchanan y Tullock, en el momento en que ésta logra aumentar la utilidad individual a través del logro

en la reducción de costos o a través de la obtención de beneficios adicionales que no se lograrían en la acción individual. Por ello, Buchanan y Tullock consideran que el consenso se logra en estructuras descentralizadas, en las cuales se supone que es más fácil identificar las relaciones de costo-beneficios de la acción colectiva y, por tanto, más eficiente los arreglos del consenso.

En este contexto, los autores consideran que la democracia constitucional sólo es posible bajo el supuesto de hombres libres, así como la regla de la unanimidad y la regla de la mayoría y la minoría (en escenarios de posibilidad o veto) es aceptable en decisiones de orden operativo. De esta forma, nuevamente se argumenta en defensa de las formas de representación, al asumir que una decisión de orden político debe ser un juego de suma positiva en virtud del intercambio y de los mecanismos de compensación que dicho intercambio puede generar.

En el campo de las reformas del estado y de la configuración organizativa de las políticas públicas, la teoría de la elección pública y la elección pública local han tenido gran impacto al sustentar las lógicas de limitación de la acción del estado, la descentralización y la representación.

En el sentido de la limitación de la acción del estado, Buchanan y Tullock se plantean que el estado sólo debe actuar en asuntos de naturaleza colectiva. En esta medida, cualquier pretensión que pueda ser suplida de manera individual o a través del mercado no puede constituirse en asunto público. De otro lado, la dimensión operativa del estado debe acogerse al arreglo constitucional que debe, en el desarrollo de sus marcos institucionales y de reglas de decisión, evitar la asignación de costes innecesarios que lleven al fracaso de la acción colectiva. Desde estas premisas, se establecieron las primeras metodologías de reestructuración del estado, de tal forma que, en el análisis de los campos de intervención estatal, la pregunta base sería ¿este problema de política pública (demanda por bienes y servicios) puede ser resultado del mercado? Lo que determina la reconfiguración de los campos de intervención pública y las estrategias de operación de la misma.

Respecto a la descentralización, se argumentó, en el marco de las reformas, que trae grandes beneficios. El primero de ellos se constituye en un mecanismo de articulación de la demanda y de la oferta política. Segundo, se define como la implementación

descentralizada y la reducción de costos de información y de control. Tercero, se identifica de manera más clara los costos y los beneficios, así como las estructuras de compensación que posibilitan la acción colectiva (en este caso, la acción del gobierno y las políticas públicas). Y cuarto, derivado de lo anterior, se dan las condiciones de la ampliación de la base y de los montos de tributación.

Finalmente, la validación de la democracia representativa frente a la democracia directa debido a los altos costos que impone esta última, “los costes de la toma de decisiones resultan demasiado grandes con relaciona a las posibles reducciones en los costes externos esperados de la acción colectiva podría producir” (Buchanan y Tullock, 1980, p. 249). Lo que causará que muchas actividades no se realicen de manera colectiva. En un sistema de representación, se tiene mayores posibilidades de lograr la acción colectiva debido a que disminuye los costos de interdependencia. Bajo esta lógica, la representación asegura que muchos asuntos sean del ámbito de la competencia del estado porque posibilitan la acción colectiva. Con esto, se fortalece su visión de lograr una acción de la política y del estado donde efectivamente se logre la interacción de suma positiva.

De esta forma, la Escuela de Virginia soporta de manera importante las reformas orientadas a la descentralización y al establecimiento de estructuras de compensación en el diseño de políticas públicas.

1.3.2.1.5 El estado mínimo y ultra mínimo de Nozick

Nozick comparte la concepción del estado de naturaleza de Locke, pero, a diferencia de él, considera que no se requiere un contrato para la constitución del estado, al comprenderlo como el producto de un “acuerdo” o “consentimiento mutuo” (Nozick, 1990, p. 31) (Las comillas son originales del texto), sino que recurre a explicaciones como la mano invisible para argumentar cómo el estado es producto de decisiones individuales tras la consecución de un bien o de la protección. Con ello, el estado no es una institución que se ha concebido por un grupo como un diseño final, sino que es el producto de decisiones parciales de individuos y de grupos que, en busca de protección, generan inicialmente agencias de protección en escenarios de competencia y llegan a constituir un estado, el cual, a diferencia de una agencia de protección dominante, se caracteriza por el legítimo uso de la fuerza y porque “se reserva para sí el derecho único de legislar sobre la

legitimidad y permisibilidad de cualquier uso de la fuerza dentro de sus límites” (Nozick, 1990, p. 36).

Además de esta condición, la emergencia del estado está relacionada con un acuerdo de cooperación que surge de las restricciones morales indirectas del estado. Estas restricciones morales señalan la imposibilidad de que el estado viole los derechos y se fundamenta en el principio kantiano, según el cual los seres humanos son fines en sí mismos. Así dadas las condiciones del monopolio del uso de la fuerza y del otorgamiento de derechos sobre el uso, así como la aplicación de la restricción indirecta (respeto por los derechos, perspectiva iusnaturalista) y surge el estado ultra mínimo, el cual sólo brinda protección y servicio de ejecución a los ciudadanos que puedan pagar por dichos servicios. Esto implicaría una incapacidad para brindar protección a todos. Frente a este estado ultra mínimo, Nozick aboga por el estado mínimo, ya que éste puede brindar derechos de protección y de ejecución a todos los ciudadanos, por tanto, se puede pensar que un estado mínimo tiene inicialmente un carácter redistributivo en la medida en que unos ciudadanos financian a otros que no puedan pagar por los derechos de protección y ejecución. Nozick argumenta que tanto el paso de una agencia dominante de protección a un estado ultra mínimo y de este a un estado mínimo, son pasos moralmente legítimos en la medida en que no violan los derechos de nadie (Nozick, 1990, p. 117). Así el estado mínimo es un estado que respeta la dignidad de las personas a partir de sus derechos individuales y de que tienen la posibilidad de desplegar las diferentes opciones de vida en un marco de cooperación voluntaria (Nozick, 1990, p. 319).

De otro lado, bajo el principio de compensación que opera como indemnización para aquellos a los cuales se les prohíbe una acción porque se les podría causar daño o ser peligrosa la acción, el estado mínimo se válida moralmente y, además, impide que éste puede catalogarse como un estado redistributivo porque, de acuerdo con Nozick, la razón de la provisión de los bienes de protección y de servicio de ejecución no es redistributiva por tanto el estado mínimo no es redistributivo (Nozick, 1990).

Para Nozick, el principio de la mayoría es la fórmula que evita cualquier diseño institucional que intenta superar los límites del estado mínimo. Así, en el marco del estado mínimo, las posibilidades de las personas para desarrollar sus opciones de vida están aseguradas por el respeto a sus libertades y por la existencia del libre mercado como mecanismo para

obtener lo que cada uno quiere. Este marco solo admite una acción del estado en términos de justicia retributiva y es una justicia de las pertenencias que rechaza con ello cualquier acción del estado en términos distributivos por ser en sí mismos coercitivos.

Como se ha analizado, Hayek, J. Schumpeter, A. Downs, Tullock y Buchanan y Nozick, defensores de una democracia liberal de mercado, se han constituido en la base de sustento teórica e ideológica del proyecto hegemónico de globalización neoliberal. Proyecto que naturaliza sus supuestos y que encuentra, en la competencia, un mecanismo espontáneo de progreso que se traduce, de manera directa, en los procesos de políticas públicas y en una negación de la política. Proyecto que, a su vez, reduce la política en asuntos de orden técnico y a la orientación de los análisis hacia la concentración de los esfuerzos en los mecanismos de reproducción del mercado y la competencia.

Junto con ellos, en la orilla liberal, la apuesta de Robert Dahl señala un marco institucional para la democracia que se denomina poliarquía. Ésta se ha constituido en un referente importante de las reformas de los sistemas políticos y afianza la idea según la cual la democracia sólo es un arreglo procedimental en la toma de decisiones. Sin embargo, los desarrollos de la poliarquía, tanto los realizados por el mismo Dahl como por Sartori, intentan señalar un nuevo marco normativo a la democracia como se verá en el siguiente apartado.

1.3.2.2. Los modelos procedimentales

1.3.2.2.1 Robert Dahl. La poliarquía

Los planteamientos de Dahl (1991) parten del supuesto según el cual sólo es posible la democracia directa en unidades pequeñas y, por tanto, frente al aumento de la escala de la democracia, surge la poliarquía como un régimen de democracia representativa que tiene fundamentalmente dos características: Una ciudadanía extendida a la gran mayoría de los adultos y el reconocimiento del derecho de oposición a los altos funcionarios. De acuerdo con Dahl (1991), la definición de la democracia moderna surge luego de la transformación democrática que se da en dos fases. La primera fase se da en Grecia y Roma desde el siglo V a.c. y desapareció antes del comienzo de la era cristiana. La segunda gran transformación inicia con el desplazamiento de la idea de la democracia del escenario de la ciudad-estado hacia el país o el Estado-Nacional. Esta última fase marcó

el hito que señala el paso de la existencia de la democracia en pocos lugares del planeta, al consolidarse como una fuerza casi universal como idea política, como aspiración y como ideología.

El principal cambio que implicó la segunda transformación democrática tiene que ver con la materialización del proceso democrático. En las democracias antiguas y en las experiencias históricas de las ciudades-Estado, el proceso democrático estaba regido por la existencia de comunidades pequeñas y altamente cohesionadas, lo cual facilitaba la toma de decisiones por medio de mecanismos assemblearios. Cuando la democracia pasa al ámbito del Estado-Nación, es decir, cuando hay un aumento en la escala de la democracia, se producen ocho grandes transformaciones:

1. Representación. La representación y los representantes suceden en las asambleas de los ciudadanos (presente en las democracias antiguas). “En su condición de medio para contribuir a democratizar los gobiernos de los Estados nacionales, la representación puede entenderse como un fenómeno histórico y a la vez como una aplicación de la lógica de la igualdad a un sistema político de gran tamaño” (Dahl, 1991, p. 259).
2. Extensión limitada. Cuando se acepta la representación como solución, se superan las barreras que los límites de una asamblea imponía en las ciudades-Estado de acuerdo al tamaño de las unidades democráticas.
3. Límites a la democracia participativa. Como consecuencia directa del mayor tamaño, las formas de participación política quedaron más limitadas a las poliarquías de las ciudades Estado. “[E]l límite teórico de la participación política efectiva disminuye rápidamente con la escala, aunque se recurra a los modernos medios de comunicación electrónicos” (Dahl, 1991, p. 162).
4. Diversidad. Respecto a la diversidad, se señala que, aunque no existe una relación lineal entre escala y diversidad, se considera que una población grande tiende a presentar mayores niveles de diversidad entre los ciudadanos y, con ello, se rompe la facilidad operativa de decidir sobre asuntos en comunidades homogéneas como se consideran a las comunidades que existían en las ciudades-Estado (Dahl, 1991, p. 162-163).

5. Conflicto. Como consecuencia de la diversidad, se multiplicaron las divisiones políticas y emergió el conflicto como aspecto inevitable de la vida política y fue aceptado en el pensamiento y en la práctica como un rasgo normal y no aberrante.
6. Poliarquía. La poliarquía surge como la actualización de los propósitos de la democracia derivado de un cambio de escala. Esto es asumir que la poliarquía se constituye por una serie de instituciones que aseguran el proceso democrático a gran escala (Dahl, 1991).
7. Pluralismo social y organizativo. En los regímenes poliárquicos, frente al gobierno, existe un gran número de grupos y organizaciones sociales autónomos, lo que se le conoce como pluralismo social y organizativo.
8. Expansión de los derechos individuales. Es un hecho histórico la ampliación paulatina de los derechos individuales en los regímenes poliárquicos. Los derechos políticos primarios y los derechos judiciales son algunos de los ejemplos y se constituyen en la transacción que debe realizar el ciudadano ante la imposibilidad de participación directa en decisiones colectivas y en el aseguramiento de la esfera de su libertad (Dahl, 1991).

La poliarquía, como el marco institucional que asegura el ejercicio democrático, tiene siete instituciones fundamentales:

- Los funcionarios electos
- Las elecciones libres e imparciales
- El sufragio inclusivo
- El derecho a ocupar cargos públicos
- La libertad de expresión
- La variedad de fuentes de información
- La autonomía asociativa

Finalmente, la principal relación de la poliarquía con la democracia tiene que ver con que ésta cumple un papel fundamental en la garantía del proceso democrático de un país. Es decir, las siete instituciones mencionadas anteriormente son necesarias, pero no son suficientes para garantizar el ejercicio democrático. Es necesario, para Dahl, que se den las siguientes condiciones adicionales: Qué los medios de coacción violentos estén

difundidos o neutralizados, qué exista una sociedad moderna, dinámica y pluralista, qué exista una cultura homogénea o sin grandes fragmentaciones y qué exista una cultura política que favorezca la poliarquía y una sociedad que no esté sometida a una potencia extranjera hostil.

En este marco, Dahl señala, en sus obras de los ochenta, la importancia de vincular elementos normativos explícitos a su análisis de los procesos democráticos y de la poliarquía. En este sentido, propone que la democracia tiene bondades porque parte y permite el desarrollo de los siguientes principios: 1) el principio de igualdad intrínseca, 2) el principio de la consideración equitativa de los intereses, 3) la presunción de la autonomía personal y 4) el principio categórico de la igualdad.

Al contar con estos principios normativos, Dahl (2009) reformula sus planteamientos al señalar que una verdadera democracia debe cumplir con cinco criterios:

1. Participación efectiva.
2. Igualdad de los votos en la etapa decisoria.
3. Autonomía.
4. Control final de la agenda e
5. Inclusión.

Como es evidente, la incorporación de una dimensión normativa en la democracia problematiza los supuestos liberales que enriquecen la discusión. En ese sentido, Dahl, al igual que Sartori, señala que la poliarquía es un modelo que da norte a los procesos de fortalecimiento de las democracias. Sin embargo, este norte normativo no supera las contradicciones internas de la democracia liberal, donde la democracia directa es inviable y, como en la tradición liberal, el derecho de cada persona de decidir sobre los asuntos que lo afectan es un punto de llegada para la democracia y no su punto de partida. Además, pareciera estar lejos de las posibilidades reales de los pueblos latinoamericanos, en virtud de los requisitos socioeconómicos que exige.

1.3.2.2 Giovanni Sartori y la liberal democracia. Poliarquía electiva y poliarquía selectiva

Giovanni Sartori (1994) plantea que para la modernidad primero es el liberalismo y luego la democracia y que la democracia sin su legado liberal no es democracia: “*La democracia sin liberalismo, nace muerta. Vale decir, junto a la liberal-democracia muere también la democracia, como se la quiera entender y aunque entendemos a la letra y el modo de los antiguos*” (p. 210). La existencia de la democracia reposa en un único consenso necesario y es el que hace referencia al consenso procedimental que se basa en el voto para la elección de gobernantes, en contar con alternativas para la elección y el derecho para hacer oposición y el contar en el criterio de decisión de la mayoría. El procedimiento democrático requiere, entonces, de la formación de la opinión pública basada en la libertad de expresión, en la libertad de pensamiento y en el policentrismo, al ser estos elementos los que le dan a la democracia su dimensión horizontal.

Sin embargo, la comprensión de la democracia debe partir, según Sartori, de la distinción entre las definiciones descriptivas y las definiciones prescriptivas. En términos descriptivos, define la democracia como una poliarquía electiva y, en términos prescriptivos, como una poliarquía selectiva, al ser este último elemento el que le permite recobrar al liberalismo la discusión sobre los valores que encierra la democracia. Y no quedar reducido a un mero procedimiento que identifica la mayoría en términos cuantitativos y perder con ello el elemento cualitativo que encierra el mandato de la mayoría en la democracia liberal. Así, la poliarquía selectiva implica los conceptos de elección, selección y élite (Giovanni Sartori, 1994, p. 111) que le otorgan además su dimensión vertical. La elección implica el hecho de votar, por su lado, la selección implica el éxito de una opción que se relaciona directamente con la meritocracia y la élite, el del gobierno como el conjunto de los mejores. De esta forma, la poliarquía selectiva se convierte en una meritocracia electiva, la cual inviste de valor las pretensiones que se deben rodear la democracia.

Así como Sartori (1994) se aleja de algunos liberales frente a su pretensión de una definición de democracia en términos normativos, a la que la llama poliarquía selectiva, también, también se separa respecto a la condición de la propiedad privada. Por ello, señala que para el liberalismo la propiedad privada es una condición del ejercicio de la libertad. Sin embargo, plantea la distinción entre propiedad productiva (de inversión y

capitalista) y la propiedad protectora, al ser esta última la única defendible como requisito para el ejercicio de la libertad.

De otro lado, coincide con gran parte de los liberales en la importancia de la prosperidad económica para realizar la democracia. En este sentido, Sartori plantea que un crecimiento económico unido a una democracia apoyada sobre el bienestar es fundamental y considera, entonces, que el encuentro entre democracia y mercado es, aunque no necesario, sí optimizante en la medida en que el mercado permite la maximización de la utilidad individual y la democracia, la defensa de las libertades de cada uno (Sartori, 1994, p. 238).

En esta diferenciación entre mercado y democracia, como instituciones independientes, Sartori parte del supuesto de la imposibilidad de cuestionar el mercado como coordinador de la actividad económica. De esta forma, se pueden presentar reparos al capitalismo, pero no al mercado. Tal posición se sustenta al considerar el mercado, primero, como un subsistema del sistema económico que fija los precios y que ha surgido de manera espontánea. De ahí que, según Sartori, no cuesta, es flexible y permite su adaptación, pero, sobre todo, es un mecanismo que hace posible la elegibilidad como elemento central que se requiere para el ejercicio de la libertad. En este sentido, Sartori afirma su complementariedad frente a la democracia. Cualquier otro sistema económico de no mercado, por definición, significará niveles de coerción. Por ello, Sartori considera que el actual momento, donde se han expandido las lógicas del mercado y de la democracia, se constituye en un momento excepcional para la sociedad porque tanto las economías capitalistas como las colectivistas requieren de la acumulación y de la plusvalía.

De esta manera, Sartori establece como necesaria la democracia política, ya que es la base de la democracia social y de la democracia económica, entendidas éstas como micro democracias. La democracia social se refiere a un ethos de una comunidad que los lleva a valorarse mutuamente como iguales y la democracia económica, por su lado, pretende la igualdad económica. Así, la democracia social y la democracia económica pueden soportar la democracia política, pero claramente si no existe esta última, las primeras no pueden existir y, sin crecimiento económico, no es posible que la democracia logre sus objetivos de redistribución y bienestar, elemento que finalmente es profundamente contradictorio cuando afirma que la democracia no produce bienestar y que solo lo produce

dentro de economías en crecimiento. Esto significa, finalmente, para Sartori, que el acoplamiento entre democracia y capitalismo es optimizante.

1.3.2.3 Democracia post liberal: lógicas corporativista de la democracia

Frente a las limitaciones de la democracia liberal, entendida como la participación electoral y donde los partidos y los movimientos políticos se plantean los mecanismos de interacción entre la sociedad y el estado, Schmitter propone la emergencia del neo corporativismo que da cabida a la comprensión de nuevas formas de organización social con manifestación política. Formas de organización que se identifican como del tercer sector y de nuevas formas de participación política no electoral que recomponen la política y el quehacer del estado como una participación activa en los procesos de políticas públicas y que exigen, en ese sentido, reformas institucionales para regular su participación, especialmente por parte de los grupos de interés. Estas reformas incluyen financiamiento y su identificación como organizaciones semi-públicas (Schmitter, 2005).

De esta forma, el tercer sector, que no se debe asimilar a la sociedad civil y que no puede absorber ni invisibilizar los movimientos sociales, emerge como los nuevos actores políticos que generan nuevos circuitos de poder y nuevas formas de acceso y ejercicio del poder político. Que exigen cambios en la política, tanto en los conceptos de ciudadanía, como en las formas de toma de decisiones y en las lógicas de representación.

En este mismo sentido, Arditi plantea la existencia de un archipiélago de circuitos políticos, donde el primer circuito está constituido por la participación electoral, el segundo y tercer circuito de la política son complementarios al primero (Arditi, 2005). En el segundo circuito están las asociaciones civiles que tienen como propósito fundamental transformar las agendas políticas. El tercer circuito se refiere a los circuitos políticos supranacionales. Este nuevo mapa de actores, en el ejercicio de la política, implica nuevas estrategias y ámbitos de intervención como los mismos procesos de políticas públicas. Sin embargo, tal reconocimiento no implica superposición o antagonismos con las instituciones de la democracia liberal, sino que actúan de una nueva forma y como complemento de ellas.

Por tanto, la perspectiva de la democracia post-liberal no implica una revisión de la democracia liberal en sus fundamentos sino en el reconocimiento de las nuevas realidades y en el ejercicio de la política donde las diferentes formas de asociacionismo tienen propósitos concretos de transformar la acción pública, al ser las políticas públicas un campo privilegiado para ello. En este sentido, para algunos promotores de estas nuevas formas de asociacionismo como Schmitter, proponen mecanismos de ampliación de las instituciones políticas, las cuales deben permitir la financiación y los mecanismos alternos de participación política.

La democracia liberal de mercado, así como la poliarquía como marco institucional para el desarrollo de la democracia y la misma democracia corporativista, sin lugar a dudas constituyen hoy los ejes de reflexión sobre la democracia liberal. En el marco de una mirada hegemónica, éste se constituye en el mejor sistema político que se defiende en el plano teórico y discursivo y que soporta las propuestas en términos de sentido de la acción y de la intervención misma del modelo de desarrollo neoliberal.

En este sentido, en la sección siguiente, se identifican las razones por las cuales la transformación de los procesos de políticas públicas exige no sólo develar que los desarrollos conceptuales y metodológicos de su análisis están comprometidos con la democracia liberal, sino que también es necesario señalar sus limitaciones e insuficiencias para constituirse en el marco institucional que dé cuenta de procesos de políticas públicas con pretensiones emancipatorias.

1.3.3 Las políticas públicas y la democracia liberal

Las políticas públicas, como procesos sociopolíticos que se traducen en dispositivos de intervención, se han planteado, desde una perspectiva hegemónica, en el marco de una democracia liberal y, en este sentido, se destaca su carácter procedimental y no su vinculación con pretensiones de orden normativo. Esto es importante tenerlo presente en la medida en que la emergencia y la consolidación de las políticas públicas en América Latina coincide claramente con el establecimiento del modelo neoliberal, y con el tránsito hacia democracias liberales de mercado que claramente ven el logro de los (cuestionados) objetivos de desarrollo como subproductos del crecimiento económico y de la dinámica del libre mercado.

Por tanto, es fundamental señalar que los procesos democráticos en América Latina, a pesar de generar transformaciones importantes, no son suficientes por su incapacidad para constituirse en catalizadores de procesos de políticas públicas cuando éstos se centran en demandas sociales relacionadas con las luchas por el reconocimiento, la no discriminación y la generación de las condiciones de la existencia de la vida y de su expansión. Son insuficientes al menos por cuatro razones: la negación y reducción de la política, la lógica antropocéntrica, el desconocimiento de la diferencia y de la diversidad de las sociedades humanas, la limitación de la comprensión de los problemas sociales y, finalmente, la referencia a la descentralización como mecanismo que reproduce la lógica del mercado en el sistema político.

1.3.3.1. Negación y reducción de la política

La negación y reducción de la política se evidencia en:

Primero. Su incapacidad para reconocer en la política su dimensión agregativa que implica la construcción social y conjunta de un proyecto común de sociedad. De esta forma, la política se reduce a una lucha por el poder y, más aún, a una competencia por el gobierno y los beneficios individuales que éste trae. Los partidos y los movimientos políticos, como mediadores en las lógicas de representación, así como de cualquier apuesta organizacional, sólo tienen la posibilidad de ser en el balance individual del cálculo racional. Esto es que cualquier nivel de organización económica, social o política, sólo es posible en los escenarios donde la obtención de beneficios individuales supera los costos que implica el hacer parte de, es decir, supera los costos de organizarse. Lo que implica el reforzamiento de las perspectivas de alienación, en tanto que los congéneres son vistos como medios para lograr objetivos propios e individuales que desdibuja no sólo la naturaleza social de la existencia humana, sino que reduce ésta a una perspectiva meramente racional y niega el universo emocional y de trascendencia que la constituye. Así, la concepción parcial del ser humano sólo puede devenir en acción parcial y limitada.

De otro lado, la política se refiere a la dimensión de la vida humana que busca resolver, entre otras preguntas, ¿cómo nos organizamos? Sin embargo, la perspectiva liberal

delimita la pregunta a ¿cómo nos organizamos para satisfacer las necesidades que, individualmente o a través del mercado, no podemos satisfacer? Bajo esta pregunta, la política queda delimitada al escenario de identificación de preferencias sociales a través de la agregación. Esto implica que la política y, específicamente, la democracia asume la lógica del mercado y queda reducida en sus propósitos a la identificación de preferencias sociales a partir del cumplimiento de las reglas de la competencia por el poder, donde cada uno tiene la posibilidad de expresar sus preferencias individuales, hacer posible la libertad y donde las decisiones se toman por la regla de la mayoría.

De esta forma, la política no implica una dimensión de construcción de sentido ni de valores compartidos y menos aún en el reconocimiento del otro como punto de partida de la política como posibilidad para la emancipación y como elemento determinante para generar transformaciones en los marcos de relaciones sociales y, con ello, en las estructuras de explotación, negación e inequidad existentes. Por lo tanto, no existe una visión de futuro por construir, al tener en cuenta la negación de una perspectiva agregativa de la política y, con ello, la negación de su papel en la construcción de sentido de la acción colectiva. Pues esta visión ya está dada y es la que se enmarca en las lógicas del progreso, por tanto, lo que queda para la política no es construir el contenido del proyecto de futuro, sino responder al cómo alcanzarlo. Tareas que le corresponde al gobierno y a la institucionalidad pública, esta última como operadora de las decisiones de gobierno donde las políticas públicas se constituyen hoy en un dispositivo importante en dicha operación. Así, las políticas públicas responden al cómo y responden al asunto del orden técnico, el cual es neutral y además se inviste de la autoridad dada por el conocimiento científico. Por ello, lo político de las políticas públicas, en perspectiva hegemónica, debe ser dimensionada en el marco de la democracia liberal y, por tanto, desde ahí sopesar sus limitaciones frente a procesos emancipatorios.

Segundo. Negación del carácter político de la administración pública y de las burocracias públicas. Bajo el principio de una separación entre política y administración, al ser la primera la que define quien detenta el poder a partir de la contienda electoral y la administración y la que opera las decisiones de gobierno bajo una racionalidad técnico-legal que soporta su neutralidad. La democracia liberal vela por las lógicas de dominación que subyacen no sólo en las formas de construcción y de validación del conocimiento

científico al erigirse como estatutos de verdad, sino en las asimetrías de poder que se expresan en las formas de organización burocrática y en la acción pública.

Así, desde las perspectivas objetivistas, las políticas públicas son dispositivos neutrales de intervención que soportan su validez en la información científica, preferiblemente de orden cuantitativo. De esta forma, los otros saberes son saberes profanos, no válidos y no relevantes para el análisis ni para la toma de decisiones. En esta medida, se desconoce todo conocimiento y las diversas formas de comprensión de la realidad y de la vida misma que no pasa el tamiz de validez científica y despojando con ello a la sociedad de sus propias posibilidades de transformación inmediata y mediata. Ejemplos significativos de ello han sido las concepciones y prácticas frente a la salud, la educación, la vivienda, la lengua y, no menos importante, la alimentación y las formas de ocio, entre otras, las cuales expresan en lo concreto el poder de la modernidad como proyecto civilizatorio. Sin embargo, este despojo es un despojo parcial, porque igual algunos saberes perviven, se adaptan, se reinventan y siguen estando presentes en los modos de concebir la vida y vivirla. Su pervivencia, en muchos casos, se evalúa como fracasos de las políticas públicas y como la evidencia de que es necesaria mayor intervención en aras de modernizar y lograr el tan anhelado desarrollo. De otro lado, el carácter neutral de la información técnico científica, se asume lejana a la matriz de poder y esto se expresa igualmente en la capacidad del concepto técnico y a la decisión técnica de disolver o desvirtuar dilemas políticos.

De esta forma, la acción de la burocracia se lee en una perspectiva monolítica que se deriva tanto de la centralización del poder y de sus lógicas de control (de arriba hacia abajo), como de su disciplinamiento bajo una racionalidad técnico-legal. De este modo, no se puede identificar su complejidad política que se relaciona con que ella misma es expresión del juego político propio de la lucha por el gobierno, que es un recurso de poder vinculado directamente con las posibilidades de la gobernabilidad en tanto se vincula con la capacidad de intervención del estado y, finalmente, que tiene sus propias lógicas para mantenerse y expandirse.

Tercero. Deja por fuera la deliberación y la decisión como elemento constitutivo de la política

La democracia liberal, al asumir la democracia como un asunto procedimental, reduce la participación a la contienda electoral donde unos deben elegir sus representantes y gobernantes quienes son los que deliberan y fundamentalmente deciden. Los liberales declaran la democracia directa inviable y, en algunos casos, una propuesta con tintes de engaño e ignorancia. Así, el escenario de la libertad política se enmarca en el momento de la votación y deja el privilegio de la deliberación y de la decisión sobre los asuntos públicos a una élite que no tiene como referencia en su decisión los intereses públicos sino sus propios intereses. Ya lo señalaron Schumpeter y Downs sobre los efectos sociales buscados en la política que sólo pueden entenderse como un subproducto de la búsqueda de los intereses individuales de los políticos. Para otros, se espera en términos normativos que dichos representantes se conviertan en un tipo de ciudadanos ejemplares, cuyo conocimiento y calidades morales permitan tener mayor seguridad sobre los tipos de decisiones que van a tomar.

En este sentido, las promesas de la recuperación de lo “público” a través de las políticas públicas, tal como lo anunciaba Laswell (2000), o Aguilar (2000) y desde la participación y deliberación pública no se cumplen. En la medida en que la deliberación se traduce en el resultado de los mecanismos electorales y, de manera marginal, en las fórmulas de democracias participativas que sólo llega a proveer información y, en algunos casos, sirven de mecanismos de consulta y cumplen solamente con funciones de legitimidad o, como lo plantearía Sherry Arnstein (1969), una participación simbólica que se nutre además con formas de participación a nivel de manipulación y terapia. En esta medida, lo público y lo político de las políticas públicas no tienen soporte en términos de deliberación pública y, en ese sentido, quedan desprovistas de cualquier posibilidad como dispositivo emancipatorio, al tener en cuenta que los ciudadanos no hacen parte de la construcción de la política pública, ni en la construcción de sentido de la acción pública (que en términos de políticas públicas se traduce en la construcción de los objetivos de futuro de más alto valor que orientan la acción pública), como tampoco participan en la toma de decisiones que les competen en términos individuales y colectivos.

1.3.3.2. Lógica antropocéntrica

La democracia liberal, como dispositivo para la toma de decisiones públicas, acoge que los únicos intereses que deben participar en la contienda política son los intereses de los

seres humanos que se conciben como individuos egoístas y racionales, elementos centrales que tejen su perspectiva antropocéntrica.

En esta medida, partir de una relación de omnijetividad (esto es de la unidad ser humano/naturaleza como fundamento de comprensión de la perspectiva social humana y su traducción en los escenarios de decisión política) no es posible. No sólo por basarse en un individualismo metodológico, es decir, por comprender de manera reducida la intencionalidad humana en términos de maximización, sino por partir de una ruptura entre el ser humano y la naturaleza que se constituye en la expresión temprana de la alienación propia de la modernidad.

La comprensión de la unión ser humano/naturaleza implica una transformación de la comprensión actual de la realidad y cuestiona, de manera profunda, la ciencia y los procesos de construcción de conocimiento que ponen de presente el papel del participante o del ser humano. Y plantea la necesidad de reconstruir las formas de organización del mismo, así como el desarrollo de estrategias que le permitan entrar en diálogo con otros saberes y con saberes de otros.

De otro lado, redimensiona el concepto de emancipación en la medida en que sólo es posible el desarrollo de las potencialidades del ser humano a la par con las potencialidades de lo no humano, al transformar los órdenes de sentido atados a las lógicas antropocéntricas. Eso implica que la construcción de nuevas formas de organización social humana, deben comprender sus relaciones de unidad con la naturaleza y su condición compartida de participantes, lo cual implica un reto para la perspectiva política, en general, y para la democracia, en particular.

De acuerdo a lo anterior, las luchas por la existencia y por la expansión de la vida tanto humana como no humana, no tienen cabida en el marco de una democracia liberal. Por lo tanto, las políticas públicas, cuyo sentido está dado por la emancipación, implican una recuperación de la política y de la democracia sustentada en al menos tres pilares. Una perspectiva desde la omnijetividad. Otra mirada heterorreferencial y agregativa de la política. Y la tercera como una nueva comprensión del conocimiento y de los saberes como fuente de transformación.

1.3.3.3. Impide reconocer la diferencia y diversidad de las sociedades

La sociedad se entiende como un agregado de individuos racionales, cuyas decisiones colectivas y decisiones sociales, se toman de igual forma a través de mecanismos de agregación como la representación y la regla de decisión de la mayoría que supone la igualdad entre los seres humanos. La igualdad propuesta por el liberalismo se entiende como igualdad formal que no se compromete con igualdades sustantivas, en la medida en que las acciones del estado, encaminadas a generar condiciones de igualdad sustantivas, se entienden como acciones violatorias de la libertad. Así, la igualdad sólo queda salvada bajo la fórmula de igualdad en la libertad.

De otro lado, el liberalismo reconoce y valora la diferencia en función de su valor explicativo frente a la existencia de la competencia, es decir la diferencia entre los seres humanos y la lucha por la obtención de recursos escasos explica el mecanismo natural de la competencia que lleva al progreso y a la maximización. Así, la diferencia se contrapone frente a cualquier forma de igualdad sustantiva que implicaría para algunos autores como Schumpeter, ser fuente de la decadencia humana en la medida en que sólo es posible obtener la igualdad sustantiva a través de mecanismos externos al esfuerzo humano y asegurar dicha igualdad rompería con el incentivo de transformación y de progreso de la sociedad humana.

Por tanto, frente a las demandas de orden emancipatorio que implican reconocer condiciones de explotación, negación y dominación, la democracia liberal ofrece tres salidas estructuradas alrededor de la ley. La primera de ellas hace referencia al reconocimiento de la igualdad ante la ley. La segunda, al deber de protección del estado de los derechos humanos como núcleo central del estado de derecho. Y, finalmente, a la negación de someter este núcleo básico (los derechos humanos) a la mayoría, como medida de prevención frente a los riesgos de llegar a decisiones MAYORITARIAS que desconfiguren el estado de derecho. De esta forma, los marcos normativos y, con ellos, los derechos humanos se constituyen a su vez en dispositivos que perpetúan las condiciones de dominación y alienación (Mejía, 2009). Es por ello que las políticas públicas que se centren en el reconocimiento de la diversidad y se orienten a superar condiciones

históricas de discriminación, negación y explotación, y que además comprendan estrategias que superen las lógicas formales de reconocimiento de la igualdad, se entienden como políticas violatorias de la libertad y superan el marco de acción de un estado mínimo. Por ello, dichas políticas, en el caso colombiano, se encuentran en la tensión de un modelo de desarrollo neoliberal y de una declaratoria de Colombia como un estado social de derecho.

1.3.3.4. Impide reconocer la diferencia y diversidad de las sociedades

A pesar de que algunos niegan que la democracia liberal parte del individualismo metodológico y lleva una visión atomista de la sociedad (Nozick, 1990), claramente no se puede identificar una perspectiva relacional del ser humano desde el individualismo metodológico, lo que implica en sí mismo un principio de la reproducción de los procesos de enajenamiento. La sociedad concebida como un agregado de individuos, impide vislumbrar la complejidad de las relaciones sociales, las cuales poseen características emergentes que no sólo recomponen la decisión individual, sino también los marcos de las relaciones sociales del individuo y la sociedad misma. De esta forma, el conjunto de los problemas que se constituyen en problemas de políticas públicas son aquellos que no pueden ser resueltos de manera individual ni tampoco por el mercado. Esto implica que los problemas sociales como problemas de políticas públicas se configuran al margen de las capacidades individuales y de las capacidades del mercado como institución de coordinación social.

De esta forma, en el marco de una perspectiva hegemónica, los problemas de políticas públicas se traducen como demandas al estado de bienes y servicios que individualmente o a través del mercado no se pueden proveer y, en este sentido, las alternativas de solución propuestas están ligadas a reproducción de la lógica de la competencia. Así pues, el análisis de los problemas de políticas públicas quedan reducidas a las preocupaciones del diseño de los marcos institucionales que permiten imitar el mecanismo de la competencia a través del diseño de mercados institucionales; por otro lado, las políticas públicas revisten a los ciudadanos bajo el ropaje de clientes/ciudadanos que recurren a los mercados institucionales en la obtención de bienes y servicios públicos. La preocupación de las políticas públicas se centra en el diseño de dichos mercados.

1.3.3.5. La democracia como arreglo simulador del mercado para la política

La descentralización, en el marco de la democracia liberal, es una estrategia organizativa que intenta reproducir las características organizativas del mercado y, por tanto, invisibiliza y neutraliza las autonomías como mecanismos de despliegue.

La democracia liberal promueve la descentralización, al menos por cuatro razones. La primera porque permite -en el ámbito de la política- articular la oferta y la demanda. Con ello, se plantea que en regímenes descentralizados el estado tiene mayores probabilidades de conocer las demandas sociales y la sociedad, al mismo tiempo, tiene la obligación de comunicar sus demandas y de influir en la definición de las alternativas de satisfacción de las mismas. De otro lado, la descentralización permite superar los problemas de información que permitirían que el proceso electoral se acerque a resultados más consecuentes con la estructura de preferencias reales de los ciudadanos. La tercera razón se refiere a la descentralización como un mecanismo que permite superar algunos de los problemas que limitan la democracia en virtud del incremento de escala (tamaño de las comunidades) al incrementar el ámbito de la participación. Y, finalmente, la cuarta razón se centra en la descentralización como mecanismo de control del estado tanto en su condición de estado limitado como de estado mínimo.

Por lo anterior, la relación entre descentralización, democracia y autonomía es una relación limitada que, en la apuesta neoliberal, cobra funcionalidad en términos de legitimidad. Así la descentralización se planteó en Colombia bajo un acuerdo aparente frente a las bondades de la misma, tanto para los que la leyeron en clave de eficiencia económica (lógica neoliberal), como los que la leyeron en clave de autonomía política (especialmente en términos de apertura política y autonomía regional y local). Sin embargo, después de 25 años de la Constitución Política de 1991, los hechos muestran que lo que ha primado es la descentralización en clave de eficiencia económica que no sólo explica el proceso de recentralización, sino la violencia como respuesta a la posibilidad de las autonomías locales y regionales.

Pero, ¿qué significa la descentralización en términos de la autonomía? Significa fundamentalmente el reconocimiento del derecho a decidir sobre los asuntos que tejen las posibilidades de existencia y de expansión de la vida misma. Tal vez por ello la sociedad se enfrenta de manera recurrente a las tensiones entre un marco institucional no monolítico que debe garantizar tal autonomía y que, a su vez, debe imponer los límites para la no transformación del *estatus quo*. Por tanto, la descentralización, leída en términos de eficiencia, no sólo cumple funciones de legitimidad de un orden. En ese sentido, como función ideológica, limita materialmente las posibilidades de la descentralización como posibilidad de una mayor división del poder y como principio democrático que crea nuevos circuitos de poder y que genera condiciones para el ejercicio de la autonomía como eje de procesos del orden emancipatorio.

Por las razones anteriores, repensar las políticas públicas con propósitos emancipatorios exige resituar las políticas públicas en el marco de la política y, con ello, repensar la democracia como dispositivo emancipatorio que se constituya en un eje transformador de las condiciones de existencia humana en unión con la naturaleza y que genere las condiciones de expansión de sus diversas posibilidades de ser.

A lo largo del capítulo, se desarrollaron los principales enfoques de análisis dentro del campo de las políticas públicas. Los enfoques se basan en tres elementos fundamentales: están sustentados en el paradigma moderno de la ciencia, exaltan la racionalidad instrumental y consideran a la democracia liberal y al mercado como instituciones base de la organización social.

Frente al paradigma científico moderno, se fundamenta en la relación lineal sujeto-objeto, así como en la creencia de neutralidad del conocimiento científico, en la racionalidad como condición para que el sujeto pueda conocer y estudiar el mundo, en la existencia de un universo ordenado y en la visión del todo como la suma de sus partes. A partir de este paradigma, se desarrollan los enfoques hegemónicos de las políticas públicas.

El dúo democracia liberal y mercado se ha constituido como la principal forma de organización política, económica y social. Ésta se deriva del resultado del campo relacional Estado-Sociedad-Mercado que ha instituido la supeditación de lo político a lo económico y al mercado como principal y más eficiente asignador de recursos, y a la democracia como mecanismo regulador por medio de procedimiento e instituciones de la lucha por el poder político. El mercado se ha esparcido a través de la democracia liberal, ya que ésta permite su operación por medio del establecimiento de límites a las atribuciones del estado frente a la economía y, a su vez, brinda garantías de seguridad jurídica y fáctica para el desarrollo de actividades comerciales y financieros.

La racionalidad instrumental como un arreglo de fines y medios es vista como la condición a partir de la cual se entiende la conducta del ser humano. Esta visión implica una exclusión del conocimiento que no se base en este tipo de racionalidad, con lo cual la razonabilidad en la modernidad va a ser cooptada, en su totalidad, por la óptica instrumental.

Los tres elementos del enfoque hegemónico de las políticas públicas constituyen la base para el desarrollo de situaciones de exclusión, dominación y alienación al interior de la sociedad. La exclusión se da en el plano de lo político, económico y social, en donde una gran parte de la población humana queda apartada de los procesos de decisión que los afectan y del sistema económico regido por las dinámicas del mercado. La dominación se da en el plano de la función que cumplen las políticas públicas, como tecnología de gobierno que reproduce prácticas de desigualdad económica y política al interior de la sociedad. Finalmente, la alienación se expresa en el desligue humano colectivo de las personas en el marco de una sociedad con creciente individualización, constituida principalmente por meras relaciones económicas entre agentes.

También se identificaron los límites de las políticas públicas como formas de intervención que reproducen un sistema hegemónico alienante y que pueden ser superados por medio de una transformación profunda de las bases científicas del campo, de la concepción de democracia y de cambio en el horizonte normativo del proceso civilizatorio. Estos elementos serán abordados en el siguiente capítulo.

2. Un nuevo marco de la política para las políticas públicas

Pensar las posibilidades de procesos emancipatorios en los procesos de política pública en esta tesis doctoral está relacionado con el cuestionamiento del paradigma dominante. En este sentido, se considera que son tres los elementos a partir de los cuales se propone la construcción de un nuevo marco teórico para las políticas públicas con perspectiva emancipatoria. Primero, el reconocimiento de la relación omnijetiva de la existencia humana y de los procesos de conocimiento. Segundo, el reconocimiento de la lógica de la complejidad de los procesos. Y tercero, el reconocimiento de la política como espacio de construcción colectiva y de sentido, y la recuperación del sentido de la democracia plena como formas de radicalización de la democracia como dispositivos emancipatorios.

Para ello, se reconocen tres aportes fundamentales. El primero de ellos de Posicionamiento postcolonial y decolonial, los cuales señalan al menos tres ideas fundamentales: la modernidad como fenómeno europeo, pero constitutivo de la identidad de Europa, y de otras regiones de la tierra, el cual se impone bajo lógicas violentas y sutiles de dominación, frente a lo que, la toma de posición desde el sur global, permite que se construya una cosmovisión basada en el autoreconocimiento de carácter transmoderno y emancipatorio. Así mismo, se aborda, en este primer aporte, la identificación de la ciencia moderna como expresión de la colonialidad del saber y el reconocimiento de la diversidad epistémica como fundamento del reconocimiento de diferentes futuros posibles, donde el aquí y el ahora encierra el potencial de transformación en clave intercultural.

Segundo, el paradigma de la complejidad que permite abordar una nueva forma de relación del conocimiento a través de la omnijetividad como una concepción alternativa de los procesos a partir de su tendencia a la complejización y a la ruptura de falsas dicotomías (todo/parte, individual/social). Y, tercero, los aportes orientados por la reconstrucción dados desde el concepto de democracia plena propuesta por Marx (como forma de vida

social con fuerza emancipatoria a través de la radicalización de la democracia en los aportes de la tercera Escuela de Frankfurt), así como la democracia absoluta expuesta por Hardt y Negri y la perspectiva francesa de Abensour y Rosanvallon. En este sentido, la democracia se constituye en la base de la superación de la alienación como proyecto inacabado.

2.1 Posicionamiento postcolonial y decolonial

2.1.1 Transmodernidad, modernidades alternativas y modernidades a la deriva como posibilidades frente a la modernidad

La transmodernidad (Dussel, 2000) se constituye en una posibilidad de la construcción de un mundo y de una imagen de éste desde nuevas perspectivas que permiten la construcción de otros mundos posibles. Así, la transmodernidad implica reconocer el otro subalternizado y, con ello, la emergencia de otras voces, de otras cosmovisiones y de otras formas del vivir que, con la expansión violenta de la modernidad, fueron minimizadas, invisibilizadas y, no muy pocas veces, eliminadas. Pero que pueden tener hoy respuestas a las crisis que enfrenta la humanidad como parte de los procesos de modernización y de occidentalización que no dejan de expandirse a través de las nuevas formas de colonialidad.

La transmodernidad no implica negar la modernidad, sino reconocer su impacto en la configuración del aquí y del ahora, pero sí develarla, como un fenómeno americano europeo cuya expansión y hegemonía se ha realizado bajo el soporte de procesos de dominación, explotación y negación de lo que le es diferente, incluso al negar sus propios orígenes que están en oriente. Así, el proyecto de la modernidad, que se actualiza como proyecto civilizatorio con los procesos de globalización (Ianni, 1996), tiene, en la apuesta de una construcción transmoderna, un escenario de complejización donde la pretendida finalización de la historia y la geografía no existe y, por el contrario, se expresa tanto la continuidad de los intentos de homogeneización y de violencia, como visibilización de la diversidad de la vida y de su potencial de existencia. He ahí la dialéctica de la vida expresada en la dialéctica de la globalización.

Así, la globalización, como proceso de intensificación de las relaciones de la vida, expresa escenarios conflictivos de la imposición de órdenes homogeneizantes y de su transformación ante la diversidad y la complejidad propia de la existencia humana. Que se expresa, de manera viva, tanto en los movimientos sociales (Foro Social Mundial), como en formas concretas en la vida de comunidades enteras que si sólo esperaran su entrada triunfal a los círculos del mercado o a las instituciones que ofrecen y garantizan el desarrollo, estarían condenadas a la desaparición.

En este sentido, la transmodernidad señala que la vida humana y los proyectos de vida humanos, no se agotan en el discurso del progreso. Por el contrario, lo combaten, lo cuestionan, lo subvierten y, más aún, lo convierten en la evidencia de su fracaso. Además, se contraponen de manera concreta a las visiones hegemónicas de la globalización. Visiones que asumen que es un proceso de radicalización de la modernidad y que, por tanto, no se puede salir de ella en su versión originaria eurocéntrica y que lo que queda, a modo de Anthony Giddens (2000), es vivir en el marco de la diversidad de los estilos de vida y de las políticas de la vida que permitan la autorrealización del yo. Por el contrario, la transmodernidad y las posibilidades de modernidades alternativas (Escobar, 2005) señalan que no ha habido una sola modernidad pero que, además, es posible que se construyan nuevos horizontes de sentido para la existencia humana. Este pareciera ser el mensaje más importante de orden emancipatorio para los procesos de políticas públicas que, como procesos sociales, tienen el potencial de crear otras realidades y otras posibilidades de existencia, de existencia plena.

El escenario de construcción conjunta en la diversidad y en la lógica intercultural, como construcción dialógica de la diversidad en escenarios de poder (Escobar, 2005), deja nuevamente un lugar para la política como escenario para la posibilidad de construir unidad en la diversidad, como principio ecológico y, como tal, como principio de vida. En este sentido, plantear la transmodernidad como mundos diversos por construir señala la vigencia del progreso como proyecto civilizatorio y como proyecto basado en la individualidad, la racionalización económica, la laicidad, la urbanización, la democracia liberal, la economía de mercado y el soporte de la ciencia. A su vez, la transmodernidad saca a la luz la existencia de cosmovisiones y saberes que la controvierten y que tienen el poder de superación de la crisis que atraviesa hoy la humanidad. Parte de esos saberes se presentan como una “novedad” en el marco de la ciencia y como caminos nuevos en la comprensión del universo y de la vida sobre la tierra. Sin embargo, estas cosmovisiones y

saberes recogen contradictoriamente los saberes milenarios de diversas comunidades humanas.

Así, los saberes milenarios (espiralidad de los procesos, unidad indisoluble ser humano/naturaleza, perspectivas relacionales, todo tiene que ver con todo, diversidad en la unidad) han sido reducidos a la condición de mitos y son vistos de forma despectiva, pero se presentan hoy como hallazgos que se están configurando como un nuevo paradigma científico. Es importante ver cómo la perspectiva de la complejidad construye nuevos conceptos que brindan nuevas perspectivas a la ciencia pero que, además, aportan a la construcción de conceptos base para el diálogo de saberes. Este punto de partida, es decir, el reconocimiento de una base común de conocimiento construido desde diferentes procesos y en diferentes momentos, es un reto para la ciencia, pero, de manera específica, es un reto para el campo de las políticas públicas, ya que no sólo implica una ampliación de lo que se considera su objeto. Es decir, la producción de conocimiento científico no sólo para la toma de decisiones políticas frente a problemas sociales, sino también para reconocer que dichos saberes configuran las condiciones de vida de las personas y que la negación de su autonomía determina de manera importante las brechas entre los problemas sociales y la acción pública.

Algunos de estos elementos, se refieren a la unidad de la existencia que implica el carácter relacional de la misma. Esto es la negación de las partes aisladas de un todo y, por tanto, la imposibilidad del conocimiento por fuera de esta perspectiva relacional, como una perspectiva del tiempo que rompe con la linealidad moderna y da paso a la recurrencia, así como a la simultaneidad, la recursividad y a las lógicas del renacimiento. Es decir, una comprensión de procesos bajo lógicas heterárquicas y bajo lógicas de causalidad circular y en espiral, y bajo dinámicas de redes que no sólo transforman un acercamiento a los mismos, sino que necesariamente transformarían el sentido de la intervención humana. En este sentido, visto desde diversas cosmovisiones, se construyen y se pueden construir nuevos ordenes sociales o, en términos de Arturo Escobar (2005), modernidades alternativas producto de re-elaboraciones continuas. Esto es que reabre nuevamente la discusión sobre los proyectos de futuro y sobre el sentido de la acción colectiva.

Poner en el centro de la discusión el sentido de la acción colectiva, esto es, el cuestionamiento del progreso moderno que se actualiza con el neoliberalismo y la

democracia de mercado, implica cuestionar la tendencia hegemónica de constituir un imperio mundo. En términos de Wallerstein (2000), no es sólo consolidar la expansión capitalista, sino la expansión de una única forma de gobierno como lo es la democracia. Es poner en discusión el sentido de la acción pública y, de forma específica, de un tipo de acción pública como los son las políticas públicas, cuya expansión ha estado ligada a dichos procesos.

En este contexto, frente a las preguntas ¿cuál es el sentido de la intervención pública? y ¿para qué las políticas públicas?, las respuestas ya no pueden ser la negación de las preguntas, ni la naturalización, mucho menos unificar su respuesta: para lograr el desarrollo. Sin embargo, ambas respuestas (la negación de las preguntas y las respuestas en clave de progreso) tienen como elemento común *la negación de la política*, como escenario de construcción de lo común y de los proyectos de futuro compartidos.

La negación de las preguntas es lo que se ha dado especialmente en América Latina y, en general, en los países catalogados como subdesarrollados o en su versión positiva, en los países en vía de desarrollo. Desde la década de los años ochenta -momento en el cual pierde vigencia la discusión sobre el desarrollo, en términos de los diferentes caminos para alcanzarlo (capitalismo o socialismo)- se obvian las preguntas que giran alrededor del contenido de la acción pública en general y, especialmente, las relacionadas con las acciones públicas orientadas a dar respuesta a la solución de problemas sociales.

La obviedad de la respuesta sobre el desarrollo en clave de progreso, así como su poca pertinencia en la orientación de la acción pública, señalará la crisis de la planeación del desarrollo como dispositivo técnico-social de sustento y legitimación de la acción pública. La discusión sobre el contenido del desarrollo y los caminos para lograrlo fueron las cuestiones que configuraron de manera importante el pensamiento y la discusión política latinoamericana durante gran parte del siglo XX. Es importante tener presente que los debates giraron en torno a dos grandes tendencias. Por un lado, están quienes abogaban por su viabilidad en el marco del capitalismo, a través de un cambio estructural de los sectores económicos, es decir, un tránsito desde las economías agrarias a las economías industrializadas (como lo plantea el modelo de crecimiento de las etapas de Rostow). Y, por el otro lado, están quienes señalaban su imposibilidad bajo el argumento según el cual el capitalismo como un sistema de explotación, en el cual América Latina jugaba el papel de los explotados, el desarrollo no pasaba de ser un mito (Furtado, 1974) en el marco de

las reglas de juego capitalistas. Ambas respuestas recogían como elemento esencial la posibilidad de construcción de diversos futuros. Claramente las diferentes versiones dominantes (cepalinas, por un lado, y las salidas de origen marxista, por el otro) estaban signadas por el proyecto moderno.

Sin embargo, la desaparición de la Unión Soviética, percibido como el fracaso del socialismo real, además de la crisis económica que, para América Latina significó la cesación de sus pagos de deuda, el mayor empobrecimiento de los pueblos y, la salida dada a la misma, bajo la instauración del neoliberalismo y la democracia liberal como nortes en la recomposición del marco relacional entre estado/sociedad y mercado, consolidaron la visión dominante respecto a la imposibilidad de otros proyectos de futuro y, en tal sentido, se vació a la política de su sentido agregativo. De esta forma, se reforzó más aún la idea según la cual las políticas públicas, centradas en la definición de problemas específicos, quedaban restringidas a resolver problemas técnicos (se entiende por lo técnico, en el sentido amplio, como aquello que requiere para su resolución un conocimiento especializado) y a establecer la eficiencia como criterio de decisión principal y principio de acumulación política.

Ahora, en los escenarios donde se ha abierto espacio a las preguntas, la respuesta se ha planteado en términos de desarrollo. Así, el sentido de la acción pública es el desarrollo, al entenderse como progreso y como respuesta que, además, está signada por el sello de la naturalización y la unificación. De esta forma, el desarrollo, en sus diferentes versiones como desarrollo económico, desarrollo sostenible, desarrollo sustentable o desarrollo humano, parte como condición *sine qua non* del crecimiento económico y, por ende, de la acumulación como una alternativa para solventar los problemas sociales, eso sí con una ampliación que cobija el orden democrático liberal. En este sentido, se asume el progreso como el fin que puede ser logrado a través del mercado capitalista y la democracia liberal, así como a través de las instituciones que se erigen como reproductoras de la evolución como mecanismo natural de evolución y adaptación. De esta manera, se presenta el progreso como única alternativa posible y viable en la medida en que se asume que se ha logrado establecer las instituciones que son propias a la naturaleza del ser humano, es decir, un ser individual, racional y egoísta.

Sin embargo, ¿qué respuestas se obtendrían de las preguntas en clave decolonial? Lo primero que se haría evidente es que existen diferentes proyectos de futuro de una sociedad. El sentido de la acción pública es diferente y, en tanto el estado permanezca y las políticas públicas operen como dispositivos de intervención, éstas también serán diferentes. Por lo tanto, las respuestas diferenciadas al sentido de la acción pública determinarían procesos diferenciados de intervención pública.

Así, los posicionamientos de la transmodernidad, las modernidades alternativas, recomponen, en primera instancia, la política como el lugar donde los seres humanos construyen un mundo común (Dussel, 1999) y construyen proyectos de vida. Lo que da lugar, de manera general, a replantear los contenidos del sentido de la acción humana y, de manera específica, a resignificar el sentido de la acción pública. Es por ello que se han dado paso a las nuevas y diversas respuestas. Unas orientadas a señalar categóricamente las opciones de no desarrollo, de alternativas al desarrollo (desarrollo a escala humana, postdesarrollo, etnodesarrollo) y nuevas denominaciones que buscan desmarcarse del concepto de desarrollo como, por ejemplo, los planes de vida o planes para el buen vivir. Todas ellas guardan diferencias, en algunos casos, de orden estratégico y táctico, pero tienen en común el alejarse de la consideración que señala que existe una única forma de existencia de lo humano y, al contrario, ponen -en el centro del sentido de la acción pública- pretensiones de orden emancipatorio que dinamizan la tensión con los órdenes institucionalizados.

En esta medida, se pueden identificar al menos cuatro elementos en común que sustentan este alejamiento. El primero de ellos hace referencia al reconocimiento del carácter complejo y relacional de la vida, con ello se expresa la unidad ser humano/naturaleza y la necesidad de establecer una relación armónica con la naturaleza. La posibilidad de tal relación armónica parte de la ruptura de las falsas dicotomías entre lo natural y lo cultural, entre lo humano y lo no humano, que no implica, en ningún momento, la superación o la negación los escenarios conflictivos en los que se desarrolla. Un segundo aspecto está ligado a repensar la dimensión económica de la vida humana. Es decir, las formas en que los seres humanos solventan las necesidades y en ello existe una profunda revisión tanto de lo que se denomina necesidades como satisfactores. Como es el caso de la apuesta de Max Neef (2010) y su equipo de trabajo, quienes desvirtuaron la definición de la economía (al cuestionar la existencia de necesidades ilimitadas) y aportaron a la comprensión de los satisfactores desde su complejidad. Esta relación compleja entre

necesidades y satisfactores pone de presente la unidad de la vida humana y la imposibilidad de pensar en satisfacer necesidades de manera parcial, segmentada y reducida como la sola la provisión de bienes y servicios tangibles. En tercer lugar, la autonomía y la participación como determinantes de los procesos de organización social. Frente a este aspecto, los elementos de orden ontológico determinantes son: partir del reconocimiento de lo relacional de la vida y, por lo tanto, del carácter relacional de la existencia humana y reconocer la autonomía como la capacidad de decidir y desplegar el potencial tanto individual como colectivo. En este sentido, las apuestas sobre el sentido reconocen, en la participación, la praxis de la autonomía. En esta medida, los procesos de transformación, ligados a la construcción de diversos mundos posibles, pasan por la revisión de la democracia como dispositivo emancipatorio.

Al tener en cuenta lo anterior, se puede afirmar que otros futuros son posibles y que las concepciones diferenciadas del ser humano, de la vida y de la organización social corresponden a sentidos diferentes del sentido de la acción pública, de los cuales se derivan necesariamente estrategias de intervención diferenciadas. Lo anterior implica que desmarcarse de la lógica del desarrollo en clave de progreso, redimensiona los procesos de políticas públicas tanto en sus pretensiones y estrategias, como en la definición de los criterios de decisión, asunto alrededor del cual gravitan las preguntas que dinamizan dichos procesos.

2.1.2 La ciencia moderna como una forma de conocimiento

Desde las perspectivas poscoloniales y decoloniales, existe una segunda idea: la ciencia es una forma de conocimiento y no el conocimiento en sí mismo. Por lo tanto, se asume que, de cara a los problemas actuales la ciencia, debe volver sobre sí misma y transformarse de tal manera que reconozca su carácter parcial frente a otras formas del saber y, por tanto, conlleva a un redimensionamiento del saber humano y de las diversas formas de construcción del mismo. Es así como las perspectivas poscoloniales y decoloniales develan, en primera instancia, cómo la ciencia moderna representa una perspectiva parcial del conocimiento porque lo reduce a la aplicación del método científico. Además, la ciencia tiene un referente geo histórico específico en su origen y desarrollo que es la Europa moderna y Estados Unidos como reproductor de una perspectiva eurocéntrica

con lo que ello significa. La ciencia, además, ha estado conectada orgánicamente con los procesos de dominación y explotación del mundo occidental.

Uno de los elementos que explican la perspectiva parcial del conocimiento se debe al papel que juega el método científico como elemento que determina la cientificidad y, por tanto, la validez del conocimiento. De esta forma, el método basado en el análisis, la cuantificación, la experimentación y el criterio de repetibilidad implican el moldeamiento y la simplificación de la realidad a dichos procesos. En este sentido, sólo aquellos fenómenos de la realidad que se ajustan a tales parámetros pueden ser interpretados, y aquellos que no, se estructuran artificialmente para lograr así su operatividad. Estos son los supuestos básicos que encierran estrategias como, por ejemplo, la navaja de Ockham o el principio de parsimonia, así como las condiciones de *ceteris paribus* en la modelación microeconómica y, en términos metodológicos, en la modelación de procesos de planeación y formulación de políticas públicas desde el análisis de problemas sociales, a través de modelos de causalidad lineal, como la metodología de marco lógico, la cual es la metodología oficial en Colombia y en otros países a nivel mundial.

Así como el método es un principio de reducción, la modelación matemática se ha constituido en otro elemento de reducción del conocimiento. Lo anterior, se debe a la dicotomía entre lo cualitativo y lo cuantitativo en la que no se establecen relaciones y cuando se hace, se establecen relaciones de manera general, es decir, desde lo primero a lo segundo. Esto se da pues se olvida que la matemática, como lenguaje, se basa en la categoría de orden y no en la del número. Este conflicto es más evidente hoy en el campo de las ciencias sociales y humanas que, bajo la aspiración de una mayor cientificidad, han privilegiado el modelo de elección racional y el uso de instrumentos microeconómicos en el análisis social, desconociendo el gran campo de las matemáticas de orden cualitativo.

De esta manera, la aplicación del método y la matematización, como fuentes de cientificidad, han generado un conocimiento parcial que desvincula lo estudiado de la totalidad de la realidad, ya que sólo establecen estrategias para la delimitación y el análisis, pero no para su articulación e integración al todo, y más grave aún, se termina por asumir que el conocimiento producido es la realidad y que el mapa es el territorio o, lo que es lo mismo, se asume la falacia de la identidad.

De otro lado, la parcialidad del conocimiento científico se refiere a su neutralidad y, por tanto, a su desvinculación con las discusiones de orden ético. La neutralidad como requisito para la producción de conocimiento científico parte de una negación de lo humano, en el sentido de una negación de la naturaleza humana, de la creación del dominio ético y de la complejidad restringida en la cual opera (Izquierdo, 1997). Pero el ser humano se olvida de su propia limitación. Esto es de que conoce el mundo y sus fenómenos desde su condición humana y que enuncia el mundo y sus fenómenos desde un lugar de enunciación o un contexto espacio temporal específico. Al presentar este olvido, pareciera que la producción científica se generara en el vacío y que los resultados y las transformaciones que de él se derivaran no fueran de su ámbito de preocupación.

El desconocimiento de la espacio-temporalidad del conocimiento, así como de las pretensiones de universalidad que, en últimas, significan a-espacialidad y a-temporalidad del mismo, contribuyó de manera significativa a velar para que el conocimiento científico tuviera un referente geo histórico en su origen y desarrollo: Europa y Estados Unidos. Esto contribuyó, de manera significativa, a no reconocer las formas de producción y de validación del conocimiento como formas de dominación que degeneraron en epistemicidios (Grosfoguel, 2007) propios de las invasiones y de las colonizaciones.

Esto implica el reconocimiento de una geopolítica del conocimiento que, como lo señala Mignolo (2001), se da en una doble operación de carácter epistémico: la colonización del tiempo que clasifica la historia en términos lineales y que va desde la invención de la Antigüedad y la Edad Media para dar origen la renacimiento y al mundo moderno como historia universal y la colonización del espacio que permite el surgimiento de Asia, África, América y la centralidad de Europa como punto de referencia del mundo. Por lo tanto, la crítica al eurocentrismo permite dilucidar cómo Europa ha establecido con violencia su proyecto civilizatorio en el que se presenta el mundo como “[...] un variado grupo de pequeñas Europas esparcidas en extensión a lo largo de Asia, África y las Américas, cada una reflejando las circunstancias, los medios específicos de la cultura madre, sus pioneros, sus colonizadores vanguardistas” (Said, 1980,p78) Y cómo el conocimiento, especialmente desde la filosofía europea, opera como el sustento de la creación de otras realidades sobre realidades vaciadas (Serequeberhan, 2000).

Tal como lo señala Dussel (2000), Europa, que es producto del enlace lineal entre Grecia-Roma-Europa, es un invento ideológico de finales del siglo XVIII y permite, que la modernidad como proyecto civilizatorio, encuentre en el conocimiento uno de sus ejes claves de expansión. La modernidad, con su forma propia de conocer, negó y eliminó otras formas del conocer, no sólo a la filosofía en sus propios escenarios, sino a otras formas de conocimiento que redujo a ritos, folclore, conocimiento popular, sentido común y, hoy con el mejor de los calificativos, como conocimientos milenarios. De esta forma, la colonialidad se convirtió en el lugar privilegiado y permanente del dominio de la episteme moderna. Esto significa que el acumulado de los procesos de aprendizaje de la humanidad fue negado e invisibilizado bajo la primacía del conocimiento científico del cual el Estado moderno se constituye en la piedra angular para su consolidación y como eje articulador de doble vía en las estructuras de legitimación. Así, por un lado, el estado se compromete con la expansión de la educación y la ciencia, como motor importante del crecimiento económico y del desarrollo social, y por el otro, sus actuaciones se legitiman por estar soportadas en una racionalidad técnico legal, es decir, por una racionalidad técnica que debe entenderse en su lógica como racionalidad instrumental.

Así la perspectiva epistemológica eurocéntrica, ligada a la razón instrumental, hace parte de la estructura de patrón actual que Quijano (1992 y 2001) denomina colonialidad del poder y que entra en crisis no sólo en el orden de su relación epistemológica (sujeto/objeto), sino en las pretensiones de validez universal. La colonialidad del poder se estructura bajo el concepto de raza a partir de lo cual se genera la negación y eliminación de las diversas identidades, así como la jerarquización entre ellas y entre los órdenes sociales propios. Y por otro lado, se negaron los conocimientos, la lengua y la escritura como posibilidades de expresión autónoma y auténtica y pasaron, entonces, a ser propiedad exclusiva del hombre blanco europeo y, posteriormente, de las élites dominantes. Por lo anterior, el conocimiento, las expresiones y desarrollos culturales sólo pudieron darse a través de las propias reglas del colonialismo, *so pena* de quedar marginalizados.

De esta manera, la ciencia moderna, como el conocimiento que permite explicar la realidad y con ello los procesos de la vida, afianza la versión única de la existencia como procesos de orden lineal. Dentro de ellos, el desarrollo de la vida, como proceso evolutivo marcado por el mecanismo de la competencia, señala el tránsito desde las proteínas como portadoras de la vida, hasta la aparición de la vida humana y la búsqueda del anhelado

progreso. Frente a ello, la realidad y las reflexiones decoloniales y poscoloniales develan que existen diversos conocimientos y especialmente diversas historias locales y, con ello, lo que hace es reubicar las relaciones geo históricas y los procesos de producción de conocimiento (Mignolo, 2003). Es así como hoy existen contribuciones importantes desde el sur (Dussel, Mariateguá, Stavenhagen, Mignolo, Escobar, Wallerstein, Quijano, María Ciavatta, Alejandro Moreano, Plinio Sampaio, Yamandú Acosta, Serequeberhan) y otras más, para repensar las ciencias sociales, para reescribir las historias y recrear y crear nuevos futuros. Lo anterior implica una apertura de las discusiones sobre nuevos posicionamientos epistemológicos que dan cuenta del reconocimiento y ponderación del conocimiento científico de la modernidad y de las formas otras de producción y validación del conocimiento en función de sus posibilidades transformadoras.

La validación del conocimiento en clave de transformación está ligada a la aseveración según la cual la producción de conocimiento científico, en la lógica dominante, ha estado anclada a formas racistas y patriarcales y, de manera orgánica, a estructuras de dominación. En este sentido, las emergencias de nuevas epistemologías tienen en la mira contribuir a la comprensión y a la eliminación de tales relaciones.

Por tanto, la ubicación geo histórica en la producción de conocimiento no sólo devela que el conocimiento científico dominante le ha dado voz a unos pocos y le ha señalado el destino de muchos como es evidente en el campo de las políticas públicas, sino que tiene como propósito central devolver la voz de la gran mayoría de la humanidad y que, en su praxis de vivir, tiene pretensiones de ser y expandirse y de evidenciar la existencia de saberes que soportan diversos apuestas y proyectos de vida. Su reconocimiento, en el campo de las políticas públicas, dará lugar igualmente al reconocimiento de la diversidad epistémica y al establecimiento de las condiciones para un diálogo de saberes que, al mismo tiempo, dé cuenta de nuevas formas de comprensión de los problemas de la existencia y, por tanto, conduzcan a nuevas alternativas de transformación.

2.1.3 Diversidad epistémica, ecología de saberes y diálogo de saberes

La apuesta está planteada y se refiere a de generar nuevos conocimientos desde un escenario de diversidad epistémica. La diversidad epistémica (Mignolo, 2003), exige el reconocimiento de diversas formas del conocer y del saber que expresan, en un sentido,

la diversidad de la existencia humana y, fundamentalmente, la posibilidad de construir conocimiento desde el lugar de la subalternidad, con una pretensión clara orientada a superar la colonialidad en sus diferentes expresiones del ser, del saber y del poder. Lo cual no es viable si no se produce una resistencia y alternativas epistemológicas (De Sousa, 2010). En este proceso de generación de nuevas alternativas, es posible identificar varios elementos estructurantes de la diversidad epistémica. Elementos que tengan en cuenta la búsqueda de una otredad epistémica (Castro-Gómez, 2007), un paradigma de transición como lo propone Boaventura o un paradigma otro, en el caso de Mignolo quien asume que es distinto y complementario al paradigma de la transición, en tanto que es un paradigma de disrupción que se da en el escenario del conflicto derivado del poder diferencial del racializado.

Entre los elementos estructurantes de la diversidad epistémica se relacionan siete. Primero, se constituye en un paradigma que no intenta asumir la comprensión de los paradigmas existentes en la perspectiva lineal de Kuhn que implica acumulación y superación del conocimiento en el marco del desarrollo y la diferenciación paradigmática (Mignolo, 2003). En este sentido, se constituye en el paradigma otro como ruptura, sustentada tanto en la posición del conocimiento atada a la diversidad de la praxis del vivir, como en las significaciones culturales y que, por ende, asume la imposibilidad de un conocimiento universal como hegemonía. De ahí que se pueda señalar la existencia de epistemologías fronterizas que entran en el escenario de la circulación y emergencias de nuevos conocimientos: “las epistemologías fronterizas consisten en reconocer, por un lado, que la situación es como es y que la filosofía (o cualquier otra forma de pensamiento) occidental es hegemónica y como tal es un punto de referencia y, por otro, involucrar sus principios su conceptualización desde la perspectiva crítica de la colonialidad” (Mignolo, 2001, p.41).

El segundo elemento estructurante es que parte de la denuncia y la renuncia a pretensiones de totalidad, propio del paradigma moderno de la ciencia (Quijano, 1992; Mignolo, 2010 y De Sousa, 2009), asume que la totalidad y la universalidad sólo pueden ser puestas entre paréntesis. Esto implica que son totalidades parciales y que se encamina a la construcción de la pluriversalidad, esto es del reconocimiento de pluriversos. La existencia de la diversidad y de la no totalidad igual exige una perspectiva que implica que la construcción de nuevos conocimientos sea interconocimiento intercultural (Mignolo, 2010; Santos, 2009 y 2010 y Quijano, 1992 y 2001). La no existencia de una unidad total,

entendida como homogeneidad, es nuevamente la expresión de las diversas posibilidades y lógicas de construcción de proyectos de futuro diversos y que exige, como condición, partir de una copresencia radical (De Sousa, 2010). Así mismo, se asume la incompletitud del paradigma otro que no sólo reconoce hoy, como lo hace la ciencia, a partir de los principios de incompletitud de Gödel y de incertidumbre de Heisenberg de un pensamiento que no puede conocer todo, sino que parte de la existencia de múltiples perspectivas de los sujetos en el proceso del conocer. Tal como lo señala Grosfoguel, el conocimiento tiene color de piel, de género y espiritualidad (2007) y, por tanto, ninguno puede abarcar la pluralidad de perspectivas para asumir un conocimiento total.

Tercero, la conexión de la diversidad epistémica está atravesada por dos perspectivas: la modernidad y la colonialidad. En este sentido, la diversidad epistémica implica reconocer las dos perspectivas y, a su vez, se enfrenta al reto de construir en la transformación de las estructuras de jerarquía y de dominación de conocimientos hegemónicos que sólo es posible con cambios radicales, no sólo en los lugares de producción del conocimiento hegemónico, sino del conocimiento subalterno. Esto implica que el objetivo por el reconocimiento del pensamiento y del saber subalterno no está en la lógica de obtener el dominio del pensamiento occidental modernizante, sino en la ruptura de esas lógicas de dominación que conduce a un reconocimiento de las heterarquías. Tal como lo señala Grosfoguel (2007), frente a los estudios culturales y a las *identity politics*.

“Sin embargo, esta forma de afirmación identitaria tiene sus límites si se torna en propuestas fundamentalistas que invierten los términos binarios del racismo blanco/eurocéntrico hegemónico. Por ejemplo, si se asume que los grupos etno/raciales subalternizados (no-blancos) son superiores y que los dominantes (blancos) son inferiores, lo que se hace es invertir los términos del racismo blanco hegemónico sin superar el problema de fondo: el racismo, es decir, la inferiorización cultural y/o biológica de unos seres humanos elevando a otros a la categoría de superiores” (Grosfoguel, 2007, p. 40).

En este sentido, la heterarquía del conocimiento y la ecología de saberes se deben asumir como una realidad y como una posibilidad de eliminación de las lógicas de la dominación y de expresión de las formas de vigencia y de transformación de las estructuras de colonialidad del saber.

El cuarto elemento estructurantes es reconocer en el conocimiento científico un tipo de conocimiento que, en la pretensión del saber, debe entrar a dialogar con diversos conocimientos y saberes. De ahí la exigencia del reconocimiento de la ecología de saberes y del diálogo de saberes (De Sousa, 2009 y 2010). Éste último al ser condición *sine qua non* de la producción de nuevos conocimientos en un marco de diversalidad epistémica. Esto exige no sólo el ejercicio de deconstrucción de la academia en tanto sus criterios de validez y primacía, sino la posibilidad de construir ciencia en el marco de su puesta a prueba frente a otros conocimientos, donde el elemento de valoración está articulado a la transformación de las condiciones de existencia en claves de igualdad, diversidad y emancipación. Por tanto, la apuesta de los planteamientos decoloniales, en términos de diversalidad epistémica, están, por un lado, articulados a un proyecto de descolonización del conocimiento y, por otro, están llamados a la generación de diálogos de saberes. Que, a su vez, se enfrentan a otro reto y es el de superar diversas formas de colonialidad como las atadas a la lengua, en las cuales solo unas (inglés, alemán y francés) se erigen como las lenguas de conocimiento (Mignolo, 2003).

Quinto, la diversalidad epistémica no está ligada y no puede ser confundida con un relativismo cultural o con un todo vale. En primera instancia porque se reconoce la diversalidad en tanto reconoce la diversidad de perspectivas en contextos socioestructurales diferenciados, esto es, la existencia de la diversidad cultural en la cual se construyen formas específicas del ser y del existir. Y segundo porque las formas de producción y de validación de conocimiento deben ser valoradas en función de las posibilidades de transformación de la realidad en clave decolonial.

Sexto, junto con lo anterior, la diversalidad epistémica, afirmada en la perspectiva poscolonial y decolonial, asume la función transformadora del conocimiento en clave emancipatoria. Ésta es una línea de continuidad con los elementos que constituyen la

realidad a partir de la matriz moderna de pensamiento de la que se es parte. Esto es reconocer la emancipación como elemento esencial del pensamiento eurocéntrico, tal y como lo señala la perspectiva emancipatoria, la cual pasa por la superación de la colonialidad, el poder y de sus formas de manifestación. Así como lo señala Wallerstein, si el pensamiento eurocéntrico se ha configurado alrededor de cuatro ideologías como ejes estructurantes: el cristianismo, el socialismo, el liberalismo y el conservadurismo, se propuso como proyecto la emancipación y la perspectiva decolonial la cual plantea la necesidad de superar una quinta realidad al ser el colonialismo la ideología estructurante ignorada (Mignolo, 2003). Por ello, la contribución en las lógicas emancipatorias es la señalada desde el lugar de la colonialidad e implica tanto la emancipación racial como la emancipación de la naturaleza que se expresa en la necesidad de superar las formas de colonialidad del poder en sus diferentes expresiones como colonialidad de ser y del saber. Y se da, como el caso de Mignolo, una apuesta por un cosmopolitismo crítico que se compromete con los proyectos de emancipación, de liberación y descolonización, es decir, un cosmopolitismo dialógico (Mendieta, 2010) o un cosmopolitismo subalterno. Como la contra tendencia al regreso del colonialismo y del colonizador, tal como lo plantea Boaventura y que está de lado de la sociología de las emergencias con el propósito de buscar salidas concretas a los problemas actuales (De Sousa, 2010).

Finalmente, el séptimo elemento estructurante es la interculturalidad como principio y posibilidad emancipatoria parte de la existencia de la diferencia colonial y, por tanto, de la colonialidad del poder. Como principio en el reconocimiento de la diversidad, de las formas de existencia humana y, además, de la diversidad cultural (como formas diversas del conocer, articuladas a cosmogonías igualmente diversas) se desmarcan de críticas respecto al relativismo cultural en el sentido del proyecto decolonizador y de lógicas de multiculturalidad como discursos de funcionalización y consolidación de los proyectos coloniales. En esta medida, algunos autores como Catherine Walsh (2010), Jorge Viaña (2008, 2009 y 2010) y Luis Tapia (2010) han propuesto el desarrollo de una interculturalidad crítica que permita establecer la distinción entre proyectos que apelan a la interculturalidad, en tanto que son un comodín para legitimar acciones más que para transformar las relaciones de poder. Estos autores también han propuesto la interculturalidad concebida en el marco de proyectos políticos orientados a la descolonización y a la creación de nuevas posibilidades de existencia sustentadas en un

principio de heterarquía. Así, la interculturalidad es la posibilidad de la transmodernidad (Dussel, 200,2005; Mignolo, 2003 y Grosfoguel, 2003) y es la posibilidad de la construcción de posibilidades que rompan con la lógica eurocéntrica y que dan lugar a la alteridad epistémica.

El reconocer que existen otras formas de conocimiento que, además han estado en relaciones de subalternidad, ha dado origen a diferentes proyectos como las epistemologías fronterizas. “[L]as epistemologías fronterizas consisten en reconocer, por un lado, que la situación es como es y que la filosofía (o cualquier otra forma de pensamiento) occidental es hegemónica y como tal es un punto de referencia y, por otro, involucrar sus principios su conceptualización desde la perspectiva crítica de la colonialidad” (Mignolo, 2001, p. 41). Así como también “[l]a diversidad como proyecto que intenta desmontar el eurocentrismo como proyecto universal sino que “monta puntos de creación y transformación, ética, política y epistémica” (Mignolo, 2001, p.41). Y, por último, las epistemologías decoloniales enfocadas en la transdisciplinariedad, la descolonización y la transmodernidad (Grosfoguel, 2007).

De esta forma, dentro de la diversidad epistémica que no es relativismo cultural como ya se ha anotado, se identifican elementos centrales como la crítica a la relación sujeto/objeto de conocimiento que privilegia una mirada a una episteme de relación (Montero, 1998 citada por Lander, 2005), el carácter relativo e histórico del conocimiento y la recurrencia del propósito emancipador. Identificado como nuevas formas de conciencia (Mignolo, 2001), transmodernidad (Dussel, 1988 y 2001) y el reposicionamiento de proyectos de futuro y de vida diversos donde aparecen posibilidades diversas: desde las lógicas de alternativas al desarrollo, no desarrollo, buen vivir, nuevo paradigma de reconocimiento y redistribución (De Sousa, 2009) o de postdesarrollo (Escobar, 2005).

De acuerdo a lo anterior, se pueden identificar posicionamientos de decolonialidad, descolonización y postcolonialidad y que contribuyen a la manera de pensar los procesos de política pública.

En primera instancia está el retorno de la política. Es decir, el reconocer la existencia de diversas perspectivas de futuro ancladas a nuestra unidad como seres humanos, con una casa común y en medio de la diversidad de formas de existencia actuales que se sustentan en lógicas de dominación, explotación, negación y exclusión. De esta manera, el campo

de las políticas públicas, como dispositivo emancipatorio, tiene que asumir esta realidad y, por tanto, no debe haber lugar para el carácter técnico, neutral, parcial y economicista propio de los enfoques hegemónicos de políticas públicas. El retorno de la política a las políticas públicas se da en el campo propio de la política desde una perspectiva agregativa en la que se encuentran y entran en tensión y en conflicto diversos proyectos de futuro y en la que se pone en el centro nuevamente la democracia y sus diversos abordajes como condición y posibilidad de superación de las crisis que enfrenta hoy la humanidad y las diversas expresiones de la vida. Lo que conduciría a sendas de mayor expansión de las posibilidades de la existencia, donde el aquí y el ahora encierra el potencial de transformación, esto es, en palabras de Escobar (2005), recuperar el lugar como escenario de acción y como concreción de la relación ser humano/naturaleza.

En segunda instancia, reconocer que el conocimiento científico y las perspectivas hegemónicas de saber científico **se constituyen en un tipo de saber** que requiere para su transformación, en términos de pertinencia, recuperar su potencial emancipatorio. Lo que implica transformaciones de orden ontológico y epistemológico. De igual forma, el reconocimiento de otras formas de saber y otras racionalidades, que se constituyen en praxis del vivir, son fundamentales en la comprensión los problemas sociales y en su transformación. Por tanto, el campo de las políticas públicas debe repensar los límites de su propósito, en términos de ser un campo de estudio que produce conocimiento científico para la toma de decisiones políticas con propósitos de intervención en los problemas sociales y, para ello, debe asumir que son conocimientos válidos tanto el conocimiento científico, como otras formas del saber. Esto significa el desarrollo de otras estrategias de construcción y de validación de conocimiento y de saber que supere la condición de subalternancia de los saberes no científicos, es decir, superar los órdenes del dominio epistemológico.

Esto último nos lleva a un reto fundamental en el campo de las políticas públicas y es el reconocimiento de la ecología de saber y, de igual forma, de las condiciones del establecimiento de un diálogo de saberes que implica profundas transformaciones en las instituciones políticas y, en especial, de la academia. Ya que será en estos espacios donde se juegue otro escenario de orden político, en términos de la comprensión de la realidad y de la diversidad cultural acompañada de las asimetrías de poder existentes. Sin embargo, es importante reconocer que existe un proceso de transformación de la ciencia en lo que

se denomina paradigma de la complejidad o teorías de la complejidad. Al tener en cuenta que se han generado cuestionamientos a la misma ciencia clásica y se han logrado cambios fundamentales de orden epistemológico y ontológico que, al mismo tiempo, han allanado el camino hacia el reconocimiento de la diversidad epistémica y hacia la comprensión de la realidad, al reconocer su complejidad y su unidad. Postulados planteados ya desde las filosofías perennes, incluida la filosofía occidental y desde la misma producción de ciencia fundamentada en el paradigma de la subjetividad, del reconocimiento de su complejidad y de su unidad. Estos cambios se agrupan en lo que se conoce como paradigma de la complejidad y como las ciencias de la complejidad. Asunto que es materia de la siguiente sección.

Los posicionamientos de decolonialidad, descolonización y postcolonialidad parten, en primera instancia, de posicionar la voz de los que han sido negados, violentados y dominados y que constituyen la mayoría de la población humana y, de ahí, su gran importancia porque constituye, como dice Fanon (2009), la reivindicación mínima del colonizado, pero más importante aún, es que es una reivindicación deseada y exigida.

Si bien la poscolonialidad se constituye en una crítica a la modernidad, se hace al interior de la misma y, por tanto, para algunos académicos como Mignolo (2007), tal categoría ya se encuentra atrapada en la posmodernidad. La decolonialidad está dada como una condición que amplía la lectura de la colonialidad jurídico político para ser comprendida en una perspectiva que se expresa en las diversas dimensiones de la vida. En este sentido, si bien se ha llegado a procesos de descolonización político jurídica, la matriz de dominación permanece a partir de las formas de colonialidad del poder, del ser y del conocimiento (Dussel, 2000) y, por ende, las lecturas poscoloniales, con el diferencial puesto en las lecturas latinoamericanas como punto de alejamiento con los estudios poscoloniales de la academia del centro y, especialmente, la decolonialidad, se erigen como proyectos que propenden por eliminar las formas de colonialidad vigente como fundamento de nuevas alternativas emancipatorias desde el lugar del colonizado y subalternizado.

Como caminos en construcción con puntos de encuentro -a pesar de no tener la claridad en las clasificaciones aspirada por algunos, por ejemplo, Santiago Castro incluye a Mignolo en el marco de los estudios poscoloniales (Castro-Gómez, 2005), frente a lo cual algunos estarían en desacuerdo-, es posible identificar en estos posicionamientos tres ideas

fundamentales que tejen un comienzo distinto para pensar la realidad. Por tanto, se constituyen no sólo en posibilidades de pensar la ciencia y el conocimiento, sino -más importante aún- en fuente de construcción de proyectos de futuro diversos que permitan, en primera instancia, evitar que la sombra del futuro, en su lectura única, hegemónica siga aprisionando e impida incluso pedir cuentas por sus promesas incumplidas.

Estas tres ideas como comienzo distinto para pensar la realidad son: la posibilidad de construir nuevos proyectos y horizontes de sentido, al entender que la modernidad como fenómeno europeo, pero constitutivo de la identidad de Europa y de otras regiones de la tierra, debe ser tenida en cuenta como condición de los mismos pero no como destino. Así se abren nuevas posibilidades en términos de pensar la transmodernidad y las modernidades alternativas. Una segunda idea, se refiere a la identificación de la ciencia moderna y el desarrollo de las ciencias sociales como una forma de conocimiento que ha negado otras formas del conocer y del saber. Finalmente, una tercera idea que está en profunda relación con las dos anteriores y es la necesidad de reconocer la diversidad epistémica y la construcción de diálogos de saberes a partir de principios de interculturalidad y, más específicamente, desde una interculturalidad crítica.

A partir de lo anterior, se desarrollan, a continuación estas tres ideas centrales como puntos de inicio para la generación de bases para un marco alternativo al paradigma dominante de las políticas públicas, permitiendo pensar en las políticas públicas como políticas de y para la vida.

2.2 Complejidad y teorías de la complejidad

Proponer fundamentos teóricos para una perspectiva alternativa de políticas públicas encuentra un camino en el paradigma de la complejidad y en las teorías de la complejidad, ya que éstas conducen al reconocimiento de una relación de unidad de la existencia humana con el universo. Esto encierra una transformación en la cosmovisión que abarca cambios de orden ontológicos y éticos que conllevan, a su vez, a una transformación de la perspectiva teleológica, asunto que compete de manera directa a los procesos de políticas públicas. De igual forma, conduce a una transformación de la ciencia, en la medida en que parte de un cambio epistemológico que renueva cuatro elementos centrales: la base de la relación sujeto/objeto de conocimiento, los supuestos sobre los cuales recae una visión de

la realidad y sus dinámicas, los criterios de validación del conocimiento y las estrategias metodológicas para alcanzarlo.

Conjuntamente con una nueva cosmovisión que implica, de fondo, recordar y reconocer otras cosmovisiones, una nueva ciencia debe conducir a repensar la dinámica de los procesos sociales en al menos dos sentidos. Por un lado, reconocer la tendencia a su complejización y, por otro lado, reconocer que son las interacciones, las relaciones y las transacciones las que permiten, en un nivel superior, superar las falsas dicotomías (cuerpo/mente, cuerpo/espíritu, onda/corpúsculo, individuo/sociedad, azar/necesidad, estado/mercado) que, en la mayoría de los casos, paralizan la capacidad de comprensión y transformación. En ese mismo sentido, la nueva ciencia debe tener compromisos de orden ético con miras a enfrentar el dolor y el sufrimiento y a poner de presente, como perspectiva normativa, la emancipación en clave de unidad ser humano/naturaleza. Al tener en cuenta lo anterior, se aborda, a continuación, un mapa de la complejidad y de las ciencias de la complejidad.

La complejidad como paradigma y las ciencias de la complejidad que, como lo señala Maldonado (2009) tienen un valor más indicativo que lógico o conceptual y se constituyen en los ejes estructurantes de nuevas formas de pensar el conocimiento científico, a partir de la transformación de la relación epistemológica entre sujeto de conocimiento y objeto de conocimiento, así como también, de los principios desde los cuales se basa la indagación científica, tales como: la neutralidad e independencia del observador, la identificación de regularidades, la pretensión del descubrimiento de leyes universales, causales, lineales y deterministas que se constituyen en la fuente de la predictibilidad y, finalmente, el método como eje de la validez científica.

Por lo anterior, se pueda afirmar que se está ante el surgimiento de un paradigma epistemológico emergente. Sin embargo, para algunos, no sólo se ha constituido en una forma de pensar la ciencia y los procesos de conocimiento científico, sino que encierra otro elemento más amplio que se refiere a una transformación del orden cultural para occidente, en la medida en que establece una comprensión de lo humano como expresión de la vida que se aleja de la perspectiva occidental eurocéntrica y de la unidad ser humano/naturaleza (Prigogine, Capra, Morin, Stengers, Escobar y De Sousa).

Estos nuevos posicionamientos se nutren fundamentalmente de desarrollos importantes que se han dado en las áreas de la física cuántica, la termodinámica, la teoría de sistemas, la biología y las ciencias cognitivas. Estos desarrollos han impactado en otras áreas del conocimiento que no han estado lejos de los debates sobre la pertinencia de trasladar conceptos, categorías y hallazgos a otros campos disciplinares (Reynoso, 2006 y 2009). Aunque ya no sólo se cuestiona la utilización de conceptos de las ciencias naturales a las ciencias sociales, sino que este debate tiene un nuevo escenario y es el de llevar categorías de las ciencias humanas y sociales a campos como la física (Hayles, 1993). De igual forma, ha aportado al cuestionamiento de las grandes divisiones entre ciencias naturales y ciencias sociales y humanas (Morin, Escobar y Maldonado) y, más aún, entre diferentes formas del conocer: ciencia, filosofía y religión (Capra, Izquierdo, Prigogine, Wilber y Bohm).

A pesar de lo anterior, esto es, de la aceptación de la complejidad como una característica central de la realidad, es importante señalar que la utilización de nuevas categorías y conceptos no implica necesariamente un tránsito hacia un nuevo paradigma porque existe igualmente un proceso de cooptación y resignificación de conceptos y categorías que dan nuevas luces sobre procesos y fenómenos, pero que no constituyen una transformación hacia formas de pensar y hacer ciencia o, peor aún, de la naturaleza de los mismos fenómenos. Este es el caso de Reynoso (2006) para quien el escenario de la complejidad es un escenario de guerra en el cual no se debe dejar pasar la visión posmoderna o constructivista. En este caso, sólo existe una complejidad legítima y es aquella que puede estar sustentada en conjuntos algorítmicos que da cuenta de la formalización y la capacidad de modelación de los hallazgos verdaderamente científicos.

Ahora bien, la diversas fugas que han tenido los estudios sobre la complejidad muestran la riqueza de la cual está hecha, tal como lo señala Maldonado (1999), quien en un primer intento, identificó tres caminos de pensamiento sobre la complejidad. Primero, como método que señala como su expositor más importante a Morin. Segundo, como cosmovisión y la perspectiva de Capra y la Escuela de Palo Alto con Bateson que se apoya es una perspectiva sistémica. Y, tercero, como ciencia, a la que presenta como la tradición más sólida de estudios de sistemas complejos. Posteriormente, Maldonado (2009) y Maldonado y Gómez (2010) han clasificado los desarrollos en complejidad entre la perspectiva del pensamiento complejo de Morin y las ciencias de la complejidad (teoría del

caos, teoría cuántica, teoría de catástrofes, termodinámica, ingeniería de sistemas complejos). Es decir aquellas que se centran en el estudio de fenómenos no lineales y las que podrían constituir, a su juicio, una teoría general de la complejidad.

Es importante subrayar que la perspectiva adoptada en este proceso investigativo conjuga la comprensión de la complejidad como escenario nuevo para la ciencia. Así como la construcción de conocimiento como una transformación de la cosmovisión dominante de occidente y, por tanto, como una transformación de orden cultural que se plantea como una alternativa pertinente, consistente y con gran capacidad de generar nuevas respuestas a las necesidades que enfrenta la humanidad.

Lo anterior significa, en primera instancia, que claramente se están dando transformaciones en la ciencia, en sus soportes institucionales y en las dinámicas de socialización y circulación del conocimiento. Sin embargo, dichas transformaciones no dejan de ser marginales, a pesar de los avances logrados en los últimos treinta años (Maldonado, Rodríguez y Rodríguez). En ese sentido, ello implica una apuesta prometedora para el desarrollo científico (Morin, Ibañez, Maturana y Maldonado) que, además, impone la necesidad de diálogo y construcción interdisciplinar y del cuestionamiento de la organización del conocimiento, de tal forma que se reconozca el carácter transdisciplinar de la realidad. A su vez, y sin lugar a dudas y más importante aún para los procesos de políticas públicas, es el cambio en el orden cultural que no sólo puede ser un eje catalizador para los procesos de transformación de la academia, sino un catalizador para los procesos sociopolíticos, en la medida en que la transformación de orden cultural implica una transformación de carácter ontológico. Lo que da lugar a una resignificación de la definición de lo humano, de sus relaciones con el mundo y la comprensión de la vida, al ser esta última el sentido hacia donde se puede aportar de forma más significativa en la configuración de procesos de políticas públicas con pretensiones emancipatorias.

Por tanto, a continuación, se abordan los aportes que van configurar el paradigma de la complejidad y de las ciencias de la complejidad. Aunque algunos autores, como Leonardo y Paula Rodríguez Zoya (2014), señalan que los diferentes frentes de análisis de la complejidad y de las ciencias de la complejidad han tenido poco o ningún diálogo entre ellos que permita, de manera conjunta, problematizar los alcances y el sentido de la complejidad, claramente el profundizar en los desarrollos hace evidente la identificación de

un escenario para la construcción de una nueva ciencia, así como la retroalimentación mutua de los diversos campos del conocimiento. De esta manera se profundiza en los aportes de la física cuántica, la teoría del caos, la teoría de sistemas y la cibernética y el paradigma ecológico, a partir del pensamiento de Edgar Morin y de la trama de la vida de Fritjof Capra.

2.2.1 Física cuántica

La física cuántica centra su atención en el estudio de las partículas subatómicas. Es decir, su universo de análisis se encuentra en el estudio de las partículas más pequeñas que el átomo y que sigue siendo entendido como la unidad de la materia, pero no como una unidad indivisible, como es la definición clásica del átomo. En el universo de la física cuántica, las cosas y sus relaciones no operan como se creía en la física clásica o en la física relativa. Por el contrario, sus hallazgos ponen en contradicción los hallazgos de la física relativa, así como ésta puso en tela de juicio los hallazgos de la física newtoniana. Por tanto, antes de profundizar en las conclusiones que ha llegado la física cuántica, parece importante señalar las discusiones de la física mecánica y de la física relativa.

La concepción moderna del mundo y de la ciencia está directamente relacionada con la física newtoniana que otorgó una perspectiva mecanicista del mundo. Esta perspectiva se caracteriza, en primer lugar, por considerar la existencia de un orden que regula el funcionamiento del universo. Este orden se fundamenta en la existencia de leyes cuyo conocimiento permite la predicción del curso de los acontecimientos, ya que el universo se concibe como algo simple, reversible y determinista (Prigogine, 1982). En este marco, Newton consideraba que se podía conocer el futuro del universo si se conocían las posiciones, las velocidades y las aceleraciones de las partes en un momento determinado (Holton, 1989). De igual modo, la existencia del universo cursa en una perspectiva de tiempo y espacio absoluto. El espacio funcionaría como un telón de fondo y el tiempo estaría en un orden lineal: un antes, un ahora y un después: “El tiempo absoluto, real, matemático, por sí mismo y por su propia naturaleza fluye igualmente sin relación a nada externo, y por otro nombre se llama duración” [...] “El espacio absoluto, por su propia naturaleza y sin relación a nada externo permanece siempre igual e inmóvil [...]” (Newton, 1987, p.127). “[E]l tiempo y espacio absoluto importan al científico por su regularidad e

inmutabilidad, mientras que el tiempo y el espacio sensible, no son verdaderos, son aparentes, relativos y vulgares” (Newton, 1987, p.127).

Así como esta comprensión del espacio y del tiempo configuró la modernidad, la Tercera Ley Newton o la Ley de Acción y Reacción (“Con toda acción ocurre siempre una reacción igual y contraria: O sea, las acciones mutuas de dos cuerpos siempre son iguales y dirigidas en direcciones opuestas” (Newton, 1987, p. 94) va a significar la formalización de la lógica causal dominante. Es decir, la causalidad lineal donde toda causa tiene efectos como elemento estructurante de la comprensión de los procesos. Y que, en el campo de las políticas públicas, se traduce en el análisis causal lineal propio de las metodologías de los análisis de problemas y, especialmente, de la metodología de marco lógico, la cual es la metodología base de la institucionalidad pública en los órdenes nacionales y transnacionales.

Frente a esta idea de mundo, Einstein y sus teorías de la relatividad especial y de la relatividad general produjeron un vuelco no sólo a la comprensión de la dinámica del universo, sino que, además, derivó en implicaciones concretas para la ciencia y las posibilidades de construcción de conocimiento científico. Sin embargo, esto no ha significado una transformación en la cosmovisión de occidente, sustentada en una perspectiva mecanicista del universo. Esto se debe, muy seguramente, porque aún hoy no se logra asumir las implicaciones de tales postulados.

Einstein va a dar respuesta a las aparentes contradicciones que surgen de las leyes de la física de Newton y a los hallazgos sobre el electromagnetismo de James Maxwell. De acuerdo con Newton, no existe ningún cuerpo que pueda ir más rápido que la velocidad de la luz. Lo cual contradecía las leyes del electromagnetismo de James Maxwell, quien señaló que la luz es un tipo especial de onda electromagnética que siempre viaja a una velocidad constante. Esto significaría que, de acuerdo con Newton, si un cuerpo logra viajar a la velocidad de la luz, para este cuerpo la luz se quedaría quieta. Maxwell, por su lado, contradice estos planteamientos al señalar que la luz siempre está en movimiento. Tal contradicción fue refutada por Einstein a partir de la teoría especial de la relatividad, a la llamó originalmente la teoría de la invariabilidad (Greene, 2006). Es esta teoría, Einstein señalaba que el tiempo y el espacio no son dos dimensiones separadas y que se constituyen en una sola dimensión donde el movimiento del observador era determinante en la afectación de la dimensión espacio temporal (Greene, 2006). Esto significaba que la

observación dependería de la perspectiva del observador. De esta manera, Einstein demostraba cómo el movimiento afectaba el paso del tiempo y cómo la velocidad de un cuerpo en el espacio era un reflejo de la cantidad de movimiento que se desviaba hacia el tiempo (Greene, 2006). Con ello, se produjo el derrumbe de la creencia de la existencia del tiempo y del espacio absolutos y, por el contrario, se afirmaba que eran dimensiones relacionadas y relativas. Lo cual generó un impacto importante en el campo de la filosofía y dejó en pie la perspectiva de la subjetividad. Se resalta que esto último, en relación con la importancia de la perspectiva del observador y de su contexto espacio temporal en los resultados de su proceso de conocimiento, ya había sido señalado con anterioridad por la filosofía y las ciencias sociales y humanas.

La teoría de la relatividad, por su lado, expresada en la ecuación $E=mc^2$, donde la energía (E) es una relación de la masa (m) multiplicada por la velocidad de la luz (c) elevada al cuadrado, señala la imposibilidad de cualquier partícula de viajar a una velocidad superior a la luz. Esto se da en la medida en que una partícula que pretenda viajar a la velocidad de la luz requiere de una gran cantidad de energía, pero entre más energía adquiere, su peso será mayor, lo que hace imposible contar con la suficiente energía que sobrepase la velocidad que se incrementa exponencialmente.

“Por ejemplo, los muones que se desplacen al 99,9 por 100 de la velocidad de la luz pesan mucho más que los muones inmóviles. De hecho, la verdad es que se vuelven 22 veces más pesados. Pero, cuanto más masa tiene un objeto, más difícil es incrementar su velocidad. Una cosa es empujar a un niño que va en una bicicleta, pero empujar un camión Mack es algo muy diferente. Así, a medida que un muon se mueve más rápido, se hace cada vez más difícil aumentar aún más su velocidad. Cuando se desplaza a un 99,999 por 100 de la velocidad de la luz, la masa de un muón se multiplica por 224; a un 99,99999999 por 100 de la velocidad de la luz se multiplica por un factor que es más de 70.000. Como la masa del muón aumenta sin límite a medida que su velocidad se aproxima a la de la luz, sería necesario un impulso dado con una cantidad infinita de energía para alcanzar o superar la barrera de la velocidad de la luz. Por supuesto, esto es imposible y, en consecuencia, ningún objeto puede moverse más rápido que la luz.” (Greene, 2006, p. 42).

Con ello, entonces, se confirmaría tanto la Teoría de Newton, en el sentido que ninguna partícula puede viajar a una velocidad superior a la luz, como la afirmación de Maxwell respecto a que la luz siempre está en movimiento a una velocidad constante, lo cual sólo es posible a partir del reconocimiento del proceso de afectación del movimiento en la unidad espacio-temporal. Esto significa la imposibilidad de la existencia de una sola y única observación cierta, por el contrario, valida la existencia de tantas observaciones válidas como posiciones de observación existan.

Ahora bien, Einstein señala los alcances de las implicaciones de la ley de la relatividad especial, al resaltar que ésta tiene un impacto a nivel subatómico por las altas velocidades de dichas partículas y que, en niveles superiores, estas diferencias no parecieran ser tan perceptibles.

“La Mecánica clásica precisaba de una modificación antes de poder armonizar con el requisito de la teoría de la relatividad especial. Pero esta modificación afecta únicamente, en esencia, a las leyes para movimientos rápidos en los que las velocidades v de la materia no sean demasiado pequeñas frente a la de la luz. Movimientos tan rápidos sólo nos los muestra la experiencia en electrones e iones; en otros movimientos las discrepancias respecto a las leyes de la Mecánica clásica son demasiado pequeñas para ser detectables en la práctica.” (Einstein, 1999, Numeral 15).

De igual forma, Einstein cuestiona la Ley de la Gravedad de Newton, al señalar que la gravedad no produce cambios simultáneos, porque si así fuera, esto sería incompatible con la teoría de la relatividad especial, que señala, como arriba se anotó, que nada viaja a mayor velocidad que la luz. Por tanto, Einstein identificó el principio de equivalencia, según el cual no existe diferencia entre la fuerza gravitatoria y el movimiento acelerado. Lo que le permitió concluir que la gravedad se transmite deformando el tiempo y el espacio y, por tanto, es la responsable de la curvatura del universo, así como lo describe Wheeler (citado por Green, 2006): “la masa le dice al espacio como curvarse y el espacio agarra a la masa y le dice cómo moverse” (p. 186). De igual forma, Einstein estableció que las perturbaciones gravitatorias nunca superan la velocidad de la luz y entre más fuerza, por la cercanía la campo gravitatorio, el tiempo se hace más lento.

En este sentido, la física relativa señaló que el universo, regido por un orden, sólo podía ser abordado al tener en cuenta no sólo la perspectiva parcial de las observaciones, sino también la validez de ellas en la pretensión de puntos de vista con mayor robustez. Además que las diferentes perspectivas de los observadores se derivaban de la condición con la unidad espacio-temporal. De igual forma, los órdenes de causalidad no podían ser leídos desde una lógica exclusivamente lineal, propia de la ley de la acción y de la reacción, sino desde la lógica circular de la causalidad y de la mutua afectación entre las diferentes variables que era propia del mundo físico. Asunto que la dialéctica claramente ya había señalado. Sin embargo, es claro que la física relativa dio validez parcial a las afirmaciones de la física mecánica y que se enfrentó con la física cuántica ante la incompatibilidad de hallazgos entre una y otra.

Pareciera que la física relativa requería de la física cuántica para generar una remoción frente a la forma de pensar el universo y de pensar la realidad, no sólo porque ambas estaban probadas en escalas diferentes, sino porque requerían de otro nivel de análisis para superar las incompatibilidades que presentaban. El impacto de la visión de la física relativa no ha tenido el mismo lugar que la física mecánica, sin embargo, sus hallazgos y la emergencia de la física cuántica han generado, en los últimos treinta años, una transformación en el campo del conocimiento científico.

Los planteamientos centrales de la física cuántica señalaron que el universo subatómico no se comportaba como el universo a gran escala. Así mismo replanteó, para la ciencia, el orden de la relación epistemológica entre sujeto y objeto de conocimiento, al asumir el método científico como el depositario de la rigurosidad científica y de una comprensión diferente de la realidad.

El universo subatómico, según la física cuántica, es de carácter caótico. Es decir que el dominio del caos se da desde sus principales características: la incertidumbre y el movimiento (Balandier, 1993). En primera instancia, la incertidumbre se hace constitutiva de la realidad en dos grandes sentidos. Por un lado, en la imposibilidad de determinar los estados finales de sistemas que, con muy pequeñas variaciones en las condiciones iniciales, hacen imposible determinar su estado final. Y, por otro lado, en el carácter estocástico del universo, esto es que el universo se mueve en un mundo de probabilidades.

En el plano material, el principio de indeterminación o incertidumbre de Heisenberg señala la imposibilidad de conocer, de manera simultánea, la posición y la velocidad del electrón. Por lo que si se desea conocer la posición del electrón, no se puede conocer su velocidad. Así mismo, el conocer con mayor exactitud una de las variables arrojaría error en el cálculo de la otra. Lo que finalmente haría imposible predecir la trayectoria del mismo. Esta imposibilidad está determinada tanto por la naturaleza dual de la luz, como por la afectación que sufre el electrón derivada del mismo método utilizado para su estudio.

De esta manera, el principio de incertidumbre va a señalar, de primera mano, el camino que tendrá que recorrer la ciencia en su transformación, la cual involucra no solo sus puntos de partida, sino también sus pretensiones finales. Respecto a los puntos de partida, la ciencia clásica define el conocimiento científico como un tipo de conocimiento neutral y objetivo, lo que señala la no vinculación del sujeto en el proceso de conocimiento. En este escenario, el seguimiento del método científico asegura tanto la neutralidad como la rigurosidad y el control del proceso de conocimiento. Sin embargo, esto se desmorona en el plano subatómico donde la utilización del propio método (bombardeo del átomos con haces de luz) implica una transformación de lo que se espera conocer en la medida en que modifica la posición o modifica la velocidad. De esta forma, se puede determinar con mayor precisión la posición de una luz de alta frecuencia, en detrimento de la precisión de su velocidad. Caso contrario pasa con la luz de menor frecuencia, a la que se le podrá predecir con mayor precisión su velocidad pero con una precisión inversamente proporcional a su posición.

Ahora, respecto a sus pretensiones finales de lograr la certeza, la precisión y el control, la física cuántica señala que lo que se puede determinar son probabilidades de ocurrencia y, en el campo del análisis de sistemas complejos, se asume que pequeñas variaciones generan una imposibilidad de determinar los estados finales que podrían ser alcanzados. Por tanto, queda igualmente comprometida una pretensión de predictibilidad de orden determinista. De esta manera, el no conocimiento de los estados finales, no es falta de conocimiento sino la imposibilidad derivada de la naturaleza ondulatoria del universo. Esto es de la naturaleza ondulatoria de la materia que señala que las trayectorias de las partículas sólo pueden ser descritas como posibilidad de ocurrencia ante determinada trayectoria, ya que muchas de ellas tienen probabilidades altas de ocurrencia, pero que podría ocurrir la de menor probabilidad. En este marco, parece poco apropiado, por la inconsistencia e incoherencia con la dinámica del universo, la búsqueda del conocimiento

para obtener el control. Al contrario, si se une a ello el carácter caótico de los procesos, la búsqueda del orden, el control y las lógicas determinantes sólo podrán significar una ilusión frente a la realidad en el mejor de los casos. Al tener en cuenta que esta mirada propia de una ciencia ciega tiene claras implicaciones en la configuración de la realidad y no ha estado lejos de la negación ni de la muerte.

Se analizará ahora cómo emerge la teoría del caos y, con ella, nuevamente, la complejidad, la indeterminación, las lógicas circulares de causalidad de los procesos, el reconocimiento de irreversibilidad y el caos como generador de orden, las cuales siguen generando movimientos importantes en las bases de la ciencia moderna.

2.2.2 Teoría del caos

El caos es la característica central del universo que no sólo se apega a las lógicas del mundo subatómico, sino que cada vez se hace más evidente en el mundo químico y biológico (Prigogine, 1982), y cuestionan incluso los elementos de orden determinista de la física cuántica. La aceptación del caos, como estado generador de nuevos ordenes (Prigogine y Lewin, 1995), implica igualmente admitir la imposibilidad de previsibilidad y del no control, lo cual impacta de manera profunda en las bases de la ciencia moderna. Esta situación ya la denunciaba la filosofía y las ciencias sociales desde el siglo XVIII y XIX, pero se redescubre hoy para Occidente, a partir de la física, lo que refuerza el papel de la ciencia base y se constituye en la esencia de los retos actuales del mundo científico.

El caos implica fundamentalmente el reconocimiento de la constancia del movimiento y de la incertidumbre (Balandier, 1993) que se complejiza con lógicas de autonomía y de autoorganización de los sistemas en sus diferentes niveles de estructuralidad. En este sentido, el caos ya no se puede leer como el estado límite que lleva a la destrucción del sistema, sino como el estado de la materia en el cual confluyen condiciones donde operan estructuras disipativas a partir de las cuales emergen nuevos órdenes. En palabras de Prigogine: "Llamo a estos casos *estructuras disipativas*, porque presentan estructura y coherencia, y su mantenimiento implica una disipación de energía. Es curioso que los mismos procesos que, en situaciones próximas al equilibrio, causan la destrucción de estructuras, en situaciones lejanas al equilibrio, generan la aparición de una estructura"

(Prigogine, 1982, p.198). Lo anterior tiene dos elementos importantes. Por un lado, los sistemas lejos del equilibrio, esto es en estado caótico, pueden generar estructuras que lo llevan a nuevas condiciones de orden. Y, por otro lado, la dinámica de las estructuras disipativas tiene una fuerte relación con condiciones espacio temporales (Prigogine y Stengers, 1997). Es decir que aparecen en condiciones determinadas, lo que implica la relación intensa y profunda con los fenómenos y su condición espacio temporal. Esta característica central dará entonces una nueva significación a la comprensión del tiempo y del cambio y a la relación entre el azar y la necesidad. Esta última como otra dicotomía más de la modernidad que se desvanece para la comprensión del universo en sus diferentes niveles de complejidad. Así la espaciotemporalidad y la confluencia entre el azar y la necesidad se presentan como una realidad a las ciencias físico naturales.

2.2.2.1 La termodinámica y caos

De acuerdo a la primera ley de la termodinámica, la energía no se crea, ni se destruye, sólo se transforma. La segunda ley de la termodinámica señala, por su lado, que toda energía degenera en energía calórica o, dicho de otra manera, todo sistema tiende a la entropía. Así, estos dos principios fueron el sustento de una visión escatológica marcada por la tendencia a la destrucción y a la degradación. Sin embargo, se pudo observar que en sistemas dinámicos con alta inestabilidad, esto es, en sistemas lejos del equilibrio, se generaban estructuras que, a su vez, generaban nuevos órdenes. Esto significa que, al contrario de lo que se creía, los sistemas altamente inestables o altos niveles de entropía también generaban neguentropía. De esta forma, la entropía y su crecimiento se constituyen en una medida de la evolución del sistema (Prigogine y Stengers, 1997). Lo que implica cambios no solo cuantitativos sino cambios de orden cualitativo.

En estos puntos donde, lejos del equilibrio, los sistemas logran generar nuevas estructuras y nuevos órdenes se denominan puntos de bifurcación como un tipo especial de estructura disipativa. En términos de René Thom, los puntos de bifurcación son catástrofes, las cuales señalan la existencia de fenómenos para los cuales sus formas se transforman, con tal diversidad que no es posible predecirlas. La teoría de las catástrofes tiene como propósito señalar cómo operan cambios cualitativos en los fenómenos que, "(por el efecto de factores desconocidos e inobservables)" (Thom, 1987 p. 26), generan nuevas formas que se asumen como producto del conjunto de relaciones en las que participa el fenómeno.

De esta forma, las estructuras disipativas y los puntos de bifurcación transformaron la idea según la cual el mundo químico se regía por las características señaladas por la física mecánica (determinismo, causalidades lineales, simetría) y lo que señalaba como ruta de investigación para la química era la búsqueda constante de los equilibrios y la explicación de los mismos. En su lugar, las estructuras disipativas y los puntos de bifurcación señalaron que el comportamiento de los procesos químicos se asimilaba al comportamiento del mundo biológico que se caracterizaba de manera fundamental por la pérdida de la simetría (Prigogine, 1982). En este punto, la teoría del caos se separa de un corriente de la física cuántica que asume el principio de simetría como principio de organización del universo, tal como lo hace la teoría de cuerdas (Greene, 2006). Por ello, Prigogine señala que parte importante de las líneas de investigación en física cuántica que persisten en el principio de simetría, siguen atadas a un determinismo cuántico, a pesar de reconocer el principio de indeterminación de Heisenberg.

Identificar que, en sistemas inestables (sistemas abiertos) con intercambio de materia y de energía, se producen procesos que llevan desde una fase límite de entropía a la generación de nuevas estructuras, reveló la importancia de los procesos y, especialmente, de los procesos de autoorganización. Este último, entendido como elemento crucial en la comprensión de los nuevos órdenes y en una relación entre el sistemas y su entorno que, al entrar en tensión, hace que el sistema sea el que pueda destruir sus estructuras (condiciones iniciales) en función de la generación de nuevas estructuras (Prigogine, 1982). Lo que da lugar a la mutabilidad en el mundo físico y químico. Aquí, entonces, se encuentran dos elementos importantes: los procesos de autoorganización y la relación de mutua transformación entre el sistema y el medio ambiente.

Respecto al primer punto, las implicaciones de plantearse los fenómenos de autoorganización es, como lo señala Prigogine, la introducción de la vida en la materia (1982) y, en segundo lugar, el reconocimiento de la capacidad de los sistemas de crearse a sí mismos dentro de un proceso de creciente complejización e irreversibilidad. Estos procesos se dan debido a la transformación de las interacciones con el medio, gracias a las estructuras disipativas, como procesos de autoorganización que permiten mantener el flujo constante de materia y energía. Flujo que presenta una profunda relación entre relación y entre los procesos de autoorganización y que intensifica, al mismo tiempo, las relaciones con el medio:

“Lo que entonces surge es un proceso de auto-organización, lo que hemos denominado “estructuras disipativa”. Podemos decir que la estructura disipativa es la fluctuación amplificada, gigante, estabilizada por las interacciones con el medio; contrariamente a las estructuras en equilibrio, como los cristales, la estructura disipativa sólo se mantiene por el hecho de que se nutre continuamente con un flujo de energía y de materia, por ser la sede de procesos disipativos permanentes” (Prigogine, 1982, p. 88).

Aquí es importante recalcar tanto la emergencia de los asuntos en los procesos físicos, químicos y biológicos, discusión amplia en las ciencias sociales y humanas, como un cambio en la perspectiva de la relación entre autonomía y medio, especialmente en aquellas perspectivas que relacionan, de manera inversa, las relaciones entre autonomía y medio. Esto es: a mayores relaciones con el medio, menor autonomía (que se traduce, por ejemplo, en la perspectiva liberal, que a mayores niveles de relación, se presenta mayor pérdida de libertad y, por esta vía, pérdida de autonomía). Aquí lo que se señala es que la intensificación en las relaciones con el medio, conlleva a una mayor autonomía y a un despliegue del potencial autoorganizativo.

Junto con lo anterior, la implicación más sorprendente de la teoría del caos, para el mundo de la química y de la biología, era la puesta en escena de la irreversibilidad, esto es de la importancia del tiempo y de la historia para las ciencias naturales. Sin embargo, es importante aclarar nuevamente que la irreversibilidad se da para un tipo de sistemas. Es decir, para aquellos sistemas que son altamente inestables, que son sistemas complejos y que revelan una condición nueva para las ciencias naturales. Según la cual, el conocimiento de las condiciones iniciales no hace posible conocer las condiciones finales y donde la entropía se constituye en una medida de complejidad y en una medida para identificar la historia de los sistemas. Ahora bien, el tiempo es una dimensión abierta que evidencia el cambio, la transformación y, fundamentalmente, la generación de nuevas posibilidades de los sistemas, a partir de la obtención de nuevos ordenes derivados de su dinámica que está determinada, a su vez, por las constantes fluctuaciones, lo cual permiten hablar de una determinación del sistema (Prigogine 1993, Laszlo 1993). De esta forma, queda en cuestión el concepto de trayectoria, que implica conocer las condiciones iniciales, los diversos tránsitos del sistema y las condiciones finales. Así aparecen los procesos transformadores y generadores que imposibilitan pensar el cambio como una línea que da cuenta de un principio y de un fin previsible. Para Prigogine, por ejemplo, los procesos

físicos, químicos y biológicos deben abordarse en clave del devenir y no de trayectoria producto como producto de la influencia de la perspectiva mecanicista.

De esta manera, la irreversibilidad, entendida como la aparición de la flecha del tiempo y de la historia en el mundo físico, químico y biológico, empieza a demandar puntos de encuentro en la necesidad de articulación entre ciencias naturales y ciencias humanas. Lo cual tiene que traer a la física, la química y a la biología conceptos como historia, función y estructura (Prigogine y Stengers, 1997).

“Los procesos irreversibles describen propiedades fundamentales de la Naturaleza. Nos permiten entender la formación de estructuras disipativas de no-equilibrio. Estos procesos no serían posibles en un mundo regido por las leyes reversibles de la mecánica clásica o cuántica. Las estructuras disipativas exigen la introducción de una flecha del tiempo, y su aparición sería imposible de entender mediante aproximaciones que introdujéramos en leyes reversibles con respecto al tiempo” (Prigogine, 1982, p. 81).

De esta manera, las características de reversibilidad, y determinismo desaparecen y aparecen la irreversibilidad y lo probabilística como características centrales (Prigogine, 1982, 1997). Por tanto en este campo, las ciencias humanas y sociales, cuyos debates alrededor del ser y del devenir, del azar y de la necesidad, pueden alimentar la comprensión de las ciencias físico naturales, además de que se hace urgente su presencia en la comprensión de los procesos de la vida. Y es en este punto donde más puede contribuirse a la consolidación de unos nuevos fundamentos conceptuales y metodológicos para las políticas públicas, campo dominado por las lógicas lineales donde subyace una lógica única de causalidad lineal y de trayectoria con un sólo futuro posible: el progreso. Por ello, las políticas públicas tienen un gran componente de manipulación y de control. Los procesos de cambio social, entonces, se plantean como trayectorias dadas y, por tanto, recurren a sofisticadas estructuras que reproducen y validan lógicas autoritarias y alienantes donde ni siquiera ya es necesario recurrir a la racionalidad del ser humano. Y se acude a la identificación los estímulos no racionales que puedan provocar cambios en su comportamiento, como se da en algunas líneas de estudios del comportamiento o de las ciencias de la conducta para políticas públicas (Shafir, 2013) donde se expresan con mayor agresividad sus lógicas de control.

2.2.3 Del paradigma sistémico al paradigma ecológico

La profunda relación entre paradigma ecológico y paradigma sistémico parece no ser discutible y, para algunos, son denominaciones distintas a un mismo enfoque que establece una relación diferente al enfoque mecanicista entre el todo y las partes. La diferencia radica en poner en el centro los campos relacionales que constituyen y configuran el todo. En la perspectiva de Fritjof Capra (1999), se habla de lo mismo cuando se habla de un enfoque sistémico o de un enfoque ecológico, al ser el primero más científico. En la perspectiva que se seguirá, se retoma la nominación de enfoque ecológico no sólo porque se considera igual de científico, sino porque es más preciso respecto a las implicaciones de la unidad ser humano/naturaleza, de la comprensión de los fenómenos de la vida y, por ende, de la comprensión de los llamados problemas sociales y problemas de políticas públicas, y por tanto representa su potencial como fundamento de una nueva base teórica para el campo de las políticas públicas.

En este sentido, este aparte señala los elementos estructurantes del enfoque sistémico. En un segundo punto, se abordan sus desarrollos desde la teoría de sistemas de Von Bertalanffy y pasa por la cibernética hasta el paradigma holístico fenomenológico.

En primer lugar, la perspectiva sistémica parte del reconocimiento de las relaciones como elemento determinante de la comprensión de los sistemas. Categoría que funciona como comodín a partir de los criterios de configuración de los límites entre el ambiente, el afuera y lo adentro del sistema, al ser estas categorías comprensibles desde una perspectiva relacional. Esto es del carácter indisoluble y mutuamente determinante de lo que una espaciotemporalidad definida se puede llamar sistema y que se separa del sistemismo simplificador, aquel que elimina el auto, la singularidad y las relaciones que generan emergencias (Morin, 2003) o del paradigma atomista, reduccionista, atomista (Capra, 1999). Tal como lo señala Capra, a partir de la observación realizada por Von Foerster: “Comprender las cosas sistemáticamente significa literalmente colocarlas en un contexto, establecer la naturaleza de sus relaciones” (Capra, 1999, p. 47). “[E]s el arte de ver, averiguar, y especialmente reconocer conexiones entre las entidades observadas” (Foerster, 1998, p.10).

El sistema es un todo y una unidad que se configura a partir de unos elementos y las relaciones que lo constituyen. Estos, a su vez, pueden ser en sí mismos sistemas. Su comprensión sólo puede abordarse desde la perspectiva de las cualidades emergentes

que generan los campos relacionales. Estas cualidades o propiedades son la que surgen en campos relaciones dentro de un nivel de complejidad y que no se encuentran en niveles inferiores.

Tal como lo señala Broad,

“Emergent Theories. Put in abstract terms the emergent theory asserts that there are certain wholes, composed (say) of constituents A, B, and C in a relation R to each other; that all wholes composed of constituents of the same kind as A, B, and C in relations of the same kind as R have certain characteristic properties; that A, B, and C are capable of occurring in other kinds of complex where the relation is not of the same kind as R; and that the characteristic properties of the whole R(A, B, C) cannot, even in theory, be deduced from the most complete knowledge of the properties of A, B, and C in isolation or in other wholes which are not of the form R (A, B, C). The mechanistic theory rejects the last clause of this assertion” (Broad, 1925, p. 61)

Es claro que el concepto de sistema claramente supera la visión del mecanismo propio de la ciencia clásica. El mecanismo se concibe como un todo que logra su estatus de unidad a partir de la suma de las partes. El sistema, por el contrario, lo hace a partir de las relaciones, lo que hace que a su vez sea mucho más que la suma de las partes, pero, en una lógica fractal, también puede el todo ser menos que la suma de sus partes, bajo el entendido que en la parte está el todo. Lo que lo convierte en una paradoja que, más que evidenciar la falta de precisión del conocimiento, muestra la relación compleja que existe entre el todo y las partes, tal como lo plantea la geometría de fractales o el paradigma hologramático.

Para Morín, por su lado, un sistema es un entorno compuesto por la unión de un biotopo y de una biocenosis. *“Un todo que se organiza a partir de las interacción entre constituyentes; es, plenamente una Unidad compleja o Unitas Multiplex, que comporta una extraordinaria diversidad de especies [...]; es un sistema que produce sus emergencias no solo a nivel global, sino también al nivel de los seres que lo constituyan, los cuales manifiestan cualidades de las que no dispondrían aisladamente”* (2002, p. 36)

El paradigma ecológico (sistémico) parte del principio de unidad en la diversidad que, tal y como lo señala Morin (1998), evita que un nivel de abstracción impida abordar la complejidad, ya sea desde arriba (holismo) o desde lo bajo (reduccionismo). Así, el abordaje de la vida implica asumir el principio ecológico como su principio organizador o eco organizador. Este principio señala que ante todo existe una tendencia a la complejidad, esto es a establecer nuevas relaciones y a crear nuevas estructuras para desarrollar el potencial de la vida. En ese marco, no es una lucha por la estabilidad sino una lucha por el cambio y por la transformación, en la cual las relaciones, que son tanto de cooperación, competencia, asociatividad, solidaridad, antagonismo, parasitismo, convergen, son simultáneas, se relacionan unas con otras, ya sea desde la mutua eliminación, como fuerzas complementarias, o como fuerzas de resistencia. De esta forma, las relaciones funcionan como configuradoras de las dinámicas de vida.

Así como aparecen en una profunda interacción las lógicas agregativas y disgregativas, existe una mayor fuerza en las primeras que en las segundas, por la tendencia a la complejización como principio organizador (incremento de las relaciones, autoorganización, autocreación). Esto se evidencia en la fuerza de la neguentropía y en la lógica de la vida, la cual es vivir y desplegar el potencial de su existencia (Prigogine, (Morin y Capra, 1985). El predominio de las lógicas agregativas sobre las disgregativas como características de los procesos se expresa en el mundo de lo humano, como el amor, el reconocimiento del otro como interlocutor válido, la cooperación y la solidaridad como mecanismo de cohesión social y, en el lenguaje, como mecanismo auto-eco-organizador de la existencia humana.

Este proceso de complejización, que está ligado a la creación de nuevas relaciones y nuevas estructuras, lleva a la comprensión de los sistemas en una lógica de diferentes niveles de estructuralidad y de jerarquía, donde esta última no puede ser leída exclusivamente como dominación ni determinación (en el contexto hegemónico de los procesos sociales). Por el contrario, se ajusta más a procesos multinivel y a lógicas heterárquicas. Es decir, el reconocimiento de diferentes fuentes de poder y de dirección organizacional que operan en función de contextos específicos o que están ligadas a órdenes multinivel (Capra, 1999) y que se ajustan al concepto de trama, entretejido e interdependencia, y redes dentro de redes.

Ahora bien, después de anotar los elementos estructurantes del enfoque sistémico, a continuación, se presentan los desarrollos desde la teoría de sistemas de Von Bertalanffy. Luego, se analizan los aportes dados desde la cibernética de primer y según orden y, posteriormente, los aportes del paradigma holístico fenomenológico.

2.2.3.1 Antecedentes

Los antecedentes del pensamiento sistémico están en la contraposición inicial entre la visión del mecanismo frente a la visión del organismo vivo. Por lo cual, el organicismo reconoce, en el organismo vivo, fuerzas organizadoras internas que constituyen la unidad del sistema y su capacidad auto creadora a través de la autoorganización.

Las características diferenciadoras centrales entre la visión mecanicista y la visión organicista se remontan, como señala Capra (1999), a la preocupación entre la substancia y la forma. Esto es entre la identificación de la estructura de la materia y, con ello, un privilegio por la cantidad y la identificación del patrón, es decir como un privilegio por las cualidades de la realidad. Aristóteles vinculaba ambas dimensiones de la realidad desde el concepto de desarrollo el cual se entendía como un estado de perfección hacia el cual tiende el ser. Sin embargo, el desarrollo de la ciencia moderna se centró en el abordaje de la realidad a partir de la cuantificación. Lo que hizo que perdiera la perspectiva de la importancia del patrón, del orden cualitativo y de su dominio todavía presente. Incluso, la ciencia moderna se olvidó de los desarrollos dados desde del pensamiento sistémico representado en el mecanicismo cibernético, así como los desarrollos presentados desde la física cuántica representada en la búsqueda de una causa primera y privilegiada que diera cuenta del orden de la existencia.

El organicismo, como antecedente directo de la teoría de sistemas, ubica al organismo no sólo como una unidad autoorganizada, patrón fundamental de la vida, sino que también lo ubica en relación con el medio en el cual existe. De esta forma, la vida se teje en la relación que existe entre el organismo y su medio ambiente que posee, además, una capacidad autoorganizadora que le permite recrearse y transformarse. Así, a diferencia del mecanismo, el organismo se recrea a partir de las relaciones establecidas y de las cualidades emergentes de dichas relaciones. De esta forma, toma fuerza la frase según la cual la teoría de sistemas establece una nueva relación entre el todo y la parte, en la cual

el todo deja de ser la suma de las partes como visión mecanicista y pasa a abordarse el todo como más que la suma de las partes.

Desde la biología organicista, Capra (1999) señala los aportes de Ross Harrison. Este autor introduce, en el campo de la fisiología, el concepto de organización en remplazo del concepto de función y acuña, al mismo tiempo, el concepto de patrón. Este concepto unifica dos aspectos de la organización: su configuración y sus relaciones. Así patrón se convierte en “la configuración de relaciones ordenadas” (Capra, 1999, p. 47).

2.2.3.2 Teoría General de Sistemas

A la par con la puesta en cuestión de la perspectiva mecanicista, se presenta la primera consolidación de la teoría de sistemas propuesta por Von Bertalanffy. Sin embargo, se conoce hoy un antecesor a Von Bertalanffy, el soviético Bogdanov, quien con su teoría de la Tektología (Capra, 1999; Dudley y Pustylink, 1995 citado por Andrade et al, 2001 y Dudley, 1996), es considerado el verdadero padre de la teoría de sistemas, al tener en cuenta que publicó treinta años antes que el mismo Von Bertalanffy (Dudley, 1996). A pesar de ello, algunos autores consideran que, debido a su desconocimiento, no puede ser reconocida su influencia (Andrade et al, 2001). Aun así, los desarrollos propuestos por Bogdanov anteceden los conceptos de sistema, complejidad y los elementos de la teoría del caos y de la teoría de las catástrofes.

Bertalanffy, por su lado, propone una nueva disciplina cuyo “tema es la formulación y derivación de aquellos principios que son válidos para los sistemas en general” (2007, p. 32). De esta forma, se pueden identificar “modelos, principios y leyes que se aplican a sistemas generalizados, sin importar su particular género, elementos y fuerzas participantes” (Bertalanffy, 2007, p. 33). En este sentido, la teoría general de sistemas permitiría la unificación de diversos campos del conocimiento. Por lo que Bertalanffy asume como punto de partida la interdisciplinariedad y centra su atención en el estudio de la complejidad organizada. De esta manera, la teoría general de sistemas se propone como una teoría de la organización.

Los elementos centrales de la teoría de sistemas giran en torno al concepto de sistema, como conjunto de elementos en interacción que poseen características constitutivas, esto es que dependen de las relaciones del sistema (Bertalanffy, 2007, p. 55). Para la teoría de

sistemas, existe una diferencia fundamental entre sistemas abiertos y cerrados, al ser los primeros los que intercambian energía y materia con el medio y los que dan un nuevo significado a la relación entre entropía y evolución. Las contradicciones aquí desaparecen desde una perspectiva sistémica y en la medida en que son los sistemas abiertos los que, independientemente de las condiciones iniciales y a partir de los parámetros del sistema, pueden mantener el orden y la organización. Es decir, el principio de equifinalidad, en sistemas abiertos, da la posibilidad de llegar a un mismo estado final a través de diversos caminos. A diferencia de la equifinalidad en sistemas cerrados en donde solo existe una trayectoria para llegar al estado final y éste es predecible a partir de sus condiciones iniciales (Bertalanffy, 2007, p. 146-147).

El desarrollo de la teoría de sistemas se nutre desde diversos campos, pero se pueden identificar tres saltos cualitativos importantes que recogen las bases propuestas por Bertalanffy y que se pueden identificar como olas que han transformado el campo desde el orden ontológico y epistemológico (Andrade et al, 2001). El primer campo corresponde a la cibernética. El segundo, al paradigma perspectivista inaugurado por Bertalanffy. Y el tercer campo, al paradigma holístico fenomenológico.

La cibernética es considerada la ciencia de la información. Surge en la década de los años 40 del siglo pasado y se sustenta en el paradigma de la objetividad. Esto es, en la separación del sujeto y el objeto y se define, de acuerdo con Norbert Wiener y Arturo Rosenblueth, como la ciencia del control y de la comunicación en animales y máquinas. La clave de la cibernética se ubica en los sistemas autoregulados. Dentro de la dinámica de estos sistemas, juega un papel central la comunicación y los bucles o estructuras de retroalimentación. Estos procesos de retroalimentación, implican mecanismos de los sistemas para autorregularse, al tomar los resultados (información) y volverlos a introducir al sistema. Lo que genera, de esta manera, el aprendizaje y el gobierno. En la lógica de la retroalimentación subyace una causalidad circular que implica la regulación del sistema sobre los comportamientos reales y no esperados. En su libro *Cibernética y sociedad*, que recoge además parte de los desarrollos de Weaver y Shannon, Wiener (1988) señala la cibernética como la ciencia de los mensajes y de la comunicación. La tesis central del libro plantea que: “[...] sólo puede entenderse la sociedad mediante el estudio de los mensajes y de las facilidades de comunicación de que ella dispone y, además, que, en el futuro, desempeñarán un papel cada vez más preponderante los mensajes cursados entre

hombres y máquinas, entre máquinas y hombres y entre máquina y máquina” (Wiener, 1998, p. 16).

Para la cibernética, a pesar de que existe diferencia entre seres vivos y máquinas, el proceso de cualquier sistema autorregulado por bucles de retroalimentación tiene el mismo comportamiento y, por ello, puede ser contenido en una sola teoría. Así, los elementos sobre los cuales se establece la analogía entre seres vivos y máquinas son los siguientes. Primero, deben tener órganos de acción. Segundo, deben contar con órganos sensoriales que les permitan obtener y leer la información desde el medio externo y operar los mecanismos de retroalimentación, por lo que se convierten en los puntos de interacción entre el sistema y su exterior. Y tercero, deben tener centros de decisión que les permitan conducir las acciones a partir del proceso de retroalimentación. Así, cuando se presentan estas características, se puede plantear la analogía entre los seres vivos y las máquinas.

Pero, ¿qué es lo que determina la dinámica del sistema y su relación con el medio? Para la cibernética, el objeto central es la información, la cual regula el comportamiento interno de los sistemas y da lugar a procesos de adaptación al medio y posibilita el vivir dentro de él (Weiner, 1988). Ahora bien, la pervivencia implica una magnitud mayor de los bucles de retroalimentación positivos frente a los negativos y, con ello, la adopción de un principio de neguentropía. La información actúa, entonces, como patrón de organización y, con ello, como patrón de neguentropía. Además, la cibernética parte de una perspectiva estructuralista. Esto implica que cada sistema está determinado por sus estructuras internas, como elemento que lo diferencia de las perspectivas funcionalistas positivistas (Andrade, et al. 2001) y que explican la dinámica de los procesos de información. Sin que ello, finalmente, haya permitido superar su posicionamiento de la separación entre sujeto y objeto.

Otro de los grandes pensadores que consolidaron la cibernética es Ross Ashby quien, con sus publicaciones en la década los cincuenta, evidencia la visión determinista de la cibernética. Para él, la “cybernetics deals with all forms of behaviour in so far as they are regular, or determinate, or reproducible” (Ashby, 1999, p. 1). A su vez, el autor reconoce, en la cibernética, la única teoría que se enfrenta a problemas complejos, los cuales define como sistemas con gran variabilidad de factores y de relaciones. Por ello, Ashby introduce un concepto que considera fundamental en la comprensión de los sistemas complejos y es el concepto de diferencia o de variedad (como ese ha traducido en algunos casos). El

concepto constituye una medida de complejidad y desarrolla, al mismo tiempo, el concepto de cambio que implica las transformaciones que sufre el sistema con el pasar del tiempo. De esta forma, es posible abordar el comportamiento de un sistema, a partir del conocimiento de sus niveles de variedad que están ligadas a la estructura y a la identificación del cambio a partir del marco relacional que éste establezca.

Anclada en una posición epistemológica de separación entre sujeto y objeto, entre un afuera y un adentro del sistema, esto es entre medio y sistema, las posibilidades de los sistemas y, con ello, también las de los sistemas vivos están en la capacidad individual y colectiva de recibir, procesar y emitir información adecuada a un medio externo de manera efectiva. Lo cual implica lidiar con el ruido y la contingencia, al igual que con la tendencia al desorden. El primero, el ruido, como propio de procesos de comunicación y control y los otros, como características propias de la realidad en la que el sistema se desenvuelve. De esta forma, el modelo parte de reconocer las entradas que están constituidas por la información introducida y las salidas, las cuales tienen una afectación con el medio ambiente y guardan la memoria de las acciones realizadas para emprender nuevamente el ciclo. La complejidad de cada sistema depende del número de combinaciones posibles de procesamiento de información y su valoración está en función de la afectación de su medio exterior (Weiner, 1988). Uno de los desarrollos centrales de la cibernética lo constituye la inteligencia artificial.

2.2.3.3 Autopoiesis y el segundo campo de la cibernética

La cibernética de segundo orden tiene en Heinz Von Foerster, Humberto Maturana y Francisco Varela parte de sus expositores más fuertes. En estos, tiene como centro de análisis la comprensión de los sistemas biológicos y sociales, en los cuales el sujeto y objeto, así como los sistemas observados y el observador son uno en el proceso de conocimiento y, con ello, la cibernética da un salto hacia una nueva epistemología: el constructivismo. De esta forma, se puede afirmar que la cibernética de segundo orden recoge las pretensiones de la cibernética de primer orden, pero lo hace a partir de dos cambios fundamentales: el cambio en la posición epistemológica, por un lado y, por el otro, el reconocimiento de los sistemas autoorganizadores.

La cibernética de segundo orden reconoce un cambio en la posición epistemológica frente a la relación sujeto/objeto, según la cual no es posible plantearse la separación entre sujeto y objeto de conocimiento. Lo anterior, reconoce la determinación estructural del sujeto en el proceso de conocimiento. De esta forma, el conocer surge de una interacción simultánea entre el sujeto y su realidad. Por tanto, se da un proceso de construcción de la realidad, donde la realidad es relativa, y es tal la afectación del observador sobre la realidad, que hace imposible que éste pueda llegar a predecir el comportamiento (Von Foerster, 1991). En este punto, surge el constructivismo al señalar, en primera instancia, que la realidad no se presenta como algo externo al observador y, segundo, que el proceso de verificación tiene una lógica intersubjetiva. Así frente a la pregunta realizada por Varela y Maturana (1984), ¿cómo sabemos que estamos frente a una situación satisfactoria? (p. 15 y 16).

De otro lado, con la identificación de los sistemas autoorganizadores, quedan en el centro de la comprensión los procesos de aprendizaje y, de manera amplia, los procesos de la vida, cuyo fundamento es la circularidad. Entre los procesos, se encuentran los conceptos de autonomía (la capacidad de los sistemas de regirse por sus propias leyes), así como la autopoiesis (la capacidad de autorrecrearse) y la autorreferencia (volver sobre sí mismo para transformarse).

De igual forma, con la inclusión de la causalidad circular, se introduce la causalidad de fin aristotélica o el propósito que se introduce como endocausalidad en otro nivel (Pakman, 1991). Lo cual no sólo hace que la historia cuente con el advenimiento de la irreversibilidad, sino que además aparece otro elemento más allá de la materia y de la energía, es decir, la información. De esta manera, la cibernética no sólo revela la dimensión organizacional que subyace a la información, sino que la cibernética de segundo orden da cuenta de la autonomía en el proceso de cambio y de regulación. Que es la nueva forma con la que se asume la lógica de control de la cibernética de primer orden.

Los sistemas autoorganizadores, señala Foerster (1991), existen con relación a un medio con el cual, a partir de la interacción constante, le permite vivir porque le provee de energía y de información (Foerster, 1991). De esta forma, la existencia de un medio ambiente es condición *sine qua non* para abordar los sistemas autoorganizadores. Por otro lado, los sistemas autoorganizadores aislados no existen. Así como el sistema se produce a partir del orden (información), también se genera orden a partir del ruido.

De acuerdo con Maturana y Varela (2004), la autonomía de los seres vivos se deriva de la autopoiesis, esto es de la forma de organización circular de lo vivo, de la red molecular que se autoproduce a sí misma y que se cierra a sí misma al establecer relaciones con “[...] la vecindad que lo especifican y realizan como una red cerrada de cambios y síntesis moleculares que producen las mismas clases de moléculas que la constituyen, configurando una dinámica que al mismo tiempo especifica en cada instante sus bordes y extensión” (Maturana y Varela, 2004, p. 15).

De esta forma, el concepto de autopoiesis molecular es el determinante de los procesos de la vida. Cualquier forma de vida opera en una perspectiva sistémica. Es decir que un sólo componente no es un sistema vivo, sino que éste emerge en el campo relacional y en las posibilidades del existir. La autopoiesis, por su parte, es un concepto que se puede aplicar en diferentes dominios. Pero es fundamental diferenciar la autopoiesis de primer orden, la de las células, frente a la autopoiesis de segundo orden, los organismos vivos y la autopoiesis de tercer orden, cualidad que se presenta en la familia y la sociedad y que es de carácter incidental y no determinante (Maturana y Varela, 1984). Así la autopoiesis se configura como el patrón de la vida donde la reside la autonomía.

Se puede afirmar que todo ser vivo es autopoietico. Esto implica la capacidad de autoproducirse y de vivir a partir de una determinación estructural, que no es determinismo y no hace posible tampoco la predictibilidad, pero sí configura la identidad que se autoproduce y que se conserva con modificaciones estructurales (Maturana y Varela, 1984). Así, los cambios en los seres vivos se dan como procesos de cambios estructurales, en los cuales existe un proceso de congruencia entre los cambios estructurales de los seres vivos y de los de su medio (Maturana, 1997).

Por tanto, para Maturana y Varela (2004), el concepto de autopoiesis ha tenido un impacto en tres campos: la neurobiología y biología evolutiva, las ciencias cognitivas y la inteligencia artificial, y las ciencias sociales y de la comunicación. Esto se debe a tres conceptos que evocan y que se constituyen en los ejes de reflexión de dichos campos. El primer concepto es el de propiedades emergentes. El segundo, consiste en mostrar que la serie evolutiva es posterior a procesos de individuación donde la autonomía expresa que la selección no es externa sino interna y que existe la clausura operativa (esto es el sistema cuenta con sus propias operaciones). Y, finalmente, el fenómeno interpretativo que se

deriva de una identidad y no de una exterioridad. Por ello, se considera que el uso de la autopoiesis en diferentes campos, especialmente en las ciencias humanas, tiene sentido y es fructífero. Ya que permite considerar la autonomía y la interpretación como un elemento constitutivo de lo vivo y aporta, al mismo tiempo, como una nueva perspectiva epistemológica.

En términos de la perspectiva epistemológica, Maturana señala que el proceso del conocer está ligado a la vida, es decir, la praxis del vivir es conocer (Maturana, 1997). Por ello, todo ser vivo puede conocer y lo hace a partir de una restricción inicial que es su condición biológica, en la cual subyace el principio autopoietico: se está vivo en la medida en que se está en autopoiesis (Maturana, 1997). Sin embargo, el proceso del conocer en lo humano, deviene de una característica propia del ser humano y es su condición social (Maturana, 1997): el ser humano vive en escenarios de sistemas sociales. Por otro lado, el ser humano tiene una característica central que lo diferencia del resto de los animales y se refiere a su relación con el mundo, la cual está mediada por el lenguaje. De ahí que la praxis del vivir de lo humano sea el lenguajear y, por tanto, la condición de lo humano es la emoción del amor, como la aceptación del otro, y como fuente del lenguaje (Maturana, 1997).

De esta manera son varias las características que definen la explicación biológica de las sociedades humanas: la primera es que son conservadoras. En la medida en que pretenden cumplir una función inicial desde la conservación de la vida de quienes hacen parte de ella y buscan continuar con las redes de interacción que le son constitutivas. En segundo lugar, el mecanismo de interacción en lo humano es el lenguaje, que surge “cuando un observador ve coordinación conductual sobre la coordinación conductual (Maturana, 2009, p 12). En tercer lugar, cuando se presentan interacciones cooperativas de manera recurrente, las cuales requieren de la coordinación conductual previa, y se consideran como constitutivas para el proceso de autopoiesis de los seres humanos. Por tanto, de acuerdo con Maturana, la condición de lo humano se da en la cooperación y no en la competencia. En ese sentido, las posibilidades de transformación se dan en la comprensión del entrelazamiento entre lo racional y lo emocional que, a su vez, configura el lenguajear.

“En suma, existimos como seres humanos sólo en un mundo social que, definido por nuestro ser en el lenguaje, es el medio en que nos realizamos como seres vivos, y en el cual conservamos nuestra organización y nuestra adaptación. En otras

palabras toda nuestra realidad humana es social, y somos individuos, personas, sólo en cuanto somos seres sociales en el lenguaje” (Maturana, 1997, p. 13).

De esta forma, Maturana restringe la denominación de lo que puede llamarse relaciones sociales, pues sólo son las relaciones que se fundan en la emoción del amor, esto es en la aceptación del otro como un interlocutor válido.

Como es evidente, la cibernética de segundo orden genera un salto cualitativo en la teoría de sistemas y genera impactos en diversos campos de la ciencia. Se resaltan, para efectos de la reflexión, tres elementos centrales. El primero de ellos la necesidad de una transformación epistemológica relacional sujeto/objeto de conocimiento. Segundo, la puesta en escena del concepto de autonomía para la ciencia, tal como lo expresara Ivan Ilich (citado por Varela, 2000) a través de la autopoiesis. Y, finalmente, la derivación en la comprensión de lo humano en su complejidad.

2.2.3.4 El tercer campo: El paradigma holista fenomenológico

El tercer campo de la cibernética da una respuesta diferente a la cuestión epistemológica en términos de la relación sujeto/objeto. En ella, Gregory Bateson plantea que no existe tal separación entre sujeto y objeto, pero se separa de la discusión si la realidad está fuera del observador o sólo es con el observador. El autor considera que hay una existencia primaria pero que, solamente las cosas son en la medida en que son con el observador. Por ello, propone que el papel de la Epistemología, con E mayúscula, se refiere a la ecología de la mente y, como ciencia, tiene el propósito de “proponer una unidad sagrada de la biosfera que contenga menos errores epistemológicos que las versiones de esa unidad sagrada que han ofrecido las varias religiones de la historia” (Bateson, citado por Donaldson, en Bateson, 1999, p. 20).

Tres son las características centrales de la ontología desde la perspectiva holista fenomenológico (Andrade et al, 2001):

“[T]odo lo que es, es producto de un evento fundador, lo que es se da en la conjunción de su aparecer y del fondo donde aparece (unidad figura y fondo), y

finalmente siempre es devenir. Por ello en el marco de esta perspectiva el “sistema se asume como una unidad constituida por la realización autorreferencial dinámica entre figura y fondo” (Andrade et al, 2001, p. 82).

Con ello, la unidad de sujeto y objeto constituye la base de la comprensión y no sólo de la explicación y, por tanto, dicha unidad de mente y naturaleza sobrepasa las posibilidades de la misma ciencia.

La Epistemología de Bateson igualmente devela las crisis de la disciplinariedad que no sólo se deriva de su incompreensión de la unidad, sino además de la imposibilidad de la ciencia de comprender la realidad a través de la incompreensión del pensamiento y del conocer (Bateson, 1999 y 2002). Una de las razones está puesta en la ilusión de la existencia de una realidad objetiva. Bateson, al igual que Maturana y Valera, pone de presente la restricción biológica del proceso de conocer que, en su versión más elaborada, es la misma praxis del vivir. En este sentido, afirma (Bateson, 2002) que toda realidad es subjetiva y que las imágenes que nos formamos se fabrican por el cerebro o en espíritu, pero que su proceso de formación es inconsciente y que solo se es consciente de sus productos. La formación de realidad, a su vez, recoge los presupuestos con los cuales se les da unidad y sentido:

“Estos dos hechos son para mí el comienzo de la epistemología empírica: primero, que yo no tengo conciencia de los procesos de construcción de imágenes que conscientemente veo, y segundo que en estos procesos inconscientes aplico toda una gama de presupuestos que se incorporan a la imagen terminada” (Bateson, 2000, pág. 43).

Además de lo anterior, el reduccionismo no permite conocer la complejidad de la realidad y la linealidad, por otro lado, no permite evidenciar las pautas que conectan, ya que la linealidad y su correlato en la lógica son insuficientes para abordar la circularidad del orden causal, siempre desechado por ser paradójico. La pauta que conecta es pues la preocupación central de procesos de conocimiento. Esta pauta conecta la evidencia y la unidad de la existencia como unidad sagrada y presenta al ser humano como parte de la unidad de un mundo viviente. Así mismo, la pauta evidencia las relaciones existentes en los diferentes niveles y sus pautas, las cuales tienen por característica estar siempre en continuo cambio. Así, las pautas en los diferentes niveles llevan al contexto sin el cual es

imposible comprender el significado y que existe en virtud del contexto. Esto es en el marco de las relaciones en que se desenvuelven los procesos. Estos procesos abordan tanto los procesos arcaicos biológicos como los fenómenos derivados del lenguaje, al entender éste como otra forma de comunicación (Bateson, 2002).

La lógica de los procesos biológicos es circular, esto es siempre están presentes los bucles de retroalimentación de los cuales se deriva la transformación de los mismos. La irreversibilidad siempre ha estado presente en los procesos biológicos, lo que implica su relación con el tiempo. Así, la inclusión de la temporalidad es la salida para la incapacidad de la lógica formal para comprender la aparente paradoja que surge cuando se asume la circularidad de los procesos. Lo cual, como se verá más adelante, es fundamental en la comprensión de los problemas sociales.

Bateson señala que los sistemas espirituales y, por tanto, los procesos espirituales se pueden identificar a partir de seis criterios:

Primero. Un espíritu es un agregado de partes interactuantes, lo que implica que lo central es el estudio de las relaciones que permitan comprender las propiedades emergentes y, a su vez, tener una mirada holística.

Segundo. La interacción de las partes se desencadena por la diferencia, a partir de las cuales se identifican relaciones que, a su vez, cobran significado en contextos específicos.

Tercero. El proceso espiritual requiere energía colateral, lo que significa una distinción entre energía e información. Así los procesos espirituales consumen energía, pero la energía es diferente a la información.

Cuarto. El proceso espiritual siempre es circular, tiende a la complejidad y requiere de cadenas circulares de determinación.

Quinto. En todo proceso espiritual, los efectos de las diferencias deben considerarse una transformación o codificación de los sucesos que la precedieron. Esto implica que siempre que se identifiquen diferencias éstas se traducen en relaciones que, a su vez, permiten el surgimiento de otras diferencias que, según el contexto, permiten el surgimiento de una transformación o codificación. Esto implica que siempre se tenga el mapa y no el territorio.

Sexto. La descripción y clasificación de los procesos de transformación revelan que existe una jerarquía de tipo lógico e inmanente en el fenómeno. Esto implica que cuando existe comunicación a través del intercambio de mensajes, también se transmiten determinadas formas de codificación. Esto es de meta mensajes que son de un tipo lógico diferente y a su vez estos son diferentes en función de los contextos. De ahí que esto también requiera una nueva codificación, a la que el autor denomina meta comunicación.

Cuando se presentan las anteriores características se está en presencia de un sistema espiritual. Se resalta que estas características se constituyen en la base de su epistemología, la que rompe con la dicotomía sujeto/objeto y que asume la unidad entre espíritu y naturaleza.

De otro lado, así como el tercer campo de la cibernética rompe con la cibernética en su principio ontológico y epistemológico, también asume una perspectiva teleológica que no está por fuera de los sistemas y que se constituye en la lógica de la comprensión de la unidad. De esta manera, la perspectiva holística para algunos (como Fuenmayor y López Garay, 1991) recupera la razón práctica de la modernidad y, con ello, una actualización del orden teleológico que la ciencia moderna había desterrado. De igual forma, la comprensión de la unidad de la totalidad debe dar cuenta de la diversidad del orden cultural e interpretativo y, por tanto, contextual.

“But in the light of the new ideas about cultural relativism, those ends can be interpreted differently by different people. Practical reason was being rediscovered in the midst of what originally was sheer instrumental interest. However, the theoretical background of the emerging revolution was still quite dim. The theoretical basis needed for a systems approach must explain not only the intuition of wholeness, but also the relation between such an intuition and cultural or interpretive variety” (Fuenmayor y López Garay, 1991, p. 8).

Los desarrollos posteriores del grupo de trabajo del Departamento de Sismología interpretativa de la Universidad de Los Andes de Mérida Venezuela, sostienen, en esa perspectiva onto-epistemológica del desarrollo de la teoría de sistemas, que la recuperación de la razón práctica implica compromisos de orden emancipatorio y asumen un lugar de pensar/hacer desde el sur o, como ellos precisamente lo denominan, desde un lugar del subdesarrollo.

Como es evidente, la llamada complejidad es un paisaje amplio y con diferentes desarrollos pero, a pesar de ello, se puede identificar claramente sus elementos de orden común que pueden estar dando cuenta, como lo señala Bateson, la pauta que conecta y expresa el paradigma ecológico, asunto que se aborda en el siguiente apartado. Para ello, vale la pena revisar los elementos que aportan Edgar Morin, cuya propuesta se centra en un intento por definir las características constitutivas de un Método que permita abordar la complejidad en su dimensión tetra y el escenario de la ecología profunda de Capra.

2.2.4 El paradigma ecológico

2.2.4.1 Morin: La complejidad como Método para abordar la auto-eco-organización

Edgar Morin es considerado una de los académicos más reconocidos en el abordaje de la complejidad. Su camino y su producción intelectual beben de manera fundamental de la cibernética. Su propósito ha estado centrado en develar las patologías del pensamiento científico moderno, así como proponer, frente al reconocimiento de la complejidad de la realidad, un camino para la constitución de un modo de pensar que se adecue al mismo, esto es al paradigma. De igual forma, Morin propone alcanzar un método “en sentido cartesiano” [que permita] “conducir bien su razón y buscar la verdad en las ciencias” (Morin, 2006, p. 28).

La complejidad que se precisa con el concepto de *complexus*, significa lo que está tejido en conjunto y que transita entre el distinguir y el religar (Morin, 1997). Se constituye en la naturaleza de la realidad y, por ello, el autor considera que la ciencia moderna se ha constituido en una ciencia ciega (Morin, 2003) no sólo desde una concepción específica de la realidad regida por un orden mecánico, sino por el método que la acompaña, cuyas estrategias han sido la de la disyunción/reducción/unidimensionalización (Morin, 2003). Y que impide no sólo conocer sino que explica, en parte, las promesas incumplidas de la ciencia y, en últimas, de la modernidad.

La comprensión de la complejidad implica la comprensión de la auto-eco-organización como patrón de la existencia que se constituye en el gran peribucle (Morin, 2003^a) e implica la integración de la organización biológica al orden cósmico. Fundamentalmente, implica el concepto de la unidad en la diversidad, de las lógicas de la circularidad, de la espiralidad

y de la recursividad de procesos. En los cuales se dan dinámicas concurrentes de ruptura y conjunción, de orden y desorden, de solidaridad y antagonismo, de vida y muerte, las cuales deben ser comprendidas en torno a la unidad de mayor complejidad. Desde la perspectiva moriniana, no es suficiente el concepto de ecosistema. Es necesario comprender que éste requiere de la dimensión organizacional que conduce al concepto de ecología. Esto es, la dimensión ecológica a diferencia de la dimensión ecosistémica determina que las relaciones que se dan entre la unidad del biotopo y una biocenosis son de orden organizacional (Morin, 2003a).

Ahora bien, Morin parte igualmente de la concepción de sistema abierto y centra su atención en los sistemas auto-organizadores que se separan del ambiente pero que, junto con el ambiente en el marco de su autonomía (cierre estructural), se transforman y dan cuenta de incrementos de la complejidad. Lo cual implica un proceso eco-organizador o lo que se denomina un proceso de coevolución, es decir, la mutua transformación de los sistemas y sus ecosistemas. De esta forma, la autonomía implica mayores relaciones con el ambiente (Morin, 2003, 2003^a y 2006).

Lo anterior señala de suyo la comprensión de la relación epistemológica sujeto/objeto, la cual, a diferencia de la ciencia occidental fundada en la separación de sujeto/objeto y en el rechazo del sujeto en su integralidad, aquí la subjetividad aparece e incluso al objeto/máquina se le asignan rasgos que se creían era sólo humanos. De esta forma, la complejidad es constitutiva en lo auto: autonomía, autopoiesis, autorreferencia, auto organización. Sin embargo, considera que hay características sólo humanas, como “una misteriosa cualidad llamada conciencia de sí (consciousness or self-awareness)” (Gunther, 1960, citado por Morin, 2003, p. 64), lo cual marca la especificidad de lo humano.

Por tanto, frente a la imposibilidad de la insolubilidad de la relación sujeto/objeto, emerge el sujeto reflexivo (Morin, 2003 e Ibañez, 1994) que se piensa como sujeto y en la relación sujeto /objeto. Si se piensa al sujeto, no puede ser pensado sin sus hábitats o su ser en la sociedad. Así sujeto y objeto constitutivos uno de otro aparecen como emergencia en la base de la nueva epistemología.

El camino hacia un orden metodológico para abordar la complejidad pasa por la comprensión de tres principios (Morin, 1997, 2003, 2003^a y 2006) que pueden contribuir a pensar la complejidad. El primero de ellos es el principio dialógico, el cual permite enlazar,

en términos relacionales, lo que parece, a primera vista, como dicotómicos o antagónicos como, por ejemplo, orden y desorden, competencia y cooperación, pero que, a su vez, son insustituibles para comprender una realidad. Un segundo principio de recursión organizacional es el principio hologramático. Principio que supera el principio de retroalimentación, en la medida en que la recursión implica un aspecto de orden generativo de autoproducción y auto organización. Es decir, este principio se basa en la comprensión de la relación entre el todo y la parte donde el todo está en la parte y la comprensión de la parte debe realizarse en sus relaciones con el todo. Por tanto, es posible acercarse, de manera más asertiva, a la complejidad de la realidad en la comprensión de los principios en su interacción.

De esta forma, Edgar Morin plantea la necesidad de superar los procesos de desnaturalización y deshumanización del ser humano producto del pensamiento de la ciencia moderna. Por ello, el nuevo método debe basarse en las estrategias de distinción y conjunción y buscar vincular los diversos tipos de conocimiento en una ciencia nueva que supere las distorsiones generadas por la segmentación y la disciplinariedad. Por ello, considera que es un verdadero error considerar como errores de juventud de Marx y de Freud cuando pensaban en una ciencia única (Morin, 2005). La *Scienza Nuova* que plantea Morin (2003,2005) exige la interdisciplinariedad a partir de la existencia de disciplinas abiertas y articuladas para abordar la complejidad de la realidad, así como una ciencia que comprenda las relaciones entre el mundo físico y la vida y, en ello, lo humano como neguentropo.

“La scienza nuova o ciencia general de physis, deberá establecer la articulación entre la física y la vida, es decir entre la entropía y la neguentropía, entre la microfísica (ambigüedad corpuscular-ondulatoria, principio de la incertidumbre) y la complejidad macrofísica (auto-organización). Deberá establecer la articulación entre lo vivo y lo humano, la entropía, la neguentropía y la antropología, siendo el hombre el negentropo por excelencia”. (Morin, 2005, p. 245).

Así la nueva ciencia, sustentada en el principio de auto-eco-organización puede traer sobre sí la unidad de la physis, la biología y la antropología (como filosofía centrada en el ser humano (Morin, 2003b). Es decir, con carácter indisciplinario sin que cada una de ellas pierda su identidad. Esto es que sean disciplinas abiertas y no cerradas, de lo contrario la

ciencia de hoy sólo podría ser una ciencia ciega. La comprensión de la unidad implica, entonces, que sólo puede hacerse en clave ecológica.

Ahora bien, ¿para qué comprender esto? La comprensión está en el compromiso de la humanización de la humanidad que, en Morin, implica partir del hombre genérico de Marx e ir más allá de él como *homo complexus* (Morin, 2003b). Implica también ver al ser humano no sólo como *homo faber* y como *homo economicus*, sino comprender su emocionalidad, su espiritualidad, esto es como *homo demens, ludens y consumens*. De igual forma, comprenderlo implica comprender la trinidad individuo/sociedad/especie que da cuenta del marco relacional de lo humano, más allá de la dicotomía individuo/sociedad propia de la modernidad. La comprensión, entonces, requiere no sólo del hecho de la información y la inteligibilidad, sino que requiere de la comprensión intersubjetiva.

La concepción del hombre genérico de Marx tiene su potencial en el reconocimiento de la necesidad de la vuelta al origen y, a su vez, del orden teleológico de la acción humana. Por eso, debe estar acompañada de un orden ético que implique el reconocimiento de la diversidad, así como del lugar del ser humano en el orden planetario y que se considere la base de la comprensión del bucle individuo/sociedad/especie. El bucle individuo/sociedad implica la existencia mutua de uno y de otro y solo es posible el despliegue y el potencial en la comprensión de la dimensión social del ser humano, y al considerar la posibilidad de una sociedad en democracia. El bucle sociedad/especie señala, por su lado, la posibilidad de una antropo-ética que permita el reconocimiento de la unidad en la diversidad y, por ello, impone necesariamente la solidaridad.

Esta ética es, a su vez, una ética de la comprensión y una ética de la solidaridad (Morin, 1999). La ética de la comprensión es una forma de vida, sustentada en una comprensión desinteresada que no espera nada a cambio y que debe dar lugar a la comprensión del odio y del desprecio, esto es de comprender la incompreensión (Morin, 1999 y 2006). Se basa, así mismo, en la posibilidad de argumentar. La ética de la solidaridad implica la unidad en la diversidad y lleva a la consolidación de la Tierra-patria, más allá del cosmopolitismo que desconoce la singularidad y la diversidad fractal del principio eco-auto-organizador. Por otro lado, visión de La tierra-patria recoge una perspectiva de unidad entre lo femenino y lo masculino. Asunto que igualmente resaltaré Capra en el sentido de una apuesta por una visión integradora que implique una energía ying.

Por todo lo anterior, se puede señalar claramente que la perspectiva de Morin aborda la complejidad en tanto principio de realidad que exige una nueva forma de pensar y de vivir. Por lo cual, su perspectiva no puede ser sólo analizada en la perspectiva del método y conlleva posibilidades para el desarrollo del pensamiento y del orden teleológico de la acción humana con miras a la eliminación del sufrimiento y de la ignominia.

2.2.4.2 Fritjoj Capra: La trama de la vida, una visión desde la ecología profunda

Como físico Capra, encuentra en la física cuántica y en la teoría del caos puntos de partida para señalar un cambio cultural en occidente (Capra, 1995) que conduzca a una nueva forma de pensar la ciencia y la propia existencia. Para ello, inicialmente establece una relación entre los hallazgos de la física y las filosofías perennes (hinduismo, taoísmo, budismo) y señala paralelismos en la comprensión de los conceptos de tiempo, espacio, causa y efecto y sus impactos frente a una nueva cosmovisión: “Y dado que nuestra perspectiva del mundo está basada sobre tales conceptos fundamentales, al modificarse estos, nuestra visión del mundo ha comenzado a cambiar” (Capra, 1995, p. 24). La transformación fundamental es asumir la integralidad de la vida.

Este cambio en la visión del mundo pasa por superar la fragmentación de la ciencia clásica y de la cosmovisión occidental. Esta fragmentación tiene una primera expresión en la relación sujeto y objeto de conocimiento que parte de un pensamiento dicotómico donde uno es la existencia del objeto por fuera del sujeto y otro la aprehensión de la realidad. La superación de esta fragmentación se da en asumir la unidad sujeto y objeto, donde uno y otro son indisolubles y donde se reemplaza la visión de observador por la visión de participante (Capra, 1983), quien adopta la perspectiva propuesta por Wheeler. Así física y pensamiento místico alcanzan un primer nivel de paralelismo en la unidad sujeto y objeto. Esto no significa, como lo señala Capra (1995), la igualación de diferentes formas de conocimiento, pero sí de puntos comunes de descripción y de explicación de la realidad. De esta manera, se llega a un primer referente: sujeto y objeto son una sola entidad indisoluble.

Un segundo elemento que determina la visión sistémica, pero fundamentalmente ecológica (1985), es el principio de la unidad en la diversidad. Es decir, el reconocimiento de que la trama de la vida se da en las interconexiones, en la mutua interdependencia de los

diferentes niveles de la existencia desde los niveles físicos, pasando por los biológicos, los psicológicos, sociales hasta los de orden ambiental. En este punto, coincide con Bohm y Morin, al compartir la perspectiva del modelo físico del *bootstrap*. Modelo matemático que parte de la afirmación según la cual no hay entidades fundamentales. El universo es una red donde prima las interrelaciones y las integraciones, así como la perspectiva de los procesos sobre los componentes y son ellos (las interrelaciones, integraciones y procesos) los que determinan la estructura global de la totalidad (Wilber, 1997 y Capra, 1993). Su abordaje encierra tanto las lógicas de análisis como de síntesis, al ser éstas últimas las más importantes en la comprensión de la unidad.

En esta perspectiva, los procesos son los que determinan la lógica del sistema y las posibilidades tanto de su adaptación como de generación de nuevos órdenes. Estos últimos están relacionados con la intensidad de la oscilación, la cual unifica las interrelaciones recíprocas y las opuestas en el proceso (Capra, 1985) para el mantenimiento del conjunto y su eventual transformación. Así, los opuestos son interdependientes. El conflicto entonces no desaparece en la interacción entre ambos, pero se requiere de otro nivel para comprender su unidad y su mutua interdependencia. Esto señala igualmente que los sistemas poseen diferente nivel de estructuralidad y de lógicas heterárquicas que dan cuenta de su interdependencia y dinámica. Para Capra, la comprensión de la dinámica del sistema está en los procesos de transacción que se constituyen en procesos de “interacción simultánea y recíprocamente dependiente entre componentes múltiples” (1998, p. 309).

Como es propio de una perspectiva sistémica, Capra asume el principio de auto-organización como el principio determinante de los sistemas dinámicos y da cuenta de la complejidad de la realidad en tanto da cuenta de dos características centrales. La primera de ellas es la autorenovación que implica la renovación y transformación de los componentes. Y la segunda, la autotranscendencia que se refiere a la capacidad creativa para superar los límites del sistema junto con los procesos de aprendizaje, desarrollo y evolución. Así mismo, Capra asume la capacidad de transformación profunda de los sistemas lejos del equilibrio. De esta forma, el universo es una unidad y la vida expresa un nivel de auto organización en la cual se dan los procesos simultáneos de competencia y cooperación, adaptación y creación; de azar y necesidad y de interrelación entre lo micro y lo macro. Esta visión es la visión ecológica propia de las filosofías perennes de las tradiciones orales que la modernidad hizo olvidar, pero que es necesario recuperar como

una salida a la crisis que el ser humano enfrenta hoy y, que de acuerdo con Capra, es una crisis de percepción derivada de una forma errónea de pensar el universo y al ser humano en él.

Como es evidente, la complejidad y las ciencias de la complejidad señalan las posibilidades de un cambio en la cosmovisión dominante, signada por la modernidad y la ciencia moderna. En este sentido, como arriba se anotó, conduce a una transformación en la cosmovisión que encierra cambios ontológicos y transformaciones en el orden ético que conlleva, a su vez, a una transformación del orden teleológico, asunto que compete de manera directa a los procesos de políticas públicas. De igual forma, conduce a una transformación de la ciencia, en la medida en que parte de un cambio epistemológico que renueva cuatro elementos centrales: la base de la relación sujeto/objeto de conocimiento, los supuestos sobre los cuales recae una visión de la realidad y sus dinámicas; los criterios de validación del conocimiento y las estrategias metodológicas para alcanzarlo.

Conjuntamente, una nueva cosmovisión que implica de fondo recordar y reconocer otras cosmovisiones, así como una nueva ciencia, debe conducir a repensar la dinámica de los procesos sociales, a partir de una concepción alternativa de los procesos que es su tendencia a la complejización y debe conducir también a superar las falsas dicotomías que paralizan la transformación con miras a enfrentar el dolor y el sufrimiento y que ponga de presente, como perspectiva normativa, la emancipación en clave de la unidad ser humano/naturaleza.

De esta forma, se puede sintetizar los elementos centrales de partida desde una perspectiva alternativa que sustente los procesos de las políticas públicas y sobre los cuales se profundiza en el siguiente capítulo: la omnijetividad como un nuevo paradigma de conocimiento, la comprensión de las implicaciones de la unidad en la diversidad, y la centralidad de los procesos y su carácter complejo (causalidades circulares y en espiral, irreversibilidad, condiciones de espacio temporalidad, estructuras disipativas como generadores de transformaciones estructurales, surgimiento de nuevos órdenes a partir del caos o del ruido, lógicas heterárquicas).

Con lo analizado anteriormente, se enfatiza en la construcción de una nueva ciencia y una perspectiva de transformación y de vigencia de los proyectos emancipatorios propuestos desde las perspectivas decoloniales y poscoloniales. Es necesario, además, la

recuperación de la política en su lógica agregativa y heterorreferencial y la construcción de un concepto de democracia que esté representada, en este caso, por su reconfiguración desde el concepto de democracia plena de Marx. El cual soporta los aportes de la tercera Escuela de Frankfurt, la democracia absoluta de Hardt y Negri y las perspectivas francesas de Abensour y Rosanvallon. Esto último será el tema de la siguiente sección.

2.3 Democracia

Construir un marco teórico alternativo de políticas públicas exige, de igual forma, plantearse la recomposición y el reposicionamiento del sentido de la política como alternativas frente a la democracia liberal. De igual forma, exige plantearse un nuevo derrotero de la acción política en términos de políticas de la vida deben estar en clave emancipatoria. Es decir, sustentadas fundamentalmente en la racionalidad del amor, entendido como el reconocimiento de la otredad.

La recomposición y reposicionamiento de la política para la acción política y, de manera específica para la acción pública, está puesta en clave de una perspectiva agregativa de la política. Claramente, ésta no ignora la lógica disgregativa, pero es consciente que, en la mayoría de los procesos, predomina la primera sobre la segunda y que es desde la recomposición que se determina las posibilidades de existencia y de expansión de la misma, *so pena* de poner en riesgo la pervivencia de la especie humana y, con ella, continuar eliminando otras expresiones de la vida. De esta manera, la recuperación de la política para las políticas públicas en clave emancipatoria parte necesariamente de reconocer la unidad ser humano/naturaleza, de definir la particularidad de lo humano en el lenguaje como expresión del amor y de asumir una perspectiva de radicalización de la democracia como condición de posibilidad para construir nuevos mundos como expresión de la autonomía de las diversas formas de existencia.

Ahora bien, la posibilidad de plantearse alternativas a la democracia está puesta en una reflexión amplia del concepto de democracia plena de Marx, en la medida en que no sólo encuentra en la democracia una forma de vida social, sino que, a partir de ella, se puede expandir la perspectiva relacional entre lo humano y lo no humano. Que se constituirá en lo Social (como lo señala el profesor Adolfo Izquierdo, la supradimensionalidad de lo social) y, con ello, una verdadera lógica emancipatoria en clave ecológica.

Esta conclusión se desarrolla dos momentos. El primero plantea una reflexión sobre el campo relacional de la triada alienación/emancipación/democracia y profundiza en las discusiones que, a partir del concepto de democracia plena de Marx, proponen la radicalización de la democracia como un camino emancipatorio. Y el segundo momento aborda la perspectiva de la democracia radical y sus antecedentes, como la democracia deliberativa en John Rawls (democracia consensual), Jürgen Habermas (democracia deliberativa) y Philippe Pettit (democracia disputatoria). Posteriormente, se aborda las perspectivas de la democracia radical de la tercera Escuela de Frankfurt desde Helmut Dubiel, Albrecht Wellmer y Axel Honneth. Luego se analiza la democracia absoluta de Hardt y Negri y las apuestas del postfundacionalismo francés de Chantal Mouffe, Pierre Rosanvallon y Miguel Abensour y, finalmente, se muestra la perspectiva decolonial latinoamericana del poder obediencial de Enrique Dussel (2016).

2.3.1 Alineación/emancipación y democracia

La dinámica de las tensiones políticas en la actualidad está marcada por una serie de procesos que definen en el límite no sólo la existencia humana, sino la existencia de gran parte de las diferentes expresiones de la vida. Esto significa que los problemas de política pública están relacionados no sólo con las demandas tradicionales de bienes y servicios, los cuales determinan unos mínimos de calidad de vida y de justicia relacionados con los problemas de distribución y redistribución, sino que están cada vez más ligados con el derecho a la existencia y a su expansión. Por lo que las demandas que se hacen cuestionan el orden social, político y económico que se da desde las estructuras de dominación, de explotación y de discriminación actual. Estructuras que, por definición, niegan las posibilidades de la emancipación y, por el contrario, profundizan estados de alienación y de sin sentido.

Los límites del enfoque hegemónico de los estudios de las políticas públicas para comprender y dar respuesta a los problemas sociales, tanto en el campo de las demandas tradicionales de bienes y servicios como a las demandas que están ligadas a la existencia y su expansión, tales como la guerra, el racismo, la xenofobia, el genocidio, el ecocidio obliga a preguntarse, si sus dispositivos de intervención son producto y reproducen los procesos de alienación, especialmente cuando se entiende la alienación como una

pérdida de conciencia respecto a las relaciones con la vida que se traducen tanto en un extrañamiento del ser humano consigo mismo, con sus congéneres y con la naturaleza. La alienación significa perder la capacidad autoreflexiva y, con ello, perder la autonomía que conlleva a desconocer y a minimizar la capacidad de construcción, de sentido y de transformación de la realidad. Por tanto, abordar y comprender la alienación es una condición fundamental para pensar escenarios de transformación y de emancipación. En ese sentido, este apartado se centra en abordar la alienación como una problemática central que se traduce y se reproduce en los procesos de las políticas públicas. Hoy señaladas como dispositivos de transformación en la medida en que éstas se encuentran, desde la perspectiva hegemónica neoliberal, bajo el dominio, en la perspectiva hegemónica neoliberal, de una lógica mercantil que rige los ámbitos de la vida y que expresa, de manera contundente, la fuente de los procesos de alienación actual. El ser humano se constituye, entonces, en sí mismo en un problema en tanto que no logra su vinculación a los circuitos formales de mercado. Así, las políticas públicas, bajo una lógica hegemónica y dentro del marco de la contradicción que implica, se pregunta, por un lado, por los problemas sociales que no puede solventar el mercado y, por el otro, por las demandas emancipatorias que no están sujetas a las lógicas reivindicativas tradicionales y que, al contrario, se enmarcan dentro de los derechos de existencia plena que ponen en juego la función legitimadora y reproductora del orden.

El abordaje del problema de la alienación se realiza a través de un breve recorrido desde los antecedentes e influencias en la construcción del concepto de alienación en Hegel y en Marx para luego plantear sus desarrollos. Posteriormente, se aborda el problema de la cosificación de Lukács, las lecturas de la primera Escuela de Frankfurt, que se centra en los planteamientos de Adorno y Horkheimer. Para finalizar, se analizan los planteamientos de Habermas y Honneth. En este análisis se señala cómo el abordaje y la superación de la alienación tiene algunos factores comunes. Respecto al abordaje de la alienación, es posible identificar al menos cuatro elementos. El primero de ellos se refiere a la alienación como la pérdida de sentido de la unidad del ser humano consigo mismo, con sus congéneres y con la naturaleza. El segundo hace referencia al papel de la expansión y al dominio de la racionalidad instrumental y de la racionalidad formal en la explicación de los procesos de alienación en el mundo occidental y occidentalizado. El tercero se centra en el papel del estado, la democracia liberal y el capitalismo como instituciones que soportan ordenes de dominación y de explotación. Finalmente, el cuarto elemento gira en torno al

papel de la ciencia moderna y al método científico en la producción y reproducción de conocimiento que sustenta procesos de dominación.

De otro lado, como aspecto central de los procesos de orden emancipatorio, se puede identificar el legado de Marx en tres ejes fundamentales: una concepción de hombre total, la política como no dominación y la democracia como dispositivo emancipatorio. Estos ejes no pueden ser obviados en un intento por fundamentar elementos teóricos de los procesos de políticas públicas con pretensiones emancipatorias.

2.3.1.1 Antecedentes e influencias

La alienación como la pérdida del vínculo del ser humano consigo mismo y con el mundo que lo rodea fue planteado inicialmente como enajenación por parte de Rousseau. Pero es Hegel quien lo desarrolla para, luego, ser retomado por Marx y constituirse en uno de los ejes centrales de su pensamiento y también de los desarrollos actuales alrededor de las posibilidades emancipatorias en clave democrática.

En cuanto a la influencia de Rousseau es significativa en la perspectiva hegeliana y marxista. De acuerdo con Schaff (1977) es necesario distinguir dos acepciones del concepto de *alienatio* propuesto por Rousseau. La primera de ellas, la alienación se entiende como enajenación, venta de cosas y de derechos y, en relación con el contrato social, como parte de las teorías del derecho natural. Sin embargo, a diferencia de ellas, en Rousseau existe una imposibilidad de ceder los derechos humanos y sólo esto es posible de manera excepcional en el contrato social, donde finalmente los derechos se ceden a la sociedad al establecer un vínculo con ella. La segunda acepción, se refiere a la pérdida de conexión con la sociedad como totalidad y con la naturaleza, lo que finalmente lleva a la decadencia humana (Backzo, 1970, citado por Schaff, 1979). Backzo lo plantea de la siguiente forma:

“Las descripciones y análisis de Rousseau articulan y dan forma a un nuevo tipo de sensibilidad social e individual para esta dimensión histórica de la existencia humana, una dimensión que está ligada a la alienación de la propia actividad social y de sus productos respecto del hombre mismo, a la experiencia de esta situación como pérdida de la propia individualidad y autenticidad, como alienación de sí

mismo en un mundo que ha perdido el carácter de totalidad plena de sentido” (Backzo, 1970, citado por Schaff, 1979, p. 49).

Esta segunda acepción correspondería al concepto moderno de alienación que sería desarrollado posteriormente por Hegel y Marx.

Schaff (1979), de igual manera, establece cómo el concepto de alienación de la visión judeo cristiana va a tener una amplia influencia en los dos pensadores en al menos tres elementos. El primero de ellos bajo el concepto de *kenosis* derivado de la estructura filosófica de San Agustín y que implica reconocer la renuncia de Cristo como Dios para tomar forma humana, esto es de los atributos divinos para ser como los hombres y beneficiar a la especie. Esta situación va a ser traducida como extrañamiento por Lutero. Un segundo elemento tiene un significado positivo y se deriva del concepto de *alienatio* que implica la superación de la condición humana para elevarse a la condición de Dios. Esta superación está relacionada con la palabra griega *alliosis* que se menciona en la República de Platón y que implica el momento de unión del espíritu del hombre y Dios. Finalmente, la tercera acepción es de carácter negativo y hace referencia a la alienación del hombre pecador respecto a Dios (1979). Es decir, la alienación como la pérdida del vínculo con lo divino producido por el pecado.

Al tener en cuenta estos elementos, se plantea, a renglón seguido, los conceptos estructurantes de los procesos de alineación en Hegel y en Marx y, posteriormente, se presentan los desarrollos de tradición marxista que dan cuenta de la política y de la democracia como caminos emancipatorios.

2.3.1.1.1 Hegel: la razón absoluta y el Estado

Para Hegel, la alienación se refiere al eje básico de la relación ser humano con la realidad (Mejía, 2009) que se vive como un extrañamiento frente al mundo. Situación que sólo es posible superarla a través de la razón absoluta y del Estado como moralidad realizada.

Llegar a la razón absoluta se logra a través de un triple ciclo (Palmier, 1986) que inicia con el espíritu subjetivo, luego pasa por el espíritu objetivo y, finalmente, llega al espíritu absoluto. El espíritu subjetivo comprende tomar conciencia de sí, la cual despliega su posibilidad frente a otra conciencia de sí. Esto es, que sólo se puede encontrar satisfacción

en el **reconocimiento** de otra autoconciencia y no en la exclusiva posesión de los objetos. De esta forma, se da la lucha de las autoconciencias del amo y del esclavo. El primero logra tal posición por una lucha por la libertad y el segundo, por una lucha por la vida. Sin embargo, la realización de uno y otro sólo es posible en el reconocimiento. En cuanto a la libertad, la pierde el amo por el hecho de ser amo y es el esclavo el que finalmente se puede salvar porque tiene, en el trabajo, la posibilidad de su liberación. Así, lo que debe comprender cada ser humano es que “[e]l yo ha devenido en nosotros, el nosotros ha devenido en yo” (Hegel, citado por Palmier, 1986, p. 53).

En esta contradicción y en los límites de esta lucha, se da paso al espíritu objetivo que implica la comprensión de la realidad a través de la comprensión de las leyes de la historia y de su propia dialéctica que son analizadas por Hegel en momentos históricos claves. Como es la emergencia del estado alemán como un hito en la comprensión de las instituciones como dispositivos emancipatorios. Finalmente, aparece el espíritu absoluto como la toma de conciencia del conocimiento y de sus formas de revelación, esto es, la religión, el arte y la filosofía.

En cuanto al estado, para Hegel, es el desarrollo del espíritu objetivo que representa la reconciliación entre el hombre y la sociedad, así también la razón con la historia y la idea con el mundo (Mejía, 2009). Es decir, la moralidad realizada que se logra después de la comprensión de los límites y de la imperfección del contrato y de la moralidad. En cuanto a la imperfección del contrato se debe, al menos, a tres aspectos. Por un lado, a la reducción de la libertad a la posesión y a la disposición de cosas. Segundo, a la imposibilidad de la eliminación de la violencia y, finalmente, al carácter injusto, al no poder con certeza determinar, en una controversia sobre la propiedad, los derechos de propiedad, lo que obliga al surgimiento de instituciones como los tribunales. De otro lado, la imperfección de la moralidad, sustentada en el principio de autodeterminación, se encuentra en la medida en que quienes participan de la moralidad son los que precisamente no la necesitan porque son ellos los que están dispuestos a cumplir con los principios (Palmier, 1986).

Así, para Hegel, la alienación sólo puede dar lugar a la reconciliación que se logra desde el conocimiento Absoluto (*“la reconciliación final que alcanza no es más que la suma de todas sus inquietudes, de sus enajenaciones sucesivas, en las que finalmente se*

reconoce” (Palmier, 1986, p. 29)) y desde el Estado, a los cuales sólo se llega a través de la praxis que encuentra en el trabajo el principio de autocreación y liberación.

2.3.1.1.2 Los planteamientos de Marx: el hombre total, la eliminación de la división del trabajo, comunismo y democracia plena

La influencia Hegeliana va a ser fundamental en los desarrollos de Marx y su teoría de la alienación que se nutre de ellas y genera una influencia fundamental, a tal punto que es difícil comprender los planteamientos de Marx sin la influencia Hegeliana (Schaff, 1979 y Palmier, 1986). La amplia discusión sobre la alienación en Marx está relacionada en parte por el debate sobre la posibilidad o no de encontrar un hilo de continuidad entre los escritos del joven Marx y los escritos en su etapa madura, es decir, una continuidad entre las reflexiones sobre extrañamiento y enajenación con el fetichismo de la mercancía (Schaff, 1997). Sin embargo, el interés fundamental aquí es destacar la actualidad de la alienación como problemática social que implica, además, constituirse en una fuente fundamental de las limitaciones de los procesos de transformación, así como señalar (la alineación) como punto de partida clave en el dimensionamiento de las políticas públicas como dispositivo de intervención con posibilidades emancipatorias.

Así, la reflexión sobre la alienación permite develar cómo el enfoque hegemónico de las políticas públicas reproduce un sentido de la vida y de la organización social como algo dado, no por construir, sino ya diseñado bajo el lema del progreso. Es decir, una comprensión de la naturaleza humana que pregona que aquello humano que no encaje en la lógica de la racionalidad económica debe ser algo ignorado, reducido y, en algunos casos extremos, eliminado, especialmente en términos de la modelación para la intervención. Una división del trabajo, a su vez, expresada en las lógicas sectoriales y del dominio contundente del trabajo intelectual (legitimado desde la perspectiva de la ciencia), bajo el soporte científico de las decisiones políticas, que, finalmente, terminan disponiendo de las personas como cosas y de la vida como un proceso económico y disponiendo de las personas como cosas.

Para Marx, el proceso de alienación tiene sus orígenes en la propiedad privada y en la división del trabajo, donde el obrero se hace más dependiente del trabajo que, además, está sobredeterminado, es unilateral y maquinal reduciéndolo espiritual y corporalmente:

“Con esta división del trabajo, de una parte, y con la acumulación de capitales, de la otra, el obrero se hace cada vez más dependiente exclusivamente del trabajo, y de un trabajo muy determinado, unilateral y maquinal. Y así, del mismo modo que se ve rebajado en lo espiritual y en lo corporal a la condición de máquina, y de hombre queda reducido a una actividad abstracta y un vientre” (Marx, 1991, p. 7).

Cuando Marx se refiere a la división del trabajo como elemento alienante, hace referencia a la división entre trabajo físico y trabajo intelectual (Marx y Engels, 1994), porque es ese momento donde el producto del trabajo del hombre le es extraño y se posiciona por encima de él.

“La división del trabajo lleva aparejada, además la contradicción entre el interés del individuo concreto o de una determinada familia y el interés común de todos los individuos relacionados entre sí, interés común que no existe, ciertamente, tan sólo en la idea, como algo “general”, sino que se presenta en la realidad, ante todo como una relación de mutua dependencia de los individuos entre quienes aparece dividido el trabajo. Finalmente, la división del trabajo nos brinda ya el primer ejemplo de cómo, mientras los hombres viven en una sociedad natural, mientras se da, por tanto, una separación entre el interés particular y el interés común, mientras las actividades por consiguiente no aparecen divididas voluntariamente, sino por modo natural, los actos propios del hombre se erigen ante él en un poder ajeno y hostil, que le sojuzga, en vez de ser el quien los domine” (Marx y Engels, 1994, p. 46).

Así, la división del trabajo que, además va acompañada del desarrollo de las divisiones con carácter dicotómico entre campo y ciudad, interés general e interés particular, se constituye en la manifestación concreta de la existencia y de los efectos de la propiedad privada. En este sentido, el capitalismo, como construcción histórica que se constituye en una determinada y específica forma de las relaciones sociales de producción, encierra, en sí mismo, los procesos de alienación que se expresan no sólo en la distancia y el extrañamiento del ser humano con lo que produce (alienación objetiva,), sino en una extrañamiento consigo mismo y con sus congéneres (alienación subjetiva, en términos de

Schaff (1977) y llega finalmente a la consideración de que lo que existe son cosas y relaciones entre cosas (cosificación).

“Hemos considerado el acto de la enajenación de la actividad humana práctica, del trabajo, en dos aspectos: 1) la relación del trabajador con el producto del trabajo como con un objeto ajeno y que lo domina. Esta relación es, al mismo tiempo, la relación con el mundo exterior sensible, con los objetos naturales, como con un mundo extraño para él y que se le enfrenta con hostilidad; 2) la relación del trabajo con el acto de la producción dentro del trabajo. Esta relación es la relación del trabajador con su propia actividad, como con una actividad extraña, que no le pertenece, la acción como pasión, la fuerza como impotencia, la generación como castración, la propia energía física y espiritual del trabajador, su vida personal (pues qué es la vida sino actividad) como una actividad que no le pertenece, independiente de él, dirigida contra él. La enajenación respecto de sí mismo como, en el primer caso, la enajenación respecto de la cosa” (Marx, 1980, pp 109-110).

La alienación objetiva, entonces, se refiere a la consideración autónoma que toma los productos humanos y que incluso pueden someterlo y amenazar su existencia y que parte del extrañamiento del mismo proceso de trabajo, de la naturaleza y de la ruptura de su vínculo con ella. Schaff (1977) identifica, en la obra de Marx, tres expresiones de la enajenación objetiva. La primera de ellas se refiere a la enajenación económica que es el fundamento de la enajenación y que surge con el trabajo asalariado y con la constitución de los productos del trabajo en mercancías sometidas ya a las leyes del mercado. Por lo tanto, superar la alienación económica implica la eliminación del trabajo asalariado, la división, la especialización del trabajo y por ende, el desarrollo del trabajo productivo libre (Schaff, 1977). La segunda expresión es la enajenación de las instituciones sociopolíticas, al ser el estado la expresión del proceso de enajenación en tanto que es una institución que surge de la misma sociedad pero que se erige por encima de ella:

“el Estado es, pues, una institución enajenada, un poder surgido de la sociedad, de sus contradicciones internas, que se sitúa sin embargo por encima de ella. El estado producto de la división de la sociedad en clases y por la lucha de éstas, es siempre el estado de la

clase dominante y sirve para forzar con la violencia la obediencia de las clases oprimidas y explotadas” (Schaff, 1977, p. 154).

Así, la superación de la enajenación implica la superación del estado producto de la desaparición de la propiedad privada y de la lucha de clases y de la forma del desarrollo de sus funciones dirigidas a la administración de las personas (funciones disciplinarias) y de las cosas (funciones administrativo -organizativas), esto es de formas burocratizadas enajenadas. Sin embargo, desde la perspectiva de Schaff, las funciones administrativo-organizativas permanecerán en un estado socialista. Así como el pensar en nuevas formas organizativas que se mantendrá como problema central a resolver. Finalmente, la alienación de los productos del espíritu, como la religión, el lenguaje, el arte y la ideología que, finalmente, terminará erigiéndose en contra del ser humano mismo.

La alineación subjetiva, entonces, se refiere a la alienación del ser humano frente a un sistema de relaciones determinado que incluye la alineación del propio yo pero que no se agota en ella. Así, en el primer sentido del proceso de alineación del ser humano, respecto a sus congéneres, Schaff reconoce la alienación política, la alienación cultural y la criminalidad. La alienación política se constituye en un enajenamiento frente a los valores normativos y a las instituciones políticas que deviene en un impacto concreto en contra de las posibilidades emancipatorias del ser humano, en la medida en que su capacidad de acción y transformación está paralizada por la imposibilidad de evidenciar el impacto de su acción. La alineación cultural implica un rechazo a la totalidad de las normas que sostienen la estructura social y que afecta a la totalidad de la sociedad y sus causas deben buscarse nuevamente en las condiciones objetivas de existencia. Finalmente, la criminalidad que debe entenderse como una lesión a las normas de convivencia social (Schaff, 1977).

Es evidente que el gran aporte de Marx es mostrar y establecer la relación existente entre los procesos de enajenación como parte consustancial al desarrollo del capitalismo y como fuente de la permanencia de dichas condiciones en sus diferentes formas de manifestación donde la alienación se da en el trabajo y donde la producción misma es enajenación activa (Marx, 1993). Que conlleva el proceso de enajenación respecto a la naturaleza, a los productos de su trabajo, consigo mismo y con sus congéneres y, por tanto, su superación no puede olvidar sus diferentes manifestaciones que finalmente confluyen en la pérdida de la esencia humana.

Tal como lo señala Löwith (2007), la autoenajenación humana en Marx tiene diversas expresiones. En lo económico, como enajenación de sí en la mercancía donde finalmente se establecen relaciones entre cosas y el ser humano es una cosa más. En su expresión política, en tanto contradicción de la sociedad burguesa y del estado burgués. Y en su expresión humana, en tanto existe el proletariado, quien, a través de un paso inicial en la política, debe presentar su interés particular como un interés general (Marx y Engels, 1975).

Para superar la alienación, es decir alcanzar el *hombre total* como hombre emancipado, es necesario superar el trabajo asalariado. De tal forma que se convierta en actividad propia y eso implica la eliminación de la división del trabajo que conlleva, por tanto, a la eliminación de la propiedad privada pero, sobre todo, a la existencia de la democracia plena. Es decir, como lo plantea Karl Löwith (2007), Marx no sólo planteaba una emancipación del hombre, sino una emancipación humana que incluyera el reconocimiento de su esencia fundamental como *zoon politikon*, esto es, como ser social.

“De la relación del trabajo enajenado con la propiedad privada se sigue, además, que la emancipación de la sociedad de la propiedad privada, etc., de la servidumbre, se expresa en la forma política de la emancipación de los trabajadores, no como si se tratase sólo de la emancipación de éstos, sino porque su emancipación entraña la emancipación humana general; y esto es así porque toda la servidumbre humana está encerrada en la relación de trabajador con la producción, y todas las relaciones serviles son sólo modificaciones y consecuencias de esta relación” (Marx, 1993, p. 121).

Al tomar como punto central este último aspecto, se revela la expresión política de la enajenación de sí con la dicotomía público privado del mundo burgués, donde el ser humano se relaciona con el estado como individuo y éste como algo abstracto que regula la existencia individual. Esto implica que la superación de la alineación pase por la abolición de dicha dicotomía, la cual se logra con la democracia plena donde cada hombre es un ser soberano y busca sus más altos fines en comunidad. Así, el comunismo -no el comunismo vulgar como lo señala Marx- implica la posibilidad del hombre de convertirse en un ser genérico donde, en su existencia individual, se reconozca como un ser colectivo en su unidad indisoluble con la naturaleza. De esta forma, la sociedad y lo social se entiende no exclusivamente en lo humano sino en esa unidad.

El comunismo no se constituye en un fin a alcanzar. No es el fin del desarrollo humano, pero sí es la forma que adquiere la sociedad emancipada (Marx, 1993). Es entonces la superación positiva de la propiedad privada que no se agota en el sentido de la posesión del tener y que permite, al ser humano, la apropiación de su esencia por y para el hombre (Marx, 1993). La esencia del ser humano es su ser social que implica el reconocimiento de sí en tanto relación del otro y con el otro. Por tanto, la existencia misma se entiende como actividad social que enlaza la vida individual y la vida genérica de ser humano, y asume así una perspectiva fractal en la cual la vida de cada ser humano particular es, en sí misma, la totalidad. De esta manera, la emancipación, como apropiación de la vida humana, se da de forma plena en los sentidos físicos y espirituales. Así el goce de los otros seres humanos se constituye en la propia apropiación de la vida humana (Marx, 1993).

Por lo anterior, es determinante pensar que la emancipación, como superación de la alienación, recorre varios caminos y el estadio definitivo, desde la perspectiva de Marx, es la eliminación de la división del trabajo. Y, con ello, la eliminación de la propiedad privada bajo un orden comunista. Sin embargo, en el camino de esa posibilidad, el joven Marx y Engels dan cuenta de la importancia de la política y, especialmente, de la democracia como forma de gobierno. Para Marx y Engels, la emancipación tiene como expresión política la emancipación de los trabajadores. Por ello, debe darse la conquista del poder político como primer paso para presentar su interés particular como un interés general (Marx y Engels, 1975 pág. 35) y así, finalmente, llevar a cabo la eliminación de toda forma de dominación a través de la revolución (Marx y Engels, 1975). Lo que permitiría construir una sociedad comunista donde los individuos participen de la política y del estado como su *res pública* y se rompa, con ello, la relación dicotómica propia de la enajenación política entre lo público y lo privado.

En este marco podemos abordar la comprensión del comunismo como forma organizativa emancipatoria de una sociedad que requiere de la eliminación del estado y de la propiedad privada (“el comunismo, como superación positiva de la propiedad privada, como autoenajenación humana” (Marx, 1980, p. 105)). Así como estar sustentada en un proceso de reapropiación de la esencia humana. Esto implica que la emancipación sólo puede lograrse al tener en cuenta el carácter social, esto es en la relación indisoluble entre individuo y sociedad. En este sentido, Marx plantea que la vida genérica y la vida individual son la misma cosa. El ser genérico se constituye en la condición de universalidad del ser

humano que, a su vez, es la posibilidad de su libertad. Además, el ser genérico implica la superación de la ruptura entre ser humano y naturaleza: "La sociedad es, por ende, la cabal unidad esencial del hombre con la naturaleza, la verdadera resurrección de la naturaleza, el naturalismo acabado del hombre y el humanismo acabado de la naturaleza" (Marx, 1980, p. 107). En este sentido, se puede plantear cómo el concepto de lo social no es solamente referido a lo humano, sino también a las relaciones entre seres humanos en su unidad con la naturaleza. De esta manera, el ser genérico se puede entender en tres dimensiones: en la capacidad de autodefinición (como dueño de sí mismo), en su sociabilidad y en la medida en que su condición humana se alcanza en su relación con el otro y en su sensibilidad (Nanteuil, 2009), esto es en la unidad con la naturaleza.

La política surge del encuentro con el otro y la democracia emerge como forma de gobierno. En la democracia, el ser humano es en su existencia humana y no por lo que dictamina la ley, como sí se da en el estado moderno. Así, en la democracia, existe la posibilidad del desarrollo libre de cada quien que, a su vez, es condición del desarrollo libre de todos y es la posibilidad de la emancipación política. Donde, además, se vuelve al vínculo del individuo con la sociedad, se disuelve la ruptura realizada entre lo público y lo privado y donde el ser humano se concibe, a sí mismo, en su condición de ser social. Esta emancipación, que es una emancipación política, es necesaria para la emancipación humana pero no la agota:

"Sólo cuando el hombre individual real haya recuperado al ciudadano abstracto; sólo cuando el hombre individual en su vida empírica, en su trabajo individual, en sus relaciones individuales, se haya convertido en un ser genérico (Gattungswesen); sólo cuando el hombre haya reconocido sus 'propias fuerzas' como fuerzas sociales y las hubiere organizado como tales, cuando ya no se separe de su poder social para darle una forma política: sólo entonces la emancipación humana será efectiva" (Marx, 1997, citado por Rubel, 2010, p. 73).

Lo que finalmente implica la emancipación de las relaciones de la servidumbre que están en el seno de las relaciones del trabajador con la producción.

De igual forma, Marx identifica la expresión de varios elementos en el poder gubernativo. El primero de ellos es la división del trabajo como mecanismo necesario para gobernar la vida concreta que se despliega en la burocracia. Segundo, la burocracia como forma

corporativa del estado, de la cual hacen parte individuos cooptados a partir del principio de la meritocracia, y que legitima la concentración de poder a partir de la jerarquía del saber intelectual. Y, tercero, el poder gubernativo expresa la contradicción y tensión entre el interés particular y el interés general. Por tanto, para Marx, la comunidad política, como dispositivo emancipatorio, es aquella donde prima el autogobierno y desaparece el poder gubernativo.

A partir de la categoría de alienación de Marx, se dan desarrollos en tres líneas importantes. Por un lado, Lukács que desarrolla el concepto de cosificación como generalización de la categoría mercancía. Por otro lado, están los análisis de Adorno y Horkheimer y, finalmente, la retoma de posición de la alienación por parte de Habermas y la tercera Escuela de Frankfurt que dará paso, además, a los planteamientos de la democracia deliberativa y la democracia radical.

2.3.1.1.3. Lukács, la alienación como cosificación

Lukács analiza la cosificación como un proceso de transformación de la vida humana en inhumana. Que es posible ser superada a partir de la dialéctica hegeliana, del comunismo y de la organización social desde el ejercicio de la democracia en la vida cotidiana (Lukács, 1985). El autor se identifica más, en este último caso, con el concepto de democratización, ya que, dadas las condiciones de la crisis del sistema capitalista, posibilitaría el liderazgo histórico que le corresponde al proletariado frente a la revolución.

El mundo cosificado se presenta de manera insoslayable con el capitalismo (Lukács, 1970) como producto de él, en tanto requiere para su desarrollo y expansión de la universalización de la categoría mercancía. Así, la forma mercancía, que da la posibilidad de establecer la igualdad de forma y de equivalencia entre las cosas para lograr el intercambio, no sólo queda ahí, sino que su generalización se presenta en el momento en que la fuerza de trabajo se convierte en una mercancía para el trabajador (Lukács, 1970). Es así como el trabajador termina viviendo una vida inhumana que se va a expresar en la diversidad y en la división de los campos de lucha, especialmente en la conciencia cosificada del proletariado que, finalmente, termina reproduciendo dichas condiciones.

Sin embargo, la transformación de la vida humana en inhumana y no sólo se relaciona con la cosificación, esto es con la generalización de la categoría mercancía, sino que se profundiza con la racionalización del trabajo. Que se realiza a través del proceso de división del trabajo y de la estandarización que responde, a su vez, a una lógica económica fundamentada en el cálculo racional. De esta forma, la división del trabajo rompe con la producción orgánica de los productos y lleva finalmente a que el producto se constituya a partir de un conjunto de acciones parciales que hacen perder la perspectiva de la totalidad. Por tanto, el trabajo pierde sentido con la ruptura de la relación y con el producto y además, bajo esta forma de organización, elimina las cualidades humanas y pone a unos seres humanos por encima de otros. ¿Quiénes están, entonces, por encima de otros seres humanos? Aquellos que guardan un conocimiento especializado, estos son los especialistas quienes están adaptados a la realización de trabajos parciales tanto psíquica como físicamente. Así como la división del trabajo y la racionalización rompen con la unidad orgánica del producto, también producen la “dislocación del sujeto” (Lukács, 1970). El trabajador entonces sólo es visto como fuente de fallas del proceso de trabajo y, por tanto, la división del trabajo y la racionalización terminan dislocando todo proceso orgánicamente unitario de la vida y del trabajo (Lukács, 1970).

En este sentido, la relación entre la división del trabajo y la especialización señalan condiciones centrales en el proceso de cosificación y, por tanto, están en las formas de dominio que reproducen relaciones de cosificación. De igual forma, una y otra impiden -en dimensiones diferentes- captar la totalidad y la reducción a la unidad especializada que, junto con el método para su conocimiento (método científico) y asumido como dogma, sólo pueden reproducir la estructura cosificada de la conciencia.

Ahora bien, el proceso de cosificación, para Lukács, adquiere mayor relevancia no sólo en el sentido de ser determinante del mundo objetivo, sino determinante del mundo subjetivo del ser humano. Lo que significa que termina definiendo la actitud frente a sí mismo y frente a los demás. Esta actitud se concreta en la pérdida del sentido de las relaciones entre los hombres para constituirse en relaciones entre cosas, lo cual señala el sentido fuerte de los procesos de cosificación.

Sin embargo, ante esta realidad, la dialéctica hegeliana, el comunismo y la democracia de la vida cotidiana se constituyen en las salidas que permitirán lograr niveles de desarrollo

pleno y de satisfacción vital que implican la emancipación.

La dialéctica hegeliana, en la perspectiva de Lukács, permite superar los problemas de la filosofía clásica que, a través de la adopción del método científico (de las ciencias físico matemáticas), cuya estrategia es el análisis, perdió la capacidad de abordar la totalidad y la relación de las partes con la totalidad. Así, la dialéctica es la que permite establecer las relaciones con el todo y superar, con ello, la ruptura entre el sujeto y el objeto, lo que implica además comprender su unidad en contextos espacio-temporales concretos. De esta forma, la dialéctica es la vía que permite identificar y develar las relaciones que dan cuenta del conocimiento objetivo, de develar la falsa conciencia y, con ello, de posibilitar el papel transformador del proletariado.

Al seguir la tradición marxista, Lukács ve en el proletariado la única clase capaz de generar procesos de transformación, en tanto su conciencia de clase le permite contemplar a la sociedad en su totalidad:

“La superioridad del proletariado sobre la burguesía, la cual es superior a aquél desde todos los puntos de vista: intelectual, organizativo, etc., radica exclusivamente en el hecho de que el proletariado es capaz de considerar la sociedad partiendo de su centro, como un todo coherente, y, por tanto es capaz de actuar de una manera central, modificando la realidad; en el hecho de que, para su conciencia de clase, la teoría y la práctica coinciden, y en que, por tanto, él puede poner en la balanza de la evolución social su propia acción como factor decisivo” (Lukács, 1970, p. 98).

En este sentido, “el desarrollo de la conciencia de clase, como conciencia justa, es la que puede dar paso al “reino de la libertad” [comillas del autor], ya que dadas las condiciones objetivas solamente la dirección consciente del proletariado pueda dar lugar a la superación de la crisis de la humanidad, la consciencia de la clase burguesa siempre será una falsa conciencia que además se convierte en falsedad de la consciencia” (Lukács, 1970, p. 98). En este sentido, la falsa conciencia de la clase burguesa es la que finalmente la imposibilita jugar un papel revolucionario.

Ahora bien, la dirección consciente es posible alcanzarla con la autoeducación, en la cual la democracia socialista se constituye en su órgano (Lukács, 1985), al tener en cuenta que la democratización, como proceso, implica el establecimiento de una relación activa del individuo con la sociedad en la que vive. Dicha relación parte, de manera central, del reconocimiento del otro en su condición de persona, esto es el hecho de que en cada individuo se realiza empíricamente el género humano. De esta forma, es posible alcanzar el pleno desarrollo y satisfacción vital a través del desarrollo de una democracia socialista y una democracia de la vida cotidiana.

La democracia, entonces, como un elemento de orden emancipatorio encierra varios elementos que recogen la línea argumentativa de Marx. En primer lugar, la democracia es política y es económica, esto es existe una sola democracia. Segundo, el reconocimiento de la potencialidad se da en relación con la pertenencia del individuo a la comunidad y en el reconocimiento de él como persona. Y, en tercer lugar, en esa misma relación, la libertad del otro no se constituye en el límite de la libertad propia, sino en la posibilidad de su realización y, con ello, presenta una ruptura más con la concepción burguesa de libertad y de democracia.

2.3.1.2 Escuela de Frankfurt: Alienación, cosificación y procesos de racionalización

2.3.1.2.1 Horkheimer y Adorno: Crítica a la racionalidad instrumental y dialéctica negativa

Para Adorno y Horkheimer, pensadores de la Escuela de Frankfurt, la evidencia de la insuficiencia de la eliminación de la propiedad privada para superar los problemas de la alineación, les permitió identificar que los procesos de reificación y cosificación están ligados a la propia estructura de la sociedad moderna y capitalista, en tanto ésta se levanta sobre los procesos de racionalización (Horkheimer, 2007). Estos procesos conducen a la valoración de los medios en función de su ajuste a los fines. La racionalidad formal se va

a entender de manera dominante y en su perspectiva económica, la cual encierra una visión específica del ser humano como individuo racional y egoísta.

Así, los procesos de racionalización con su fuerza y expansión terminan en una reducción dada desde la razón y la razonabilidad a la racionalidad instrumental. Lo que va a tener serias implicaciones. Por un lado, la desconexión con la razón objetiva significa la imposibilidad de la deliberación sobre valores supremos. Y, por otro lado, la imposición de restricciones a las posibilidades de los seres humanos de crear y construir su propia realidad, en la medida en que sólo tiene validez y posibilidades la capacidad transformadora, en tanto aporta a la consolidación de la visión de progreso.

En este sentido, para Horkheimer (2007) y Adorno (1984), la alienación lleva implícitos elementos fundamentales que explican y configuran la realidad de las sociedades capitalistas. Se relacionan seis elementos. Primero, una visión de dominación de la naturaleza por parte del ser humano que, en su intento, no sólo no le permite reconocer su unidad con ella, sino que lo lleva a “subyugar a la naturaleza dentro de sí mismo” (Horkheimer, 2007, p. 96). Igualmente, la relación ser humano/naturaleza que queda mediada en términos en la posibilidad de la explotación de ésta y sólo es válida, en tanto es posible que la acción sobre ella implique posibilidades de acumulación. De esta forma, la explotación como eje de la relación ser humano/naturaleza es una expresión del olvido de la unidad existente entre uno y otro y, por tanto, del extrañamiento del ser humano como expresión de la vida.

Segundo elemento, un dominio de los medios sobre los fines. Que conduce, cada vez más, a que los esfuerzos sociales estén determinados no sólo por encontrar los mejores medios, sino que éstos tengan tal fuerza que dejen de ser vistos como medios para constituirse en sí mismos como separados de los fines, especialmente como entidades autónomas que tengan importancia y legitimidad, incluso separadas de sus fines (Horkheimer, 2007). Este es el caso de las políticas públicas y el de su instrumental metodológico, ya que son válidas en sí mismas, no en tanto que aportan a las transformaciones de nuestras condiciones de existencia, sino porque ellas mismas se asumen como dispositivos racionales de orientación de la acción y, en tanto racionales, técnicas (en un sentido restringido o hegemónico) que conducirán a los objetivos previstos. En este sentido, se comparte la posición de Horkheimer, en cuanto a la prevalencia de los medios sobre los fines. Sin

embargo, no en el sentido de un olvido de ellos, sino que el fin está en la esencia de la valoración de los medios. Es decir, son medios en tanto están conectados con el fin de una sociedad capitalista signada por la acumulación y la explotación.

Tercero, la validación de un solo tipo de conocimiento como lo es el conocimiento científico que, para Horkheimer, es otra forma de evidenciar la alienación social, en la medida en que reduce la validez de cualquier forma de conocimiento al método y a la modelación cuantitativa. De esta forma, el conocimiento producido bajo estos estatutos sólo puede dar cuenta de una realidad superficial (buscar cita). Así la lógica y la teoría son reducidas a meros instrumentos que no se conectan con el sentido del conocimiento más allá de su función de explicar, por lo que teoría y método son valorados en tanto su funcionalidad. De esta manera, este tipo de ciencia concibe el mundo como un mundo de hechos que están desconectados del proceso social en virtud del método y representa la cosificación de la vida, en general, y de la percepción, de manera específica (Horkheimer, 2007). De igual forma, la ciencia moderna se propuso la monopolización del saber y, con ello, no sólo excluyó la discusión sobre los fines (Adorno, 1984), sino que, además, se constituyó en la posición que legitimó los diversos epistemicidios.

Cuarto, el olvido de los fines, que se deriva de la ruptura con la razón objetiva (esta como el vínculo armónico con la totalidad social) y del predominio de los medios, dejó sin fundamento cualquier discusión de orden ético para la ciencia. Por ello, la ciencia no puede cumplir su promesa emancipatoria sino que finalmente degenera su producción en función de la dominación, la cual expresa en su contribución a la generación de opinión pública y que queda, finalmente, como un sustituto de la razón (Horkheimer, 2007). Quinto, la racionalidad instrumental, finalmente, se constituye en irracionalidad, en la medida en que afecta y elimina la propia condición humana a través de varios caminos. Entre los que se tiene el olvido de su integralidad como ser que demanda bienestar material en su vínculo con una necesidad de trascendencia, la validación del ser por la posesión y el sometimiento de la vida misma a la planificación, la cual está orientada a la adaptación y al mantenimiento del sistema. Así, la auto conservación se constituye en conservación del sistema. La supervivencia, por su lado, se fundamenta en uno de las estrategias básicas de los seres vivos: el mimetismo (Horkheimer, 2007).

Y el sexto elemento es el individualismo que representa una de las expresiones más profundas de alienación, en la medida en que profundiza y naturaliza la posibilidad de la

existencia sin su vínculo social y la relega a su capacidad de adaptabilidad. El individualismo, entonces se convierte en la llave de la funcionalización y ve el orden social como algo dado, sin posibilidad de transformación. Esta funcionalización se expresa en la pérdida de sentido de la política, la cual queda reducida nuevamente a una lucha por la posesión del poder y la manipulación de las masas:

“El individuo totalmente aislado ha sido siempre una ilusión. Las cualidades personales que más se estiman, como la independencia, la voluntad de libertad, la empatía y el sentido de justicia, son virtudes tanto sociales como individuales. El individuo plenamente desarrollado es la realización cabal de una sociedad plenamente desarrollada. La emancipación del individuo no es una emancipación respecto de la sociedad, sino una superación por parte de la sociedad de la atomización, atomización que puede alcanzar su punto culminante en períodos de colectivización y de cultura de masas” (Horkheimer, 2007, p. 133).

Para Adorno, superar los procesos de alienación, producto de la racionalidad instrumental que, como se ha señalado deviene en irracionalidad, exige la puesta en escena de una nueva racionalidad que debe ser de carácter dialéctico y negativo.

Así mismo, la dialéctica parte de reconocer lo contradictorio de la razón humana y del vínculo con el todo y señala que los objetos sobrepasan a los conceptos y que contradicen el principio de adecuación y el principio de identidad que, además, se constituye en la fuente originaria de la ideología (Adorno, 1975). De esta manera, la dialéctica nos permite develar las relaciones de dominación existentes y, por tanto, posibilita el pensamiento crítico transformador de la praxis. En consecuencia, la dialéctica debe ser negativa, en tanto permite superar la positividad propia del pensamiento identificador entre sujeto y objeto, razón y realidad y realidad y concepto. “La contradicción es lo no idéntico bajo el aspecto de la identidad; la primacía del principio de contradicción dentro de la dialéctica mide lo heterogéneo por la idea de identidad. Cuando lo distinto choca contra su límite, se supera. La dialéctica es la conciencia consecuente de la diferencia” (Adorno, 1975, p. 13).

Pero esta dialéctica se aleja de la dialéctica de Hegel en tanto que ésta se afina en un principio de identidad y no concibe que lo que moviliza la contradicción es la cosa y no el pensamiento como sí lo señalaba Hegel. Es la contradicción pensante entre la realidad y el concepto. Por ello, para Adorno, la dialéctica tampoco es un simple método (Adorno,

1975). De esta forma, la emancipación pasa por la construcción de una conciencia sustentada en la reflexión crítica sobre sí misma que le permita superar el principio de identidad. Para ello, la dialéctica contribuye al poner como eje rector la búsqueda de la diferencia y el desarrollo de una lógica del desmoronamiento (Adorno, 1975).

2.3.1.2.2 Habermas: Acción comunicativa frente a la reificación y cosificación

Jurgen Habermas, al igual que Lukács, Adorno y Horkheimer, señala que sólo se puede comprender la racionalización social como un proceso de cosificación de la conciencia desde el establecimiento de una imagen del mundo reificada que impide su reinterpretación y su transformación, en la medida en que el orden del mundo se escapa de la posibilidad de la crítica. Sin embargo, Habermas intenta mostrar, con su teoría de la acción comunicativa, que la emancipación de la sociedad sólo es posible cuando se den procesos de descentramiento del mundo y de racionalización del mundo (Habermas,1999). El proceso de descentramiento desarrollado por Piaget se refiere al proceso de aprendizaje donde se produce una transformación de la comprensión del mundo de naturaleza egocéntrica a una comprensión diferenciada del mundo objetivo, del mundo social y del mundo subjetivo y de los procesos de racionalización el mundo. Al entender éste último no como un proceso de expansión de la racionalidad instrumental o como transformación de los ámbitos de acción comunicativa en subsistemas de acción racional con arreglo a fines (Habermas, 1997), sino como el proceso donde la acción comunicativa, como coordinadora de la acción, permite el desarrollo de un habla argumentativa. De esta forma, los participantes actúan desde la simultaneidad y la diferenciación del mundo objetivo, social y subjetivo para el logro cooperativo de consensos:

“Concepto de racionalidad comunicativa posee connotaciones que en última instancia se remontan a la experiencia central de la capacidad de aunar sin coacciones y de generar consenso que tiene un habla argumentativa en que diversos participantes superan la subjetividad inicial de sus respectivos puntos de vista y merced a una comunidad de convicciones racionalmente motivada se aseguran a la vez de la unidad del mundo objetivo y de la intersubjetividad del contexto en que desarrollan sus vidas” (Habermas,1997, p. 27).

Habermas, identifica en la sociedad dos niveles: el nivel del mundo de la vida y el nivel del sistema. También aborda el problema de la alineación como reificación, al señalar que, como patología social, surge en el momento en que los subsistemas económicos y del estado destruyen y dominan la infraestructura de la acción comunicativa que es la que teje el mundo de la vida. Esto es que las lógicas del sistema articuladas a las lógicas del poder y del dinero predominan en el mundo de la vida, lo colonizan y producen efectos patológicos, los cuales sólo pueden ser superados en una perspectiva de la acción comunicativa. En este escenario, la crítica de Habermas, más que a la racionalidad instrumental, es a la razón funcionalista que busca la autoconservación del sistema. En este punto, reconoce en Adorno, Horkheimer y Mead el planteamiento según el cual la emancipación y la liberación de la opresión se da no del individuo frente a la sociedad, sino que la sociedad misma que se emancipa y supera los procesos de atomización. Esto implica que el proceso se da en el escenario de la intersubjetividad, donde se puede llegar al entendimiento no coactivo. Lo que implica un proceso de convencimiento recíproco mediado por razones motivadas (Habermas, 1997).

Ahora bien, superar los procesos de colonización de los subsistemas económicos y administrativos implica reconocer el papel emancipador de la acción comunicativa y del derecho que puede hacer realizable la administración democrática de la sociedad a partir del uso público de la razón (Habermas, 2001). Estos procesos se apoyan en el derecho donde los derechos humanos se constituyen en instrumentos de represión e ideologización, sí como instrumentos de subjetivación a través de procesos de individuación (Mejía, 2009). Así el derecho permitirá la participación y la deliberación. Lo cual genera las condiciones para lograr el entendimiento a partir de la definición de procedimientos, reglas y acuerdos que sostienen una democracia deliberativa, donde la argumentación será un elemento central como desempeño discursivo sustentado en un reconocimiento intersubjetivo de validez. Ahora lo que se juega en este punto, de acuerdo con Habermas, no es una disputa entre los medios de coordinación de la acción: el dinero y el poder, por un lado, y el lenguaje, por el otro, sino entre mecanismos de integración social (Habermas, 1997). Es allí donde los procesos de entendimiento racionalmente motivados se convierten en la base de la reconstrucción del poder, la política y el estado y donde el derecho, que surge en esos mismos procesos, se transforma en el mecanismo de soporte (Habermas, 2001). De la propuesta de Habermas, es decir, desde la ubicación

de la acción comunicativa como centro de la racionalidad y posibilidad de la transformación del poder y del estado, surgirán las propuestas de la democracia radical como camino emancipatorio desde diversas perspectivas.

2.3.1.2.3 Axel Honneth: Cosificación y reconocimiento

Honneth (2007) plantea la vigencia de las discusiones sobre la reificación, como una patología social que se profundiza en la modernidad y que tiene total actualidad. En este sentido, propone una reconceptualización del concepto de reificación social definido por Lukács como “un desacierto de una praxis o una forma de actitud humana que define la racionalidad de nuestra vida” (Honneth 2007, p. 19). Que se caracteriza como una “clase de hábito del pensamiento, de perspectiva habitual petrificada, en virtud de cuya adopción los hombres pierden su capacidad de implicarse con interés en las personas y en los sucesos” (Honneth 2007, p. 84), que no tiene vínculo directo con la discusión de los principios éticos. Honneth considera, entonces, que es necesario realizar la revisión de las categorías propuestas por Lukács, al tener en cuenta que éstas son insuficientes para la explicación de los procesos y que son más pertinentes los análisis de carácter fenomenológico. Sin embargo, Honneth considera que un punto fundamental del aporte de Lukács reside en explicar cómo el fenómeno de la reificación es propio de relaciones intersubjetivas y que la actualización del concepto de reificación requiere que, además, sea extendido y puesto en contraposición a una praxis original donde el ser humano esté implicado consigo mismo y con su entorno (2007, p. 34).

Al tener en cuenta lo anterior, Honneth define la reificación como un olvido. Este olvido se refiere al olvido del reconocimiento como actitud fundadora de lo humano, en tanto fundadora del lenguaje y de la perspectiva comunicativa. El reconocimiento, por su lado, se refiere entonces, a una implicación existencial que es previa a los procesos de conocimiento y sin la cual estos no pueden darse. Esto conlleva a que el reconocimiento sea la condición *sine qua non* de los procesos de conocimiento. En este sentido, toda reificación es un olvido de la implicación existencial, no racional, que tiene cada uno consigo mismo y con el entorno.

Los argumentos de Honneth se apoyan tanto en los estudios de la psicología evolutiva como en los estudios de la socialización. Estos argumentos mostrarían cómo el vínculo

afectivo con el otro, la persona de referencia, es fundamental en el desarrollo cognitivo de los niños. De igual forma, toma los análisis de Cavell quien, junto con Wittgenstein, privilegia el sentido de la condición de la implicación antes que el conocimiento: “[...] antes que todo conocimiento posible sobre los estados de sensibilidad de otro sujeto debe en primer lugar una cierta postura por la cual me siento como si estuviera incluido en su mundo de sensaciones” (Honneth, 2007, p. 77). Junto con este reconocimiento, Cavell plantea que la relación con el otro se da en términos de una exigencia de actuar de una manera determinada. De esta forma, el reconocimiento implica una relación donde se exige una respuesta particular por parte de quien intenta conocer.

Sin embargo, Honneth plantea que su propuesta de reconocimiento no sólo supone el reconocimiento mutuo, sino que encierra dos elementos adicionales. El primero, se refiere al reconocimiento y aprobación de cualidades específicas del otro (2007, p. 81). Y el segundo que el análisis del reconocimiento se puede extender a los no humanos. La diferencia con Lukács es que la reificación no comienza con el riesgo del olvido del reconocimiento, sino en la mirada. Es decir, en un plano superior de las formas de relación, donde se pueden identificar dos actitudes que, a su vez, se constituyen en polos opuestos. La primera actitud parte de aceptar que el reconocimiento es previo al conocimiento y la segunda actitud se desliga de las formas de conocimiento al reconocimiento (Honneth, 2007).

El reconocimiento implica sensibilidad respecto al otro, es decir, la capacidad de sentirse afectado por el otro y por el entorno. Por lo tanto, la reificación inicia cuando se da un olvido del reconocimiento previo, necesario para el proceso de conocimiento. Honneth identifica dos escenarios de formas de reificación que considera ejemplificantes. El primero de ellos se refiere a los casos donde la persecución de un objetivo se vuelve tan importante que las motivaciones o el sentido del mismo se pierde. Esto es para Honneth “la desvinculación de un propósito respecto a sus contexto de origen” (2007, p. 96). Y el segundo caso de reificación se refiere al papel que juegan los esquemas de pensamiento, los cuales encierran cosmovisiones y parámetros de interpretación del mundo y de los procesos sociales que generan estructuras selectivas y que implican procesos de negación o de resistencia. En este último caso (la influencia de los esquemas mentales), Honneth (2007) prefiere llamar a estos procesos como procesos de negación o de resistencia, antes que procesos de olvido resultado de prejuicios o estereotipos.

Un aspecto importante que va a resaltar Honneth (2007) es la relación ser humano/naturaleza, donde plantea la existencia de una posición reificada no solo del mundo social sino del “mundo físico”. Sin embargo, la posibilidad del reconocimiento de la naturaleza, una puerta prevista por Adorno e insinuada por Lukács, sólo es posible hacerla, desde la perspectiva de Honneth, en el marco de su significación para los seres humanos. Es decir que sólo puede referirse a la naturaleza desde los significados existenciales. En este sentido, la reificación es un concepto relacional solo frente a otras personas humanas. Por ende, Honneth va a plantear que el reconocimiento de la naturaleza no es una condición previa para el conocimiento de ella y que sólo esta es reconocida en el entorno del reconocimiento de los seres humanos. De acuerdo con Honneth, la cura de la reificación es el reconocimiento y la aceptación de uno mismo y la proyección de ello a sus pares. Esto está relacionado, entonces, con la posibilidad de tres formas de reconocimiento intersubjetivo: el amor, el derecho y el aprecio social (Honneth, 2007).

Las formas de reconocimiento intersubjetivo, entonces, se configuran con el curso del desarrollo social. Esto implica que la diferenciación de las esferas de reconocimiento corresponde a la especificidad del desarrollo social. En este sentido, una de las esferas de reconocimiento que se puede identificar hoy, en un orden postradicional, es el amor, derivado de un proceso de reconocimiento de la importancia de la niñez en el desarrollo humano y de desligar la relación de los sexos y de las presiones de carácter económico y social para constituirse en un espacio de desarrollo afectivo mutuo. “El reconocimiento que las personas aportan de forma recíproca a este tipo de relación es la atención amorosa al bienestar del otro a la luz de las necesidades individuales” (Honneth, 2006, p. 111).

De igual forma, el capitalismo permitió el desarrollo jurídico orientado, en un primer momento, a otorgar igualdad jurídica a las personas. Esta transformación entonces generó otras dos esferas de reconocimiento. Por un lado, transformó la estructura de reconocimiento jurídico dado por la posesión de la tierra y en la medida en que la igualdad ante la ley se tradujo en un marco de derechos. Y, por otro lado, transformó la estructura del *estatus* que se derivada igualmente de la posesión de la tierra y dio lugar al éxito individual que derivada de sus posibilidades de “ciudadano productivo” (Honneth, 2006, p. 112). Esto implica que la esfera de valoración social estaba necesariamente cargada del factor ideológico ligado al capitalismo burgués.

De esta manera, las esferas de reconocimiento están relacionadas con la especificidad del desarrollo de procesos sociales. Hoy entonces es posible reconocer que los sujetos se reconocen en las esferas de las relaciones íntimas (amor), en las relaciones jurídicas (el derecho) y en las relaciones sociales flexibles (donde existe un reconocimiento de la valoración social de las habilidades y talentos valiosos de los sujetos). En este sentido, se pueden identificar tres principios normativos que subyacen a cada esfera de reconocimiento, estos son: el amor, la igualdad, y la solidaridad (principio de éxito). A partir de estos principios se puede plantear que la ausencia de cualquiera de ellos, en el marco de las relaciones sociales, es fuente de luchas y de conflictos sociales.

Para Honneth (1997), estos principios corresponderían a una nueva eticidad democrática constituida por las posibilidades del reconocimiento, en la medida en que considera que la fuente de los conflictos sociales y, por ende, de la lucha social surge de la experiencia individual de menosprecio que se traduce en vivencias- clave de grupo y que, por tanto, se constituyen en motivos de acción para ampliar las relaciones de reconocimiento. En esta lógica, las tres formas articuladas de reconocimiento: el amor, el derecho y la valoración social, son las que permiten generar procesos de autoconfianza, autorrespeto y autoestima. En este sentido, las luchas sociales y las formas de resistencia siempre estarán presentes donde cualquiera de las formas de reconocimiento no estén dadas.

La articulación de estas tres formas de reconocimiento constituye la base de la autorrealización que requiere de la construcción de unos valores compartidos colectivamente y en el reconocimiento de la autonomía de cada uno de los sujetos. Estos valores compartidos y esta eticidad deben surgir de una solidaridad social y deben constituirse en el sustento de los procesos emancipatorios.

De esta forma, la democracia radical propuesta por la tercera Escuela de Frankfurt, al tener en Honneth uno de sus expositores, señala como alternativa a la democracia liberal la comprensión de la democracia como el orden de una eticidad democrática sustentada e inspirada en el concepto de democracia plena del joven Marx y de la eticidad hegeliana. En este sentido, se puede destacar al menos cuatro elementos centrales en los aportes de Honneth. Primero, la condición de lo humano y las relaciones sociales son posibles gracias a la lógica del reconocimiento, donde el conocimiento y la racionalidad se construyen sobre la base de la implicación previa con el otro. Segundo, la deliberación, por tanto, se

entiende sobre la base de la emoción del amor, en términos de Maturana (1992 y 2002). Esto es, en la aceptación del otro como un interlocutor válido. Lo que implica, como lo plantea Honneth, que el reconocimiento del otro no es un reconocimiento simple, sino que implica necesariamente señalarle cualidades especiales al otro. Tercero, recupera la discusión moral y la necesidad de la construcción de una eticidad democrática para la política. Y cuarto, pone en el centro de la discusión política la emancipación como reconocimiento insinuando que ésta incluye necesariamente la relación entre población humana y no humana.

2.3.1.3 Consideraciones Generales: Punto de partida

Los intentos por definir un marco teórico alternativo al enfoque hegemónico de las políticas públicas debe partir por señalar, en primera instancia, cómo se concretan dichos procesos en el campo de las políticas públicas. Se enfatiza que se entiende por políticas públicas como los dispositivos de intervención que, en sus lógicas, reproducen procesos de alienación. De igual forma, se resalta que, en este contexto, se entiende por alineación como la pérdida de conciencia respecto a las relaciones con la vida que se traducen tanto en un extrañamiento del ser humano consigo mismo, con sus congéneres y con la naturaleza, que lleva, a su vez, a la pérdida de la capacidad autoreflexiva y, con ello, a la pérdida de autonomía. Lo que finalmente deviene en el desconocimiento y minimización de la capacidad de construcción de sentido y de transformación de la realidad; debe partir de señalar, en primera instancia, cómo se concretan dichos procesos en el campo de las políticas públicas.

El análisis sobre la alienación, por otro lado, permitió identificar al menos cuatro elementos: el primero de ellos se refiere a la alienación como la pérdida de sentido de la unidad del ser humano consigo mismo, con sus congéneres y con la naturaleza. El segundo, hace referencia al papel de la expansión y el dominio de la racionalidad instrumental y la racionalidad formal como explicación de los procesos de alienación en el mundo occidental y occidentalizado. En tercer lugar, se encuentra el papel del estado, la democracia liberal y el capitalismo como instituciones que soportan ordenes de dominación y explotación. Y, en cuarto lugar, está el papel de la ciencia moderna y el método científico en producción y reproducción de conocimiento que sustenta procesos de dominación.

Así, la reflexión sobre la alienación permite develar cómo el enfoque hegemónico de las políticas públicas reproduce un sentido de la vida y de la organización social como algo dado, no por construir, sino ya diseñado bajo el lema de progreso. Es decir, una comprensión de la naturaleza humana que pregona que aquello humano que no encaje en la lógica de la racionalidad económica debe ser algo ignorado, reducido y, en algunos casos extremos, eliminado, especialmente en términos de la modelación para la intervención. Así como una división del trabajo expresada en las lógicas sectoriales y un dominio contundente del trabajo intelectual (legitimado bajo la perspectiva de la ciencia), bajo el soporte científico de las decisiones políticas que, finalmente, dispone de la vida como un proceso económico y de las personas como cosas.

En este sentido, se puede identificar que el proceso de alienación se expresa en diferentes niveles.

El primero en la ruptura de la relación ser humano naturaleza donde el proceso de objetivación produce enajenación y se pierde la perspectiva, en la cual dicha relación lleva implícitos procesos de naturalización del ser humano y de humanización de la naturaleza. Así, la única relación dominante es la de la explotación. Lo que permite hoy encubrir con motes de desarrollo sostenible y desarrollo sustentable. Desarrollos que se sustentan, aún así, en el crecimiento económico y en la pérdida de dominio sobre los procesos humanos, al erigirse por encima del ser humano.

De esta forma, se afincan todas aquellas expresiones que implican la inexorabilidad de una única forma de existencia en la vinculación al mercado y en la existencia como ciudadano, cuya expresión concreta está en el voto. En este sentido, las políticas públicas parten de estos supuestos. La identificación de los problemas públicos, por su lado, están relacionados con la negación de las condiciones para el despliegue de las fuerzas del mercado y del mantenimiento del orden a través de la institucional democrática liberal. Así, las políticas públicas no sólo parten de este supuesto, sino que su propósito es generar las condiciones para ello funcione.

Así en la visión liberal criticada por Marx y en la consolidación de estructuras dicotómicas fundamentales y, como tales excluyentes, en la relación individuo/sociedad, interés particular/interés común y lo público/privado, el ser humano como individuo sólo puede concebirse como una entidad abstracta y no como el individuo concreto que es posible

comprenderlo como ser social, tal y como lo planteaba Zuleta (1987). Entonces, el individuo omnilateral, junto con el interés común y su concreción en el estado, se presentan como algo aparte y como “una forma propia e independiente” (Marx, Engels, 1975, p. 35) de los intereses del colectivo y que sirve fundamentalmente a una clase para dominar a la otra. Por tanto, no es posible distinguir los intereses individuales o particulares del interés común para que sean (los intereses) representados por el estado, porque éste (el estado) sólo los puede representar de manera ilusoria.

Lo anterior va acompañado, como lo señala Marx y Engels, de la ideología dominante que es la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes. En la producción de una ideología dominante, juega un papel fundamental la ciencia y el método científico que opera en diversos sentidos. Por un lado, funge como soporte de la validez del conocimiento y niega el sentido común, la diversidad de saberes y conocimientos otros. Con ello, legitima epistemicidios y lógicas de colonialidad del saber. De otro lado, al constituirse en el único conocimiento válido, legitima las formas de intervención que desconoce otros saberes e inmoviliza la praxis y la capacidad transformadora del ser humano en sus entornos inmediatos y mediatos.

Por tanto, plantearse el reto de construir las bases de un marco teórico alternativo al paradigma dominante de las políticas públicas está relacionado al menos con dos elementos. El primero, el cuestionamiento del paradigma moderno de la ciencia desde un paradigma no antropocéntrico. Y, el segundo, derivado del primero, en la recomposición de lo político como espacio de construcción de sentido y de lo común y de la democracia plena como dispositivo emancipatorio. En ambos sentidos, claramente, los desarrollos planteados dan luces al respecto.

Desde esa perspectiva, a continuación, se profundiza sobre las propuestas que sustentan la democracia radical como una alternativa emancipatoria. Para ello se plantean los antecedentes representados por la democracia deliberativa con Rawls, Habermas y Pettit. Posteriormente, se revisa las posiciones de la democracia radical, representada en la tercera Escuela de Frankfurt con Dubiel, Wellmer y Honneth, y Hardt y Negri con la apuesta de una democracia total o absoluta. De otro lado, se plantea la mirada postfundacional con Chantal Mouffe y el republicanismo radical con Abensour y Rosanvallon y, finalmente, la presenta la perspectiva decolonial de Enrique Dussel.

2.3.2 Democracia en clave emancipatoria

2.3.2.1 Antecedentes

Frente a la perspectiva hegemónica de la democracia liberal, se han desarrollado propuestas que intentan dar cuenta de lógicas diferentes de la política y de la democracia a partir de tres elementos. Primero, una consideración diferente de la condición humana relacionada con el lenguaje. Segundo, una perspectiva que reconoce la capacidad de transformación humana y, con ello, de los órdenes institucionales. Y, finalmente, una apuesta ética que no sólo vuelve a traer el asunto a las fronteras del liberalismo con Rawls, sino que es constitutiva de las apuestas desde las orillas de la democracia radical.

Si bien la perspectiva de Rawls (1996) no es el centro del análisis, es claro que abordar las discusiones acerca de la democracia y sus posibilidades hoy no puede hacerse sin tenerlo en cuenta. Esto, en la medida en que intenta, desde una perspectiva racional, alejarse de la democracia como un marco formal que soporta la regla de la decisión en función de las mayorías. En otras palabras, Rawls hace una crítica a la democracia como regla de decisión en función de las mayorías. Frente a ello, propone como mecanismo de decisión el consenso. Para ello, utiliza la ficción de la posición original y el velo de la ignorancia como mecanismo que permite llegar a una concepción política sobre la justicia como imparcialidad y que debe asumirse como un punto de vista independiente y como una concepción razonable de justicia, más que como una concepción verdadera de la misma.

Esta perspectiva tiene en cuenta que existen concepciones diferentes y, en algunos casos, concepciones incompatibles en el marco de un pluralismo razonable que permita estar de acuerdo con las bases sobre las cuales se construye un orden social. Esto se logra en dos momentos. El primero de ellos, se refiere al consenso construido desde los principios de derechos políticos y libertades básicas (consenso constitucional) que, a su vez, determina los procedimientos de un marco institucional democrático. Y, un segundo momento que permite alcanzar consensos sobre concepciones comprensivas razonables, llamado consenso traslapado o consenso de consensos. El logro del consenso deviene de la razón

pública (la razón de los ciudadanos que comparten tal calidad, es decir, como iguales) que descansa sobre la posibilidad de “que las cuestiones políticas fundamentales pueden dirimirse recurriendo a valores políticos expresados por la concepción política que se suscribe en el consenso traslapado” (Rawls, 1996, p. 167). Que incluye tanto las libertades políticas como los bienes primarios donde prima la justicia sobre la eficacia (Mejía, 2010). Desde la perspectiva rawlsiana, la democracia deliberativa le permite a la sociedad construir espacios para la vida digna donde se consolide la noción de justicia y de bondad.

2.3.2.1 Democracia Discursiva de Jürgen Habermas

Jürgen Habermas, con los propósitos iniciales de reconstruir los fundamentos del materialismo histórico, así como la reconstrucción normativa de la legitimidad (Mejía, 2010), llegó finalmente a una propuesta de democracia deliberativa con potencial emancipatorio bajo la convicción de que ésta podía, de manera concreta, conciliar el mundo de la vida, el de la integración de los individuos y el mundo sistémico, el del dinero y el poder administrativo (2001). En este sentido, la proposición de Habermas (1998, y 2005) sobre la democracia deliberativa de doble vía implica, por un lado, retomar la visión republicana en cuanto a la formación de la voluntad y de la opinión pública y, por el otro, alejarse de un principio de autocomprensión ético que reconoce, en el derecho y en el poder comunicativo el fundamentado, así como su papel clave en la organización y en la transformación social.

Así, frente a la colonización del mundo de la vida por la razón práctica, Habermas contrapone la práctica comunicativa que es determinante para el mundo de la vida. Es importante recordar, como se señaló arriba, que el concepto que subyace a la comprensión de la práctica comunicativa como base de política está sustentada en el concepto de descentramiento de Piaget. Que permite, en la diferenciación de un mundo objetivo, uno mundo social y el mundo subjetivo, la constitución de consensos y su dinamización en el marco de un reconocimiento intersubjetivo de pretensiones de validez que están sujetas a la crítica y que, por tanto, exigen la argumentación. En el marco de una perspectiva dialógica, el ejercicio deliberativo asegurará las condiciones para que los intereses soportados en una base argumental muestren su carácter universalizable. Su validez dependerá de la pertinencia de las razones y de la capacidad para asumir las implicaciones

de las mismas. Lo determinante de la democracia deliberativa es su capacidad de generar el escenario de la acción comunicativa, en el cual tanto la racionalidad comunicativa como la razón práctica podrán conciliarse en los escenarios, ya sea parlamentarios o en la red de comunicaciones de los espacios público-políticos (Habermas, 2005). El proceso de conciliación no implica negación de la búsqueda de los intereses, esto es negación de la acción estratégica. Sin embargo, al estar soportada en una perspectiva dialógica asume la superioridad de la fuerza integradora de la solidaridad que, además, se erige como contrapoder frente al poder del dinero y al poder administrativo, los cuales han remplazado al lenguaje como coordinador de acción.

La democracia deliberativa, que constituye la esencia de un estado democrático de derecho, concentra sus posibilidades de desarrollo en la capacidad de institucionalizar los procedimientos y presupuestos comunicativos de los mecanismos de deliberación. Esta institucionalización es el desarrollo de redes descentralizadas de comunicación de espacios público políticos, cuya dinámica y decisiones se traducen en poder ejecutivo, a través de la legislatura (modelo de exclusas). Esa traducción o ese movimiento desde la sociedad al estado no se convierte necesariamente en legitimación, pero tampoco en poder constituyente. La idea de soberanía, entonces, se abandona bajo la mirada del liberalismo, ya sea como pueblo o ya sea como nación vistos como unidad y pasa a constituirse, la soberanía, como poder comunicativo. En este marco, el derecho tiene un papel fundamental como mediador en la tensión entre facticidad y validez y entre el mundo de la vida y los sistemas económicos y políticos. Por ello, las posibilidades de la formación de la opinión pública deben permitir la articulación entre las estructuras formales e informales de formación de la esfera pública, así como soportarse en una base social donde los derechos de la ciudadanía tengan eficacia social.

En este sentido, es necesario reconocer el papel emancipador de la acción comunicativa y del derecho que puede hacer realizable la administración democrática de la sociedad a partir del uso público de la razón (Habermas, 2001). Así, el derecho permitirá la participación y la deliberación, lo cual genera las condiciones para lograr el entendimiento a partir de la definición de procedimientos, reglas y acuerdos que sostienen una democracia deliberativa, donde la argumentación será un elemento central como desempeño discursivo sustentado en un reconocimiento intersubjetivo de validez.

Ahora bien, si los anteriores elementos constituyen los elementos fuertes emancipatorios de la democracia deliberativa (fundamento republicano, no renuncia a un orden ético-normativo), también, en la perspectiva habermasiana, se encuentra una de sus principales limitaciones que está vinculada a su perspectiva eurocentrista y es la supremacía de la argumentación racional, la cual es elemento determinante de su validez universal. De esta forma, Habermas considera que es necesaria la superación de la comprensión mítica y, por tanto, se entenderá que ésta queda por fuera del escenario de la deliberación. Así, de acuerdo con Habermas (la Teoría de la Acción Comunicativa - TAC), la comprensión mítica se caracteriza, entre otras cosas, por la no distinción entre personas y cosas, entre acción teleológica y acción comunicativa y entre naturaleza y cultura. Lo que implica una confusión conceptual entre el mundo objetivo y el mundo social y que imposibilita asumir estas orientaciones de acción como racionales (TAC) y, con ello, las excluye de los espacios públicos de deliberación. Por tanto, el pensamiento mítico queda descalificado de su posibilidad de encuentro con los argumentos racionales orientadores de la acción y, con ello, se reproduce, de manera directa, la validación de unas formas específicas de conocimiento y de expresión sobre otras. En este sentido, queda comprometida su fuerza legitimadora sustentada en “el proceso legislativo en las condiciones de pluralismo social y de formas de ver el mundo” (Habermas, 1999, p. 253) y parece no ser suficiente la condición que plantea a un estado democrático de derecho respecto al aseguramiento de la autonomía, tanto privada (la capacidad de definir de manera autónoma de las formas de vida), como la autonomía pública (que implica la capacidad de los ciudadanos para participar en el proceso legislativo).

Frente a los planteamientos de Habermas, se desarrollan al menos tres líneas de radicalización de la democracia, en tanto ésta se constituye en una forma de vida: la democracia radical de la tercera Escuela de Frankfurt, la democracia absoluta de Hardt y Negri y las apuestas postfundacionales de Mouffe, Laclau, Rosanvallon y Abensour.

2.3.2.1.2 Tercera Escuela de Frankfurt: Democracia Radical

La democracia radical plantea la necesidad de recuperar lo político como espacio de construcción del sentido y como freno del dominio de la lógica del mercado sobre el

espacio público. Por tanto, la democracia se constituirá en el espacio en el cual es posible superar las relaciones de dominación en la construcción de una eticidad democrática.

En este sentido, Dubiel señala que la teoría crítica tiene actualidad en el sentido de seguir pensando los problemas sociales y vivir hoy un escenario de desnacionalización y politización de dimensiones de la vida social que antes no lo estaban (Kozlarek, 1999). Por ello, Dubiel considera que es fundamental, desde una perspectiva de realismo utópico, hacer posible la radicalización de la democracia, en la cual no se elimina el conflicto, ni el antagonismo, pero donde sí se impide la configuración del enemigo (Dubiel, 1997) y se sustenta el poder simbólico de la democracia como el lugar vacío del poder.

La democracia radical, entonces, tiene dos pilares fundamentales. Por un lado, la sociedad civil que se auto instituye y, por tanto, se hace autónoma. Y, por el otro lado, la esfera de lo político público que emerge cuando se vacía el lugar del poder y es aquí donde reside el poder simbólico de la democracia, en tanto hace que sea inadmisibile que alguien o que un grupo se adueñe del poder.

“La democracia moderna [...] es la única forma de gobierno que expresa la separación de lo simbólico y lo real y enlaza con un concepto del poder del cual nadie, ni el príncipe ni un pequeño número, puede adueñarse. Su superioridad consiste en que la sociedad debe poner a prueba de nuevo cada vez su institución. Allí donde se perfila un espacio vacío no hay ningún enlace posible entre el poder, el Derecho y el conocimiento, ninguna expresión fija posible de su fundamento” (Dubiel 1997, p146, citando a Lefort 1960, p268)

En ese mismo escenario, de incapacidad de sentarse en la silla del poder, emerge la perspectiva de la democracia como proyecto inacabado, en donde no se da la eliminación del poder y, por el contrario, se reconoce que todos puedan entrar en la lucha por el poder. Sin embargo, los encuentros y los antagonismos se dan de manera comunicativa, al comprender la imposibilidad de que alguno de los que buscan el poder pueda construir una unidad que legitime la ocupación del poder social. Así, la democracia radical implica el despliegue de la autonomía de la sociedad civil que reconoce el derecho de todos a tener derechos. Se entiende, así mismo, como plural y conflictiva. De esta forma, la autonomía no se asume en una perspectiva absoluta, por el contrario, es una autonomía siempre relativa que mantiene de manera constante la apertura a la acción de la sociedad civil.

Por tanto, la democracia es en esencia un dispositivo simbólico (Dubiel, 1997) que representa la posibilidad de la auto-institución de la sociedad, donde el lugar de poder permanece vacío y se recrea en función de la sociedad que tiene en sus manos las posibilidades de la desobediencia civil y de la subversión del orden establecido. Este es entonces el motor para comprender la imposibilidad de la ocupación de la silla del poder y de la condición de acción de la sociedad civil. Al tener en cuenta que está abierta la posibilidad de la reactivación de la capacidad creadora de una sociedad que es autónoma, pero que no se constituye como unidad y que sólo se asemeja, como tal, en términos simbólicos. La desobediencia civil tiene dos efectos (Mejía, 2003): Por un lado, activa las demandas democráticas de la sociedad civil ante las autoridades, los actores políticos y la sociedad, en general, y, el por otro, dinamiza el espacio público a través de la formación de la opinión y la voluntad ciudadana. De esta forma, la realidad del lugar vacío del poder se constituye alrededor de una eticidad democrática.

Así mismo, Albrecht Wellmer señala que tanto el proyecto liberal como el proyecto comunitarista o comunalista (distinción que señala el mismo autor (Wellmer, 1993) y que surgen como respuesta a la necesidad de poderes unificadores que remplazarán a la religión en las sociedades europeas del siglo XVIII), proponen, desde diferentes perspectivas, la democracia como arreglo político. Sin embargo, el autor argumenta que estas visiones sobre la democracia pueden conciliarse alrededor de un núcleo procedimental de la eticidad democrática (Wellmer, 1993), que principalmente puede hacerle frente al carácter transgresor de la democracia liberal que claramente está relacionado con el papel transgresor de la economía capitalista.

Para A. Wellmer, un punto central en la comprensión de las diferencias y de los puntos de encuentro entre los liberales y los comunitarias, que puede dar lugar a una perspectiva de reconciliadora de ambas partes, se deriva de reconocer las diferentes respecto a los conceptos de libertad. Así, para los liberales, la libertad es no coerción y, en ese sentido, se entiende negativa, la cual es asegurada por la primacía de los derechos fundamentales. Para los comunitaristas, por su lado, la libertad tiene una lógica intersubjetiva y se asimila a la libertad pública. En este sentido, se es libre en una sociedad en la cual se comparte una apuesta normativa del orden social que se traduce, al mismo tiempo, en el bien común. Al tener en cuenta lo anterior, la apuesta de Wellmer es conciliar la visión comunalista y la visión liberal desde la concepción antropológica y epistemológica de los comunalistas y desde la eticidad propuesta por Hegel. De esta forma, la conciliación se da alrededor de

una eticidad democrática que implica partir de la perspectiva de los derechos fundamentales, lograr el establecimiento de instituciones en el marco una participación democrática (igualitaria) y, fundamentalmente, asumir esto como una forma de praxis social. De esta manera, Wellmer afirma que “no es posible una libertad comunal en el mundo moderno que no descansa en la institucionalización de una libertad negativa para todos” (Wellmer, 1993, p. 64). Por ello, considera que por más que la formación discursiva sea libre de dominio, siempre habrá un momento en la toma de decisiones vinculantes de surgimiento del derecho (Honneth, 2009). Con ello, Wellmer también plantea una superación de la dicotomía entre lo individual y lo general.

La democracia radical, como eticidad democrática, tiene un carácter procedimental, formal que se refiere entonces a una forma específica de trato de los conflictos y de los disencuentros y, por tanto, no tiene compromiso previo con una perspectiva ideal de vida buena, sino con las condiciones para que se encuentren y se desplieguen proyectos orientados por diversas utopías concretas. Esto quiere decir que la democracia da lugar a las utopías concretas y negar la utopía es negar la condición humana. Sólo se puede entonces negar la utopía como consumación. “Este final de la utopía no representaría ningún bloqueo de las energías utópicas; más bien su reconfiguración, su transformación y pluralización; pues ninguna vida humana, ninguna pasión humana, ningún amor humano serían pensables sin un horizonte utópico” (Wellmer, 1993, p. 76). De esta manera, Wellmer asume la posibilidad de las utopías concretas, esto es de proyectos de vida diversos. Por ende, la democracia radical, como forma de eticidad, se plantea como posibilidad emancipatoria y, por tanto, actualiza la vigencia del proyecto moderno a partir de una nueva autorreflexión de la modernidad. Sin embargo, Wellmer considera que la posibilidad de proyectos diversos, a nivel planetario, están puestos necesariamente en el surgimiento de un estado de derecho cosmopolita, en el cual la tensión entre las pretensiones universalistas y las opciones particulares se den en el marco donde se elimine la distinción entre derecho del hombre y derechos del ciudadano. Es decir, donde la participación y la comunicación pública no bloqueada se constituyan en condiciones para la creación de una de una eticidad democrática.

Finalmente, Axel Honneth comparte la perspectiva según la cual la posibilidad de la democracia está articulada a la eticidad democrática, constituida por las posibilidades del reconocimiento que implican el vínculo con el otro como posibilidad de autorrealización.

Como arriba se anotó, Honneth da cuenta de la reificación como patología social, la cual es comprendida como un olvido. Es decir, olvido del reconocimiento como actitud fundadora de lo humano, en tanto fundadora del lenguaje y de la perspectiva comunicativa (Honneth, 2007).

Así mismo, Honneth señala que existe una imposibilidad de algunas personas de percibir la eticidad que se expresa en la praxis y en las instituciones existentes. En ese sentido, se vive una pérdida de sentido a gran escala y una pérdida del vínculo con los otros. Por ello, afirma que

“[...] los miembros de una sociedad deben poder decirse que únicamente podrán llevar juntos una vida lograda, no distorsionada, si todos ellos toman como orientación principios o instituciones que puedan comprender como metas racionales de su autorrealización; toda desviación del ideal esbozado tiene que llevar a una patología social en la medida en que resulta evidente que los sujetos padecen una pérdida de metas generales, comunitarias” (Honneth, 2009, p. 32).

De esta manera, la condición del ser humano, como ser social, implica que la autorrealización individual sólo es posible en el escenario de la autorrealización de los individuos. Por tanto, Honneth asume que la autorrealización es relacional y es cooperativa. Es decir que sólo se puede llegar a una praxis transformadora desde una práctica comunicativa que dé cuenta de una racionalidad total y no de una racionalidad fragmentada, como la racionalidad instrumental impuesta como racionalidad (Honneth, 2009), la cual origina de manera significativa las patologías sociales.

Así, frente a la reificación como patología social, que se entiende como un olvido tanto de la condición humana como de su carácter social, se plantea como salida el reconocimiento. Este se refiere a la implicación existencial que es previa a los procesos de conocimiento y sin la cual éstos no pueden darse. Esto implica que el reconocimiento es la condición *sine qua non* de los procesos de conocimiento. En este sentido, toda reificación es un olvido de la implicación existencial, no racional que se tiene consigo mismo y con el entorno. Frente a ello, Honneth plantea que la posibilidad emancipatoria está puesta en la construcción de una eticidad democrática (Honneth, 1997, 2009 y 2014).

Por tanto, la eticidad democrática está constituida por las posibilidades del reconocimiento, específicamente desde tres formas articuladas de reconocimiento, a saber: del amor, del

derecho y de la valoración social. Sin estas es imposible generar procesos autoconfianza, autorrespeto y autoestima, lo que implica la presencia de conflictos sociales, luchas sociales y formas de resistencia. En ese sentido, la articulación de estas tres formas de reconocimiento constituye la base de la autorrealización, que requiere de la construcción de unos valores compartidos colectivamente en el reconocimiento de la autonomía de cada uno de los sujetos. Estos valores compartidos y esta eticidad debe surgir de una solidaridad social y se constituyen en el sustento de los procesos emancipatorios.

Ahora bien, Honneth identifica tres esferas de la eticidad democrática: la esfera de las relaciones personales, la esfera de la economía de mercado y la esfera política de la vida pública. En esta última esfera, se da la deliberación y la construcción de la voluntad pública y se constituye en el núcleo de la eticidad democrática (Honneth, 2014), donde se asumen los procesos de aprendizaje social como procesos conflictivos, en los cuales el orden normativo preexistente siempre está abierto a ser reconstruido para asegurar los valores generales. Es decir, es un proyecto inacabado donde la emancipación se da de manera diferenciada, pero nunca separada en las diferentes esferas de la vida social. De esta manera, la democracia deliberativa requiere de condiciones justas como requisito previo, es decir de una consistencia con los principios fundantes de libertad en la esfera de la familia y en la esfera económica.

Empero, Honneth (2014) considera, que para que se dé el ejercicio igualitario de la libertad social en la vida pública democrática, existen algunos requisitos adicionales: 1) las garantías jurídicas para la participación en el proceso democrático; 2) un espacio de comunicación general que supere las divisiones de clases que permita el intercambio y la contradicción de opiniones y que permita expresar las posiciones de cada uno que se sienta afectado por las decisiones políticas; 3) un sistema de medios de comunicación que hagan posible la comunicación pública, donde se permita el abordaje y la reflexión sobre los problemas sociales y donde se permita, con ello, desarrollar la capacidad de construir opinión y voluntad; 4) la disposición de los ciudadanos para contribuir en la construcción discursiva de la voluntad sin esperar remuneración, lo que implica su participación en los foros públicos; 5) participación efectiva y ejercicio de la libertad en la vida pública, la cual requiere de una cultura política de compromiso civil, donde la definición de bienestar común implica posponer los intereses individuales “para trabajar cooperativamente con otros en pos de una mejora de las condiciones sociales de vida” (Honneth, 2014, p. 390).

Por tanto, la eticidad democrática exige el despliegue de la libertad en todas las esferas:

“El sistema social de la eticidad democrática representa una compleja red de dependencias recíprocas, en la que la realización de la obstinada libertad de una esfera de acción depende de que también se realicen en las otras esferas los principios de libertad fundamentales en cada caso; el participante libre en el mercado, la ciudadanía democrática, segura de sí misma y el miembro de la familia emancipado: todas aquellas figuras que representan, para la esfera correspondiente, ideales institucionalizados en nuestra sociedad se condicionan mutuamente porque las propiedades de una, en último término, no pueden ser consumadas sin las de las otras dos” (Honneth, 2009, p. 440).

En ese sentido, la eticidad libera de una patología social (Honneth, 2016) en el orden individual y, por ende, en el orden colectivo, derivado del carácter de intersubjetividad que subyace a la condición humana y, por tanto, al orden comunicacional.

De acuerdo con lo anterior, se puede destacar que la opción de radicalización de la democracia, en la perspectiva de la tercera Escuela de Frankfurt, está en la comprensión de una eticidad democrática. Esto es, en comprender la democracia como una praxis social en la cual confluyen la particularidad con la generalidad, donde la participación efectiva en las decisiones están en el centro del tránsito de las pretensiones liberales respecto a la libertad negativa y a las apuestas de la libertad positiva y donde el proyecto de futuro social se entiende abierto y conflictivo, pero que supera la lógica de amigo/enemigo de Schmitt. Aunque claramente, puesta en una perspectiva eurocéntrica, la tercera Escuela de Frankfurt no se deslinda de su pretensión de superar las injusticias sociales y de poner, en el centro de sus pretensiones, la emancipación puesta en clave de intersubjetividad. Lo que implica, a su vez, darle un valor fundamental a la razón sobre la racionalidad sustentada en las lógicas de deliberación.

2.3.2.1.3 Neorepublicanismo

El neorepublicanismo procede de la tradición de la libertad y fija su atención en los elementos que permitan la satisfacción de la causa de la libertad. La libertad, para los republicanos, se da cuando hay una elección entre varias alternativas y cuando esta

elección se da sin la interferencia del poder de otras personas sobre la misma elección (libertad como no dominación).

“La tradición neo-republicana toma la libertad respecto a un control exterior – libertad como no dominación- como la idea central en el diseño de instituciones políticas y sociales. Más específicamente, promueve el ideal de libertad como no dominación para aquellas elecciones que cada uno puede disfrutar completamente, consistentemente con el disfrute de otros al mismo tiempo: es decir, para que las elecciones cuenten como libertades básicas “(Pettit, 2009, p. 3).

Así, la libertad es una propiedad de las personas. Esto es, un estatus que permite situarse a la par de los demás en una misma posición que permite ver, a su vez, que a alguien no se le puede quitar la libertad con impunidad. Es decir, el acto de privación de la libertad a alguien supone una sujeción a orientada a la reivindicación de la situación de la víctima.

“¿Debiera haber dicho, no que la máxima republicana sea la libertad entendida como no dominación, sino igual libertad como no dominación? Si se prefiere esta última fórmula, me sentiría orgulloso. Pero para que quede constancia, creo que la libertad entendida como no dominación es una propiedad que sólo puede materializarse si se asegura la igualdad en su disfrute” (Pettit, 2009, p. 50).

Una de las principales diferencias del neorepublicanismo con el republicanismo de la antigüedad, es la concepción inclusiva de todos los miembros de la sociedad. Contraria a la idea de republicanismo que se centraba solamente en la inclusión de los capaces de poseer propiedad.

Para mantener la libertad como no dominación, se debe atender a dos factores: El estado debe vigilar el comportamiento de dominación ejercido entre miembros de la sociedad y el estado debe igualmente imponerse límites para que esos mecanismos no se conviertan en dominación y, por el contrario, estén sujetos al control de los ciudadanos.

“Las leyes coercitivas siempre interferirán a los sujetos y, al menos, restringirán ciertos ejercicios de elección. Pero no estarán dominando, como vemos, si están sujetas a un control último de la interferencia; en término republicano, no serán formas arbitrarias de interferencia” (Pettit, 2009, p. 52). Esta es la forma en que el autor responde al debate sobre cómo se construye un gobierno no dominante. Así mismo, argumenta que las tres

necesidades humanas (todos nacen en una sociedad, no es posible vivir fuera de una sociedad y la sociedad debe organizar sus asuntos coercitivamente), al ser naturales e históricas, no son, por sí mismas, fuente de dominación. Es decir, no se es forzado a vivir en una sociedad bajo un régimen colectivo o coercitivo, pues esto es algo natural y necesario.

Un gobierno no dominante tiene que ser democrático (sujeto al poder del pueblo), tiene que poder ser controlado efectivamente por la ciudadanía y, en tercer lugar, un gobierno no dominante debe propiciar una democracia electoral antes que una participativa, pues el control electoral es necesario (no suficiente) para asegurar un control efectivo del gobierno y los representantes.

“Cuando los individuos actúan unidos como grupo, sobre un cuerpo unificado de juicios y objetivos, configuran un marco intencional distinto de las intenciones individuales de los sujetos que los integran. El grupo uniformiza las actitudes de sus miembros – que ahora no se restringen a las actitudes unánimemente sostenidas entre los miembros. La función no unánime – como, por ejemplo la mayoría – no es sinónimo de coherencia interna, pues no representa al todo” (Pettit, 2009, p. 57).

Para Pettit el gobierno sería una entidad privada, la cual es un cuerpo unificado de juicios y objetivos y formada a partir de unos miembros, con el fin de construir una agencia de control, cuyos designios son superiores a los miembros que la constituyeron. A diferencia de Rousseau y Hobbes, Pettit señala que el gobierno no sería un agente unificado, sino una red de diferentes subagentes. En ese agente corporativo (gobierno, según el ejemplo del condominio), la regulación y la toma de decisiones se da de forma *deliberativa*.

De esta forma, “[a] mi juicio, la imagen de una sociedad política regulada de forma deliberativa es un ideal atractivo y factible. Y creo que contesta al crucial diseño de una democracia en la que el pueblo controle al gobierno. El pueblo no controlará en virtud de la imposición de una voluntad común, como en la imagen rousoniana. Ni controlará meramente forzando al gobierno a responder a la mayoría de las preferencias manifestadas al votar, como la imagen compartida por James Mill y Joseph Schumpeter. El pueblo controlará cuando las razones comunes se convierten en las consideraciones-guía que canalizan las decisiones del gobierno. El pueblo decide deliberativamente y

controla al gobierno, forzándolo a atender a los términos de referencia que impone implícita o explícitamente” (Pettit, 2009, p. 64-65).

Dentro de la democracia, como forma de gobierno, sobresalen tres posiciones. La primera concibe la democracia como un sistema para conferir autoridad a la voluntad pública. La segunda, establece que la democracia es para conferir autoridad al juicio público. Y la última, indica que la autoridad está centrada en la autoridad pública (Pettit, 2005).

La tercera concepción de democracia es sobre la que se apoya el pensamiento neorepublicano:

“Como resultado de elecciones regulares y de la relativa apertura de la forma como el gobierno es ejercido en las democracias, el pueblo puede debatir cuestiones acerca de lo que el gobierno debería hacer y bajo cuáles restricciones debería operar y no sólo sobre cuestiones acerca de quién debería gobernar; a esto se refieren las conversaciones políticas habituales. Como lo sabemos muy bien, la opinión de la gente difiere en gran medida sobre estas cuestiones. Pero, no obstante, estas diferencias, lo notable es que la mayoría de estas discusiones no fracasan de inmediato. Por el contrario, la gente discute e identifica sus diferencias, casi siempre identifica en este proceso las consideraciones que todos reconocen como relevantes para el debate. Usted y yo podemos diferir acerca de si debería existir un sistema de seguro médico público o si nuestro país debería intervenir en una cierta guerra. Pero, al debatir sobre estas cuestiones, casi siempre coincidimos en la relevancia de ciertas evaluaciones aun cuando ellas no apunten en la misma dirección. Puedo argumentar que un sistema de seguro público es necesario para evitar que los pobres sufran graves privaciones o que contribuiría a reforzar el sentimiento de una ciudadanía compartida. Y aun cuando Usted no esté de acuerdo con mis conclusiones, puede muy bien admitir que aquéllas son consideraciones relevantes. Usted puede admitir su relevancia aun si piensa que no tienen el peso que yo les atribuyo o que es mayor el peso de las consideraciones opuestas” (Pettit, 2005, p. 53-54).

Al establecer el diálogo sobre determinados puntos y pese a que haya diferencias sustanciales entre diversas posiciones, sobresalen algunos puntos centrales para la

discusión, los cuales se constituyen como las denominadas “evaluaciones políticas compartidas”:

“No son cuestiones sobre las que pensamos muy frecuentemente o explícitamente tratamos de consignar, pero ellas cristalizan como un derivado de la discusión pública, aun cuando la discusión tienda generalmente a la diferencia. Se acumulan a lo largo de los años y llegan a constituir una forma de capital discursivo compartido. Quienes sabemos cómo funciona nuestra sociedad podemos reconocer que si queremos persuadir a nuestros conciudadanos acerca de lo que nosotros o nuestro gobierno debería hacer, tenemos que considerar aquellas evaluaciones para los recursos que habremos de emplear en el curso de la argumentación” (Pettit, 2005, p. 54).

La tercera teoría de la democracia se articula con las evaluaciones compartidas desde el establecimiento de una gran variedad de capital discursivo compartido. La democracia tiene el deber de garantizar que el gobierno se constituya y actúe en función de lo que sostienen las evaluaciones compartidas.

“En toda sociedad tenderán a promover ciertos arreglos y restricciones generales del tipo que suele quedar registrado en una constitución. Mientras que ellos proporcionan el marco dentro del cual es conducido el debate sobre otras cuestiones más concretas, no ofrecerán a menudo un apoyo inequívoco a alternativas particulares en este ámbito. Pero, con todo, servirán ciertamente para reducir el número de alternativas defendibles y concebibles. Y, por lo general, proporcionarán una base para determinar vías aceptables para que el gobierno adopte una decisión sobre la alternativa que ha de seguir [...]” (Pettit, 2005, p. 54-55)

El punto central del modelo democrático defendido por Pettit es que más allá de que la democracia pretenda dotar de autoridad a la voluntad o al juicio público, debe enfocarse en conferir autoridad a la evaluación compartida o pública. Esta evaluación determina el sistema que el gobierno tiene que seguir para que sea enunciado como democrático.

2.3.2.2 Democracia absoluta

Junto con Marx, los inspiradores de las nuevas lecturas de la democracia son Spinoza y Maquiavelo que, como lo planteara Abensour (2004), comparten un elemento común que consiste en una visión de lo político separada de la dominación. Dentro de estas nuevas lecturas, se presentará, a continuación, a Negri y Hardt (Hardt y Negri, 2000 y 2004 y Negri, 2015) quienes van a reconocer, en la democracia, la posibilidad de emancipación y el desenvolvimiento de la potencia. La democracia, entonces, recupera la naturaleza de la política como espacio de construcción de lo común. Lo que permite, en la dinámica de las singularidades, afirmar la irreductibilidad del poder constituyente que es, en esencia, el poder creativo o, más bien, desde donde se deriva su carácter irreductible y que favorece pensar en la disutopía. Hardt y Negri, soportados en Spinoza, plantean cómo la potencia es la naturaleza de la multitud y, apoyados en Marx, van encontrar su forma de concreción y expansión en el trabajo vivo asociado. En el libro Imperio (2000), Hardt y Negri explican que es en el terreno de la producción donde se gestan las subjetividades políticas que puedan resistir al Imperio, además donde se reclaman y se construyen alternativas de vida.

De esta forma, la multitud se torna sujeto vivo, cuyo proyecto es la democracia y que, además, se constituye nuevamente en la alternativa frente a la modernidad debido a la inconmensurabilidad de la potencia de la multitud. La propuesta de Negri de un proyecto de democracia como alternativa frente a la modernidad es concebida como una democracia real de derecho y de apropiación, de reparto igualitario de la riqueza y de participación igualitaria en la producción. “La democracia es el proyecto de la multitud, en cuanto fuerza creadora, en cuanto dios viviente” (2000, p. 389). En otras palabras, la democracia es la forma absoluta de gobierno que se convierte en posibilidad de transformación como proyecto político más allá de la teoría. Lo anterior, al tener en cuenta que en el dios viviente se identifica tanto el sujeto y la estructura, así como la potencia y la multitud.

En este sentido, la democracia, como proyecto creativo, impone la crisis como estado permanente frente a la tensión con el poder constituido. Así pues, el poder constituyente es un concepto inmerso en una crisis, es producto de la contradicción entre éste como forma omnipotente y como forma expansiva de irrupción y es, al mismo tiempo, el sistema

de derecho positivo de la normatividad constituida. Dicho de otra forma, Negri reconoce la existencia de una lucha mortal, cada vez más presente, entre democracia y constitucionalismo, es decir, entre poder constituyente y los límites de la democracia moderna (Negri, 2015).

En términos concretos, dicha alternativa se basa en la resistencia, la cual no debe convertirse en un aislamiento del mundo social de la cultura dominante, sino que, como también lo abordan los estudios culturales de la obra de Stuart Hall y la Escuela de Birmingham, se trata de no rendirse ante sus poderes y de no limitarse a crear subculturas alternativas dentro del marco de la cultura dominante. En últimas, se trata de desarrollar nuevas redes de expresión. Para ello, es clave comprender la comunicación como elemento central de la producción biopolítica, es decir que produce no sólo valores económicos, sino también subjetividad (Hardt y Negri, 2004). En ese sentido, la salida la constituyen redes alternativas de expresión nacidas en la resistencia, o sea, “redes de multitud que resisten al poder dominante y consiguen producir expresiones alternativas desde dentro del mismo” (Hardt y Negri, 2004, p. 303).

En este contexto, cabe aclarar el concepto de amor como principio de la acción política, es decir como el movimiento del poder constituyente que, como movimiento, nunca para y es incansable. En términos de Maquiavelo, el amor es la pasión de la multitud: “una pasión que organiza la fuerza, espoleando su expresión social, y que se mueve allí donde el curso histórico tiende a extinguir el poder en la decadencia o a banalizarlo en la inercia de la *anakyclosis*” (Negri, 2015, p. 387). Negri (2015) se remite a Spinoza para profundizar en esta definición y trasladarla a la metafísica, donde la constitución de lo político está definida por la *cupiditas* (esencia del hombre que explica las acciones y pasiones humanas, producto del entrelazamiento de las singularidades que, en términos democráticos, se da como momento de plena compenetración de la voluntad de todos y de la soberanía). Aquí se encuentra la clave del proceso constituyente. Es decir, un proceso que está marcado por la potencia de la multitud y que siempre es conflictivo, pues se recompone y se rompe debido a las contradicciones y conflictos de las pasiones (*cupiditas*), pero que, luego, se transforma en amor como la imagen de un dios viviente democrático:

“Amar significa exactamente que nuestros encuentros expansivos y continuas colaboraciones nos proporcionan el goce [...]. Esto no significa que uno no pueda amar a su mujer, a su madre y a sus hijos; significa únicamente que, si amor no

termina ahí, sino que sirve de base para nuestros proyectos políticos comunes y para la construcción de una nueva sociedad. Sin ese amor, no somos nada” (Hardt y Negri, 2004, p. 399).

Para Negri es importante observar el tránsito progresivo que se hace de las pasiones, del imaginario y de la inteligencia a grados más altos de densidad ontológica y de creatividad humana (más allá de los límites ontológicos). “Esto ocurre cuando, éticamente, el amor y la alegría rompen el ritmo continuo del proceso ontológico. El amor constituye aquí la divinidad, el absoluto [...]. Cuando el amor interviene, y la alegría se separa de la tristeza, el ser es renovado. El poder constituyente se ha liberado completamente. En su determinación positiva, como determinación del tejido ontológico, como su sobredeterminación creativa.” (Negri, 2015, p. 407). De nuevo, Negri resalta el carácter creativo del poder constituyente como movimiento de transformación y la relación que tiene con el amor, como acto colectivo que lo lleva más allá de sus límites hacia el absoluto.

En cuanto a los problemas procedimentales en la toma de decisiones, Hardt y Negri (2004) proponen que, al no haber un centro de mando, la multitud debe tomar sus decisiones de acuerdo a la disposición común en el marco de la comunicación con ella misma y con su entorno. La multitud produce en común y produce lo común pero también produce decisiones políticas, en tanto sea posible derrumbar las barreras que se tienen entre producción económica y dominio político. “Lo que la multitud produce no son solo bienes y servicios, sino también, y sobre todo, cooperación, comunicación, formas de vida y relaciones sociales. En otras palabras, la producción económica de la multitud no solo brinda un modelo para la toma de decisiones políticas, sino que tiende a convertirse ella misma en toma de decisiones políticas” (Hardt y Negri, 2004, p. 385).

La multitud, frente al Imperio, descubre que ella es productora de la organización social. E en otras palabras que ella misma es la fuente generadora de formas autogestionadoras de organización social y de política. La multitud organizada tiene mayor capacidad de movilidad, de adaptación y de respuesta que se nutre de la producción de lo común, derivado de la igualdad de las diferentes formas de trabajo, del libre intercambio y de la comunicación. La identificación de lo común le hace frente al Imperio en forma de resistencia, a pesar de que éste tiene la violencia como su principal arma. En este sentido, la resistencia debe constituirse en poder constituyente que permita la creación de nuevas

formas de organización social y política, basado en las relaciones afectivas de cooperación y comunicación de la producción social. Esto es fundamentadas en el amor como un acto político.

2.3.2.3 Posfundacionales. La perspectiva francesa

El pensamiento político posfundacional adopta la diferenciación entre la política y lo político como centro articulador de varias perspectivas teóricas del denominado “heideggeriarismo de izquierda”. A partir de allí, establece diferencias con el fundacionalismo tradicional e identifica las críticas realizadas a éste desde diferentes perspectivas filosóficas, entre las que se encuentra el comunitarismo y el pragmatismo.

Dentro de los pensadores posfundacionales sobresalen Nancy Fraser, Lefort, Badiou, Laclau y Mouffe. En el pensamiento de ellos, se ve una clara articulación entre varios principios expuestos por Martin Heidegger y algunas corrientes posmodernas (Marchart, 2009). De esa articulación, se establece un propósito filosófico-político que es poner a lo político en el centro de la reflexión sobre la forma de organización y de relacionamiento al interior de la sociedad.

Dentro del pensamiento posfundacional, se encuentra la perspectiva francesa que se puede ver especialmente en la obra de Chantal Mouffe. La autora sitúa la política en el nivel óntico donde se desarrollan prácticas de la política convencional y establece una diferenciación entre la política y lo político. Por otra parte, lo político se encuentra en la órbita de lo ontológico en donde se ordena el modo en el que se instituye la sociedad.

La concepción de lo político entonces encierra la dimensión antagónica de las relaciones humanas, la cual es constitutiva de las prácticas y de las relaciones que definen la manera en que se organiza una sociedad. Esta dimensión es puesta por Mouffe como aspecto central del análisis de la práctica democrática.

“Pero considero que es la falta de comprensión de “lo político” en su dimensión ontológica lo que origina nuestra actual incapacidad para pensar de un modo político [...]. Estoy convencida de que lo que está en juego en la discusión acerca de la naturaleza de “lo político” es el mismo futuro de la democracia. Mi intención es demostrar cómo el enfoque racionalista dominante en las teorías democráticas

nos impide plantear cuestiones que son cruciales para la política democrática. Es por eso que necesitamos con urgencia un enfoque alternativo que nos permita comprender los desafíos actuales a los cuales se enfrenta la política democrática en la actualidad” (Mouffe, 2005, p.16).

La dimensión antagónica ha sido ignorada por gran parte del pensamiento liberal y radicalizada en perspectiva conservadora como la de Carl Schmitt (1987). Cuya crítica al individualismo y al pluralismo liberal es utilizada por Mouffe para proponer una nueva interpretación de la política democrática liberal. Esto implica que se debe rechazar cualquier intento de negación de la lógica antagónica, la cual es invisibilizada con la pretensión de consenso racional, expuesto en el pensamiento liberal.

La lógica antagónica de la política se fundamenta en el proceso de identificación y generación de identidad. Esta lógica se inicia con la adscripción frente a determinada postura o a la visibilización de determinado rasgo distintivo. Lo que crea un “nosotros” que se distingue de un “ellos” que no comparten elementos comunes. La identidad al ser relacional genera múltiples formas de antagonismo político que van desde la lógica amigo/enemigo expuesta por Schmitt (1987), hasta posturas menos radicales como la del agonismo.

En el modelo de democracia de Mouffe, se debe desarrollar una forma de relación nosotros/ellos. Lo que expresa un conflicto que debe ser legítimo y que debe adoptar una forma que respete la asociación política, es decir, que vaya más allá de la relación antagónica amigo/enemigo. Frente a esto, Mouffe expone el concepto de “agonismo”. Este concepto establece una relación nosotros/ellos en la que las partes en conflicto, si bien admiten que no existe una solución racional a su conflicto, reconocen, sin embargo, la legitimidad de sus oponentes. Esto significa que, aunque en conflicto, se perciben a sí mismos como pertenecientes a la misma asociación política y comparten un espacio simbólico común dentro del cual tiene lugar el conflicto. En este sentido, la tarea de la democracia es transformar el antagonismo en agonismo.

En esa categoría toma importancia la idea de “adversario” que, para Mouffe, se configura en una situación de antagonismo “sublimada”. Para los liberales, el adversario es un competidor que encuentra un terreno neutral para desarrollar la competencia con el fin de

ocupar el lugar del otro. Lo que deja de lado la cuestión de la hegemonía y la posibilidad de transformar las relaciones de poder.

“Lo que está en juego en la lucha agonista, por el contrario, es la configuración misma de las relaciones de poder en torno a las cuales se estructura una determinada sociedad: es una lucha entre proyectos hegemónicos opuestos que nunca pueden reconciliarse de un modo racional. La dimensión antagónica está siempre presente es una confrontación real, pero que se desarrolla bajo condiciones reguladas por un conjunto de procedimientos democráticos aceptados por los adversarios” (Mouffe, 2005, p. 28).

Los liberales no dimensionan que la confrontación agonista es una condición misma de la existencia de lo político y de la determinación del orden democrático. La política del consenso deja de lado aspectos centrales como la pasión y el papel del antagonismo en la lógica relacional de los seres humanos. En oposición a eso, Mouffe propone propiciar formas de identificación colectivas para la movilización de las pasiones políticas. Lo que contribuye a la generación del pluralismo político.

“El consenso es necesario en las instituciones constitutivas de la democracia y en los valores “ético político” que inspiran la asociación política (libertad e igualdad para todos), pero siempre existirá desacuerdo a lo referente a su sentido y al modo en que deberían ser implementados. En una democracia pluralista tales desacuerdos no solo son legítimos, sino también necesarios. Proporcionan la materia de la política democrática” (Mouffe, 2005, p. 38).

Otro aspecto importante en la concepción democrática de Mouffe es la necesidad de ver a la ciudadanía como la identidad política derivada de la identificación con la *res pública*, lo cual posibilita un nuevo concepto de ciudadano. Esto implica dejar atrás la visión liberal de ciudadano como receptor pasivo de derechos. Por el contrario, esta nueva concepción privilegia el tema de la identificación con la *res pública* que implica que, más allá de los compromisos individuales y colectivos, se acepta el sometimiento a la *res pública*, lo que une a los ciudadanos entorno a un conjunto común de valores ético-políticos.

“En este caso la ciudadanía no es solo una identidad entre otras, como en el liberalismo, ni la identidad dominante que se impone a todas las otras, como en el republicanismo cívico. Es un principio de articulación que afecta a las diferentes

posiciones subjetivas del agente social, aunque reconociendo una pluralidad de lealtades específicas y el respeto a la libertad individual” (Mouffe, 1999, p. 101).

La *res publica* también es susceptible a distintos grupos que intentan dotarla de sentido. Por tanto, una postura de democracia radical implica la constitución de una identidad política que le permita, a los distintos grupos, luchar entorno a un interés común y adherirse a ciertas reglas de conducta. La conducción de un “nosotros” es lo que permite vincular a distintos grupos entorno a una idea de democracia radical. De igual forma, permite articular demandas por medio de un principio de equivalencias democráticas, al hacer que no sea solamente una cuestión de establecer alianzas, sino que, por el contrario, implique modificar la identidad de las fuerzas constitutivas de la democracia radical.

El horizonte de las fuerzas democráticas es la hegemonía en la *res publica* y, para ello, se debe construir una identidad política común como ciudadanos democráticos radicales. Esto requiere identificarse colectivamente con una interpretación radical de los principios de la democracia liberal, es decir, libertad e igualdad.

“[...] la nueva ciudadanía que propongo rechaza la idea de una definición universalista abstracta de particularidad y de diferencia. Considero que, aunque sin duda la idea moderna de ciudadano fue radical para a revolución democrática, hoy en día es un obstáculo para su extensión. Como han argumentado las pensadoras teóricas feministas, el dominio público de la ciudadanía moderna se basó en la negación de la participación de las mujeres. Esta exclusión se consideraba indispensable para postural la generalidad y la universalidad de la esfera pública. La distinción público-privado fundamental en la afirmación de la libertad individual, también condujo a la identificación de lo privado con lo domestico y desempeño un papel importante en la subordinación de las mujeres” (Mouffe, 1999, p.103).

La figura ideal de ciudadanía puede constituirse como el principal factor que potencia de los principios de libertad e igualdad. Los derechos y el pluralismo, junto a las ideas de inspiración pública y la preocupación ético-política, son las partes fundamentales de una concepción democrática sobre ciudadanía que puede ser el soporte para la constitución de una hegemonía democrática radical (Mouffe, 1999).

2.3.2.4 Democracia contra el estado

Miguel Abensour se fundamenta en el texto de Marx de 1843 (“Crítica del derecho del estado de Hegel”) donde Marx plantea que la verdadera democracia es una democracia contra el estado y donde lo político no se puede identificar con el estado, ni el estado con la democracia. En este punto, es importante señalar que Abensour (1998, 2003 y 2004) se aleja de la posición anarquista, en la medida en que su proposición de la eliminación del estado no implica la eliminación de lo político. Por el contrario, acuña el concepto de la institución política de lo social, la cual está constituida por la democracia y es permanente generadora. En este punto, Abensour retoma el concepto de Claude Lefort el de “democracia salvaje”.

Abensour propone cuatro características de la verdadera democracia a partir de la relación que hay entre las teorías de Hegel, Hess y Spinoza.

La primera característica aborda el concepto de soberanía y el dilema que surge de dos conceptos contrarios: la soberanía del monarca o la soberanía del pueblo. En la soberanía monárquica, se necesitaba una figura central detentadora del poder político y una forma superior que determinara su horizonte. Por el contrario, en la democracia no hay forma superior alguna, de tal manera que puede autocomprenderse, reinventarse y recentrarse sobre ella misma. Es por ello que la democracia se erige como forma principal de constitución, pues es autónoma y depositaria de la soberanía del pueblo.

Marx retoma de Spinoza para abordar la democracia como la cumbre de las formas políticas. Para Spinoza, la democracia nace de “la asociación general de los hombres, que posee colegiadamente el supremo derecho sobre todo lo que está en su poder” (Abensour, 2009, p. 75). Con esto, la democracia pareciera que es la forma de régimen más natural, pues se aproxima en mayor medida a la libertad de cada individuo.

[...] Para Marx, la esencia de la política no puede pensarse apenas sobre el polo de la relación amo-esclavo, sino que consiste más bien en el establecimiento de la unión de los hombres, en la institución sub specie rei publicae, bajo la forma de la república, de un ser-juntos orientado a la libertad, o incluso en la ejecución de lo que Marx llama “el comercio humano” o la actividad mediadora de los hombres. En ese sentido el elemento político es entendido por Marx como un lazo específico,

irreductible a una dialéctica de las necesidades o a un resultado de la división del trabajo, como un momento del que una sociedad humana consagrada a la libertad no puede prescindir, so pena de recaer en el mundo animal donde “el hombre real”, bajo la forma del pueblo, universalidad de ciudadanos, se expone permanentemente a la prueba de la universalización” (Abensour, 2009, p. 76).

La segunda característica consiste en que “la relación entre la actividad del sujeto –el demos total- y la objetivación constitucional es diferente en la democracia y en las otras formas de Estado, aun si, detrás de esas formas, la soberanía revela ser siempre de esencia democrática. Esta relación se traduce, en la democracia, en una articulación distinta del todo y de las partes, lo que entraña un efecto fundamental que vale como criterio distintivo de la democracia, a saber que la objetivación constitucional y la objetivación del demos bajo la forma de una constitución son objeto de una reducción” (Abensour, 2009, p. 77).

Con el término reducción, el autor hace referencia a dos aspectos. El cómo es entendida como reducción-resolución. En el sentido feuerbachiano se responde a la pregunta “¿[c]uál es la esencia del sujeto que se reconoce en la actividad que da nacimiento, en este caso, al objeto político?” y que, en su intención interpretativa anti-dogmática, produce un efecto liberador” (Abensour, 2009, p. 78). De otro lado, “[l]a reducción -en el sentido de una determinación de los límites- parece ser la condición de posibilidad de la extensión, como si el repliegue sobre un sujeto originario tuviera por efecto volver posible, liberar una retroacción de la actividad de ese sujeto sobre todos los dominios donde su energía es llamada a desplegarse” (Abensour, 2009, p. 81).

La tercera característica es que, para cumplir con el objetivo de auto-constitución del pueblo, sin el riesgo de degenerar en procesos de alienación política, debe centrarse en la auto-institución democrática del aspecto social bajo un modelo de auto-determinación continuada (Abensour, 2009).

Aquí es clave la constante vuelta a la fuente y a su fundamento para detener el proceso de petrificación y, así, evitar que el proceso de objetivación se vea alienado y que el demos conserve su condición de fuerza viva y su movimiento.

De acuerdo con Abensour, gracias al imperativo de la plasticidad y de la flexibilidad del demos y a la reducción en la democracia, “se evita que se instaure una confusión entre una parte y el todo, que tendría por efecto producir una excrecencia ilegítima de esta parte y engendran en ella la exorbitante pretensión de gobernar a las otras esferas. Pero, por otro lado, gracias a la reducción, el sujeto político controla la objetivación constitucional desde el punto de vista del tiempo; es decir: consigue evitar la alienación en el curso mismo de la acción en el tiempo” (Abensour, 2009, p. 84-85).

De esta manera, una verdadera democracia, que se rige por el principio de autodefinición continua, es una unidad que se transforma constantemente y que evita la alienación con el curso del tiempo.

Finalmente, la cuarta característica hace referencia a la excepción de la democracia. Excepción que surge luego de retomar y sistematizar las diferencias entre la democracia moderna y otras formas de estado. “La democracia se caracteriza por una relación inédita entre el Estado político o la constitución y el conjunto de la otras esferas materiales o espirituales, lo que Marx designa a veces como “el Estado no político”” (Abensour, 2009, p. 87).

2.3.2.5 La contrademocracia

Finalmente, Rosanvallon plantea cómo el desarrollo de los poderes de control, obstrucción y de enjuiciamiento se constituyen en la característica propia de los regímenes políticos contemporáneos, donde además se da una disolución de lo político fundamentalmente por dos razones: la separación entre política y sociedad civil y el consumismo político, lo que genera con ello una democracia impolítica. La disolución de la política es, entonces, la pérdida de la capacidad de la política como espacio de construcción de sentido y como espacio de construcción de lo común. Lo que genera que el gobierno se convierta en gestor y la gobernabilidad, en gobernanza, además, se subvalora el interés general frente a la transparencia, a la desconfianza del ciudadano y a la timidez del gobernante. Es decir, convierte a la democracia en democracia negativa. Cuya dinámica puede degenerar en populismo como una expresión clave de la contra democracia, en la medida en que “radicaliza el control, la soberanía negativa y la política como juicio” (Rosanvallon, 2008, p.

259). Así mismo, puede generar impolítica en la democracia y dar paso a la liberalización económica de la política.

Entonces la tarea planteada por Ronsanvallon está referida a la necesidad de la organización del universo contrademocrático. Para ello, entonces, es necesario abordar dos retos de manera simultánea: por un lado, evitar el surgimiento del populismo y, por el otro, fortalecer el desarrollo de un sentido de lo político. En este sentido, es necesario generar espacios de institucionalización de la contrademocracia, donde el control pase de ser un control negativo a un espacio de ciudadanía activa y participativa y donde el conocimiento experto y la vigilancia ciudadana sean la base del control. De igual forma, es necesario generar espacios donde el poder de obstrucción exija, de manera permanente, la argumentación y justificación y, finalmente, donde el poder de juicio se institucionalice a través del reforzamiento de la función de representación.

Derivado de lo anterior, Rosanvallon plantea la necesidad de repolitizar la democracia, que implica recuperar la política para la construcción de lo común como espacio reflexivo de la sociedad. Esta tarea implica recomponer la democracia en tres funciones. La primera, como espacio de producción de un mundo legible, esto es de su capacidad de construir una explicación del mundo. La segunda, su función de simbolización del poder colectivo, esto es, la capacidad de construcción de lo común y de constituir un pueblo en comunidad política viva. Y, tercera, la función de poner a prueba las diferencias sociales, de tal forma que, a través de ella, se puedan establecer reglas de justicia distributiva, así como principios de ampliación de posibilidades y la generación de reglas para la regulación de lo individual y lo colectivo.

2.3.2.6 La perspectiva decolonial: El poder obediencial de Enrique Dussel

Dussel plantea la recuperación de lo político como el campo de las interacciones de encuentros y desencuentros y de fuertes tensiones, pero esencialmente como fuente de puntos de bifurcación, donde emerge la potencia de la comunidad que es poder consensual y que posibilita la voluntad de vivir. Esta potencia debe ser actualizada como acción política o institucionalizada (*potestas*). La voluntad de vivir es la fuerza transformadora de la

comunidad y la fuente del consenso que se vive a través de la democracia. La democracia como institución política, entonces, es inacabada y debe entenderse en su perspectiva tanto procedimental como normativa. Desde el punto de vista procedimental, la democracia determina la forma de alcanzar el consenso y, desde el punto de vista normativo, ésta está sustentada en una razón práctica discursiva y es normativa en tanto poder obediencial.

El poder obediencial de “mandar obedeciendo”, como enseñanza del pueblo de Chiapas y del gobierno como vocación de servicio expresada en el mandato del nuevo testamento “el que quiera ser autoridad hágase servidor” (Dussel, 2006), se constituye en la fuente de un poder político que elimina la corrupción originaria de la política. La corrupción de lo político se da cuando el actor político “cree poder afirmar su subjetividad o a la institución en la que cumple alguna función [...] como la sede o la fuente de poder político” (Dussel, 2006, p. 13). De esta forma, la política se debate entre el uso debido de la *potestas* y la corrupción de la misma. En este sentido, la potencia requiere de la *potestas* como forma de concreción de sus posibilidades concretas para el logro concreto de la voluntad de vivir, lo que requiere del poder obediencial.

El poder obediencial encierra la capacidad de saber escuchar al otro (Dussel, 2006) y debe ser el eje de quien recibe un poder delegado de la comunidad para lograr un propósito fundamental, esto es, la justicia y, por tanto, la felicidad de la comunidad. Así, el poder es del pueblo, se delega a las instituciones y se devuelve al pueblo como ampliación de la vida. Ahora bien, la comunidad se funda más en la fraternidad que en el antagonismo y la enemistad, al ser estos dos últimas fuerzas disciplinadas por la política. Por tanto, los fines de la comunidad, que están en clave de la ampliación de la vida, tienen una connotación puntual para los pueblos excluidos y oprimidos. Esto significa la liberación que se entiende como un proceso que representa la fuerza que lleva, a su vez, a la expansión de la vida y que lleva al “pueblo a ser pueblo” (Dussel, 2006). Ello implica su constitución alrededor de un consenso crítico que, por su lado, puede llegar a una máxima expresión frente a las condiciones de opresión, es decir, a la hiperpotencia que se constituye en estado de rebelión. Por tanto, Dussel establece el principio de la democracia liberadora como: “Debemos alcanzar consenso crítico, en primer lugar, por la participación real y en condiciones simétricas de los oprimidos y excluidos, de las víctimas del sistema político, porque son los más afectados por las decisiones que se tomaron en el pasado institucionalmente” (Dussel, 2006, p. 105).

De esta forma, Dussel ve, en la política y en la praxis de la liberación, la posibilidad de construir nuevos proyectos posibles sobre el principio de la fuerza de la vida como voluntad de vida. En ese escenario, la democracia, en su perspectiva formal y normativa, se constituye en un dispositivo emancipatorio, al mostrar la capacidad del pueblo como actor transformador y, por tanto, le da una mirada diferente desde el lugar del oprimido y del excluido.

2.3.3 A modo de conclusión

A partir de lo anterior, se identifican los elementos alrededor de los cuales se debe reflexionar una apuesta en el campo de las políticas públicas con pretensiones emancipatorias.

Por un lado, se tiene que la alienación es propia de las actuales condiciones socio históricas de existencia. Esto es, que la alienación es un problema que está amarrado al orden social que lo expresa y lo reproduce y que, aunque pervive para algunos, la gran controversia de las lógicas deterministas de lo económico, lo que es evidente es que superar los procesos de alienación implica necesariamente orientar la acción a la transformación del orden social. De esta forma, las políticas públicas encuentran su límite y su posibilidad en esta apuesta concreta.

Por el otro, se resalta el redimensionamiento de lo humano que comprende su complejidad y unidad con las diferentes expresiones de la vida que explica el fundamento relacional de su existencia. Esto es de su posición en el mundo y frente al mundo y de la existencia del mundo en su condición de ser humano. En este sentido, la comprensión de la unión ser humano/naturaleza no sólo rompe con la forma de comprensión de la realidad en términos del conocimiento, sino que redimensiona el concepto de emancipación donde sólo es posible el desarrollo de las potencialidades del ser humano a la par del desarrollo de las potencialidades de lo no humano, lo que transforma un orden de sentido. Esto también implica que, en la construcción de nuevas formas de organización social humana, no se puede desconocer el carácter de participante en los procesos de la vida. Lo que conlleva a un reto para la perspectiva política, en general, y para la democracia, en particular. Es decir, el rechazo de un individuo abstracto y la recuperación de la sensibilidad propia en la

expresión del otro (Levinas, 1987), así como el reconocimiento del otro con sus necesidades y en la existencia de la relación indisoluble entre población humana y no humana (Marx, 1980).

De esta manera, la condición humana tiene importancia radical en las concepciones de la política, del conocimiento y desde la intervención como elementos fundamentales en un nuevo punto de partida y de llegada de los procesos de transformación como los son las políticas públicas. Condición humana pensada no desde la competencia o la adopción al sistema, al mimetismo, sino desde la emoción del amor (como reconocimiento del otro como interlocutor válido en términos de Maturana) y desde la acción comunicativa (Habermas) o desde el lenguajear (Maturana y Varela).

El regreso a la política como espacio de construcción de lo común y espacio de definición del sentido de una comunidad política, permite, por un lado, establecer claramente relaciones entre la política y sus formas organizativas. Por otra parte, permite comprender la política no sólo como dominación, sino como superación de la misma, donde la democracia y las lógicas del autogobierno emergen y es posible que se den posibilidades de orden emancipatorio.

Se presenta la democracia como espacio de encuentro de singularidades, de seres humanos y de hombres y de mujeres y, por tanto, de diversas lógicas donde la construcción de lo común es posible. Esto, sin embargo, no desdibuja sus diferencias ni las quiere o pretende someter a un rótulo que los unifique. Así, la democracia se constituye en alternativa para superar la modernidad como hegemonía. En esta medida, se deja expuesta la necesidad de superar la racionalidad instrumental como medida y proyección de la acción humana, ya sea individual y colectiva. En este sentido, en las lógicas de la democracia deliberativa y radical, la racionalidad comunicativa, como elemento fundante de lo humano, se contrapone a la racionalidad instrumental y la supera, al darle un lugar diferente en la configuración humana de los procesos de la vida a partir del reconocimiento de la unidad ser humano/naturaleza.

3. Políticas Públicas como políticas de la vida.

El espíritu de proponer unos nuevos referentes teóricos para el abordaje de políticas públicas tiene como eje central recuperar la capacidad de transformación del aquí y del ahora, la cual ha sido menguada, callada y, en algunos casos, eliminada por las lógicas hegemónicas de dominación, invisibilización y negación. Por tanto, la apuesta de abordaje aquí expuesta se fija en un posicionamiento concreto en ese sentido, esto es, intenta fijar puntos de partida para el abordaje de los procesos de políticas públicas que den cuenta de la necesidad de contribuir a generar procesos de políticas públicas con pretensiones emancipatorias. Procesos que no se pueden pensar sino a través de una recomposición de la comprensión de la condición humana, como se entiende la relación con los congéneres y como se entiende la relación ser humano/naturaleza.

La construcción de un marco teórico alternativo al paradigma dominante de las políticas públicas está sustentada, en un primer momento, en una perspectiva del paradigma de la omnijetividad. El concepto de paradigma se entiende desde la definición dada por Edgar Morin, la cual comprende dos dimensiones: la primera de ellas, en el orden epistemológico y, en una segunda dimensión más amplia, como forma de pensamiento y acercamiento a la realidad. Así, el paradigma es más una estrategia para la comprensión de la complejidad. De esta manera, Morin afirma: “Un paradigma contiene, para cualquier discurso que se efectúe bajo su imperio, los conceptos fundamentales o las categorías rectoras de inteligibilidad, al mismo tiempo que el tipo de relaciones lógicas de atracción-repulsión (conjunción, disyunción, implicación u otras) entre estos conceptos o categorías” (Morin, 1992, p.118).

Por tanto, el paradigma y, en este caso, la opción por el paradigma de la omnijetividad implica estas dos dimensiones que se entretajan y van configurando formas específicas de

pensamiento y acción. Es en este punto donde cobra valor repensar los procesos de las políticas públicas en los cuales se tejen en un dispositivo concreto las decisiones que reconfiguran nuestra existencia. Los procesos de políticas públicas no abordan problemas sociales como lo señala la academia y la institucionalidad, por el contrario, abordan la vida y su dinámica y, por tanto, abordan las posibilidades de su transformación. Y es allí donde las normas y el poder constituido tienen un peso indiscutible no sólo por su poder coercitivo, sino por tener una posición privilegiada en la orientación y reproducción de un orden que, en este aquí y ahora, mantienen y reproducen la explotación, la negación y la exclusión. Pero así como el estado y su institucionalidad tienen un lugar privilegiado, éste no anula, por imposibilidad de hacerlo, el poder social fundamentalmente porque no puede anular la vida y su tendencia a expandirse y, en ese sentido, junto con Dussel (2006), se puede afirmar la imposibilidad de cualquier forma de institucionalidad de eliminar la potencia. Ésta es la principal razón por la que es posible establecer una relación entre políticas públicas y emancipación. Negar esta relación representa un primer nivel de alineación dirigida a anular la capacidad de transformación.

Al tener en cuenta lo anterior, en el presente capítulo se presentarán los elementos estructurantes para un marco teórico alternativo de políticas públicas. Para ello, en primera instancia, se abordará el paradigma de la omnijetividad al señalar las implicaciones epistemológicas y ontológicas y al establecer las implicaciones directas para el campo de las políticas públicas. Del mismo modo, en un segundo momento, se desarrolla una nueva comprensión de los procesos, al tener como referentes la autopoiesis, las lógicas de causalidad, la recursividad, la comprensión de las lógicas heterárquicas y la irreversibilidad. En una tercera sección, se presentan las implicaciones puntuales en los órdenes metodológicos de los procesos de políticas públicas. Finalmente, en una cuarta sección, se presenta una reflexión sobre las políticas públicas de grupos étnicos de Bogotá D.C. durante el gobierno de Luis Eduardo Garzón. Con ello se busca evidenciar tanto las lógicas hegemónicas de exclusión y negación, como los logros reconocidos por los grupos étnicos después de diez años de iniciado el proceso de construcción de políticas públicas participativas.

3.1 La omnijetividad: un nuevo paradigma de conocimiento

La comprensión de la unidad ser humano naturaleza, desde una perspectiva no antropocéntrica, implica la comprensión del ser humano como otra expresión de la existencia y, por tanto, mantiene un vínculo indisoluble con la naturaleza. Esto es que cualquier tipo de división puede entenderse sólo como arbitraria y falsa y, en tanto se asuma tal división como una verdad o una realidad, se constituye en una operación alienante. De esta forma, se puede afirmar, junto con el profesor Adolfo Izquierdo (1997, y 1999), que admitir la omnijetividad es asumir la supradimensionalidad de lo Social en la relación ser humano/naturaleza y la realidad como emergencia de lo humano dentro del marco de su complejidad restringida, esto es de los límites que le impone su propia condición humana.

En el orden epistemológico, la omnijetividad reconoce una relación de conocimiento sujeto/Sujeto de conocimiento como una relación omnijetiva (Izquierdo, 1997 y 1999 y Talbot, 1995). Con el fin de dar cuenta de la limitación de la relación dominante epistemológica de sujeto/objeto de conocimiento y donde esta forma de relación queda subsumida en el conjunto amplio de los diferentes tipos de saber (Izquierdo, 1999). El carácter omnijetivo de la relación Sujeto/sujeto (Talbot, 1995) parte de la unidad entre sujeto cognoscente y lo que quiere ser conocido y, por ende, de su mutua afectación. Es decir, el sujeto deja de ser un observador independiente de sus objeto de observación. Por tanto, la omnijetividad, se refiere a la doble naturaleza de la realidad, tanto objetiva como subjetiva a la vez, que se crean recíprocamente en la medida en que se constituyen en sistemas auto-excitados y traídos a la existencia por autorreferencia (Talbot, 1995).

En otras palabras, las características del campo relacional ser humano/naturaleza se constituyen en la fuente de explicación de los procesos y fenómenos donde el ser humano no es ya un observador, sino adquiere la calidad de participante (Wheeler, 1974 e Ibañez, 1994) como implicación directa de la relación de omnijetividad, es decir, juega un papel activo en la definición de lo que es la realidad y en la transformación del universo. El principio de unidad entre el observador y lo observado y su mutua afectación, así como las

implicaciones en la transformación del universo, puede leerse en el siguiente texto de Wheeler (1974):

“The quantum principle has demolished the once-held view that the universe sits safely ‘out there,’ that we can observe what goes on in it from behind a foot-thick slab of plate glass without ourselves being involved in what goes on. We have learned that to observe even so miniscule an object as an electron we have to shatter that slab of glass. We have to reach out and insert a measuring device. We can install a device to measure position or insert a device to measure momentum; but the installation of the one prevents the insertion of the other. We ourselves have to decide which it is that we will do. Whichever it is, it has an unpredictable effect on the future of that electron, and to that degree the future of the universe is changed. We changed it. We have to cross out that old word “observer” and replace it by the new word ‘participator.’ In some strange sense the quantum principle tells us that we are dealing with a participatory universe (Wheeler, 1974, p.689).

Así, la unidad entre el participante y lo observado en su mutua interacción configuran la realidad. De tal forma que, en la comprensión de esa unidad y en la comprensión de mutua transformación, emerge el sujeto reflexivo donde, de manera importante, juega la conciencia en su configuración (Ibañez, 1994; Wheeler, 1974; Morin, 1992 y Capra, 1995).

La relación de omnijetividad rompe, por un lado, con la relación de objetividad en la cual se sustenta la ciencia moderna. Esta ciencia parte de un sujeto cognoscente racional separado de su objeto, un sujeto absoluto, que evita contaminar su observación y que evita que cualquier dimensión diferente a su lógica racional haga parte del proceso de conocimiento. Por tanto, el sujeto absoluto es un sujeto que aparece mutilado de sus dimensiones social, ética y afectiva. Por el otro lado, la relación de omnijetividad rompe con la relación epistemológica de la subjetividad, fundamentalmente en su perspectiva antropocéntrica, sin embargo, retoma la comprensión de la no existencia de una realidad por fuera del observador y con ello la identificación de un sujeto relativo, es decir, de un sujeto, cuya construcción de conocimiento debe ser abordada en clave de su contexto espaciotemporal (Ibañez, 1986, 1988 y 1994). Esto significa que la producción de conocimiento está atada a la perspectiva espacio temporal del sujeto la cual lo configura. De

esta forma, el rompimiento se centra no sólo en su perspectiva antropocéntrica, sino en el reconocimiento de afectación de doble vía en el proceso de conocimiento, esto es que, en la relación de conocimiento, no sólo se da una afectación de la realidad al sujeto de la observación de la cual hace parte (subjetividad), sino que además el sujeto mismo afecta el proceso de conocimiento en el mismo acto del conocer. Esta afectación se da tanto a nivel básico de la selección del orden metodológico de los patrones de medida, como en el mismo proceso de explicación de la realidad que, en la dimensión socio política de lo humano, respalda sus lógicas de intervención.

La perspectiva de la omnijetividad se caracteriza por tres elementos (Izquierdo, 1999 y 2007). Primero, intenta mostrar la unidad implícita entre sujeto y objeto a partir del reconocimiento de falsa dicotomía. Segundo, se plantea en una perspectiva no antropocéntrica propia de los paradigmas modernos de la ciencia. Y, tercero, con ello, evidencia los límites de la racionalidad moderna. Así, la relación de omnijetividad plantea un sujeto reflexivo que implica un sujeto capaz de asumir su posición transformadora en el proceso de conocimiento y se pregunta, de manera constante, por su lugar en un universo participativo. La pregunta constante es la característica central del sujeto reflexivo, tal como lo señala Ibañez (1994) quien se pregunta por la investigación de la investigación y la investigación de la investigación en un movimiento de espiral comprensivo y donde ésta (la investigación) ya no se puede entender por fuera de un principio dialógico ni sin sus implicaciones transformadoras.

Romper la falsa dicotomía entre sujeto y objeto de conocimiento implica romper las falsas dicotomías que se derivan de la dicotomía fundamental de sujeto/ser humano, objeto/realidad, universo, así como las falsas dicotomías que se derivan de las relaciones hombre/naturaleza, natural/cultural, individuo/sociedad, azar/necesidad, ciencias naturales/ciencias sociales, ciencias duras/ciencias blandas. A cambio de ello, Ibañez propone la comprensión de sus campos relacionales y, con ello, su mutua configuración. Si bien es un principio emergente para la ciencia, claramente no lo es para la filosofía, la metafísica o pensamientos místicos milenarios o filosofías perennes, frente a los cuales la relación entre ser humano, realidad y conciencia se constituye en el eje de sus planteamientos (Capra, 1995). Por tanto, mientras que para otras formas de saber se entiende como la relación básica, para unos, y, para otros, como un nivel de comprensión vinculado al sentido común (o de comunión según Boventura (De Sousa, 2009)), para la

ciencia es la base del repensar sus procesos de conocimiento y, por tanto, puede ser uno de los ejes alrededor de los cuales se puede pensar el diálogo de saberes.

Ahora es importante puntualizar las implicaciones que tiene partir desde una perspectiva de la omnijetividad en la comprensión de la realidad y, con ello, abordar, de manera específica, las implicaciones para el campo de las políticas públicas, al tener en cuenta los siguientes ejes de análisis, como son la complejidad como característica central de la realidad, la condición humana, la triada desorden/nuevo orden/orden, la relación todo/parte, y la concepción espacio temporal en la importancia del contexto.

3.1.1 La complejidad: característica central de la realidad

Cuando se plantea que la realidad es compleja, se acoge a una perspectiva sistémica. Lo que quiere decir con ello es que la realidad es ante todo un escenario de relaciones con diferentes dimensiones y grados de estructuralidad. Las relaciones configuran y determinan, de manera mutua, las fuerzas y movimientos que le dan dinámica. Por tanto, son ellas la clave en la comprensión de los fenómenos. La perspectiva relacional implica una salida al conocimiento que está basado en el análisis a partir de la identificación de referentes o de las partes, entendidas como unidades aisladas que posteriormente se agregan para lograr la comprensión del todo. Por el contrario, desde la complejidad, la comprensión de esas unidades sólo es posible en perspectiva relacional y, por tanto, el contexto espacio temporal juega un papel fundamental desde el nivel físico que se evidencia en el comportamiento de las partículas subatómicas hasta la comprensión de los procesos sociales.

De igual forma, la complejidad implica la perspectiva de la unidad, pero no de la totalidad reduccionista. Esto señala que cualquier escisión que se traza sobre la realidad es una escisión arbitraria y sólo es comprensible en el marco de las relaciones a las cuales pertenece.

La complejidad significa más una tendencia, es decir que la realidad y los fenómenos que se conocen se han configurado por una tendencia creciente hacia la complejidad. Lo anterior implica una tendencia hacia el desarrollo de nuevas relaciones que guardan relación con lo ya hecho, pero que siempre tienen una capacidad generativa, esto es de crear la novedad. Esta característica de recursividad se enlaza con la perspectiva de aleatoriedad que se conjuga nuevamente en mutua interacción como una relación entre el azar y la necesidad. Esto es, la tendencia a la complejidad siempre es un escenario de apertura a lo nuevo.

La complejidad entonces se expresa en las diferentes dimensiones y en los diferentes niveles de estructuralidad de la realidad y ellas (las dimensiones y niveles de estructuralidad) son, a su vez, expresión de la complejidad. Esto implica que la medida de la complejidad está dada por la perspectiva con la cual se quiere abordar las diferentes dimensiones y niveles de estructuralidad.

3.1.2 La condición humana

La condición humana en la cual se sustenta el paradigma de la omnijetividad está definida en su condición de ser vivo que desarrolla el lenguaje y, con ello, la razón. En otras palabras, su condición no está determinada por la racionalidad instrumental a la cual se llega como producto del mecanismo de la competencia, esta última entendida como mecanismo evolutivo. Esto implica inicialmente que el ser humano es ante todo un ser social, en tanto la especificidad de su vida se da en el marco de las relaciones sociales. Esto no implica no ser en la individualidad. Tal como lo señala Maturana (1997), el ser humano es ante todo un ser que vive en el lenguaje y que siempre está dando explicaciones. Su forma específica de vivir es en el lenguajear cuyo desarrollo sólo se pudo dar en una emoción: la emoción del amor. Definida ésta como la disposición para el actuar, es decir, en la capacidad de aceptar al otro como interlocutor válido. Por tanto el amor es fuente y fruto del lenguaje como lo específicamente humano. Esto significa que es el amor una de las emociones que despliega la lógica de la vida y que determina la fuerza mayor de las lógicas asociativas frente a las lógicas disociativas. En este mismo sentido, los análisis de Honneth, al citar a Cavell, con el fin de dar sustento al reconocimiento como salida al olvido, afirma, junto con Wittgenstein, que la condición de la implicación es necesaria antes que el conocimiento “[...] antes que todo conocimiento posible sobre los

estados de sensibilidad de otro sujeto debe en primer lugar una cierta postura por la cual me siento como si estuviera incluido en su mundo de sensaciones” (Honneth, 2007, p. 77). Así, se afirma que el reconocimiento es previo al conocimiento y el reconocimiento es pre-racional.

De esta manera, la condición de lo humano implica ser como individuo y, a la vez, ser en el marco de las relaciones sociales. Este elemento es determinante para eliminar la dicotomía entre el individuo y la sociedad. Así pues, confluyen, desde diversos campos, la comprensión de la condición de concurrencia de la condición individual y social del ser humano: el ser humano es a la vez un ser individual y un ser social. Tal y como lo señaló Maturana (1997) desde argumentos biológicos. En este sentido, la base de la existencia del ser como individuo se da en el marco del sistema social, al entender éste como un “[...]conjunto de seres vivos [que] constituyen con su conducta una red de interacciones que operan para ellos como un medio en el que ellos se realizan como seres vivos, y en el que ellos, por lo tanto, conservan su organización y adaptación y existen en una deriva contingente a su participación en dicha red de interacciones [...]” (Maturana, 1997, p. 8). Al tener en cuenta que la especificidad del sistema social humano es un sistema social constituido alrededor del lenguaje que se constituye, a su vez, en la base de la coordinación conductual de las interacciones cooperativas. Así, el lenguajear se configura en el espacio de las coordinaciones de coordinaciones de acciones.

De esta forma, son las relaciones las interacciones las que despliegan la posibilidad humana. Se es ser humano en tanto se vive en el marco de las relaciones sociales. Sin embargo, el potencial como seres humanos sólo se da en la perspectiva de la comprensión de la particularidad de cada ser humano, así como en la relación del ser humano con sus congéneres y en la unidad ser humano/naturaleza. Por lo tanto, como lo señala Marx, es en esta unidad donde se comprende la posibilidad emancipatoria, la cual es una emancipación humana y una emancipación de la naturaleza.

Es así que, para la comprensión de los procesos de la vida con fines de intervención de carácter emancipatoria a través de dispositivos como las políticas públicas, lo social no sólo está constituido por lo humano. Por ello, cualquier distinción (delimitación) debe asumir la complejidad de lo humano en términos de sus dimensiones físicas, biológicas,

mentales y de trascendentalidad, en tanto simultaneidad de la existencia individual y social y en tanto ser una expresión más de la naturaleza. Esto implica reconocer la restricción del paradigma dominante. Al tener en cuenta que, este último, reduce la complejidad humana al modelo de elección racional según el cual su riqueza se debe a la posibilidad de asegurar la predictibilidad (Roth, 2002). Sin embargo, la racionalidad es sólo un dominio de acción humana que se ajusta en el discurso con la definición de la competencia como el mecanismo natural de evolución. Por tanto, es necesario realizar un tránsito a las implicaciones que trae reconocer el lenguaje y, con ello, el amor como determinante de la especificidad humana, pues son las emociones las que fundamentan las acciones y, por tanto, éstas nunca se pueden separar. Finalmente, lo anterior implica asumir las diversas formas de aceptación y de cooperación como fuerzas que mantienen la existencia del sistema social sin eliminar el antagonismo, la competencia y el conflicto.

3.1.3 Desorden/nuevo orden/orden

La lectura de la dicotómica de orden/desorden o triádica entre orden/desorden/nuevo orden, se transforma en la omnijetividad en el orden triádico de desorden/nuevo orden/orden (Izquierdo, 1997). Lo anterior al considerar que la perspectiva occidental se fundamenta en una perspectiva dicotómica en la cual la existencia de la creación expresa el orden divino y que se reforzó con la ciencia clásica a partir del supuesto de la existencia de un orden en el universo aprehensible a través de ella. De ahí que su máxima aspiración es descubrir las leyes que gobiernan dicho orden. Esta perspectiva mostraba su contraparte: todo aquello que no se ajuste a lo esperado en el imaginario de dicho orden, será el desorden, el cual tiene la connotación negativa que implica negar el orden divino. Hegel y Marx, al actualizar la dialéctica en el marco de la reflexión humana, amplían la mirada a una perspectiva triádica. En esta lógica, en la dinámica de orden y desorden, aparece el nuevo orden. Sin embargo, este nuevo orden no hace referencia a un nuevo orden por crear, sino que tiene un contenido específico, esto es, el comunismo. Así, la triada planteada por Marx se expresa como orden representado en la no existencia de la propiedad privada, el desorden, por su lado, representado en el capitalismo y el nuevo orden representado en el comunismo.

La perspectiva de la complejidad asume el caos y el desorden como el sello de la dinámica del universo y el sello de la dinámica de la vida. De esta manera, el desorden y el caos expresan el movimiento y la incertidumbre que subyace a cualquier proceso y que implica su siempre poder generativo. De esta manera, el caos en el plano físico, se expresa en el principio de incertidumbre de Heisenberg. En el plano químico y biológico, por otra parte, se identifica con las estructuras disipativas. En los sistemas complejos, se reconoce como autopoiesis y, finalmente, en el plano formal, la complejidad se relaciona con el principio de incompletitud de Gödel que expresa igualmente su poder generativo en el lenguaje. En esta medida, el desorden es lo que determina la dinámica de los sistemas complejos que se encuentran lejos de su propia estabilidad y de su propio orden temporal. Es allí entonces donde emergen nuevos ordenes que pueden llegar a generar cambios estructurales.

Bajo la lógica de orden/desorden o de orden/desorden nuevo orden, las políticas públicas en la lógica hegemónica son dispositivos que buscan recuperar el orden perdido o establecer el orden esperado. De esta manera, bajo la relación orden/desorden, el problema social es la ruptura del orden y se expresa en la lógica del progreso como desvíos de la acción racional causada por las fallas de estado y del mercado, o desvíos de la acción racional causada por las debilidades institucionales incapaces de generar decisiones eficientes. De otro lado, en la lógica orden/desorden nuevo orden, propias del marxismo ortodoxo, el establecimiento del nuevo orden se logra a partir de la profundización del desorden y del establecimiento del nuevo orden ya promulgado. En este sentido, las políticas públicas como procesos socio políticos nunca serán dispositivos para un nuevo orden o, en el mejor de los casos, sólo podrán evidenciar la existencia de los problemas sociales como expresiones de la lucha de clases del capitalismo y lo que ello implica: superar las condiciones estructurales para el establecimiento del nuevo orden establecido.

Sin embargo, en una lógica de desorden/nuevo orden/orden, el proceso social está en una constante búsqueda derivada de la tendencia de la vida de ser, de vivir y de expandirse. No obstante, esta lógica de la vida se encuentra amenazada por la actual estructura del campo relacional estado /sociedad/ mercado, actualizada en el modelo neoliberal, en la cual se configuran formas de dominio que la doblegan, disciplinan, anulan y aniquilan. En este escenario, es necesario reconocer, en primera instancia, que existen diversos nuevos

órdenes representados en proyectos de vida de comunidades que perviven por fuera o al margen del brutal orden que hoy se vive. En ese sentido, la lógica del desorden/nuevo orden/orden está en clave de apertura a diversos proyectos de futuro que, en lo humano, significa la recuperación de la dimensión política como escenario de creación y transformación. El campo de las políticas públicas, en este sentido, requiere vincular el orden político con los diversos proyectos de futuro y la concreción en lógicas de intervención generadora de condiciones para la expansión de la vida. Que necesariamente implican pretensiones reivindicativas, pero que van más allá de ellas en la medida en que el contenido de esas mismas reivindicaciones se transforman bajo el reconocimiento de diversos proyectos de futuro. De esta forma, por ejemplo, una reivindicación por la educación hoy, no puede ignorar que no solamente se satisface con el acceso a la educación, sino que es necesario el derecho a la educación propia.

Dichas reivindicaciones deben darse entonces en el marco de su validez en sí mismas como expresiones de diversas formas de existencia que buscan la expansión de la vida y no la expansión del mercado o del control. En este punto es donde la apuesta por la democracia como eticidad cobra valor. Es importante señalar esto porque, tal como lo señala Escobar (2005), todo puede estar finalmente funcionalizado y sustentado en las nuevas formas de colonialismo. Por lo anterior, las lógicas de intervención no pueden ser ajenas al sentido de la acción derivada de las pretensiones sociales por un buen vivir o un modo de vida buena. Y es aquí donde es válido un escenario de eticidad democrática. Esto implica asumir la democracia como una forma de vida que, a su vez, se convierte en la posibilidad de expandir la especificidad de lo humano dada desde la deliberación, es decir, en el lenguaje que parte de la emoción del amor, es decir, de la aceptación del otro, como requisito fundamental. Por ello, el espacio de deliberación no es exclusivo del escenario de la racionalidad, ni tampoco es el escenario exclusivo de los argumentos racionales de Habermas, sino que amplía la perspectiva al diálogo de saberes, donde el mito, la paradoja y la metáfora, como formas de expresión del conocimiento, tienen igual validez en la construcción política de formas de vivir juntos.

En esto es fundamental en la comprensión del lenguaje como forma de existencia de lo humano. Los argumentos entonces son legítimos para cada quien en la medida en que constituyen su praxis del vivir y, sólo desde la aceptación inicial de esta realidad, se puede dar la construcción de nuevas coordinaciones consensuales. Que permite, a su vez,

transformar la praxis del vivir individuales y colectivas, en tanto se considere que se puedan construir otras que puedan ser mejores para la recuperación de los vínculos perdidos y para superar la alienación.

3.1.4 La relación todo/parte

Desde esta perspectiva, la relación todo/parte, propuesta por el paradigma emergente, supera las visiones de las relaciones todo/parte sustentadas en los paradigmas de la objetividad y de la subjetividad. Al tener en cuenta que, para el primero, el todo es igual que la suma de las partes y, para el segundo, el todo es más que la suma de las partes. En cuanto al paradigma de la complejidad y a partir del carácter relacional y de indivisibilidad que existe entre el todo y la parte, la relación todo/parte se establece a través de una paradoja que define que el todo es más y menos que la suma de las partes.

En el contexto de la ciencia moderna, por su lado, el todo se identifica como un mecanismo integrado por la sumatoria de las partes. Esto se expresa en tres elementos centrales. Primero, la utilización del análisis como estrategia central para el conocer. Segundo, la organización del conocimiento como conocimiento disciplinar. Y tercero, la lógica agregativa para la comprensión del todo.

En el campo de las políticas públicas esta lógica se expresa, por una lado, en la función de delimitación problémica de los ámbitos de intervención, es decir, la delimitación y la identificación de problema como núcleo central en torno al cual se configuran los procesos de políticas públicas. Así, a partir de los años ochenta, la superación de las debilidades de la planeación del desarrollo, que implicaba una pregunta macro sobre cómo alcanzar el desarrollo (sin que ello no significara que su contenido tuviera un tratamiento unidimensional y disciplinar), fue transformándose hacia la pregunta frente a cuál era el problema social, al tener en cuenta la apuesta específica por el desarrollo traducida en el proyecto neoliberal. De esta manera, la buena formulación de un problema de política pública implicaba la delimitación y el uso de categorías que le daban especificidad y, con ello, permitían su operacionalización (por ejemplo, bajos niveles de calidad y baja cobertura

en la educación básica primaria, bajos niveles de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico). De esta forma, se perdió el problema como una expresión concreta de las condiciones de vida de una sociedad determinada y quedó reducida a las variables que daban cuenta sólo de características operacionalizables de sus condiciones.

Por otro lado, también se expresa en la circunscripción del problema social a un sector de intervención, es decir, la sectorialización concreta en el plano institucional y la estrategia epistemológica que subyace al paradigma de la objetividad. De esta forma, la organización estatal tiene como eje de organización la delimitación de campos de intervención que determinan las competencias y las funciones y, por ende, las lógicas de intervención. Así un problema que se categorice en un sector específico determina, de manera categórica, las estrategias de las acciones públicas. Por ejemplo, afirmar que la violencia intrafamiliar es un problema de salud mental desdibuja la complejidad del problema en términos de las condiciones de orden cultural, socio-económico y jurídico que configuran el problema. De otro lado, se produce una segunda distorsión desde el lado de quienes viven tal situación que, por un lado, unos no comprenden y se resisten a calificar su problema como un problema de salud mental porque, para ellos, el problema tiene que ver con la vida que llevan vista en su totalidad. Otros aceptan el problema y se acomodan a tal denominación y otros sólo pueden ver la incapacidad de la acción pública de contribuir a la transformación de sus condiciones de existencia (Huffington y López, 2007).

Finalmente, la relación del todo como suma de las partes se expresa en la lógica agregativa, en el sentido que se asume que, al desarrollar políticas públicas para dar respuesta y solución a problemas sociales de manera diferenciada, se alcanza el desarrollo.

Desde la perspectiva de la subjetividad y en ella sus desarrollos desde la teoría de sistemas que generó una transformación en la concepción de la relación entre el todo y las partes, se acuñó una expresión que daba cuenta de que el todo era más que la suma de las partes, al reconocer el surgimiento de condiciones emergentes derivadas del marco de relaciones de los componentes. Así, la perspectiva sistémica lleva a preguntarse por las relaciones y por lo emergente: ¿qué es eso nuevo que sólo es aprehensible en la comprensión de las relaciones? Este aporte de la teoría de sistemas va a ser

complementada con el paradigma de la complejidad que asume, en términos paradójales, que el todo es, a la vez, más que la suma y menos que la suma de las partes.

Esta relación paradójal se da bajo los principios hologramático y de fractalidad que establecen que el todo está en la parte y las partes están en el todo. Por un lado, esto implica que lo que se denomine como parte tiene los elementos constitutivos del todo y, en ese sentido, la parte tiene un potencial como representación del todo (de esta manera, el todo es menos que la suma de las partes porque está en la parte) y el todo es más que la suma de las partes por las propiedades emergentes que se originan en el marco de las relaciones y de las interacciones.

Lo anterior tiene implicaciones importantes. La primera de ellas es la limitación de la estrategia del análisis donde la separación y la disyunción deben ser remplazadas por la diferenciación, la conjunción y articulación, donde las lógicas de organización del conocimiento deben contener estrategias de orden interdisciplinar y transdisciplinar. Y la segunda implicación es que la perspectiva del todo es la identificación de la unidad en la diversidad, así como la identificación del vínculo indisoluble entre lo local y lo global.

Las estrategias de diferenciación, conjunción y articulación conllevan al establecimiento de los criterios a partir de los cuales es posible construir los límites que implican la concentración de la atención en una situación social determinada. En este sentido, la identificación de tales límites, en la lógica de la diferenciación, reconoce, por un lado, algún nivel de arbitrariedad de los criterios e identifica fundamentalmente los campos relacionales en los cuales eso que se ha diferenciado. Hacer esto impide las trampas de la descontextualización y la reducción, porque asume la imposibilidad de su estudio de manera aislada. La primera trampa, la descontextualización desmarca la parte como perteneciente a un todo y genera, con ello, una ruptura en los órdenes de comprensión, en la medida en que las explicaciones cobran significado dentro del marco de los contextos espacio temporales en los que se dan. Pues esto hace parte de la especificidad que, a su vez, en un nivel mayor de análisis, es configuración de una nueva diferenciación. Es decir, una misma situación (aparentemente) tienen órdenes explicativos diferenciados en función de los contextos específicos. La segunda trampa es la de la reducción y es considerar que la explicación de la parte se agota en ella misma como un sistema cerrado. Las preguntas

centrales, desde la perspectiva de las políticas públicas, hace referencia a la determinación de las condiciones de vida que se quieren transformar. Una situación vital en específico, por ejemplo, está inmersa en el complejo de la realidad de los procesos de la vida que se entreteje, a su vez, dentro de una situación específica, así como dentro de diferentes dimensiones y diferentes niveles de estructuralidad.

Respecto a la disciplinariedad como fundamento de la organización del conocimiento ha presentado sus virtudes en términos de la especialización. Sin embargo, la disciplinariedad ha demostrado su incapacidad para abordar la complejidad de la realidad, especialmente porque en el propio proceso de desarrollo de la ciencia fue perdiendo el vínculo que establecía su función en la estructura del conocimiento, esto es en su aporte en la comprensión del todo. De esta forma, en el campo de las ciencias sociales, la economía no sólo perdió el vínculo con las demás ciencias sociales, sino que se ha dado un proceso de desdibujamiento de sus límites al colonizar otros campos del saber.

Frente a ello, es necesario plantearse dos reflexiones para repensar los procesos de organización del conocimiento, los cuales tienen un impacto directo en el campo de las políticas públicas. La primera de ellas, se refiere a comprender que la realidad es transdisciplinar, es decir, la realidad es la realidad y va más allá de las disciplinas. Estas son unidades de especialización para conocer. Es decir, son creaciones humanas y, por tanto se es susceptible a la equivocación cuando se cree que se avanza en el conocimiento desde niveles de hiper especialización, pero lo que en verdad está ocurriendo es la pérdida del vínculo que se tiene con la realidad como un todo.

Ahora bien, frente a los límites de las disciplinas para comprender la realidad que se insiste es transdisciplinar, se han propuesto tres estrategias: la interdisciplinariedad a la que se llamará débil, una interdisciplinariedad fuerte y la transdisciplinariedad. La interdisciplinariedad débil se refiere a la conjunción de conocimientos alrededor de un fenómeno. Ésta ha sido la estrategia fundamental de los programas sobre estudios del desarrollo y de los análisis de políticas públicas, los cuales, por su objeto de estudio, demandaban una mirada más amplia que sólo era dada por la economía. Es necesario recordar que ya entrado el siglo XX, tanto los estudios del desarrollo y la escuela independentista latinoamericana ya denunciaba la incapacidad de la economía para comprender el desarrollo. Del mismo modo, desde Estados Unidos, Lasswell proponía un

campo interdisciplinar para atender los problemas sociales que, de manera separada, no podían dar cuenta ni los politólogos, ni los economistas, ni los ingenieros. La pregunta orientadora, desde la interdisciplinariedad débil, se refiere al aporte de cada disciplina en la comprensión del problema. De esta manera, la metodología está constituida por la agregación, la formación y los equipos interdisciplinarios como un conjunto de conocimientos dados desde diferentes disciplinas que se suman a su comprensión. De ahí surgen y se evidencian estrategias como el anarquismo metodológico (Roth, 2007) que señalan la necesidad de la confluencia de diferentes órdenes metodológicos en la comprensión de los problemas sociales. De alguna forma, la perspectiva interdisciplinar débil señala como posibilidad la integración de las ciencias, frente a lo cual algunos autores, como Rolando García (2006), consideran que no es viable una integración de los métodos disciplinares.

Por su parte, la interdisciplinariedad fuerte, se refiere a la exigencia derivada de la misma realidad, esto es al ser una realidad compleja, lo que se requiere es de un enfoque común alrededor del cual se reconfiguren los conocimientos disciplinares. Esta perspectiva, en la línea de Piaget y García (2006), señala que no es posible la integración metodológica, lo que se requiere es a un enfoque y un método común que permita el estudio de los sistemas complejos desde la fortaleza disciplinar.

“En síntesis, lo que integra a un equipo interdisciplinario para el estudio de un sistema complejo es un marco conceptual y metodológico común, derivado de una concepción compartida de la relación ciencia-sociedad, que permitirá definir la problemática a estudiar bajo un mismo enfoque, resultado de la especialización de cada uno de los miembros del equipo de investigación” (García, 2006, p. 36).

De esta forma, la investigación científica interdisciplinar exige fortaleza disciplinar y un consenso compartido en la relación ciencia-sociedad.

De otro lado, la apuesta de transdisciplinariedad se propone, a partir de reconocer los frutos de la división disciplinar, recomponer la organización del conocimiento, al evidenciar sus grandes limitaciones en la comprensión de la complejidad y, a su vez, reconocer las ciencias como un camino para conocer la realidad y que existen otras formas de

conocimiento de la realidad con las que, en términos de transformación de la realidad, se deben establecer puentes de diálogo. De esta manera, la primera implicación de la transdisciplinariedad es, entonces, un llamado dentro de los mismos marcos institucionales científicos como el llamado de Prigogine con la nueva alianza, la ciencia nueva de Morin, la perspectiva de Capra, que reflexionan sobre una nueva fase de organizar el conocimiento como posibilidad de generación de nuevo conocimiento. La segunda implicación invita a reconocer que la ciencia es otra forma más de conocimiento pero que no es el único conocimiento. Por tanto, le pone un reto más fuerte que se refiere a la posibilidad de establecer los puentes de diálogo con otras formas de saber.

Un punto de partida en ambos sentidos, esto es en la reorganización del conocimiento y en el diálogo de saberes, pareciera ser el reconocimiento del principio ecológico como principio organizador de la realidad, ya que se constituye en el denominador común del paradigma de la complejidad, de las ciencias de la complejidad y de las filosofías perennes e indigenistas.

Finalmente, otra implicación importante, que se deriva de la comprensión de la relación todo/parte en la omnijetividad, está dada por una nueva relación entre lo local y lo global, en la medida en que se configuran mutuamente en la interacción, de tal manera que los cambios se producen localmente y se expresan globalmente y transforman el carácter de la globalidad. De esta manera, lo local se revaloriza en la explicación del todo, no solo porque el todo sea aprehensible en las partes, sino porque se asume la relación dialéctica y circular entre las dinámicas de las partes que no pueden ser diferenciables del todo y que, a su vez, constituyen la dinámica del sistema.

De esta manera, en los procesos sociales se reconoce el papel transformador del aquí y del ahora, y que en la vivencia de las diversas formas de sufrimiento humano se encuentra el potencial de cambio de dichas condiciones. Los alcances del mismo están dados en términos de los procesos orientados hacia la recuperación del vínculo del ser humano consigo mismo, con sus congéneres y con la naturaleza.

3.1.5 Concepción espacio temporal: la importancia del contexto

Si bien el paradigma de la objetividad se plantea inicialmente una perspectiva del tiempo y del espacio como dimensiones independientes y absolutas, ésta se transformó con la teoría de la relatividad especial y general de Einstein, al señalar la perspectiva espacio temporal del observador como determinante en el proceso de conocimiento. De igual forma, la teoría del caos introdujo en la química la espacio temporalidad. Prigogine diría que se introdujo la historia con el concepto de entropía, al dar lugar a la irreversibilidad y, con las estructuras disipativas, al papel de la espacio temporalidad en la comprensión de los procesos físico-químicos. Es decir que la historia estaba puesta en el escenario de la comprensión de los procesos biológicos y sociales.

A pesar de lo anterior, predomina una mirada limitada de la dimensión espacio temporal. Por un lado, las pretensiones de universalidad en la que todo conocimiento científico es válido en cualquier tiempo y espacio. Lo que en últimas implica una negación del tiempo y del espacio y no se han desechado del todo. Es así como se cree y se valida que una política pública exitosa, es decir, una hipótesis de cambio social probada, es replicable y se asume que sin importar el contexto o, en el mejor de los casos, al considerar una similitud en las condiciones del contexto, la intervención pública puede generar los mismos cambios. Esto es evidente con las políticas públicas promovidas por los organismos supranacionales o las nuevas formas supranacionales de administración pública. Ejemplos de ello son las políticas públicas sociales bajo el enfoque de subsidios condicionados y las políticas públicas orientadas a la modernización y democratización de la administración pública, alimentadas bajo el mote de la gerencia pública o post nueva gerencia pública.

Así mismo, predomina una mirada lineal del tiempo, es decir, existe primero un pasado, que ya no existe que ya pasó pero que se cristaliza en las condiciones actuales y es determinante del presente. Por otro lado, existe el presente y hay un futuro que no existe hoy que está adelante. En esta mirada del tiempo, subyace una visión determinista: el pasado determina el presente y este determina el futuro. Esta mirada es la que opera en

los procesos de planeación y, de manera determinante, en los procesos de intervención mediados por las políticas públicas. La comprensión de los problemas sociales parte de la definición y análisis del problema, para lo cual se construye un diagnóstico que, en la lógica temporal, implica el mapeo de las huellas del pasado. En otras palabras, es la identificación de la determinación del pasado en el presente. A partir de ello, con la definición de un futuro deseado, que no existe pero se quiere alcanzar, se determinan las líneas de acción que, al seguir las, permitirán lograr los propósitos proyectados. De esta forma, el pasado es estático, el pasado no cambia y es un dato que se introduce en el análisis. El presente, por su lado, es algo por identificar y está enunciado en función del pasado. Por ello, en ese marco de análisis es común y válido señalar que un problema está "sobre diagnosticado". Esto con el fin de afirmar que todo está dicho sobre el pasado y el presente y que lo que falta es actuar para alcanzar el futuro, el cual, dentro de una lógica hegemónica, está dado como progreso.

Sin embargo, cuando la comprensión del tiempo no es lineal, es decir, donde no existe un pasado, tal como está descrito arriba, no hay un futuro y sólo está el presente en simultaneidad transformadora. Entonces la perspectiva de la comprensión de los procesos sociales cambia y por ende las lógicas de intervención. El pasado es una actualización que se hace en el presente de los hechos del pasado. Esta actualización siempre tendrá novedades por la dinámica y por los cambios constantes. La comprensión del pasado pasa necesariamente por resignificaciones y nuevas interpretaciones individuales y colectivas. Es claro que hoy, por ejemplo, los pueblos indígenas, las mujeres y las personas con opciones sexuales diversas no leen sus historias de vida individuales y colectivas como lo hacían hace cinco, diez, treinta o doscientos años atrás. Lo anterior implica que lo que se llama pasado siempre es nuevo, en la medida en que existen nuevos presentes. Por tanto, cada nuevo presente implica una transformación del pasado, y, por ende, una transformación del futuro porque cada nuevo pasado y presente implica nuevos proyectos de futuro. De igual modo, cuando cambia una percepción del pasado y del presente, así mismo cambia la perspectiva de futuro. El futuro no está dado en un después. Por el contrario, el futuro está por construirse y se construye en el ahora. Algo de esto señala la prospectiva, sin embargo, su mirada de futuro aún está puesta dentro de una lógica lineal.

Ahora bien, la espacio temporalidad, esto es la contextualización, tiene dos implicaciones importantes. La primera se refiere a que ésta determina la perspectiva de construcción del

conocimiento y, la segunda y en total relación con la primera, es que configura las lógicas de sentido en el proceso de conocimiento, esto es todo tiene sentido y validez dentro del marco contextual en el cual se desarrolla. Frente a ello, se alega la imposibilidad de la generalización, de la acción coordinada y del relativismo absoluto. Sin embargo, estos alegatos lo que evidencian es la incapacidad de comprender la diversidad y la unidad en la diversidad y reproducen, al mismo tiempo, principios organizacionales donde la unidad opera como homogeneización y el control, como forma de disciplinamiento de la autonomía.

3.2 Las políticas públicas como procesos de la vida

El paradigma de la omnijetividad concentra su atención en la comprensión de los procesos, es decir de las relaciones, las interacciones y las fluctuaciones que constituyen los sistemas complejos. De esta forma, el paradigma de la omnijetividad ya no se concentra en los componentes, sino en el marco de los procesos. Una lógica procesual se concentra en los cambios de orden cualitativo que además se puede interpretar más allá de la dicotomía cualitativo/cuantitativo en la medida en que son dos caras de una misma situación. Lo que se llama cualidad tiene un referente cuantitativo y todo orden cuantitativo implica una referencia cualitativa. Por ejemplo, se puede afirmar que una clasificación cualitativa es una clasificación por colores, pero se debe recordar que cada color representa una longitud de onda.

Así, desde el paradigma de la complejidad, los procesos cobran un valor fundamental en su comprensión no sólo por su papel explicativo en la dinámica de los sistemas, sino por las características mismas de los procesos que se expresan en características como la autopoiesis, las lógicas de causalidad, la recursividad, la comprensión de las lógicas heterárquicas y la irreversibilidad.

3.2.1 Autopoiesis

Los procesos de los seres vivos y, por ende, de los seres humanos como sistemas complejos, están determinados por los autos: la autonomía como la capacidad de regirse por sus propias leyes, la autopoiesis como la capacidad de auto crearse y la autorreferencia que consiste en la capacidad de volver sobre sí mismo para transformarse.

La autonomía depende de los procesos autopoieticos. Es importante nuevamente señalar que la capacidad de auto crearse es la que determina igualmente la dinámica del sistema y la que le permite, en su red cerrada de operaciones, definir sus límites, los cuales deben ser abordados en una perspectiva relacional, esto es los límites señalan un cierre y, a su vez, una apertura. La autopoiesis es el proceso determinante de la vida. Esto es, en términos biológicos, autopoiesis de primer orden (moléculas) y segundo orden (organismos vivos). Así lo señala Maturana (2004) que, en el caso de las organizaciones como la sociedad, ésta es una cualidad incidental (autopoiesis de tercer orden), no determinante y que es posible que en las sociedades humanas, sus formas organizativas sean una condición determinante de la existencia.

La especificidad de lo humano está constituido de manera importante por el lenguaje que, como forma específica de la praxis del vivir, surgió en el reconocimiento del otro como interlocutor válido, esto es surgió en la emoción del amor (Maturana, 1997). Lo anterior significa que la condición de lo humano está relacionado con ser un ser social, así que se puede afirmar que su capacidad de autopoietica, de crearse y recrearse, descansa igualmente en su condición de ser social y, por tanto, que esto sea constitutivo de su existencia. Esto es si se asume de manera radical que la forma de vida del ser humano es lenguajear, como un fenómeno biológico relacional de carácter recursivo donde se despliegan coordinaciones de coordinaciones conductuales consensuales. La posición adoptada aquí es que la comprensión de lo humano y de su capacidad transformación para lograr la expansión de la vida con todo su potencial está ligada a reconocer que como individuo es una unidad compleja que, a su vez, está unido a los demás y a aquello que lo ha diferenciado como naturaleza. La pérdida de esta unidad y el olvido de esta pertenencia es la expresión propia de lo se ha llamado alienación y que es la principal causa del

sufrimiento y de los riesgos de desaparición de gran parte de las formas de vida en el planeta.

Ahora bien, la autopoiesis, como cualidad emergente de los sistemas vivos, implica la determinación estructural y define la identidad que se auto produce y se conserva a pesar de las transformaciones estructurales. Así, cada sistema se transforma de manera conjunta con su medio sin perder su identidad a pesar de las transformaciones, incluso las de orden estructural. La reflexión de estos elementos señalan algo que es fundamental en la comprensión y en la fuerza de la autopoiesis como proceso determinante de la vida y se refiere, en primera instancia, a la implicación primera del cambio en el individuo y su expresión en la serie evolutiva, esto es el cambio inicia en los individuos y luego se manifiesta globalmente en un proceso de interacción constante: los individuos cambian con su medio (coevolución). Nuevamente aquí se corren riesgos de comprensión si no se tiene en cuenta que lo determinante son los campos relacionales, es decir que el sistema complejo individuo no es sin el sistema complejo sociedad y, al mismo tiempo, ésta (la sociedad) no es sin el sistema complejo que determina su relación con el todo en clave ecológica.

En ese sentido, si es la autopoiesis la determinante de los procesos de la vida, que además da cuenta de la autonomía y la identidad del sistema bajo las formas de determinación estructural, parte del mecanismo autopoietico de los seres humanos está soportado en su condición de ser social, que es otra manera de evidenciar el papel de la asociatividad y la cooperación como fuente de complejización.

Desde esta perspectiva, se evidencia las limitaciones de la comprensión de la naturaleza humana del paradigma hegemónico de las políticas públicas. Al tener en cuenta que lo humano no está definido en su condición de individuo racional, sino por su carácter social, donde lo que opera en su acción deviene de la emoción y es una disposición corporal que determina un dominio de acción (Maturana, 1993). Así, lo racional es un dominio específico de acción y no subsume o agota la complejidad de las emociones humanas. De otro lado, la autonomía como despliegue de la capacidad de autodefinirse señala la imposibilidad de un disciplinamiento de cualidad *so pena* de muerte.

De esta forma, los procesos de políticas públicas en clave emancipatoria deben partir por reconocer la emoción del amor que posibilita lo humano, en tanto que es en dicha emoción donde tienen lugar la cooperación, el encuentro de lo común, la comprensión, el entendimiento mutuo y la democracia y donde se sustenta la posibilidad misma de que algo se denomine público. En esta medida, la política desde una perspectiva agregativa y la democracia como una forma de vida, generan las condiciones para el desarrollo de la autonomía. También, desde allí, se da la perspectiva del crearse y de auto crearse como sociedades humanas que encuentran, en el futuro, un proyecto abierto y, en las condiciones actuales de sufrimiento, posibilidades de transformación de las actuales condiciones estructurales de los ámbitos económico, social y cultural.

3.2.2 Lógicas de causalidad: de la causalidad lineal a las causalidades en espiral

La causalidad lineal, que implica la relación directa entre causa y efecto, ha sido la regla en las explicaciones científicas. Esto hace parte del legado de la ley Newton de la acción y la reacción en el que se asumió que los fenómenos podían ser explicados dentro del marco de la causalidad lineal. Es importante precisar que la causalidad lineal incluye tanto la multicausalidad (un hecho puede tener muchas causas), como el fenómeno donde una causa puede tener múltiples efectos.

Posteriormente, apareció la dialéctica para la ciencia y, con ello, la causalidad circular. Pero para las ciencias naturales, la causalidad circular sólo se va a insinuar con la aparición de la máquina de vapor y se va a consolidar con la termodinámica. De esta manera, la causalidad circular, que consiste en que una causa genera un efecto que, a su vez, es causa de la causa inicial que transforma y, por ende, transforma el proceso, señaló uno de los mecanismos de complejización: los bucles de retroalimentación. Nuevamente es importante insistir que la dialéctica en la filosofía constituye, de manera contundente, una forma de comprender la existencia, la cual se concibe en movimiento por definición.

Sin embargo, parece que no es suficiente solamente comprender los bucles de retroalimentación como causalidades circulares, sino que es necesario evidenciar que el

cierre de la circularidad no se hacía sobre las condiciones iniciales del proceso, sino sobre las condiciones transformadas. En otras palabras, la condición del proceso, su historia, si se quiere, se da en nuevos contextos espacio temporales. De ahí surge el reconocimiento de la causalidad en espiral. Es decir que una causa tiene un efecto que, a su vez, es causa pero en condiciones iniciales diferentes, lo que implica incluir en la causalidad la espacio temporalidad.

De esta manera, el paradigma hegemónico construye sus instrumentos metodológicos bajo la causalidad lineal. La metodología de marco lógico, como instrumento central de planeación para la intervención, estructura el análisis de los problemas sociales a partir de tres categorías: causa - problema - efecto, los cuales se mapean dentro de una grafía de árbol del problema (las causas son las raíces, el tronco es el problema y las ramas y las hojas, las consecuencias). La intervención opera exclusivamente sobre las causas, esto es las acciones, ya sean políticas, programas, proyectos, actividades son para intervenir las causas del problema. Esta intervención opera sobre el cambio de condiciones del problema y, a través de ello, se logran los propósitos esperados. La intervención y sus efectos también cuentan con su propia estructura denominada árbol de objetivos (raíces, acciones, tronco, objetivo general y las ramas objetivos específicos).

La estructura de análisis implica varias condiciones para que se siga la lógica de linealidad, que se entiende y se interpreta de abajo hacia arriba. Algunas de estas condiciones son:

- Las causas no pueden ser a la vez consecuencias.
- No deben existir líneas de causalidad entre los diferentes grupos de causas.
- No deben existir líneas de causalidad entre los diferentes grupos de consecuencias.
- La intervención se opera exclusivamente sobre las causas.

El anterior modelo de análisis de los problemas sociales genera tensión con la complejidad de los problemas sociales que, a pesar de que es reconocido solamente como un modelo, no sólo limita el análisis sino que limita también la intervención. Esto es absolutamente evidente cuando se utilizan marcos teóricos para el análisis del problema, desde perspectivas marxistas, fenomenológicas, sistémicas, o cualquiera que reconozca lógicas

de circularidad. Es decir, el instrumento metodológico específico riñe con apuestas de análisis y comprensión de los problemas desde lógicas lineales.

Carlos Matus (1980), en los años ochenta, había señalado los límites de las metodologías racionales de planeación, al evidenciar las limitaciones de orden epistemológico y al realizar su propuesta de planeación estratégica situacional, la cual tiene como fundamento el análisis de los procesos en lógicas de causalidad circular. El autor complejiza el análisis a partir de la identificación de niveles de estructuralidad de las causas y de la gobernabilidad del sujeto planificador. Dentro de este marco, las categorías de análisis del problema implican la identificación del sujeto que planifica, las causas, los síntomas y las consecuencias de largo plazo. La realización del análisis de problemas evidencia la existencia de redes de causalidad, donde la intervención puede estar dada en términos de la causa o el efecto en la medida en que ambos caminos pueden generar transformaciones en la situación problemática. La decisión de intervenir la causa o el efecto dependerá de la perspectiva de los planificadores en función de las posibilidades estratégicas de valoración de la viabilidad política.

Sin lugar a dudas el potencial y robustez de la planeación estratégica situacional, desde una perspectiva de la subjetividad, genera nuevos dispositivos de acercamiento a la complejidad de la realidad. Sin embargo, sigue anclando la intervención al papel que juegan los órdenes de causalidad (López, 2007).

Por su parte, la comprensión de las lógicas de causalidad en espiral, que dan cuenta de la doble naturaleza de cada hecho como causa y efecto, unida a los cambios que se derivan en diferentes momentos del proceso, muestra la complejidad de los procesos sociales. Además, el desarrollo riguroso de preguntarse por las causas de las causas en el análisis de problemas termina en una conclusión contundente después de ver una grafía como las redes de transición ampliadas de estos ejercicios o una imagen fractal: “todo tiene que ver con todo”, es decir las redes de causalidad evidencian el campo relacional y, en ese sentido, se amplían las lógicas de intervención porque ya no es sólo la causa, sino los campos relacionales en espacio temporalidades específicas los que surgen como ámbito de intervención. De igual manera, como se expone más adelante, es posible que, además de las redes de causalidad, emerja otra lógica de comprender el papel transformador de

los seres humanos que permita obviar las redes de causalidad y que, a su vez, sea puesta en clave generadora de nuevas condiciones para.

De esta manera, se pasa de causas como ámbitos de intervención, a redes de causalidad donde es posible intervenir ya sea la causa y el efecto y, además, asume como punto de partida para la intervención la generación de condiciones para.

3.2.3 Recursividad

La recursividad es una tendencia de los procesos hacia la generación de estructuras cada vez más complejas (Hofstadter, 1995). Esto significa el surgimiento de nuevas estructuras que devienen de estructuras ya existentes pero que albergan nuevas lógicas de orden y de relación. La recursividad que emerge como propiedad de los procesos está definida por las lógicas de la circularidad y, por tanto, de la autorreferencia. De esta manera, un proceso vuelve sobre sí y se transforma, al generar nuevos marcos de relación y nuevos procesos que llevan el sello de identidad de la estructura del sistema. A su vez, estos procesos pueden transformar las estructuras del mismo. De esta forma, cada expresión de recursividad implica entonces cambios cualitativos y cuantitativos. La recursividad implica un elemento de infinitud o elemento paradójico, sin embargo, estos se relativizan en función de una interpretación específica del proceso recursivo.

Además, se pueden distinguir dos características importantes de los procesos recursivos: la primera hace referencia a la existencia de un elemento común relacionado con las estructuras básicas que lo configuran y la segunda, se refiere a que los procesos producidos tienen una autonomía y complejidad propia.

Así en matemáticas, una función recursiva es la que se llama a sí misma. Igual ocurre en los sistemas de información, en los tejidos y, especialmente, en el lenguaje como ejemplo fuerte de recursividad. Para algunos, como Corballis (2007), la recursividad no sólo se da en el lenguaje, sino en otros dominios humanos: "La recurrencia es una conocida propiedad del lenguaje; pero lo que me dispongo a sostener es que tal fenómeno es válido

para cierto número de otros dominios reputados como humanos, entre ellos, la “teoría de la mente”, la traslación mental en el tiempo, la fabricación de útiles, la noción de la propia identidad y, seguramente, también de la religión” (Corballis, 2007, p. 78).

La comprensión de la recursividad se puede realizar a partir de tres conceptos: meter, sacar y pilar, los cuales fueron definidos en el campo de la programación computacional (Hofstadter, 1998). El meter implica un proceso de suspensión de las actividades para incluir una nueva actividad. La información producida hasta ese momento debe ser guardada en el sistema. Ese papel lo cumple la pila que constituye la memoria del proceso y que se requerirá en el momento de una sacada que implica la conclusión de las operaciones de un nivel para pasar a otro nivel.

Así pues, la recursividad es una propiedad que da cuenta de la complejidad de los procesos. De esta forma, en las lógicas de objetividad, el mapeo de los procesos es lineal o en ciclo cerrado desde la dinámica de la trayectoria, esto es tiene un comienzo y tiene un fin. Sin embargo, al tener en cuenta la propiedad de la recursividad, se destacan los siguientes **cuatro elementos**. **Primero, cobra** importancia el conjunto de reglas que orientan la actuación, más que la descripción taxativa de cada uno de las acciones. **Segundo, a diferencia** de las iteraciones, la recursividad se concentra en el método, el cual es generador de nuevas posibilidades para el sistema y, en especial, deja opciones para la innovación. **Tercero, un papel** fundamental en los procesos recursivos lo juega la capacidad de la pila, esto es la capacidad de guardar y procesar información. Aquí estaría puesta la capacidad de aprendizaje como eje de ajuste, cambios y redireccionamientos de los procesos. **Y, cuarto, así los** procesos de políticas públicas pueden ser mapeados a través de redes de transición recursiva y redes de transición recursivas ampliadas o grafías de fractalidad, o por tejidos (como lo hacen los pueblos indígenas en los que mapean procesos vitales y, su vez, están relacionado con la estructura del tejido). Estos instrumentos de modelación permiten mapear procesos complejos, en la medida en que mapean los procedimientos, las acciones y, a su vez, los contenidos de las pilas de información. Que dan cuenta del cambio en los procesos en función de las lógicas espacio temporales de los mismos y pueden mapear la generación de nuevos procesos, los cuales están abiertos y no son predecibles. Esta impredecibilidad está asociada a las características autonómicas de los sistemas para generar nuevas estructuras que no son predecibles a partir de las reglas iniciales del proceso.

Así, cada vez se consolida la perspectiva de las políticas públicas como procesos complejos y dispositivos orientadores y transformadores de la acción individual y colectivo, dirigidos por proyectos políticos, cuyos propósitos están enmarcados en el despliegue de las autonomías como concreción de la expansión de la vida y de su potencial.

3.2.4 Estructuralidad y dimensionalidad: Jerarquías y heterarquías

La tendencia de los sistemas complejos a complejizarse está relacionada con la tendencia a establecer nuevas relaciones con la autopoiesis, con las causalidades en espiral y con la recursividad. De esta forma, se puede afirmar que la realidad se organiza en diferentes niveles de estructuralidad y de dimensionalidad. Es decir, que existen subunidades de organización que no puede ser comprendidas sino en su marco relacional. Al existir diferentes grados de estructuralidad que en la dinámica de los sistemas se dan movimientos de regreso al origen y a las estructuras más básicas y, a su vez, de la vuelta al despliegue de estructuras más complejas, sin que ello signifique relaciones de jerarquía ni mucho menos relaciones de determinación de arriba hacia abajo, e decir lógicas de dominación. La jerarquía, entonces, es sólo uno de los marcos de relación entre estructuras más y menos complejas dentro el marco de la interacción y en donde se dan lógicas heterárquicas.

La heterarquía, término acuñado por McCulloch (1945), según el cual dentro de los sistemas y redes existen diversas formas de interacción que evidencian igualmente diversos centros de poder que emergen en un contexto determinado, “pero donde no existe un “nivel superior” único, o “monitor”” (Hofstadter, 1998, p. 149). En esta medida, las formas de organización no son sólo jerárquicas sino heterárquicas y se dinamizan las unas a las otras dentro de contextos específicos. Este concepto sin lugar a dudas tiene una fuerza importante para repensar las estructuras y las formas organizativas, las cuales, desde la perspectiva, dominante son de carácter jerárquico y son contrarias a las lógicas y a los espacios de relación donde la autonomía juega un papel central. De otro lado, rompe con

la idea de la jerarquía como el orden natural y revela que ésta surge sólo en contextos específicos, lo que implica que existen otros contextos más ligados a la dinámica de la vida donde evidentemente surgen, de manera simultánea, diferentes fuentes de dirección que emergen, a su vez, en función de contextos específicos.

Por ejemplo, las estructuras de producción y reproducción de la cultura se dan inicialmente en las labores del cuidado del niño y éstas permanecen y se despliegan en sus procesos de transformación a lo largo de la existencia dentro del marco de su vida social, las cuales actualizan ese proceso inicial de socialización y lo resignifican.

3.2.5 La irreversibilidad de los procesos

Los procesos en la perspectiva de la complejidad tienen historia, es decir, cuentan la historia temporal para mirar la dinámica de los procesos y se alejan de una mirada determinista de los mismos. Por tanto, no es posible hablar de un futuro determinado ya sea desde una lógica de progreso o del comunismo, ya que éstas son sólo posibilidades dentro de un futuro abierto por construir.

A partir de lógicas deterministas y ligadas a la causalidad lineal, todo proceso es visto como trayectoria. Esto permite identificar unas condiciones iniciales, así como determinar los cambios del sistema y describir y predecir su estado final. Dentro de esta perspectiva dominante, los procesos se entienden como reversibles, esto es existe la capacidad de volver a las condiciones iniciales del sistema y se puede afirmar con certeza su estado final. Es importante aclarar que los procesos reversibles se dan igualmente en un plano de la modelación. La reversibilidad en los procesos de políticas públicas se expresa en el uso arraigado de metodologías experimentales y cuasiexperimentales y en la tendencia a replicar experiencias exitosas.

Con la teoría del caos y el estudio de sistemas complejos aparece la entropía como la medida de la historia del sistema y, con ella, la imposibilidad de determinar las condiciones finales de los sistemas, ya que pequeñas variaciones en las condiciones iniciales hacen imposible determinar el estado final del sistema. Esto porque operan dos elementos

fundamentales: el primero, la autonomía del sistema y, en el caso de los sistemas vivos, su capacidad autopoietica y, segundo, las estructuras disipativas como generadoras de nuevos ordenes lejos del equilibrio (neguentropía) que incluso pueden generar nuevas estructuras que no puede ser sujetas a predictibilidad. La interacción de estos dos mecanismos hace que los procesos en los sistemas complejos sean irreversibles. Es decir que no es posible reproducir las condiciones iniciales de los sistemas y ni se pueden predecir sus estados finales. Por lo tanto, en este escenario, las políticas públicas operan entonces como orientadoras de la acción, al tener en cuenta que, en el despliegue de los procesos sociopolíticos las lógicas de autonomía, de recontextualización y asimilación (en el sentido piagetiano), se hace impredecible saber las condiciones finales porque la políticas tomarán las formas que dichos procesos configuren.

Finalmente es importante señalar que las lógicas de irreversibilidad hacen que la función de las políticas públicas como instrumentos de control pierda validez, donde la política dispone de las condiciones iniciales en la comprensión del problema, determina los lineamientos de ejecución y donde, evalúa el cumplimiento de los objetivos planteados. De igual manera, la irreversibilidad evidencia la contradicción fuerte del enfoque hegemónico de políticas públicas, la cual se origina cuando se pretende que las políticas públicas se constituyan en dispositivos de conducción de la acción individual y colectiva y que, a su vez, esto se haga dentro de marcos institucionales democráticos.

Por tanto, desde una perspectiva de la omnijetividad, las políticas públicas sólo pueden ser orientadoras de la acción y, para ello, deben asumir que la orientación sociopolítica de los procesos recae en la capacidad de la política para la creación de un proyecto de futuro compartido, en el cual la democracia, como forma de vida, determina el sentido de la acción pública y la especificidad de las lógicas de intervención. Por tanto, los dispositivos de las políticas públicas (conjuntos normativos, planes, programas) se concretan alrededor de criterios de decisión y de acción y dejan un amplio espacio para la autonomía, la contextualización y la acción propia. Es en este escenario donde se vislumbra el potencial de la democracia como dispositivo emancipatorio, puesto que está ligado a la comprensión de la potencia como lógica transformadora que va desde lo individual a lo colectivo y desde lo colectivo a lo individual en un escenario no antropocéntrico.

3.3 Procesos políticos

El carácter político de los procesos de políticas públicas implica el reconocimiento de la autonomía como propiedad determinante de la vida y, por tanto, es fundamental en su comprensión, ya que es ella la fuente de la diferenciación y, por ende, de la diversidad. Esta diversidad se manifiesta en lo político ante la variedad de proyectos de futuro y los diferentes actores con sus recursos de poder (dinero, fuerza, conocimiento, capacidad organizativa). Es allí donde claramente la conciencia respecto a la unidad de la existencia, junto con el reconocimiento de uno en el otro y el restablecimiento de los vínculos perdidos se constituyen también en fuente de poder (Izquierdo, 2005). Así, parece que la política y, con ello, la democracia tiene la posibilidad de recuperar la sensibilidad propia (Marx, 1980) en la expresión del otro (Lévinas, 1987 y Dussel, 2006), en el reconocimiento del otro con sus necesidades (Honneth, 1997) y en la existencia de la relación indisoluble entre población humana y la no humana.

De igual forma, el papel de la política, en tanto instancia de construcción de lo común y espacio de definición del sentido de una comunidad, despliega sus posibilidades de superar hoy las fuerzas de negación, confrontación, exclusión y explotación, las cuales se han potenciado por el predominio de arreglos organizativos sustentados en la competencia (mercado y democracia liberal) que parte de las emociones del desconocimiento y de la eliminación del otro. Así parece que hoy estas emociones más que nunca están ganando el pulso y llevando el sufrimiento humano a niveles extraordinarios no sólo por su gravedad, sino porque al existir las condiciones materiales para su alivio, éstas se niegan -bien sea de manera sistemática o porque el imaginario del éxito individual es inalcanzable para la gran mayoría (pero los mantiene en la lucha para lograrlo), o porque quienes lo alcanzan palpan el vacío de su existencia, es decir, la soledad, la depresión y el desapego (primeras causas de morbilidad en países desarrollados). Por tanto, la capacidad de transformación debe dar lugar a nuevas formas organizativas que estén en armonía con la condición

humana. Esto es, como lo señala Max Neef (2010), crear, a escala humana, nuevas formas de organización política, económica y social.

Lo anterior, señala que el campo de las políticas públicas tiene su potencial en la recuperación de su carácter político desde la perspectiva de definir tanto el sentido de la acción política como el de la acción pública. En este sentido, la política y los procesos de política pública encontrarían un camino de colocar nuevamente en el centro de la política la definición del sentido de la acción pública y de la autonomía para superar la racionalización y la operacionalización de la política.

3.3.1 Procesos participativos y situacionales

Los procesos de políticas públicas son participativos e implica el reconocimiento concreto de la autonomía y de la búsqueda de la consolidación de una eticidad democrática. De esta manera, se reconoce y se despliega el derecho de decidir sobre los propios destinos. Por tanto, el proceso será participativo en la medida en que reconozca el carácter de sujetos tanto a los seres humanos como a aquellas expresiones de la vida que se puedan identificar, en el marco de la complejidad restringida que implica abordar la realidad como seres humanos (Izquierdo, 1996, 2005 y 2006).

El carácter participativo de los procesos de política pública, desde una perspectiva de la complejidad, reconoce varios elementos. El primero de ellos es que no sólo lo humano tiene proyecto, sino que también las demás expresiones de la vida lo tienen y que tanto unos como otros tienen como primer objetivo vivir. En ese sentido, será más fácil aceptar que hoy uno de los principales riesgos globales se deriva de la resistencia a los antibióticos y a la aparición de nuevos virus o que la amenaza de los páramos colombianos esté representada por el retamo espinoso. Segundo que nuestra existencia se da en el marco de la unidad indisoluble ser humano/naturaleza y que, por tanto, no hay lugar para hablar de desastres naturales (Wilches-Chaux, 1993 y 2005) y que, por ende, son desastres Sociales. Por tanto, cuando se discute en Colombia sobre la importancia de los planes de

ordenamiento territorial como el primer instrumento de orientación de la intervención (en la medida en que define la relación ser humano/naturaleza traducido en la relación población humana/territorio), se hace porque se está definiendo en el nivel más inmediato, las condiciones materiales de existencia de una comunidad humana. Así, si vive el río, hay agua y si hay abejas, hay alimento, pero de fondo se está definiendo la posibilidad emancipatoria en la medida en que se pone a prueba el reconocimiento de sentir y ser parte de la unidad indisoluble. Y, tercero, que la participación despliega la complejidad humana en todas sus dimensiones, al ser el amor la emoción que es, a su vez, condición y posibilidad de recuperar la sensibilidad por el otro y, por tanto, generadora de dominios de acción que lleve al reconocimiento, a la solidaridad, a la cooperación y al despliegue de la capacidad creadora y transformadora en la expansión de la vida.

3.3.2 Son orientadores de las decisiones y de las acciones

A partir de la complejidad y del carácter autopoietico de los procesos de la vida, se reconoce la autonomía como una propiedad central en la comprensión de procesos. Es en ese marco que las políticas públicas se constituyen en dispositivos orientadores de las acciones, de las decisiones y de los no instrumentos de control. Este cambio de perspectiva lleva a concentrar la capacidad creativa de la sociedad a determinar criterios de decisión y de acción y a no desgastar su atención y energía tratando de controlar lo incontrolable, más si se reconoce el carácter de impredecibilidad de los procesos complejos.

De esta manera, los dispositivos auxiliares de gestión de políticas públicas como son los planes de acción, los programas, proyectos, manuales operativos, manuales de procesos y los manuales organizacionales entre otros, deben fijar los parámetros generales de decisión y actuación, de tal forma que permitan la contextualización y actualización de los mismos en situaciones concretas y, con ello, aseguren, por un lado, el cumplimiento de los propósitos de transformación y, por el otro, la pertinencia de la actuación. Esta lógica se ajusta más a lo que se hace en la realidad y evidencia la brecha existente entre la concepción actual de los procesos de políticas públicas y sus formas de operar.

Así pues bajo la pretensión del control, los dispositivos auxiliares de los procesos de gestión de las políticas públicas buscan eliminar los niveles de discrecionalidad a través de la normatividad y de la conducción de las actuaciones de cada uno de los participantes bajo el modelo de premio y castigo. Así mismo, las políticas públicas están diseñadas para orientar y delimitar la acción, por lo que se convierten en el reflejo de procesos rutinarios donde se espera reducir la incertidumbre y la contingencia. Adicionalmente, la obligación de cumplir, al mismo tiempo tanto con los objetivos en contextos diferenciados y cambiantes que no están representados en las condiciones de actuación reguladas, hace que dichos dispositivos se conviertan en un obstáculo más para la acción pública. Y, a su vez, estos dispositivos llegan a ser la fuente de los efectos perversos derivados de la imposición de normas para la actuación, sin tener en cuenta las especificidades contextuales donde se decide y se actúa.

Por el contrario, la identificación de estos principios y criterios generales de intervención de la acción pública se constituyen en la base de la constitución de los protocolos de los dispositivos auxiliares de las políticas públicas. Así, los protocolos deben entenderse como una serie de reglas formales de interacción que permiten, fundamentalmente, generar un lenguaje común y, por tanto, evitar la desarticulación, la desintegración y las inconsistencias que, en últimas, impiden el logro de los fines y de los propósitos de las políticas. La generación de un lenguaje común, como propósito inicial de los protocolos, se constituye sin lugar a dudas en uno de los problemas más complejos, en la medida en que es un nuevo escenario para el encuentro y la dinamización del sentido de la política, sus concepciones y sus estrategias de intervención.

3.3.3 Son escenarios para el diálogo de saberes

Los procesos de políticas públicas son escenarios de diálogos de saberes, ya que en ellas se concretan los mecanismos específicos a partir de los cuales se determinan las condiciones de existencia: el alimento, el ocio, el arte, el conocimiento. Es allí donde la vida misma es el escenario de transformación con el carácter conflictivo y violento que esto implica en las actuales circunstancias de dominación, exclusión y negación. Pero, como escenario de transformación, es un escenario de emancipación y su potencial estará dado

por la capacidad que se desarrolle socialmente en reconocer que la ecología de saberes posibilita el diálogo de los mismos.

Por tanto, es fundamental reconocer los siguientes seis elementos. Primero, la ciencia es un tipo de conocimiento que se ha constituido en un dispositivo de dominación. En este sentido, su validez y su peso se relativiza en función del reconocimiento de otras formas del conocer y del saber. Esta relativización implica no sólo reconocer sus límites como forma de conocimiento, sino partir de un hecho concreto y es que la gran mayoría de la humanidad no ha accedido a tal conocimiento a pesar de que es ese conocimiento y su aplicación explican las condiciones de su existencia hoy. Segundo, existen otras formas del conocer y del saber que decantan la experiencia humana en contextos espacio temporales concretos, cuyas formas de validación no pueden estar vinculados a los parámetros científicos. Sin embargo, eso no significa que las condiciones de validación se transformen, a futuro, con los cambios que se van dando tanto en la ciencia, como en las diversas formas del conocer. Tercero, los argumentos son la base del diálogo de saberes. Sin embargo, esto no debe confundirse con la homogeneización en la presentación de los mismos bajo el predominio científico eurocéntrico. De esta forma, el mito, la metáfora y la paradoja son válidas como formas de expresión del saber. No obstante, es importante reconocer que no todos los saberes son verbalizables y que, por ello, no pueden ser desconocidos.

Cuarto, especialmente en el campo de las políticas públicas, se debe reconocer la validez de todas las explicaciones tal como lo señala Maturana (1997), en el sentido en que todo conocimiento es válido para un sujeto en tanto se constituye en su praxis del vivir. Esta validez no tiene connotación de orden ético. Sin embargo, la eticidad democrática es la que debe conducir a la transformación de esa praxis del vivir si ésta riñe con la base de esa eticidad (el reconocimiento del otro como interlocutor válido). Por ejemplo, todavía es muy fuerte la creencia de que los negros y los indígenas tienen inferiores capacidades que los hombres blancos. Esto es válido para las personas que lo creen, tan válido que constituyen su praxis del vivir, por lo que no contratarían a un negro para un cargo de responsabilidad, ni votarían por un indígena. Reconocer esta validez es el primer paso para la transformación de tal conocimiento, lo cual se constituye en el reto para construir una sociedad democrática. Quinto elemento, pareciera que un punto de entrada en el diálogo de saberes es el paradigma ecológico como unidad en la diversidad epistémica. Y sexto elemento, la necesidad de cambio en la academia es una urgencia. El diálogo de

saberes es uno de los caminos para recuperar la pertinencia del conocimiento científico. De esta manera, el primer reto para la universidad es pensar en la creación de condiciones para el diálogo de saberes desde, por ejemplo, la transformación de sus estrategias de formación e investigación, al ser éstos un insumo básico que podría motivar el vínculo con las condiciones concretas de sufrimiento que hoy se padecen.

3.3.4 Son escenarios para la creación y la transformación

La lógica hegemónica plantea la intervención a través de las políticas bajo la lógica problémica que implica reconocer los problemas sociales como cristalizaciones de situaciones derivadas del pasado. El análisis de los problemas está signado por el análisis causal que se constituye en los centros de intervención. De esta manera, si se intervienen las causas, se transforma la situación problemática. Como se señaló antes, esto deviene de un análisis de causalidad lineal y de una comprensión del tiempo también lineal. Sin embargo, la apuesta emancipatoria, sustentada en las reflexiones derivadas de la mirada decolonial que buscan reconocer la complejidad de la realidad de nuestra existencia como seres sociales, invita a recuperar el potencial transformador del aquí y del ahora.

El potencial transformador del aquí y del ahora trae consigo una actitud crítica y creadora. Por tanto, el análisis de la situación problema, invita a dar una nueva mirada al pasado que hace que sea un nuevo pasado y que, bajo una mirada crítica, deleve las condiciones que pueden mantener tal situación. Así como las causas se constituyen en ámbitos de intervención, existe otro escenario que se refiere a la generación de las condiciones para la transformación, donde se despliega la capacidad creativa y organizativa con el fin de alcanzar la diversidad de proyectos de futuro. Esto último implica que la construcción de políticas públicas encuentra una nueva posibilidad diferente al romper cadenas de causalidad. La nueva construcción de políticas está puesta en clave de generar lo que Prigogine llama estructuras disipativas, es decir, condiciones para la generación de nuevos órdenes. Esta disposición para la intervención, en el marco de una eticidad democrática, abre el espacio para nuevas alternativas en la transformación de los órdenes organizativos predominantes.

Así mismo, la comprensión del campo relacional, esto es de una mirada en clave ecológica, evidencia que todos los problemas sociales tienen que ver con todo. Al tener en cuenta lo anterior, las preguntas que se deben realizar son: ¿qué tiene que ver este problema con otros problemas?, ¿qué tiene que ver este problema con los órdenes ecológicos, culturales, económicos, sociales y políticos? y ¿cómo se manifiesta el problema en la cotidianidad?

Estas preguntas permiten vislumbrar los campos relacionales y conducen a generar *redes de intervención* que conecten acciones transformadoras desde diferentes ámbitos y que favorezcan mantener el vínculo desde la acción más operativa (una actividad en el marco de un proyecto) junto con los propósitos en clave emancipatoria, al ser éste el eje de mayor articulación y reflexión constante sobre la acción y su propósito emancipatorio.

3.3.5 Conclusión: Unidad en la diversidad, autonomía y amor. Criterios básicos en la configuración de procesos emancipatorios de políticas públicas.

Desde la influencia de Herbert Simon y su modelo de racionalidad limitada, se propuso como pregunta central de las ciencias sociales y de las ciencias del comportamiento cómo deciden los individuos, así mismo se definieron nuevos rumbos para corrientes importantes de la economía, la política, la administración, la psicología y el derecho. A partir de estas corrientes, el campo de las políticas públicas se ha nutrido en su perspectiva hegemónica.

De esta manera, frente a las preguntas: ¿cuál curso de acción tomar?, ¿cuál de estas alternativas de política debe primar? y ¿cuál arreglo institucional debe soportar los procesos de la política?, se perfila el criterio de eficiencia como criterio decisor para alcanzar la función objetivo que hoy se define en el marco del modelo neoliberal como crecimiento económico. Adicionalmente, aparecen los criterios de eficacia y efectividad como criterios auxiliares.

Las políticas públicas, en el marco del paradigma de la subjetividad, pretende alcanzar su función objetivo de transformación social bajo los criterios de gobernabilidad y viabilidad política. En este sentido, las decisiones están siempre en el mantenimiento del equilibrio de las fuerzas que operan en el campo de gobernabilidad. En el caso de Matus (1980), el

ejercicio de intervención pública es un ejercicio estratégico que se expresa en la valoración de recursos para la toma de decisiones públicas y para hacer sostenible la operación de las acciones. Esto incluye un despliegue de estrategias que van desde la persuasión hasta la coerción como recurso estratégico del estado.

A diferencia de lo anterior, el sentido de la acción pública en clave emancipatoria está vinculada a utopías concretas en el marco de una eticidad democrática, es decir, la unidad la constituye nuestra posibilidad de vivir juntos. De esta forma, desde el paradigma ecológico, se responde a esas preguntas, al tener como criterios determinantes los criterios de autonomía y amor. Esto implica que las formas organizacionales privilegiadas son aquellas formas de redes descentralizadas y heterárquicas, donde las fuerzas del reconocimiento, la cooperación y la solidaridad, como fuerzas agregativas, demarcan límites a las fuerzas disgregativas, las cuales, como ya se ha señalado, generan hoy el sufrimiento humano y limitan la existencia.

3.4 Las políticas públicas orientadas a los grupos étnicos en Bogotá D.C (2004-2008).

Las políticas públicas, durante gran parte del siglo XX, estuvieron articuladas a las demandas y funcionalidades propias del estado de bienestar en los países de Europa y del estado benefactor en América Latina y buscaron que se diera un equilibrio en el campo relacional de la triada estado/sociedad/mercado. El capitalismo productivo y los sindicatos, por su lado, jugaron un papel fundamental en esta etapa. A pesar de ello, han estado presentes las demandas históricas por el reconocimiento y por el derecho a existir y ser. Un ejemplo, son los movimientos feministas que aportaron de forma significativa a la lucha por las demandas antes relacionadas.

Después de la segunda mitad del siglo XX, los nuevos movimientos sociales, tales como los movimientos feministas, pacifistas, ecológicos entre otros (Offe, 1992), evidenciaron nuevamente (en el sentido de recurrencia de la historia de la humanidad) que las demandas del ser y del despliegue de la existencia están más allá de las demandas propias

por bienes y servicios materiales. Además, que las pretensiones emancipatorias de los movimientos revolucionarios latinoamericanos y la teoría dependientista latinoamericana, según Furtado (2003), no sólo giraban en torno a lo económico, sino que tenía un componente cultural que circulaba a través de los patrones de consumo.

Sin embargo, hoy, los movimientos revolucionarios se actualizan y se complejizan en la diversidad de luchas de los nuevos movimientos sociales subalternos en América Latina y en el mundo. Lo que demuestra la vigencia y limitación del proyecto moderno emancipatorio que, de acuerdo con Giddens (2000), está constituido por la triada explotación/desigualdad/opresión y que se resolvería en la triada justicia/igualdad/participación. La triada explotación/desigualdad/opresión es propia de la permanencia de relaciones de dominación hegemónicas y limitadas. Al tener en cuenta que la perspectiva antropocéntrica y eurocéntrica no permite dimensionar las demandas de grupos sociales subalternos, ni darle solución, bien sea desde la democracia liberal o de estrategias de contrapoder definido por Beck (contrapoder), o de políticas de vida planteadas por Giddens (2000). Como políticas centradas en la realización del proyecto reflejo del yo y en el que cada persona pueda plantear y mantener una crónica biográfica coherente en medio de la multiplicidad de opciones y de riesgos propios de la modernidad tardía, donde el yo y el cuerpo están expuestos a formas a movimientos universalizadores.

En este marco, las luchas de los grupos étnicos en Colombia y específicamente en Bogotá D.C. son muestra de la actualización histórica de las luchas por el derecho a existir y a ser en su posibilidad individual y que no se puede entender sin su posibilidad colectiva y menos aún sin el territorio. Esto es que su posibilidad emancipatoria está clave omnijetiva. Por tanto, esta sección pretende ilustrar la dinámica compleja de los procesos de políticas públicas, al mostrar la dimensión hegemónica como dimensión emancipatoria. Para ello, la sección se estructura de la siguiente manera: Primero, se establecen los alcances del análisis. Segundo, se realiza una breve caracterización tanto de los grupos étnicos en Colombia, como de los procesos organizativos en Bogotá D.C. Tercero, se señalan las condiciones de oportunidad política del surgimiento y del proceso de configuración de la misma. Cuarto, se realiza una descripción de las líneas de acción de la política y, finalmente, se realiza un balance de las líneas de acción y se señalan las características que adoptó el proceso y como éste contribuyó o no hacia ordenes emancipatorios.

A continuación, se señalan algunos puntos de partida:

1. La denominación de políticas públicas para grupos étnicos se hace bajo los conceptos de etnia y cultura y de no etnia y raza, al tener en cuenta las lógicas discursivas contenidas en la Constitución Política de Colombia de 1991. Tal como lo señala Huffington (2012) “[...] en Colombia, los conceptos de multiethnicidad y pluriculturalidad determinan una discusión identitaria en la etnicidad, lo cual lleva implícito el discurso de la diferencia racial, pero que tiene sentido en la negociación política a partir del reconocimiento fáctico y conceptual de etnia y cultura” (p. 9). Con el fin de señalar la diferencia con la diada raza/cultura. De igual forma, se adopta el concepto de grupos étnicos de manera general, aunque la discusión al interior de los mismos está dada entre el concepto de autodenominarse como grupos étnicos o naciones, como es el caso del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina (Gallardo, 2011).
2. La lucha de los grupos étnicos está configurada a partir dos instrumentos jurídicos que han determinado las posibilidades y las tensiones de sus luchas: la firma del Convenio OIT 169 de 1989, subsidiario del Convenio 107 de 1957, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual recoge parte de las luchas sociales pacíficas y armadas respecto al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural. La Constitución Política se constituye en un hito significativo para la defensa y el ejercicio de los derechos de los grupos étnicos.
3. Los grupos étnicos son diversos tanto entre ellos, como al interior de los mismos grupos. Es decir que ningún grupo étnico o grupo social es homogéneo o monolítico y que su delimitación como grupo étnico está configurada por la pertenencia a una comunidad con una historia común y unas prácticas culturales comunes. Ahora, la pertenencia se da en una doble vía: el reconocimiento de la comunidad al individuo y el autorreconocimiento como individuo dentro de una comunidad, lo que excluye el reconocimiento que pueda dar o no un otro grupo social externo. Es importante tener en cuenta esto último, ya que la negación y la invisibilización es producto del

no reconocimiento de la diversidad étnica por parte de grupos sociales que, en su mayoría, son hegemónicos.

4. El análisis que se desarrolla se realiza desde el proceso de configuración de políticas públicas a favor de grupos étnicos que se dieron durante el gobierno de Luis Eduardo Garzón. En ese sentido, se analiza un momento de estabilización entre los procesos organizativos y de lucha de los grupos étnicos y un gobierno que genera una apertura a dichas demandas, a partir de una apuesta concreta de un proyecto político centrado en un enfoque de derechos. Por tanto, el análisis no se agota en la dinámica de los grupos étnicos, ni en el periodo de gobierno ejercido por Luis Eduardo Garzón.
5. La información que hace parte del análisis y, por ende, de la investigación que sustenta el análisis, trabajó sobre tres tipos de fuentes. Fuentes primarias, como los documentos oficiales del proceso (convocatorias, actas, oficios, documentos técnicos y normativos, informes del equipo de profesionales y asesores del proceso, grabaciones y memorias, entrevistas a los participantes (servidores públicos y representantes de los grupos étnicos). Fuentes secundarias, como las investigaciones realizadas durante el mismo periodo. De igual forma, la investigación se apoyó en la experiencia y en la reflexión de compartir las luchas de las comunidades étnicas en diversos momentos y lugares.

Al tener en cuenta lo anterior, se expone, a continuación, elementos de orden histórico en torno a los procesos organizativos de los grupos étnicos en general y, al mismo tiempo, se señala el proceso dado en Bogotá.

3.4.1 Caracterización de los grupos étnicos en Colombia

El territorio colombiano ha estado habitado por diferentes comunidades y grupos étnicos, cuya interacción ha generado diversos órdenes sociales, económicos y políticos. En cuanto a los grupos

indígenas, éstos fueron los habitantes originarios del territorio que ocuparon la mayor parte del territorio y que formaron diversas comunidades con culturas diferenciadas.

Durante el siglo XV, la llegada de los españoles marcó el inicio de la era colonial. Época en la cual los pueblos indígenas fueron colonizados. Por otro lado, se conformaron las primeras instituciones que sentaron las bases jurídicas y políticas que favorecieron procesos continuos de explotación, dominación y negación. Que sustentaba una diferenciación material entre los que poseían y los que no, pero que, además, estaba complejizada por una diferenciación puesta en términos raciales.

Luego de la prohibición de la esclavitud de indígenas, promulgada por el Vaticano, se aceleró el proceso de la traída masiva de africanos al continente americano. Se estima que entre los años 1580 y 1870, fueron traídos más de 11 millones de africanos a América (Lovejoy, 1983). Esta población fue esclavizada y utilizada para el desarrollo de actividades económicas, especialmente relacionadas con la agricultura y la minería. Así mismo, igual que con las comunidades indígenas, las negritudes fueron marginadas y subordinadas a la estructura social dominada por los españoles.

En la época colonial, se desarrolló un fuerte proceso de mestizaje que definió la base social de la mayoría de la población del territorio colombiano. La estructura social estaba dominada por españoles, luego criollos (hijos de españoles nacidos en la Nueva Granada), mestizos y, finalmente, indígenas y negritudes. Los principales mecanismos de explotación desarrollados por los españoles fueron la servidumbre para los indígenas y la esclavitud para los negros.

Ante las instituciones coloniales, que reproducían y desarrollaban mecanismos de explotación contra negritudes e indígenas, surgieron movimientos rebeldes que luchaban y resistían en contra de la dominación española. El cimarronismo, por ejemplo, movimiento de las negritudes en contra del flagelo de la esclavitud, fue el precedente más importante del movimiento afrodescendiente. La reivindicación de la africanidad y el reclamo por la justicia y la dignidad fueron pilares del movimiento que se extendió a lo largo de Latinoamérica.

De igual manera, los levantamientos de indígenas en varias regiones de la Nueva Granada y otros virreinos del continente americano constituyeron episodios de resistencia y de lucha contra las instituciones coloniales. La defensa de los territorios ancestrales se constituyó en el principal referente reivindicativo de las luchas indígenas.

En otros territorios de la Nueva Granada, como el archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, los episodios de resistencia se desarrollaron en torno al naciente grupo étnico raizal que surgió de un fuerte proceso de mestizaje entre ingleses, españoles, piratas, negritudes y otros grupos. Las luchas por la dominación de las islas, entre británicos y españoles, demarcaron las raíces culturales de los habitantes del Archipiélago. Los intentos de la corona española por imponer sus instituciones y colonizar culturalmente las islas encontraron grandes dificultades debido a la resistencia raizal y a la amplia influencia de la cultura anglosajona.

Así, raizales, indígenas y las negritudes desarrollaron mecanismos de lucha en contra de las instituciones coloniales que instituyeron y reprodujeron prácticas de negación, explotación y dominación. En el proceso de independencia, la participación de los diferentes grupos étnicos fue diversa. Esa diversidad da cuenta de la especificidad del papel que jugaron los grupos étnicos en ese orden colonial, además evidencia las posiciones diferenciadas de apoyo y rechazo al proceso independentista. Se puede afirmar, junto con Oscar Almario (2010), que “[...] se ha logrado identificar que, además del proyecto nacionalista y del proyecto regionalista de las élites republicanas, existieron varios proyectos inorgánicos de los grupos étnicos subordinados, como el caso de los grupos étnicos subordinados, como en el caso de los negros y esclavos y sus asentamientos y el de las parcialidades indígenas y sus territorios” (p. 23). Lo que determinó y configuró el proceso de independencia y, de manera fuerte, el orden naciente republicano.

Para época de la post-independencia, las luchas políticas se dieron con el fin de buscar incidir en las decisiones de los primeros presidentes; sin embargo, las peticiones no tuvieron mayor trámite.

Por lo que la situación dentro de la naciente República no distó significativamente de lo que fue durante el dominio español. Sin embargo, la lucha de los grupos étnicos invisibilizados por el régimen colonial no tuvo una fuerte incidencia directa en el escenario político.

Para la segunda mitad del siglo XX, las organizaciones políticas de grupos étnicos ganaron gran visibilidad. Se pasó de liderazgos regionales y pequeños intentos organizativos, a organizaciones políticas que iniciaron discusiones en torno a cuestiones identitarias y luego procedieron a convocar y a unificar esfuerzos y liderazgos regionales. Por ejemplo, las negritudes buscaron agruparse en torno al neocimarronismo, los indígenas, en torno a la Organización Nacional Indígena (ONIC) y los raizales, con el movimiento raizal, crearon la primera organización *Sons of the Soil* (SOS). De esta forma, los grupos étnicos empezaron a consolidar luchas políticas que reivindicaran su reconocimiento como grupos étnicos y la recuperación de territorios ancestrales de los cuales habían sido desplazados. Por otro lado, el Pueblo Rom inicia su lucha en Colombia con el Proceso Organizativo del Pueblo Rom (Prorom) en el año 1998, donde claramente su lucha estaba enmarcada inicialmente por el reconocimiento como pueblo históricamente negado e invisibilizado, lo que se constituye en una de las diferencias importantes de las luchas del pueblo Rom frente a los demás grupos étnicos en Colombia.

Los anteriores procesos organizativos se han fortalecido y, a continuación, se presentan especificidades de cada uno de los grupos étnicos.

3.4.1 Caracterización

La caracterización señala algunos elementos relevantes de los procesos organizativos de los grupos étnicos y tiene como propósito ser un referente contextual que evidencia los puntos de encuentro y la diversidad de sus dinámicas que en un momento confluyeron para la estabilización de la primera apuesta de políticas públicas orientadas a grupos étnicos en Bogotá D.C.

3.4.1.1 Procesos organizativos de los pueblos Indígenas

A lo largo de la historia, las comunidades indígenas han sufrido la explotación, la segregación y el irrespeto a su autonomía y a sus costumbres. Durante el periodo colonial, los indígenas fueron obligados a realizar las actividades económicas de los españoles, tales como la agricultura y la extracción de oro. El mecanismo de la encomienda fue la primera forma de organización del trabajo indígena que consistió inicialmente en el derecho de los conquistadores a utilizar la fuerza de trabajo de los indígenas para el desarrollo de actividades económicas y la protección de las ciudades y pueblos colonizados (Langebaek, 1996).

A partir de la encomienda y sus múltiples transformaciones, los indígenas se constituyeron como una importante fuerza de trabajo que poco a poco fue disminuida y remplazada con la llegada de la población negra que fue considerada como esclava. La posición de los indígenas dentro de la estratificada sociedad colonial estuvo en los niveles más bajos. Pese a que las leyes coloniales no los reconocían como esclavos, su impronta de vasallos libres facilitó en gran medida que fueran objeto de explotación de mano de obra de sectores sociales privilegiados.

Con el nuevo proyecto de Nación independiente, los Indígenas ganaron algunos reconocimientos como, por ejemplo, el derecho a ser considerados como ciudadanos. Pese a esto, la supeditación indígena a las directrices de los distintos gobiernos a lo largo del siglo XIX estuvo caracterizada por los mismos patrones de explotación y segregación vividos en la Colonia. Los primeros gobiernos de la Nueva Granada intentaron desligarse de ese pasado colonial. Una de las medidas implementadas fue la limitación de la figura del resguardo que, al ser considerada como una institución colonial, ponía una muralla que impedía la expansión de la civilización (Pineda, 2002).

El desconocimiento del resguardo como institución propia del ejercicio de la autonomía de los pueblos indígenas, es la primera muestra de una tensión histórica en Colombia entre las autoridades civiles y la cuestión del reconocimiento indígena. El intento de homogeneización cultural, a través del reconocimiento de derechos, se hace con una pretensión de “civilizar” a los “salvajes” (expresión usada en la jurisprudencia del siglo XIX), con lo que se desconocen y se transgreden las prácticas culturales y la autonomía de los pueblos indígenas.

En 1890, se promulgó la Ley 80 cuyo objeto era “determinar la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada”. En esa ley, se reconoce nuevamente el cabildo como institución indígena, se reglamenta el acceso de tierras y se definen los marcos de relación entre las autoridades y locales y los indígenas y sus comunidades. Pese a estos reconocimientos que, en alguna medida, garantizaba la autonomía y el reconocimiento para las comunidades indígenas, la misma ley los califica como “salvajes” y dejaba en manos de la iglesia católica la forma como deberían ser gobernadas esas “incipientes” sociedades (Artículo 1).

A principios del siglo XX, aparecieron los primeros grandes esfuerzos organizativos de las comunidades indígenas. Manuel Quintín Lame, un indígena caucano, lideró durante la década de 1910 varios levantamientos indígenas en el Cauca y en el Departamento del Huila. Las reivindicaciones de ese movimiento giraban en torno a la eliminación del terraje (renta pagada por el uso de la tierra) y la protección y recuperación de los resguardos. Años más tarde, en 1930, las luchas de ese primer gran movimiento indígena dieron frutos con la recuperación de los resguardos de Chaparral y Ortega en el Departamento del Tolima.

La importancia histórica de ese primer movimiento y, particularmente, del pensamiento político y la lucha de Quintín Lame, reside en el cuestionamiento al orden social existente. En otras palabras, los indígenas comenzaron a autoreconocerse en su condición de explotados en el ámbito de lo económico, segregados, en lo social y excluidos de las actividades políticas.

La situación para mediados del siglo XX no fue muy distinta a lo que venía ocurriendo, razón por la cual en varias regiones del país surgieron pequeños movimientos con reivindicaciones similares entorno al uso de la tierra y a los derechos de los pueblos indígenas. El asesinato de varios líderes indígenas a lo largo del país y los levantamientos por la defensa de las tierras y los resguardos, visibilizaron las profundas tensiones que seguían teniendo origen en el uso y en el derecho de tierras. Diversas organizaciones indígenas ganaron relevancia, pero sus reivindicaciones no estuvieron articuladas en el nivel nacional, por lo que fue poco su impacto político. Fue sólo hasta 1971, con la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, que un grupo indígenas tuvo gran visibilidad nacional y tuvo poder de incidencia real en las decisiones políticas. El Consejo

se funda en el contexto de la Ley de Reforma Agraria que congregó a un gran número de Campesinos (miembros, en su mayoría, de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC) en torno a la posibilidad de una gran reforma que garantizara el acceso a tierras, aspecto en el que también estaban contenidas parte de las reivindicaciones indígenas.

El CRIC nace del interés de múltiples líderes indígenas del Cauca de convocar a una asamblea, con el fin de crear una organización que luchara por las reivindicaciones de los indígenas. La primera asamblea de la CRIC se realizó el 24 de febrero de 1971. Allí, se acordaron puntos básicos de la organización, como la posición frente a la Ley de Reforma Agraria, la lucha por la extensión de los resguardos y la estructura de la organización. Meses después de su creación, varios de sus líderes fueron encarcelados, pero la organización pudo sobrevivir a esos episodios de represión.

En los primeros años de existencia de la CRIC, se desarrolló una fuerte alianza entre la organización y la ANUC, la cual permitió la unidad y confluencia en las reivindicaciones referidas al acceso y al uso de tierra. Para el segundo congreso de la CRIC, se agregaron algunas reivindicaciones como la defensa de la cultura y el derecho a educar y formar a los indígenas desde el uso de su propia lengua (Jimeno, 2006). De esta manera, el programa político se amplió hacia el ámbito cultural. Además, en los congresos posteriores, se incluyeron propuestas en materia educativa, tales como la creación de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural, cuyo objetivo era el fortalecimiento de la identidad y el pensamiento indígena a partir de una apuesta en materia de educación superior.

La actividad de la CRIC se centró en la visibilización de la problemática de los pueblos indígenas (especialmente del Departamento del Cauca) y, en el apoyo político, a luchas de distintos grupos indígenas entorno a la defensa de los resguardos y a las exigencias en términos de tierras. Además de esto, el CRIC se convirtió en una organización con el poder de convocar a otros pueblos de distintas regiones del país, debido a su amplio reconocimiento a nivel nacional.

A la par del desarrollo de la CRIC, en otras regiones del país se fortalecieron y ganaron visibilidad otros movimientos y organizaciones indígenas. En los llanos orientales, al igual que el CRIC, los grupos buscaban la defensa y la recuperación de la tierra como principal reivindicación. Entre los grupos se tienen: los Unuma, el Consejo Indígena Aruaco en el

Tayrona, el Consejo Regional Indígena del Tolima CRIT, La Coordinadora Indígena de Antioquia, entre otros.

Estas y otras organizaciones y pueblos indígenas de Colombia confluyeron en un gran proyecto de unidad indígena nacional que se denominó Organización Nacional Indígena ONIC. En la celebración del primer congreso realizado en 1982 en la localidad de Bosa (Bogotá, Colombia), se estableció la estructura organizacional y se definió la lucha por la tierra, la reivindicación cultural, la lucha por la autonomía y la necesidad de la unidad como los puntos centrales de la organización. De igual manera, se trataron asuntos coyunturales, como la afectación en contra de algunos resguardos debido a la construcción de varias represas por parte del gobierno, así como la situación de tierras recuperadas y la preocupación por la explotación carbonífera en la Guajira (ONIC, 1982).

En los años posteriores, la ONIC ganó fuerza y visibilidad debido a su alto nivel de representatividad, lo que le dio capacidad de interlocución frente al gobierno. Por otro lado, las violaciones a los Derechos Humanos de las que eran víctimas constantes las comunidades indígenas se convirtió en el principal tema de denuncia frente al gobierno y en una de las problemáticas de principal preocupación por parte de los pueblos indígenas de diferentes zonas del país, especialmente de las más afectadas por el conflicto armado.

Paralelamente, a mediados de los años 80 nace el Movimiento Armado Quintín Lame, un grupo guerrillero indígena que operó en el Departamento del Cauca y que surge de lo que fue el Comando Quintín Lame. Esta estructura armada había sido creada con el propósito de apoyar a las comunidades indígenas del Cauca en sus luchas en un escenario de represión y violencia a las que habían sido sometidas por parte de agentes del Estado, terratenientes y grupos armados ilegales que operaban en el Departamento. “Entre el Ejército, la Policía y los pájaros han matado a decenas de dirigentes indígenas, centenares han sido encarcelados, nuestras viviendas han sido quemadas, nuestros cultivos arrasados, nuestros animales muertos o robados. cuando las comunidades resolvieron no aguantar más fueron formando grupos de autodefensa, y de estos grupos se organizó el C.Q.L” (Nuñez, 2008, p. 119).

El Movimiento Armado Quintín Lame entra en un proceso de desmovilización en 1991 luego de varios años de lucha armada. Con este proceso de desmovilización, el Movimiento logró reconocimiento por parte del Gobierno, así como representación en la

Asamblea Nacional Constituyente, espacio en el cual los indígenas tuvieron un papel relevante. Parte de las reivindicaciones históricas de reconocimiento y autonomía fueron tenidas en cuenta para la estructuración de la carta política. Lorenzo Muelas y Francisco Rojas Birry fueron elegidos como miembros de la Asamblea, lo que hizo que, por primera vez en la historia republicana de Colombia, los indígenas participaran en la definición de la Constitución Política.

Londoño (2002) señala que los representantes indígenas en la Asamblea Nacional Constituyente influyeron en tres aspectos fundamentales: el ordenamiento territorial, la apertura institucional para la participación política de los indígenas y el reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural del país. En el ámbito del ordenamiento territorial, la Constitución de 1991 prevé:

“La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable. La ley definirá las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte” (Artículo 329).

En cuanto a la apertura institucional para la participación política, la Constitución de 1991 garantiza la participación indígena en el Congreso de la República por medio de dos curules de circunscripciones especiales para Senado y una para la Cámara de Representantes, lo que garantiza un mínimo de representación de los indígenas para cada periodo de legislatura. De igual manera, se estableció la participación de las comunidades indígenas en las decisiones concernientes a la explotación de recursos naturales en sus territorios.

En cuanto a la lucha por el reconocimiento, la Constitución señala en su Artículo 7 que reconoce y protege la diversidad étnica y, en el artículo 8, establece la obligación del Estado en la protección de las riquezas culturales. Así mismo, la Carta Política señala: “El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe (Artículo 10). El reconocimiento de la

diversidad cultural fue una victoria importante para los pueblos indígenas, pues, de alguna manera, fue un avance en el reconocimiento de su importancia histórica y una forma de dejar atrás años de desconocimiento y de exclusión institucional.

Por otro lado, en 1991, se aprobó la Ley 21 en la cual se adoptó el Convenio 169 de la OIT relacionada con los pueblos indígenas. Este Convenio tiene como uno de sus grandes objetivos la protección de las prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales de los pueblos indígenas. Para ello, se prevén varios mecanismos que obligan al Estado a incluir en los pueblos indígenas en las decisiones que los afecten. Uno de esos mecanismos es el de la consulta previa, la cual establece la obligatoriedad de consultar a las comunidades indígenas sobre medidas administrativas y legislativas que, en la mayoría de los casos, está relacionada con la explotación de recursos naturales en territorios ancestrales.

En el caso de Bogotá, las comunidades indígenas del altiplano cundiboyacense, especialmente Muisca, se vieron beneficiadas por los mecanismos de reconocimiento territorial contemplados en la Constitución de 1991. De esta manera, fueron reconocidos como cabildos indígenas las comunidades Muisca de Suba (1991) y Bosa (año 2000). Los indígenas urbanos que, aunque no tenían acceso a tierra en el interior de la ciudad, tienen un vínculo cultural y social que mantiene viva su impronta indígena. Las principales actividades y proceso organizativos que surgieron al interior de los cabildos son, en su mayoría, culturales y de lucha por los derechos asociados a las condiciones de vida. La lucha por la tierra - característica central del movimiento a nivel nacional- es secundaria.

En el año 2005, se reconoció el Cabildo Indígena Kichwa de Bogotá "Camaikibo" que, al igual que los Cabildos Muisca y el Cabildo Inga, orienta su actividad hacia la promoción de las prácticas culturales y ancestrales de su etnia. En ese mismo año, también fueron reconocidos como cabildos los Pijao y los Ambika.

En general, las organizaciones indígenas reconocidas como cabildos tienen como actividad central la lucha por mantener vivas sus prácticas culturales y ancestrales. Los procesos de migración que trajeron a la ciudad a miles de indígenas de diferentes etnias, produjo en gran medida una situación de vulnerabilidad de derechos, debido a la falta de oportunidades y al cambio social que implicaba la vida de una comunidad indígena en una ciudad. Desde este punto, se puede entender las reivindicaciones indígenas en la ciudad como una lucha por el reconocimiento de sus prácticas y, de otro lado, como una lucha por

la generación de políticas con enfoque diferencial que les permitan tener acceso a servicios sociales básicos como la salud y la educación, sin que esto tenga un mayor impacto en sus creencias o en sus prácticas culturales.

De otro lado, otras comunidades cercanas a la ciudad, como los Muiscas de Cota y Chía, han adelantado procesos organizativos muy importantes que intentan mantener vivo el legado indígena en la Sabana de Bogotá. A diferencia de otros cabildos de Bogotá, los Indígenas de estos dos municipios han luchado en los últimos años por proteger territorios que se consideran sagrados, especialmente el Cerro del Majuy, el cual es constantemente pretendido por la industria de la construcción inmobiliaria.

Finalmente, cabe destacar que en los últimos años los Cabildos han desarrollado un proceso organizativo conjunto con el que se dio origen a la Asociación de Cabildos Indígenas de Bogotá en 2011. Esta organización tiene como fin esencial el fortalecimiento de los distintos cabildos de la ciudad, a través de la visibilización de sus problemas y reivindicaciones, y de su representación ante instancias de toma de decisiones como las mesas de trabajo de políticas públicas, entre otras.

3.4.1.2 Procesos organizativos de las negritudes

La presencia de negritudes en América se remonta al periodo colonial. Se estima que entre 10 y 15 millones de africanos (Ferro, 2005) fueron traídos al Continente americano para ser esclavizados y utilizados en diferentes labores, especialmente económicas. Al Nuevo Reino de Granada llegaron más de 250.000 africanos durante el periodo colonial.

Las negritudes como sujeto social sufrieron de un proceso continuo de explotación, esclavismo y segregación. A su vez, las instituciones coloniales que dispusieron de los esclavos en función del desarrollo económico y de la estructura social imperante, sentaron las bases para que las negritudes asimilaran su papel de esclavos y su lugar en la sociedad (Almario, 2010).

La explotación y el esclavismo se desarrollaron principalmente en el ámbito de la producción minera que se encontraba concentrada especialmente en las Provincias de Antioquia y Popayán. La dispersión geográfica a la que fueron sometidos los esclavos contribuyó además al proceso de mestizaje de la población de la Nueva Granada. Las regiones mineras contaban con un gran número de habitantes mestizos que, según Valencia (2003), sumaban, a finales del siglo XVII, el 47% del total de la población para el caso de la Gobernación de Popayán.

El asentamiento masivo de esclavos negros en varias regiones configuró las primeras formas de comunidad que estaban caracterizadas por el desarrollo de tradiciones culturales propias y que incluían cosmogonías, creencias religiosas, prácticas musicales y gastronómicas, entre otras. Sin embargo, debido al proceso de dominación ejercido por las instituciones coloniales, las comunidades no pudieron generar grandes procesos de resistencia y, por tanto, no hubo grandes levantamientos ni luchas importantes en términos de autonomía o reconocimiento.

Durante el periodo independentista, las negritudes y otros esclavos fueron empleados como soldados del ejército criollo liderado por Simón Bolívar. La posible inclusión de estas poblaciones en el proyecto republicano traía sentimientos ambivalentes en el líder libertador, pues, por un lado, estaba convencido de la necesidad de incluir a las negritudes y a otros grupos subordinados (como los pardos) en el ejército, lo que conllevaría necesariamente a su promoción y movilidad social; pero, a su vez, Bolívar consideraba que era peligroso una inclusión inmediata acompañada por una posible abolición de la esclavitud, pues creía que cambios radicales en la estructura social podrían llevar a un episodio de anarquía (Almario, 2010).

El pensamiento original de los líderes guiados por ideas liberales los impulsó a creer en la inclusión de los grupos sociales subordinados en la nueva República durante la era Colonial. Sin embargo, las presiones de las clases altas y el establecimiento de un ideario pragmático, una vez instalados en el poder, hicieron que durante los primeros años de la vida republicana no hubiese grandes reformas a la estructura social, tal como lo esperaban las negritudes (con excepción de la Ley de Libertad de Vientres). En el mismo sentido, el miedo a una posible guerra de castas, condujo a Bolívar a enfrentar poderes políticos

regionales y a debilitar las bases demográficas negras por medio del reclutamiento masivo de las mismas (Almario, 2010).

En cuanto a la Ley de Libertad de Vientres, ésta se aprobó en 1821. La Ley permitía que los hijos de esclavos nacieran en condición de libertad. Cabe resaltar que como antecedente a esta Ley, en 1812, se prohibió la comercialización de esclavos en Cartagena y, en 1814, Juan del Corral (dictador) ordenó la libertad de los hijos de esclavos nacidos en el América. Esta ley es vista como una compensación a las negritudes por su labor desempeñada en el marco de la guerra de independencia, pero también es considerada una concesión a los esclavistas quienes también fueron beneficiados por la ley, en la medida en que se garantizó el derecho a la propiedad privada de esclavos. Al mismo tiempo, esta ley sirvió para generar una mayor conciencia de lucha por parte de las comunidades negras quienes, en los años posteriores, presionaron principalmente por una abolición total de la esclavitud.

Uno de los hitos fundamentales que definió las luchas y el futuro de las negritudes fue la Guerra de los Supremos que tuvo lugar entre 1839 y 1842. La participación de esclavos negros en el bando liberal liderado por José María Obando, fue fundamental para la construcción del ejército de los “Supremos”. La región del Patía en el Cauca, con una población mayoritariamente afro, se constituyó en uno de los primeros lugares de reunión de la avanzada del bando supremo.

Con el fin de la guerra, se definió en gran medida un panorama político compuesto por liberales federalistas y conservadores centralistas como los principales actores de la política nacional. En ese marco, las comunidades negras sentían mayor adhesión al bando liberal, en el cual militaban varios políticos que se oponían a la esclavitud. A partir de allí, se empieza a generar una adhesión de gran parte de los líderes negros del partido liberal, lo que va a definir años más tarde varios elementos de los procesos organizativos y las características de los liderazgos.

A mediados del siglo XIX, surgió el denominado movimiento “Plebeyo”, el cual era un movimiento social articulado en torno a temas de lucha política y a asuntos de vida o muerte. La lógica de comprensión de la realidad del movimiento giraba en torno la división de la sociedad entre los de arriba y los de abajo, lo cual suscitaba una movilización apasionada. La resistencia negra en el suroccidente, los levantamientos indígenas y las

luchas de los artesanos en el centro del país, fueron los principales actores del movimiento (Gutiérrez, 1995).

La resistencia negra del suroccidente fue un proceso que tuvo secuelas desde la Guerra de los Supremos e inclusive desde las disputas entre Bolívar y Santander. Esta lucha se caracterizó por la búsqueda de una emancipación étnica, una sublevación ante la esclavitud, pero sin el cuestionamiento de los procesos de acumulación de capital. Los mecanismos de lucha se dieron entorno a la acción directa, tales como el saqueo de haciendas y asesinatos de hacendados. Estas acciones fueron estratégicamente propuestas por el presidente José María Obando, quien intentó evitar una fragmentación del orden existente en torno a la lucha entre patrón y esclavo. Aunque las luchas fueron disueltas, se comenzó a formar una identidad por medio de la lucha, las reivindicaciones y el antagonismo entre las clases (Gutierrez, 1995).

En ese contexto, el 21 de mayo de 1851, el presidente José Hilario López firmó la Ley de Abolición Legal de la Esclavitud. Esta Ley estuvo precedida por un levantamiento de las élites caucanas en contra de la pretensión de López que buscaba abolir la esclavitud. Aunque la medida respondió en gran medida a las reivindicaciones de las negritudes, la abolición de la esclavitud no significó su reconocimiento como ciudadanos, pues quedaron excluidos por décadas de la igualdad política y del ejercicio de sus derechos para elegir y ser elegido (Castaño, 2011).

Con el derecho a la libertad, las negritudes siguieron siendo excluidas e invisibilizadas social y políticamente durante el resto del siglo XIX. La mayoría no podían votar y su representación política era inexistente. Los intentos por generar movimientos y organizaciones fueron pocos, con lo que fue poca la visibilidad de las negritudes como sujeto social.

A finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, emergieron diferentes líderes negros que se convirtieron en los principales promotores de las reivindicaciones de las comunidades negras. Entre ellos, se destaca Manuel Saturio Valencia quien fue uno de los líderes más recordados de la comunidad negra en el occidente del país. El haber estudiado Derecho en la Universidad del Cauca y, ser el primer juez penal negro en la historia del país, le permitió ganar una gran visibilidad al interior de la comunidad chocoana. Su lucha giró en torno a la defensa de los derechos de las negritudes y a la afirmación de su identidad como

principal forma de lucha en contra de la exclusión y la segregación social. Este líder fue fusilado en plaza pública, luego de un complot en el que se le acusó de incendiar una calle en Quibdó. Años después, se demostró que el episodio de involucramiento de Manuel Saturio respondía a una venganza por haber embarazado una de las jóvenes blancas de la élite chocoana (Leal, 2007).

Este episodio es una muestra del racismo y de la exclusión existentes en la población colombiana de la época y más en una zona donde la mayoría de sus habitantes eran afrodescendientes. La importancia de la figura de Manuel Saturio reside en que fue uno de los pioneros en luchar por una mayor cohesión e identidad propia de las negritudes, aspecto fundamental para el desarrollo de los movimientos y organizaciones que se fueron a desarrollar años más tarde. En la actualidad, la figura de Manuel Saturio Valencia sigue teniendo gran importancia. Muestra de ello es que en 2006 se aprobó la Ley 1042 por la cual “Por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años del fusilamiento del prócer afrocolombiano Manuel Saturio Valencia; se autorizan unos gastos, y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efemérides” (Ley 1042 de 2006).

Manuel Saturio fue uno de los primeros afrodescendientes en superar las barreras de la segregación por medio de la educación. Entre 1910 y 1920, fueron varios los afrodescendientes que cursaron estudios superiores en diferentes universidades de Colombia. La mayoría de ellos, una vez graduados, regresaron a sus ciudades de origen y fueron desplazando gradualmente a las antiguas élites blancas que estaban al frente de los puestos burocráticos. Esta situación llevó al surgimiento y visibilización de la denominada “Intelligentsia negra” que se refiere a la reinención y significación de la identidad negra liderada por intelectuales quienes construyen narrativas y contradiscursos en torno a la cuestión identitaria (Castillo, 2007).

La educación de los intelectuales afrodescendientes les permitió hacer un activismo importante en varias zonas del occidente del país. Las reivindicaciones étnicas se constituyeron como la base de ese activismo y permitieron la visibilización y el desarrollo de nuevos liderazgos para el periodo 1940-1960.

Se consolidan, desde 1940, actividades culturales como forma de protesta ante la discriminación racial. Por ejemplo, en Bogotá, en 1943, se celebró del “Día del Negro”, evento en donde estudiantes afrodescendientes de diversas regiones del país se

manifestaban en contra de la discriminación y los prejuicios raciales en Estados Unidos (a propósito del linchamiento de trabajadores negros en una fábrica de Chicago) y en Colombia. Esta actividad se convirtió en el primer precedente de visibilización y puesta en el escenario público del tema del racismo (Wabgou et al, 2012).

En el ámbito de la política nacional, los líderes afrodescendientes adscritos, en su mayoría al Partido Liberal, desarrollaron discursos orientados a la mejora de las condiciones de vida y a una mayor inversión en educación. Estos discursos estaban articulados a peticiones que brindaran mayores espacios para la participación política de las negritudes, pues se pensaba que, si las comunidades negras tenían un mayor acceso a la educación, podrían superar la condición de pobreza y de exclusión.

En síntesis, el periodo que va entre el cimarronismo (entendido como luchas y resistencias de los esclavos en contra de la dominación y la esclavitud) de la Época Colonial y los primeros años de la Independencia hasta 1960, puede resumirse como la época de la reafirmación de una identidad étnica propia que reivindica formas culturales autóctonas y denuncia episodios de exclusión, dominación y esclavitud que generaron condiciones de vida adversas para las poblaciones negras. Los intelectuales afrodescendientes fueron quienes lideraron en gran parte ese proceso y algunos de ellos, articulados a la lucha política partidaria al interior del liberalismo, denunciaron las condiciones de vida de las comunidades negras y organizaron pequeños escenarios de denuncia que se constituyeron como referentes de procesos organizativos venideros (Wabgou et al, 2012, p. 97).

Fue solo hasta 1970 que se conformaron las primeras organizaciones en torno a las reivindicaciones de las negritudes. El contexto internacional, caracterizado por el proceso de descolonización de África que inició en 1950, se constituyó como un referente de lucha por los derechos de las negritudes y de resistencia ante la dominación colonial y la exclusión bajo el contexto democrático. De igual manera, la visibilidad y emergencia de líderes de la resistencia negra en Estados Unidos como Martin Luther King y Malcom X y el caso de Nelson Mandela en Sudáfrica, proyectaron una imagen de lucha y resistencia común de las negritudes en el mundo occidental, lo que inspiró a líderes negros en Colombia a conformar un movimiento amplio que luchara por los derechos de la población negra.

Esta necesidad de generar un movimiento amplio llevó a la formación de numerosas organizaciones, lo que implicó la evolución en la lucha en donde se pasó de liderazgos políticos desagregados y de carácter mayoritariamente regional, a la conformación de organizaciones y movimientos con una proyección nacional y con una afirmación identitaria fuerte, anclada a los referentes de lucha de las negritudes a nivel mundial.

En la década de 1970 se realizaron tres encuentros de comunidades negras: El primero en Cali en 1975, el segundo en Quibdó en 1976 y el tercero en Cartagena en 1977. De igual forma, se llevaron a cabo varios encuentros regionales, especialmente en el Pacífico, entre los que se encuentran: Congreso de Negritudes en 1977 en Medellín y un Congreso de Cultura Negra de las Américas en 1977 en Cali (Wabgou et al, 2012). Estos escenarios sirvieron para reunir diferentes comunidades negras del país que discutieron temas relacionados con sus condiciones socioeconómicas, principales problemáticas sociales y las acciones del Estado sobre sus poblaciones. En general, los encuentros coinciden en señalar unas condiciones sociales precarias de las negritudes, un escenario de racismo y discriminación generalizado y unos pocos espacios de participación y representación política. La necesidad de generar un movimiento fuerte, la articulación de los esfuerzos organizativos y la lucha por la afirmación identitaria, fueron las principales hojas de ruta señaladas en estos encuentros.

En el ámbito de procesos organizativos, se destaca la creación en 1975 del Centro Para La Investigación y La Cultura Negra CIDCUN, una organización orientada a la generación de conocimiento de las negritudes y a la difusión de la cultura a través del periódico "Presencia Negra". En 1976, se fundó el Círculo de Estudios Soweto, liderado por estudiantes universitarios afrodescendientes, como un espacio de estudios sobre la cultura negra. En esta década también se crearon otras organizaciones culturales y de estudio, entre las cuales se encuentra la Fundación Colombiana de Investigaciones Folclóricas (liderada por el intelectual Manuel Zapata Olivella) y el Centro de Estudios Franz Fannon (Castillo, 2007).

A partir de estas experiencias organizativas que principalmente se enfocaron en el estudio y la promoción de la identidad negra, se dio la constitución del movimiento Cimarron en 1982. En palabras de Juan de Dios Mosquera (uno de los integrantes del Centro de Estudios Soweto y posterior fundador del movimiento Cimarron),

“Llegamos a influir en y generar opinión sobre la afrocolombianidad. Remitíamos el boletín a los pueblos negros y surgieron nuevos círculos de estudio Soweto por toda Colombia con la metodología que difundíamos desde Pereira. Nos convertimos en intelectuales con pensamiento propio sobre nuestro cimarronismo contemporáneo. ¿Y qué fue lo que descubrimos en nuestro círculo de estudio Soweto entre 1976 y 1982? Lo primero que descubrimos fue que no podíamos seguir creyendo sólo en el invento europeo de nuestros ancestros y descubrimos la diferencia entre los conceptos negro, persona negra, afrodescendientes y afrocolombianos” (Mosquera, 2011, p. 61).

El movimiento se fijó como eje fundamental de la promoción de la organización étnica y autónoma del pueblo afrocolombiano. Con el objetivo de generar autoreconocimiento en su misma población y, a partir de allí, luchar por el pleno ejercicio de los derechos y, dentro de ello, la posibilidad de construir un plan de vida conforme a las dimensiones del propio desarrollo cultural, económico, social y político.

Con base en la afirmación identitaria que se desarrolló durante los años 70, el movimiento Cimarrón surge como respuesta a la necesidad de establecer una fuerza organizativa capaz de generar transformación en las poblaciones afro, en función de orientar su lucha social y política hacia la eliminación de prácticas racistas y demás comportamientos sociales que, en el fondo, demuestran estructuras de dominación, segregación y explotación.

La promoción de formas organizativas comunitarias y la lucha por el posicionamiento y la visibilidad de los problemas de las comunidades afrodescendientes ante la agenda pública, se constituye como los principales mecanismos desarrollados para cumplir con los objetivos del movimiento. Estos mecanismos muestran la transformación del pensamiento cimarrón de la era Colonial, cuyo fundamento residía en la resistencia y la lucha contra el esclavismo y la segregación producida por las instituciones coloniales y que encontraba como principal mecanismo de lucha la realización de levantamientos en contra de los patronos. El nuevo pensamiento cimarrón mantiene el espíritu de resistencia frente a las formas de dominación, pero con mecanismos de lucha adecuados al contexto social contemporáneo que implica nuevas oportunidades políticas para el desarrollo de formas de organización y de lucha en las instituciones democráticas.

Las actividades del movimiento estuvieron principalmente enfocadas a la realización de encuentros Nacionales de Organizaciones Afrocolombianas. Entre 1992 y 1995, se realizaron tres congresos en las ciudades de Bogotá y Cali. El desarrollo de la identidad étnica y la promoción de la etnoeducación fueron los principales ejes de los encuentros. De igual manera, el movimiento promovió, durante la década de 1990, el reconocimiento de días especiales de conmemoración para las comunidades afrodescendientes, como el 8 de marzo, fecha de conmemoración de la movilización. (Movimiento cimarron 30 años luchando por el respeto y los derechos del pueblo afrocolombiano)

Fue importante la participación de los movimientos y organizaciones de negritudes en la Asamblea Nacional Constituyente en 1991. Pese a que no contaron con un representante propio, varios afrodescendientes fueron asesores por parte de otros representantes étnicos como Francisco Rojas Birry (indígena). De igual manera, gracias a la presión de varias organizaciones y del papel activo de algunos miembros de la Asamblea, se logró la aprobación del Artículo transitorio 55 que reconoció algunas tierras baldías en el Pacífico que venían siendo trabajadas por comunidades negras. Esto significó un reconocimiento para estas comunidades, acompañado por el desarrollo de mecanismos de protección a la identidad cultural y al derecho de las mismas (desarrollado con la Ley 70 de 1993). En el ámbito de la representación política, la Constitución de 1991 estableció dos curules por circunscripción especiales para las comunidades afrodescendientes (Artículo 176).

Luego de la promulgación de la Constitución, se crearon y visibilizaron múltiples organizaciones de negritudes en todo el país. Los elementos comunes de estas organizaciones giran en torno a la lucha por el reconocimiento, la afirmación de la identidad cultural y, sobre todo, el acceso y el uso de la tierra. Algunos de los procesos organizativos más importantes fueron el Proceso de Comunidades Negras (PCN) en el Pacífico y el Proceso Organizativo de Comunidades Negras Rurales en Antioquia. Ambas organizaciones tuvieron un papel importante en la dirección y orientación regional del movimiento negro, particularmente en lo referente a la defensa del territorio (Cardona, 2017 y Grueso, 2000).

Para el caso de Bogotá, la década de los años 90 se constituyó como el principal periodo en el que nacieron la mayoría de las organizaciones que, junto a otras formadas años atrás, ganaron una mayor visibilidad e incidencia. En 1998, se fundó la Corporación para el Desarrollo Afrocolombiano (Corprodepa), cuyo objetivo era la búsqueda de espacios de

participación y aceptación social para hacerle frente a las circunstancias que los habían llevado a una situación de atraso social, económico, humano y psicológico.

Otras organizaciones fundadas en ese mismo periodo, como la Asociación de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES) (fundada en 1999), surgieron como respuesta a la situación que enfrentaban muchos afrodescendientes en la ciudad. Las dinámicas del conflicto armado y la histórica de marginación en los procesos de producción obligaron a una llegada masiva de afrodescendientes a Bogotá. Las condiciones sociales de estos migrantes, la mayoría de ellos víctimas del desplazamiento forzado, no eran las mejores. Esto contribuyó a que se convirtieran en una población vulnerada en cuanto a sus derechos se refiere. En este contexto, varias organizaciones se fundaron con el fin de ayudar a los afrodescendientes y defender sus derechos desde la denuncia de sus precarias condiciones de vida y desde el ejercicio de la presión a los gobiernos distritales para la generación de acciones de política orientadas a la solución de problemáticas de esas poblaciones.

Durante la década del año 2000, se llevaron a cabo varios eventos de la Conferencia Nacional Afrocolombiana, donde las organizaciones afrocolombianas en Bogotá continuaron con la línea de reivindicaciones en el plano cultural e identitario, e igualmente se guiaron bajo la lógica del ejercicio de presión a la administración distrital en la generación de políticas públicas con enfoque diferencial. Durante las administraciones de Luis Eduardo Garzón (2004-2008) y Samuel Moreno (2008-2011), las organizaciones de negritudes jugaron un papel fundamental en la formulación de políticas orientadas a los grupos étnicos de la Capital. De igual manera, muchas de estas organizaciones se convirtieron en ejecutoras de proyectos enmarcados en planes de protección a comunidades étnicas.

En síntesis, la transformación en la lucha histórica de las negritudes, desde la época colonial hasta el día de hoy, ha estado determinada por la dinámica institucional de apertura de algunos espacios de participación y de reconocimiento bajo circunstancias históricas especiales. Sin embargo y pese a las luchas ganadas en términos de reconocimiento y participación (especialmente desde la Constitución Política de 1991), las dinámicas de explotación, segregación y exclusión no se han transformado de manera

significativa. Las condiciones sociales mayoritariamente desfavorables para la población afrodescendientes, que tiene en las mismas dinámicas de exclusión como una de las causas, han aislado y limitado a las negritudes en la generación de procesos autonómicos de desarrollo propio en la dimensión cultural, económica y social.

Los procesos organizativos que se dieron principalmente luego de la década de los 70 no han logrado influir de manera determinante en las decisiones del Estado colombiano. Pese a que se han ganado espacios de representación y participación, las organizaciones de negritudes han quedado envueltas en algunas dinámicas perversas del sistema político colombiano. La cooptación y el clientelismo han desviado a las organizaciones de los objetivos trazados por el movimiento Cimarrón contemporáneo, por ejemplo. De igual forma, la cooptación y el clientelismo han puesto de presente las profundas limitaciones que aún persisten en los líderes y en las organizaciones, con el fin de entender y afirmar la identidad racial y lo que ello implica en términos de guía para la lucha política.

3.4.1.3 Procesos organizativos de los raizales

El proceso de colonización del archipiélago de San Andrés y Providencia se remonta al siglo XVII, en donde colonos puritanos ingleses establecieron un asentamiento permanente en la isla de San Andrés en 1627. En 1632, los mismos colonos puritanos ingleses abandonaron el asentamiento y se radicaron en la isla de Providencia. En los años siguientes, las empresas coloniales inglesas promovieron la colonización de las islas del Caribe y, como consecuencia, muchos más inmigrantes puritanos llegaron al Archipiélago.

Las primeras características de la sociedad de la época que habitaron el Archipiélago se relacionan íntimamente con la religión. Según Robinson (2002), la idea de la nueva sociedad es que tenía una base calvinista y se proyectaba como una comunidad dedicada principalmente al cultivo de café y a la caña de azúcar y que se guiaba por el modelo puritano de gobierno. Años más tarde, fueron traídos al Archipiélago cientos de esclavos que, en su mayoría, se instalaron en la isla de San Andrés. Igualmente, el Archipiélago se convirtió en refugio de piratas y contrabandistas.

La corona española, por su lado, en su afán de expansión colonial, decidió invadir varias islas del Caribe en 1640, entre las que las que se encontraban San Andrés y Providencia.

De éstas, expulsó a los puritanos que habían llegado años atrás, pero quienes luego volvieron a retornar las Islas. De forma adicional, España trató de difundir sus instituciones y religión en la población, compuesta especialmente por esclavos y algunos comerciantes extranjeros. Sin embargo, estos esfuerzos fueron afectados por las constantes invasiones de piratas ingleses, entre las cuales se destaca la de Henry Morgan en 1660, cuyo legado y visión aún perduran en la tradición oral de los raizales. (Ratter, 202).

En los siglos siguientes, la confrontación por el dominio de las Islas continuó entre españoles e ingleses, con ello la población adquirió ciertas características. La más importante fue la mezcla de hispanohablantes, esclavos, comerciantes y descendientes de puritanos ingleses. Esta composición de la sociedad de San Andrés y Providencia es la base de la constitución de la comunidad raizal actual que, en su mayoría para los siglos XVIII y XIX, estaba conformada por angloparlantes y una vasta influencia del protestantismo.

El proceso de mestizaje en las Islas fue un fenómeno que también ocurrió en varias islas del Caribe. De ahí, el origen de la conexión cultural entre las diferentes sociedades caribeñas. En la mayoría de estos territorios, se impulsó la cultura inglesa, traída por las constantes migraciones y el flujo de comerciantes y marinos. En ese sentido, los españoles tuvieron muchos intentos infructuosos por colonizar culturalmente las islas.

En 1783, con la firma del Tratado de Versalles, los ingleses y españoles acordaron, entre otras cuestiones, que las Islas de San Andrés y Providencia debían estar bajo dominio español. Para ello, establecieron la necesidad de evacuación de los ingleses, pero, gracias a los oficios del intérprete irlandés Thomas O'Neill, se acordó que podían permanecer en las Islas si juraban lealtad a la corona española y si aceptaban la religión católica. Sin embargo, la última condición no se cumplió debido a que no hizo presencia formal ningún representante de la Iglesia Católica (Amaya, 1995).

A finales del siglo XVIII, O'Neill fue nombrado gobernador de las Islas con el título de "Gobernador de la costa atlántica de América Central", bajo la jurisdicción de Cartagena. (Amaya, 1995). Años más tarde, para 1806, la isla fue tomada por el inglés John Bligh, lo que hizo que la población isleña disminuyera significativamente en número. Para 1810, en

medio de los levantamientos independentistas continentales de la Nueva Granada, el gobierno de la isla vivió una crisis derivada de la incertidumbre política, del bloqueo de llegada de esclavos de Jamaica y de la ausencia de personal español que respaldara sus acciones civiles y militares. Por ello, el gobernador de la época tuvo que permitir que los mestizos y la “gente de color” ocupara cargos relacionados con la administración pública (Eastman, 1992). Este hecho puede ser visto como el primer precedente de inclusión de la población raizal en el gobierno de la Isla. En 1799, ocurrió uno de los más grandes levantamientos de esclavos que amenazó el orden político de la Isla.

No fue sino hasta 1821, con la constitución del Estado de la Gran Colombia, que la situación de la Isla fue más clara. Fue inevitable que su jurisdicción cayera en manos de la Nueva Nación. Un año más tarde, la isla fue declarada parte del Distrito de Cartagena. Ese mismo año, Bolívar expulsó de la Isla al francés Louis-Michel Aury, quien ayudó a la causa libertadora, al luchar contra los barcos españoles que merodeaban San Andrés y quien detentó provisionalmente el gobierno de la Isla. Con su expulsión, Bolívar quiso afirmar su soberanía sobre el Archipiélago y garantizar el anexo efectiva de la Isla a la Gran Colombia. En ese mismo año (1822), se realizó un referéndum en el que los habitantes, con derecho a votar, manifestaron estar de acuerdo con que la Isla se adhiriera a la Gran Colombia.

Para el siglo XIX, la estructura económica de la Isla se regía por las dinámicas de los diferentes cultivos agrícolas, la pesca y el comercio del Caribe. El algodón fue durante muchos años el principal cultivo de la Isla. Su producción se daba en grandes porciones de tierra que eran, en su mayoría, propiedad de los descendientes directos de los ingleses, y allí se empleaba la mano de obra esclava. Para la época, la relación entre los diferentes grupos sociales estaba caracterizada por una cercanía relativa que, en gran medida, distaba mucho de la relación que se estableció en la sociedad de la Gran Colombia, en donde había una clara distinción entre los diferentes grupos y eran más evidentes los procesos de segregación, explotación, y marginación de comunidades indígenas, negras y de mestizas.

“En 1834 tiene lugar en Providencia uno de los acontecimientos de mayor importancia en la historia del Archipiélago: Philip Beekman Livingston descendiente directo del capitán Francis Archbold, liberó a los esclavizados pertenecientes a su

familia y los concentró en Botton House cediéndoles las tierras de ese sector de la isla” (Robbinson, 2002, p. 8).

A partir de esta liberación masiva de esclavos, se fueron creando grandes asentamientos de hombres libres en la Isla de San Andrés, lo que favoreció el desarrollo de la comunidad de raizales y, a su vez, les permitió acceder a tierras para la producción de alimentos. Solo hasta 1853 (dos años después de que el gobierno central declarara la abolición de la esclavitud) se puso fin a la esclavitud en el Archipiélago.

Con la abolición de la esclavitud, el modelo de producción algodonero decayó hasta ser reemplazado, en su totalidad, por el cultivo de coco. Los antiguos esclavos comenzaron una nueva vida, guiados en gran medida por la iglesia Bautista, la cual desarrolló una gran labor de alfabetización y educación de la sociedad sanandresana. Así mismo, gracias a la labor del pastor Livingston (apodado “Pamasa”), se oficializó el mestizaje y se oficiaron bautizos y matrimonios. Estos elementos ayudaron a la integración étnica y social de la sociedad isleña que, sin embargo, seguía teniendo rasgos de racismo y exclusión por parte de las clases dominantes.

El comercio tuvo un gran desarrollo durante la segunda mitad del siglo XIX. Comerciantes y marinos llegaron a la isla y establecieron una fluida relación con los antiguos esclavos que tenían en sus manos gran parte del comercio de la Isla. Igualmente, el Archipiélago encontró en Estados Unidos su principal socio comercial.

A inicios del siglo XX, en el contexto de la separación de Colombia y Panamá, los Estados Unidos realizaron un plebiscito que pretendía la adhesión de la Isla a la estructura política y administrativa de Panamá. Sin embargo, para su sorpresa, los resultados del plebiscito mostraron que los isleños querían seguir siendo colombianos. Pese a ello, en los años siguientes, la influencia cultural estadounidense se hizo cada vez más evidente. De igual manera, múltiples incursiones militares del país del norte generaron tensiones con Colombia, las cuales se solucionaron a través del tratado Esguerra-Bárcenas firmado en 1928.

En este mismo periodo, la comunidad raizal sufrió múltiples atropellos de manos del gobierno colombiano. Por otro lado, el impulso a la evangelización forzada por medio de diferentes órdenes religiosas católicas obligó a que muchos sanandresanos abandonaran

su fe bautista y se ciñeran por las disposiciones de la Iglesia Católica sobre la educación, por ejemplo. Cabe resaltar que la mayoría de los isleños decían ser católicos, pero, en realidad, seguían profesando su fe bautista. Esto lo hacían para evitar las represalias. Este elemento se constituye como el primer intento efectivo de colonización cultural, bajo el influjo de la moral católica y la imposición del idioma español, con lo que se desconocieron las formas culturales propias de la comunidad raizal.

Hasta la década de los años 50, la Isla permaneció alejada de las dinámicas gestadas en la Colombia continental. Por otro lado, la violencia bipartidista que vivió Colombia no tuvo efectos mayores en la vida social y política del Archipiélago. En cuanto a la economía, a finales de los años 30, se produjo una crisis en la producción agrícola debido a las largas sequías y plagas, lo que generó una depresión económica que derivó en la emigración masiva de isleños hacia ciudades del caribe colombiano y Estados Unidos. En ese periodo, el gobierno colombiano no ayudó a la recuperación económica, lo que se convirtió en un episodio más del abandono estatal colombiano hacia el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Uno de los episodios más determinantes de la historia reciente el Archipiélago fue la visita del presidente Gustavo Rojas Pinilla en 1953 (primer presidente en visitar las Islas). El régimen de Rojas dio un vuelco a las dinámicas sociales y políticas de la Isla que hasta entonces tenía un gran grado de independencia de las dinámicas nacionales. Robinson (2002) señala que con la llegada de Rojas y el nombramiento como intendente del Capitán Maximiliano Rodríguez, se inició un proceso de expansión económica que comprendía la construcción de nuevos hoteles y negocios para convertir la Isla en un atractivo turístico y potenciar así su sector comercial (para 1959, San Andrés es declarado como puerto libre). Esto implicó un desalojo de muchos habitantes raizales que fueron desplazados de sus viviendas y territorios, lo que originó conflictos sociales y culturales que aún hoy persisten.

El desarrollo económico de San Andrés atentó directamente contra las formas sociales desarrolladas por los raizales. La inmigración masiva produjo nuevas dinámicas poblacionales que llevaron a nuevos procesos de mestizaje y de cambio cultural. El emigrante de la costa colombiana se introdujo como un nuevo actor cultural dentro del entramado social de la Isla y, por consiguiente, afloraron algunos conflictos entre los nuevos inmigrantes y los habitantes raizales.

Ante el desarrollo forzado impulsado desde la década de los 50, emergió un gran movimiento separatista liderado por Marcos Archbold, quien apoyaba la idea de convertir a San Andrés en un Estado soberano. Este movimiento tuvo una fuerza muy importante entre las décadas del 70 y 80, pero no tuvo éxito, ya que durante esta época creció de manera importante la presencia militar en la Isla y, con ella, los episodios de represión. Durante este periodo, el gobierno sandinista en Nicaragua puso de presente sus intereses de reclamar soberanía sobre el Archipiélago, lo que dio origen a una nueva etapa de disputa territorial en la que el movimiento raizal iba a quedar atrapado.

Entre las opciones de independencia, la represión del gobierno colombiano y los intereses de Nicaragua, apareció la Organización Club Archipiélago Unido, la cual reivindicaba las luchas de las comunidades raizales en torno a sus preocupaciones frente al acelerado desarrollo económico y la necesidad de la preservación de la comunidad originaria. Cabe agregar que esta organización no apoyaba una salida independentista a los problemas de la Isla (Bush, 1992). El Club Archipiélago Unido tenía un vínculo especial con la comunidad isleña residente en Bogotá. El apoyo a los isleños que cursaban estudios de educación superior en la Capital se convirtió en uno de los primeros motores del proceso organizativo. Años más tarde, esta actividad fue desplazada por reivindicaciones más políticas que encontraron sustento en las discusiones generadas entre los jóvenes universitarios respecto al racismo, la discriminación y la situación cultural y social de San Andrés (Jaramillo, 2010).

El principal papel que cumplió el Club Archipiélago Unido fue la generación de conciencia sobre la importancia de la lucha en torno a los derechos de las comunidades raizales ancestrales. La formación de líderes entre la comunidad de jóvenes fue vital para que el proyecto político de los raizales tuviera importancia no solo dentro de la Isla, sino también en la Capital del país.

“Se puede concluir de este primer intento organizativo que el movimiento obedecía y era coherente con lo que sucedía en las islas, los isleños marginados tanto política como social y económicamente, la cultura aplastada por una ola incontrolada de inmigrantes que encontraron todas las libertades y facilidades para desarrollar una agresión cultural por cuanto contaban con la anuencia del gobierno nacional cuya consigna era la “colombianización de los isleños” (Jaramillo, 2010, p. 73).

Pero en los años ochenta, se consolidaron las primeras organizaciones del movimiento raizal con apuestas de reivindicación más radicales, comprensibles frente al sistemático deterioro de las condiciones de vida del pueblo raizal que se evidenció en la sobrepoblación, exclusión y marginalización que implicó, como lo llama Juvencio Gallardo (2001), un desplazamiento político, económico y social y una destrucción del hábitat del pueblo raizal. Dentro de los movimientos más importantes, se encuentra *Sons of the Soil* (SOS) que posteriormente fundaría el *Ketlënan National Association* (KETNA), *San Andrés Island Solutions* (SAIOL), INFAUNAS y el movimiento AMEN-SD de autodeterminación dirigido por pastores protestantes.

El movimiento raizal, en el 2000, propuso al gobierno colombiano la búsqueda soluciones jurídicas para lograr tener un estatuto raizal el cual giraría alrededor de los principios de vida digna, auto determinación del pueblo raizal, identidad cultural caribeña y respeto de los derechos del pueblo raizal en el marco del Convenio 169 de la OIT (Proyecto Ley por el cual se adoptan medidas para proteger la identidad cultural del pueblo raizal). Sin embargo, el Estado colombiano no les dio importancia a dichas propuestas (Gallardo, 2001). Todo lo contrario, la propuesta del movimiento raizal por el logro de un Estatuto de autonomía raizal ha sido interpretadas, por algunos sectores, como pretextos para independizarse de Colombia, lo cual siempre ha sido una posibilidad frente al desconocimiento de las necesidades del territorio por parte del Estado colombiano (Gallardo, 2001).

La lógica del gobierno colombiano de imponer los imaginarios de la nación colombiana a la comunidad sanandresana, se convirtió en uno de los principales motivos que impulsaron la organización de los raizales y su proceso de auto reconocimiento que hoy tiene una fuerza importante. En los últimos años, el movimiento raizal ha pasado por varias transformaciones que hacen parte de la profundización de las condiciones de exclusión y de las dinámicas originadas por el narcotráfico.

En Bogotá, a finales de los años 80, se creó la Fundación Casa de San Andrés y Providencia, en donde se desarrollaron actividades culturales, de discusión política y, sobre todo, de ayuda a la comunidad raizal en la Capital del país. Debido a las limitaciones asociadas a temas financieros y a la poca voluntad política de los intendentes de la Isla,

para los años 90 la Fundación entró en crisis y cesó la ejecución de proyectos. A finales del siglo XX y luego de varios intentos por lograr superar la crisis, la Fundación cerró sus puertas y, con ello, la organización raizal en Bogotá tuvo que entrar en un periodo de pausa.

Para el año 2002, con el proceso organizativo “Entrepueblos Movimiento Plurinacional”, en el cual participan líderes indígenas del resguardo Inga y del pueblo Rom y, por parte del pueblo raizal, contó con la participación de Rubin Huffington, Sharlin Williams y Martha Manuel, se inició un proceso organizativo de los raizales fuera del Archipiélago que, años más tarde, se formalizó con la creación de la Organización de los raizales Residentes Fuera Del Archipiélago De San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ORFA) en el marco de la apertura del gobierno de Luis Eduardo Garzón y su programa dirigido a las causas de los grupos étnicos.

En este contexto, para el 2004, se crea ORFA (Organización De Los Raizales Residentes Fuera Del Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina), cuya misión contemplaba:

“Propender por la integración y el fortalecimiento de los procesos organizativos y culturales de la comunidad raizal, la preservación, divulgación y visibilización de la cultura en todos los ámbitos locales, nacionales e internacionales; el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, enmarcado en el concepto de su autorreconocimiento como grupo étnico” (ORFA)

3.4. 1.4 Proceso organizativo Rom

“[...] en el momento de la creación, oDel quiso hacer a los hombres y mujeres a su imagen y semejanza, así que cogió un montón de harina y agua, hizo una pasta y modeló pequeñas personas. Las colocó en el homo celestial para que se endurecieran pero por desgracia se distrajo con otra cosa y se olvidó de ellas. Cuando regresó a sacarlas se habían quemado: éstos fueron los primeros seres humanos negros. Acto seguido oDel cogió más harina y más agua, dio forma a la mezcla y volvió a meter las figuras en el horno. Le preocupaba que pudieran quemarse, así que las sacó antes que estuvieran cocidas: de ellas procede la primera gente blanca. Al tercer intento, decidió crear el tiempo y un reloj para asegurarse que la cocción durara lo justo, y cuando sacó las figuras del horno, estaban en su punto, perfectamente cocidas. Éste es el origen de los ROM.” (Paternina, Gamboa 2009,pp 52-53).

Los Rom o gitanos son un pueblo milenario cuya principal característica histórica ha sido su forma de vida nómada. Desde su origen, que algunos sitúan en Punjab en Asia y otros en Medio Oriente, las migraciones constantes han hecho de los gitanos un pueblo sin estado. Esto les ha permitido tener una identidad propia que se ha construido al margen de las formas culturales asociadas a una cultura nacional.

La historia del pueblo Rom ha estado determinada por fuertes dinámicas de represión, exclusión y auto aislamiento. Desde su llegada a Europa los gitanos han sufrido de persecuciones y fuertes episodios de represión. Estos hechos generaron que, en el siglo XV, varios gitanos emigraran hacia América, algunos para pagar condenas y otros por su propia voluntad. Se cree que llegaron por primera vez a América en el tercer viaje de Colón al nuevo continente (Fajardo, 2003)

Durante los siglos siguientes, los gitanos fueron objeto de persecución por parte de la mayoría de las monarquías europeas. Durante los siglos XVII y XVIII, fueron implementadas diferentes medidas para expulsar a los gitanos de Europa. Estas medidas iban desde la prohibición de entrar a las ciudades hasta decretos de prisión general.

En 1749, ocurrió en España lo que se conoce como la “gran redada” o “prisión general para los gitanos” que consistió en una serie de operaciones ordenadas por el Rey Fernando VI con el fin de exterminar al pueblo gitano. El plan incluía la captura de gitanos para la realización de trabajos forzados, así como dividirlos en dos grupos poblacionales (hombres mayores de siete en un grupo, y mujeres y niños en el otro), y llevarlos a diferentes ciudades de la Península Ibérica, el norte de África y la Nueva Granada. Sin embargo y pese a los episodios de separación familiar, muertes y desapariciones, fueron los problemas asociados al traslado masivo de los gitanos lo que llevaron a que en 1763 el Rey Carlos III los absolviera y los dejara en libertad. (Martínez, 2014).

Debido a la persecución recurrente de su pueblo, muchos gitanos emigraron a América, pero no en grandes cantidades. Fue solo hasta el siglo XX, con la persecución gitana en el marco de las dos grandes guerras mundiales, que se produjo la segunda ola de emigración masiva al continente americano. La mayoría de la población Rom se estableció en Estados Unidos y Argentina, y un número importante se asentó en Brasil, Perú y Colombia.

La tercera gran ola migratoria sucedió luego del fin de la Guerra Fría, lo que les permitió a muchos grupos de los gitanos perseguidos en los países del “segundo” mundo (especialmente Yugoslavia) establecerse en varios países occidentales. Esta nueva ola migratoria significó para los romaníes liberarse del yugo opresor impuesto por la guerra étnica de los balcanes, pero, al mismo tiempo, se enfrentaron a nuevos episodios de discriminación y exclusión en países como Italia y España.

Para el caso de Colombia, con la segunda ola migratoria se visibilizó la presencia romaní en el país. La mayoría de los inmigrantes se establecieron en ciudades de la Costa Atlántica, los santanderes y en Bogotá, se establecieron la mayoría de ellos (Wabgou et al, 2012) e iniciaron allí nuevos procesos de vida que, con los años, se alejaron del tradicional nomadismo. El cambio cultural que esto implicó se puede sintetizar en tres aspectos, que van a ser especialmente visibles luego de la década de 1960: El cambio de la carpa como sitio de vivienda a las casas y, con ello, la apropiación de un territorio. Segundo, el cambio de oficios tradicionales, al pasar de la forja de animales y la venta de ganado a actividades como la negociación de bienes raíces y la producción de calzado y tercero, la adaptación de las tradiciones gramaticales gitanas al uso del castellano.

Para el caso de Bogotá, la adaptación a las dinámicas de urbanización de la ciudad por parte de los diferentes subgrupos Rom, que para la época los más importantes eran los Bolochoch, los Boyhas, los Churon, los Moais y los Anás , los llevó a reproducir las formas de socialización comunitaria al interior de viviendas ubicadas en barrios populares de Bogotá. En el ámbito económico, el espíritu de comerciantes mudo del ámbito del comercio de animales, al ámbito de los bienes y productos de consumo común, lo que hizo que algunas familias se especializaran en distintos oficios como la confección (Paternina y Gamboa, 1999).

Pese a estos cambios, la cultura y las formas de socialización del pueblo Rom siguen teniendo profundas raíces a la tradición, al respecto:

“Los gitanos han demostrado hasta la saciedad ser una opción civilizatoria y, sin embargo, no han necesitado de un Estado para ser considerados como tal. Con su nación auestas, esta colectividad étnica sigue reafirmando su vocación de ser nación prescindiendo de todo tipo de estructuras centralistas y sobre todo, distante de cualquier consideración que le haga odas al poder. En este orden de consideración, la (s) kumpania (n) significa (n) el lugar por excelencia donde los Rom autorregulan sus conflictos y procuran definir formas propias de control social, sin que medie más autoridad entre ellos, a la hora de administrar justicia, que la que emana de los mayores y que, en los términos del derecho propio, denominan Kriss.” (Paternina y Gamboa, 1999, p. 163).

Ahora bien, frente a los procesos organizativos, se presentó un cambio fundamental hacia finales de los años noventa, donde la invisibilización se empezó a cuestionar como forma de resistencia (Gamboa, sf, 1999) y, desde el año de 1998, se inicia un proceso de visibilización y exigencia dentro del marco dispuesto en la Constitución Política de 1991. Con la organización de PROROM, en el marco del el Seminario-Taller: “Pasado, Presente y Futuro del Pueblo Rom (Gitano) de Colombia” (Gamboa, Martínez, Gómez , Gómez, sf), se llevó a cabo el primer encuentro de funcionarios del estado colombiano con los miembros del pueblo Rom.

El proceso organizativo colombiano del pueblo Rom en Colombia permitió en 2001 conformar una red de organizaciones Rom de las Américas denominada “Saveto Katar le

Organizatsi ay Kumpeniyi Rromane anda'l Americhi/Consejo de Organizaciones y Kumpeniyi Rom de las Américas (SKOKRA)".

Más adelante, se realizó el evento "El Pueblo Rom (Gitano): El Otro Hijo de la Pacha Mama. Cónclave Continental del Pueblo Rom de las Américas", a partir del cual se establecieron proyectos estratégicos en cuanto al lugar de los pueblos Rom en las luchas de los grupos étnicos y la necesidad de establecer puentes con ellos. En ese sentido, en dicha declaración se establecieron que hacían suyas las luchas de los pueblos indígenas y negros del Continente y se percibían como herederos de las mismas. En esa línea, en 2001, con la participación de Dalila Gómez, se inició el proceso de organización "Entrepueblos movimiento plurinacional" como base en la organización de una Agenda Étnica que se constituyó en piedra angular para los procesos políticos posteriores, especialmente para la elección de Luis Eduardo Garzón.

Como es evidente, la lucha histórica de los grupos étnicos en Colombia ha tenido sus logros y sus procesos organizativos han avanzado. Sin embargo, es clara la vigencia del racismo y la discriminación por parte de la sociedad y del estado colombiano. Si bien uno de los mayores logros recientes alcanzados fue el marco jurídico definido por la Constitución Política de Colombia, los propósitos de una sociedad justa, pluriétnica y pluricultural siguen siendo claramente un objetivo por alcanzar. Dentro de la complejidad de los mencionados procesos, el periodo de organización y de articulación de los grupos étnicos de Bogotá que se inició en 2001 a través de la creación de "Entrepueblos movimiento plurinacional", se constituyó en un referente importante de la acción política de los grupos étnicos y permitió el posterior posicionamiento de las luchas de los grupos étnicos en Bogotá, asunto éste que será abordado en la siguiente sección.

3.4.2 Configuración de los procesos de políticas públicas Bogotá 2004-2008

3.4.2.1 Dimensión política

Las luchas de los grupos étnicos en Colombia, como antes se describió, ha sido una constante y se ha dado desde diferentes ámbitos. Uno de ellos, ha sido la relación con el Estado. Que ha sido fundamentalmente una lucha pacífica que ha enfrentado la violencia del Estado y que ha llevado, en determinados momentos, a optar por las armas, como ha sido el caso de los grupos indígenas. Es así como la apertura democrática derivada de los procesos de paz de los años noventa y un nuevo acuerdo político plasmado en la Constitución Política de 1991, generó nuevas oportunidades para profundizar las transformaciones sociales, políticas e institucionales. Sin embargo, estas oportunidades no lograron erradicar la violencia como estrategia fundamental para la obtención del poder político. Lo que hizo que nuevamente los grupos étnicos fueran víctimas en sus territorios, donde la muerte y el desplazamiento signaron su presente.

En la complejidad del escenario político nacional para 2004, se consolidó el gobierno de Álvaro Uribe Vélez que, bajo su plan de desarrollo “Hacia un estado comunitario 2002-2006”, en el marco de una fundamentación neoliberal, estableció, como prioridades de gobierno, brindar seguridad democrática, crecimiento económico, construcción de equidad social y el logro de un Estado más eficiente y transparente. Sin embargo, en el caso de Bogotá, el ambiente político y social era diferente. Durante veinte años, se consolidaron cambios en los gobiernos distritales, producto de amplios consensos sobre la necesidad de transformación de la ciudad, lo que significó, por un lado, la pérdida de la administración de la Alcaldía Mayor por parte de los partidos tradicionales y, por el otro, el afianzamiento de una ciudadanía bogotana bajo lógicas de orden progresista.

En ese escenario, se presentó un nuevo intento de organización intercultural entre los diferentes grupos étnicos con presencia en Bogotá. De esta forma, en 2001 se formó la organización “Entrepueblos movimiento plurinacional” que sentó las bases para la construcción de una agenda étnica (Alianza Entre Pueblos, 2001) y que, además, buscaba posicionar las demandas de los grupos étnicos ante el gobierno distrital. La organización contó con la participación de miembros del movimiento Proceso de Comunidades Negras, miembros de KETNA y AMEN-SD por parte la comunidad raizal, así como también de los miembros de la comunidad Inga y de Prorom y la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y sus organizaciones de base.

El proceso de organización intercultural presentó altibajos importantes, al tener en cuenta la diversidad de puntos de vista al interior de los grupos étnicos y las diferentes expectativas que cada grupo tenía, que incluían diferencias en las demandas de corto, mediano y largo plazo. Estas demandas podrían convertirse en situaciones conflictivas entre los grupos étnicos y al interior de cada grupo. Sin embargo, el largo proceso se consolidó sobre la base de construir y comprender más allá de las diferencias los elementos que los unían. Esta apuesta en común se hizo sobre tres puntos importantes: Primero, la base del autorreconocimiento de la exclusión, la dominación, la explotación y negación de los grupos étnicos. Segundo, la necesidad de dar cuenta de una apuesta intercultural, donde el propio proceso fuera una muestra del reconocimiento y respeto de la diferencia en el marco de la unidad. Y tercero, la necesidad de transitar conjuntamente hacia un ejercicio político concreto que permitiera el establecimiento de una agenda política étnica en las elecciones parlamentarias de 2002 y en el proceso electoral de 2003.

En virtud del proceso organizacional, en las elecciones de 2003, los grupos étnicos postularon a Segundo A. Jacanamijoy para el Senado de la República, a Rubin Huffington, para la Cámara por Bogotá y a Antonia Agreda, para el Concejo de Bogotá. Sin embargo, ninguno de los tres candidatos llegó a ser elegido, pero la experiencia y los aprendizajes del proceso fueron importantes, como fue que las lógicas de competencia minaron la solidez de las apuestas comunes. Aun así, la movilización alrededor de la agenda étnica jugó un papel importante en el proceso electoral para la Alcaldía Mayor de Bogotá y, en vínculo con fuerzas de izquierda y progresistas, se apoyó la candidatura de Luis Eduardo Garzón.

La contienda electoral estaba reñida. Para muchos, Juan Lozano era el candidato más opcionado, ya que tenía el apoyo de sectores de derecha y de los partidos tradicionales e incluso se hablaba de que Peñalosa apoyaría su candidatura y que contaría con el apoyo presidencial de Álvaro Uribe Vélez. Pero la tendencia en Bogotá mostraba otro tipo de comportamiento política diferente al nivel nacional. Desde 1988 Bogotá había elegido alcaldes de una tendencia política contraria a la del presidente de la República,. Es decir mientras que Andrés Pastrana Arango, miembro del partido Conservador, era elegido como Alcalde de la Capital, Virgilio Barco, miembro del partido liberal, era Presidente de Colombia. Además, desde 1995, la tendencia era elegir candidatos de sectores independientes por encima de aquellos provenientes de los partidos tradicionales. En

Bogotá, el cansancio por los discursos de los partidos tradicionales ya se sintió con fuerza. Durante tres administraciones consecutivas, por ejemplo, fueron elegidos candidatos de partidos independientes, como lo fue Antanas Mockus (1995-1997 y 2001-2003) y Enrique Peñalosa (1998-2000). Este último se presentó tres veces: dos veces como candidato del partido liberal, en cuyas elecciones fue vencido y fue sólo cuando se lanzó como independiente, a través del movimiento cívico «Por la Bogotá que Soñamos», que alcanzó la Alcaldía. Por tanto, se podría afirmar que el apoyo para los partidos políticos tradicionales en Bogotá, lejos de representar votos para el candidato, significó una derrota casi inminente en las urnas.

En el caso de la elección de Luis Eduardo Garzón (2004-2008), miembro del Polo Democrático Independiente y la perspectiva de un gobierno con enfoque de derechos, marcó la configuración de una oportunidad de acción política que fue decisiva en el posicionamiento de las demandas de los grupos étnicos en la agenda política y, posteriormente, en la agenda institucional (Corredor, Huffington, 2012, Entrevistado No. 2) y que marcó la aparición y consolidación de nuevos escenarios de participación política de los grupos étnicos en Bogotá. Tal como lo señala Ibarra, Martí y Gomà (2002), hoy los movimientos sociales están ocupando espacios desde los cuales impulsan reclamos sociales que son invisibles para los mecanismos formales del sistema representativo y empiezan a tener una presencia significativa en el espacio de producción de políticas públicas, lo cual permite una nueva apertura democrática. Sin embargo, es evidente la fragilidad del papel que juegan las instancias de participación en Colombia en términos de la pobre relación vinculante entre sus decisiones y las decisiones del gobierno.

El ascenso de la izquierda en Bogotá fue un proceso que tuvo un impacto político significativo, ya que para el país la alcaldía de la Capital representa el segundo cargo de elección popular más importante. Aunque en Colombia la tendencia electoral siempre ha sido marcada por una élite política tradicional con inclinación de derecha y bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez que ya acumulaba gran aprobación por parte de sectores sociales, no fue tan sorpresivo que Luis Eduardo Garzón tuviera un fuerte apoyo. Al tener en cuenta que, en la campaña Presidencial de 2002, Luis Eduardo Garzón había obtenido el 6,155% de la votación a nivel nacional y del total de votos, 200.521 votos correspondían al potencial electoral en la capital del país (Registraduría Nacional, 2002).

Pero este proceso debe analizarse igualmente dentro del marco de los procesos regionales de América Latina y, para ello, se tendrá en cuenta tres elementos específicos: El primero tiene que ver con la tendencia de izquierda y el agotamiento del discurso neoliberal en la región. El segundo, con las conexiones y discursos que estos gobiernos tienen y que llaman a los movimientos sociales a que se vuelvan bases de sus candidaturas y gobierno. Y, por último, una tendencia regional a crear contrapoderes a los gobiernos nacionales desde las alcaldías de las grandes ciudades (Gilbert, 2008).

Los gobiernos de izquierda en la región, durante la década de los noventa, eran escasos, tan sólo estaba Cuba y Venezuela (a finales de década). Pero, a principios de 2000, se convierte en toda una tendencia en la región: mientras que en Cuba el régimen socialista mantiene a Fidel Castro en cabeza del gobierno, en Venezuela Hugo Chávez es reelegido en la presidencia. En Chile, por su lado, Ricardo Lagos Escobar gana las elecciones en el 2000 y en 2006 Michelle Bachelet lo reemplazará. Así mismo en Brasil, Luiz Ignacio Lula da Silva llega al poder en 2003, al igual que en Argentina Néstor Kirchner, a quien su esposa Cristina Fernández de Kirchner lo sucederá en 2007. Uruguay, en 2004, elige a Tabaré Vázquez a quien lo reemplazará José Mujica tras las elecciones de 2010. En Bolivia, Evo Morales llega a la presidencia en 2006 para ser reelegido en su cargo, al igual que en Ecuador lo es Rafael Correa quien se instauró en el poder desde 2007. Y en Nicaragua, el mismo año, llegará Daniel Ortega también para ser reelegido por dos períodos más.

La causa de este giro lo identifica Gilbert (2008) como un cansancio de las clases populares por la ortodoxia neoliberal. Es por eso que Gilbert resalta esa realidad al citar a Arnson:

“El “ascenso de la izquierda” parecería deberle mucho a problemas sustanciales derivados de la calidad de la democracia como es experimentada por el ciudadano promedio: la persistencia de la pobreza y la desigualdad; la expansión del sector informal (con el concomitante declive de los sindicatos); el desencanto de las instituciones del gobierno democrático, especialmente los partidos políticos; la dificultad para establecer mecanismos adecuados de participación, representación de cuentas adecuados; y la incoherencia entre los esfuerzos domésticos y las implicaciones de la política exterior de globalización” (Gilbert, 2008, p. 245)

Este descontento fue capitalizado por el discurso de la izquierda que, en algunos casos, logró subir al poder con grupos de base como en Bolivia. En otros casos, con un discurso dirigido a la eliminación de la inequidad, la integración, el reconocimiento, etc., logró que los diferentes movimientos sociales y clases populares se adhirieran a su gobierno. En Bogotá, se puede decir que ocurrió un proceso similar, ya que el tema de la inclusión, la lucha contra la inequidad y el enfoque de derechos eran elementos que estaban en la opinión pública del momento.

El discurso de Luis Eduardo Garzón aseguraba que había compromisos firmados en la Constitución Política de 1991 que aún no se habían cumplido, especialmente en hacer realidad el Estado Social de Derecho: “En este sentido, el Plan “Bogotá Sin Indiferencia” busca hacer realidad el Estado Social de Derecho al que hace referencia nuestra Constitución Política” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p. 9). Es ese discurso de derechos el que logra hacer eco en las urnas y llevar a un candidato de izquierda a la Alcaldía, ya que llama a que diferentes actores sociales se unan a esas causas, sobre todo los sectores más pobres de la Ciudad. Según el Informe Bogotá Cómo vamos de 2005 (Gilbert, 2008), el 62,2% del electorado que votó por Luis Eduardo Garzón corresponde a los estratos socioeconómicos más bajos. Es necesario agregar que estos elementos habían estado ausentes en las administraciones anteriores, en las cuales se apostaba más por elementos como la cultura ciudadana y el urbanismo como centro de la política bogotana. En ese sentido, el discurso de los derechos humanos, sumado al descontento social, marcaron la diferencia para que Luis Eduardo Garzón llegara a la Alcaldía de Bogotá. En entrevista con un líder raizal también se llega a esta conclusión:

“Esas reivindicaciones económicas, sociales y culturales de la constitución del 91 permitieron todo ese auge de búsqueda de derechos, o de reconocimiento de derechos en poblaciones distintas, no solamente étnicas, sino también el tema de la mujer, el tema de los grupos de opciones sexuales, empezó a haber un boom también del asunto, que obviamente era favorable a los propósitos del capital en expansión [...]. Y eso complejiza la acción política y complejiza el discurso político, que fue la década de los noventa y principios de 2000. Y es por eso que, Lucho Garzón entra en 2004, o sea las elecciones de 2003, pues iban plagadas de ese discurso. Iban llenas del discurso de derechos, de las diferencias diría yo” (Entrevista 1).

Es así como se puede identificar la tendencia latinoamericana como el “giro a la izquierda” (Arditi, 2009, p. XX). En el caso de Colombia, se da como un fenómeno que tiene lugar a nivel local, en la capital del país, y no como un fenómeno a nivel nacional. Y que refleja, a su vez, la pérdida de confianza en la derecha y en el discurso neoliberal y se opta, entonces, por discursos que aborden la inclusión, la superación de la inequidad y la desigualdad y, sobre todo, los derechos. Por otro lado, Gilbert (2008) señala que hay otra tendencia en la región para esa época y que consiste en hacer contrapoderes desde las alcaldías de las capitales.

“Una respuesta es que los electorados metropolitanos a menudo votan de forma diferente al resto del país. En Colombia, El Salvador, México, Perú y Venezuela, los votantes de las capitales han mostrado toda cierta tendencia a preferir presidentes y alcaldes que sean bien de partidos de oposición o bien de alguna forma rivales. Ciertamente, Bogotá parece ser especialmente propensa a este tipo de comportamiento de voto contrario” (Gilbert, 2008, p. 248).

En este entorno de incertidumbre es cuando el entonces denominado Polo Democrático Independiente entra a la contienda electoral por la Alcaldía de Bogotá. Con la candidatura de Luis Eduardo Garzón, un discurso de inclusión social y con el enfoque de derechos como eje de la política, logró convencer a varios sectores de la Capital para consolidar una nueva coalición. En esta coalición fueron incluidos aquellos grupos y movimientos sociales que no habían sido tenidos en cuenta para los procesos de las políticas del Distrito y que ayudaron, de alguna manera, a mantener la Alcaldía en manos de candidatos del Polo por dos administraciones consecutivas. Uno de los líderes raizales con los que se tuvo contacto menciona que “luchamos por primera vez, ya finalizando la época de Lucho Garzón pues ya éramos conocidos, ya teníamos algún reconocimiento en las diferentes dependencias del Distrito. Pero fue en el gobierno de la “Bogotá Positiva” donde aparecimos por primera vez para la elaboración de una política pública. Fue ahí realmente, o sea la inquietud comenzó desde la época de Garzón, pero realmente donde se desarrolló fue en el gobierno de la “Bogotá Positiva”” (Entrevista número 2).

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que los procesos de políticas públicas son procesos políticos complejos que se configuran a partir de la identificación de la necesidad

de una acción conjunta que trasciende hacia niveles organizativos que dan cuenta de un conflicto en el orden de las relaciones sociales y que, a su vez, se configuran como relaciones de negación del ser y su complejidad, dominación, exclusión y explotación. De igual forma, las relaciones sociales identifican, en la política, el escenario de transformación de dichas relaciones a partir del reconocimiento de lo común de sus luchas, esto es el derecho a existir plenamente como pueblos en la diversidad. Tal como lo señala Dalila Gomez (Lidereza Rom), respecto al apoyo y participación directa en el partido Polo Democrático Alternativo (PDA): “Finalmente, la inclusión de un Rom en la lista del PDA no es una cuestión gratuita o fruto del azar. Desde que PROROM consideró la participación política como una estrategia etnopolítica de visibilización, siempre pensó que debía hacerse desde movimientos o partidos alternativos, progresistas, pluralistas, populares y críticos al establecimiento, que recogieran el inconformismo de las mayorías excluidas del país.” (Gómez, 2006).

La demanda de los grupos étnicos se ha centrado en su derecho a existir y a plantearse como opciones civilizatorias propias en un contexto de no dominación, tal como lo planteó la Alianza Entre Pueblos “[...] la vulnerabilidad está dada no sólo porque estos pueblos, en términos generales, evidencian niveles altos de empobrecimiento y precarización de sus “niveles de vida” sino, sobre todo, porque sobre los respectivos patrimonios culturales e intelectuales de estos pueblos se ciernen graves amenazas que atentan contra la continuidad de sus opciones civilizatorias propias” (Alianza Entre Pueblos, 2004, p.24).

De igual forma, los intentos de organización política y de acceso a los escaños de las representaciones políticas han dejado igualmente la huella de la división, de encuentros y desencuentros de los grupos étnicos, han evidenciado, a su vez, las profundas fallas de los ejercicios de representación y, por tanto, han consolidado su perspectiva de autodeterminación, la cual está lejos de ser solventada desde lógicas de representación o de pseudo-descentralización.

Los procesos organizativos de orden político constituyen la manifestación directa de las lógicas políticas en términos agregativos, no sólo al interior de los grupos étnicos, la cual está atravesada por una urgencia directa frente a su posibilidad de existencia individual y colectiva, sino como posibilidad de existencia de la vida del planeta, en tanto no se puede

comprender la primera sin la segunda. Esto es claro, no sólo en las cosmogonías indígenas, sino también para los pueblos afrodescendientes y para los raizales, cuyo hábitat está colapsando.

Los procesos de políticas públicas han emergido como escenarios de apertura democrática, de establecimiento de instancias en las cuales los ejercicios de deliberación pública expresan su potencial en términos del encuentro con el otro y de construcción de caminos, de códigos de entendimiento y de espacios de tensión, en los cuales se ven transformados los participantes y dentro de ellos, las instituciones. Sin embargo, los procesos de políticas públicas muestran sus límites como dispositivos de control, de legitimación y de cooptación de las organizaciones y de la participación social (López, 2017).

En la siguiente sección se presenta la estabilización de las políticas públicas como dispositivos de intervención a través de las líneas de acción y la estructura programática del Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia” que se dio bajo el gobierno de Luis Eduardo Garzón.

3.4.2.2 Dimensión programática. Políticas Públicas: Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia. Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión” 2004-2008.

El plan de desarrollo de Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia. Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión” 2004-2008 (en adelante Plan de Desarrollo), se planteó como propósito central de gobierno en la realización concreta del estado social de derecho dentro del ejercicio de la ciudadanía y la diversidad y estableció, como principio orientador de la decisión y la acción, el enfoque de derechos, donde el sujeto de derechos se constituye en el centro de la reflexión de la acción pública. De esta forma, los derechos no se interpretan desde la connotación negativa de la libertad, sino que enlaza el compromiso frente al ejercicio de los derechos en su perspectiva positiva.

Tal como lo señala Consuelo Corredor (2010), la perspectiva de los derechos tiene tres connotaciones importantes: La primera de ellas es la superación de la mirada de los derechos en la lógica de la economía del bienestar, que se concentra en los derechos desde la perspectiva de la libertad negativa, y que implica su ejercicio. La segunda es que controvierte la lógica asistencialista de la acción del estado, en el sentido que reconoce la titularidad del derecho y finalmente implica la obligatoriedad por parte del estado, que se expresa en gradualidad del aseguramiento del goce, de acuerdo a las capacidades sociales e institucionales. Finalmente, la tercera connotación es que hace frente a las acciones de restablecimiento y reparación. Claramente, para este momento, las decisiones de la Corte Constitucional habían señalado los precedentes de la relación entre acciones de intervención pública y derechos en el marco de la Constitución Política de 1991.

Bajo esta concepción, el Plan de Desarrollo se planteó como objetivo “construir colectiva y progresivamente una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p. 11) y estructuró la acción pública a través de la identificación de principios y ejes estructurales, cada uno con sus respectivos objetivos, políticas, estrategias y programas. Los seis principios del Plan de Desarrollo fueron: solidaridad, autonomía, diversidad, equidad, participación y probidad. Los ejes estructurales del plan de desarrollo fueron el eje social, el eje urbano-regional y el eje de reconciliación.

El eje social se centró en la inclusión social a partir de la garantía y el restablecimiento de derechos, con la que “reconocerá las diferencias generacionales, étnicas, culturales, de género, de oportunidades y de capacidades” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p. 33) y planteó como principio el “reconocer y reasignar valor a las diferencias étnicas, de géneros, generacionales y culturales” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p. 34) . Además, el objetivo general consistió en “construir colectiva y progresivamente una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p. 11).

En el eje de la política social, se organizaron seis políticas para alcanzar el objetivo de mantener condiciones en las que sean sostenibles la garantía de los derechos y que permitan su ejercicio “con prioridad para las personas, grupos y comunidades en situación

de pobreza y vulnerabilidad” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p. 36). Estas políticas fueron: 1. Protección, promoción y restablecimiento de derechos, la cual va a ser fundamental para el desarrollo de los movimientos étnicos en la Capital. 2. La alimentación como un derecho fundamental. 3. El ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas. 4. Juventud con oportunidades. 5. Equidad en el acceso de servicios sociales. y 6. Vinculación productiva (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p. 37-38).

El eje urbano regional tenía como propósito contribuir a la construcción de una ciudad moderna y humana basada en la solidaridad y que contribuyera a disminuir las expresiones territoriales de la exclusión. Esto se planteó en la intervención en tres campos: ordenamiento territorial, región y competitividad. En cuanto a los logros, se plantearon en función de las siguientes estrategias:

“Las estrategias diseñadas a partir de la política de ordenamiento territorial apuntan a equilibrar la distribución y oferta de bienes y servicios en el territorio, y a garantizar el acceso a los mismos, en el marco de la noción del hábitat. La política de región articula las estrategias dirigidas a integrar la región central del país a través de relaciones de cooperación y fortalecimiento mutuo con otros entes territoriales. Finalmente, en el campo de competitividad se adelantarán iniciativas para promover la generación de empleo y de ingresos a través de estrategias para aumentar la productividad en la ciudad y garantizar la igualdad de oportunidades.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p. 23).

Finalmente, el eje de Reconciliación que tenía una perspectiva de impacto nacional a partir de las acciones adelantadas en Bogotá. Por ello, se propuso que su fin último era la reconciliación de los colombianos y las colombianas, a través del desarrollo de las políticas de seguridad, convivencia, justicia, acción política no violenta, participación ciudadana, descentralización y derechos humanos, al ser ésta última determinante y transversal al ejercicio de gobierno.

Es desde el eje de Reconciliación que se tenía la intención política de construir una política integral de derechos humanos de “promoción, prevención, defensa y garantía de los derechos humanos con énfasis en los más vulnerables, incluyendo, en un importante lugar

de las acciones que se desarrollen, a las minorías y los grupos étnicos.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p. 23). De esta manera, se plantearon seis políticas: Derechos humanos y convivencia, con el reconocimiento de la diversidad de género, generacional, étnica y cultural; de seguridad, cuyo propósito es el control de la violencia y la delincuencia y la conservación del orden público; de participación, que sea efectiva como mecanismo del ejercicio de derechos; de descentralización, que busca dar mayor autonomía a las localidades; de inclusión económica, orientada a la economías informales y vulnerables y, finalmente, una justicia de paz.

3.4.2.3 Estabilización Institucional y estructura de proyectos

De esta forma, el Enfoque de derechos como fundamento del Plan de Desarrollo constituyó el principal criterio de decisión y acción del gobierno. En ese escenario, le correspondería al Secretaría de Gobierno concretar la Política Integral de Derechos Humanos en cabeza de la Dirección de Derechos Humanos. Dirección que, como espacio donde se inicia el proceso de aprendizaje y posterior consolidación de las políticas poblacionales al interior de la Secretaría de Gobierno, centraba su atención de manera importante en dar cuenta de las demandas derivadas de los fallos emitidos por la Corte Constitucional y relacionadas con el cumplimiento de los derechos a favor de poblaciones en situación de desplazamiento. De esta manera, la Dirección de Derechos Humanos se organizó para la garantía y el restablecimiento de derechos alrededor de los siguientes grupos poblacionales: desplazados, personas LGTB, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales, indígenas, y Rom) y habitante de calle.

Posteriormente, con la discusión del proceso de reforma de la estructura administrativa del Distrito Capital, aprobada mediante Acuerdo 257 de 2006, el soporte institucional de la acción pública frente a los grupos étnicos se formalizó con la creación de la Gerencia de Étnias en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDEPAC) y con la creación de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales. La discusión de la estructura administrativa se asumió como una oportunidad de gran importancia para la estabilización de las demandas de los grupos étnicos. Sin embargo, la discusión estuvo acompañada de grandes tensiones y discusiones, primero, sobre la mejor ubicación del tema y si se debería concentrar la fuerza en derechos humanos o en participación, y, segundo, sobre la

estructura organizacional y sobre quién detentaría el cargo. Por un lado, se propuso la Subdirección de Asuntos Étnicos en la Dirección de Derechos Humanos y por otro lado una Gerencia de Etnias en el naciente IDEPAC, propuesta que finalmente fue aceptada, el núcleo central de la discusión era entre concentrar la fuerza en derechos humanos o en participación.

Más allá de la discusión planteada y la efectividad de la figura administrativa, un logro fundamental fue la institucionalización de las demandas de los grupos étnicos, asunto que ha posibilitado su permanencia y desarrollos posteriores.

En la consolidación de la estructura programática se establecieron proyectos orientados en tres ámbitos de intervención: Primero, fortalecimiento de procesos organizativos autónomos de los grupos étnicos con perspectiva intercultural. Segundo, transformación de los procesos de formación de maestros en el marco de una ciudad intercultural, así como la implementación de acciones afirmativas que se centralizaran en el acceso a bienes y servicios, al concretar la perspectiva del estado social de derecho, transversalizar las demandas de los grupos étnicos bajo el enfoque de derechos y al fortalecimiento del autorreconocimiento a través del desarrollo de proyectos en el orden educativo y cultural.

3.4.2.3.1 Fortalecimiento de procesos organizativos autónomos de los grupos étnicos con perspectiva intercultural

En este aparte se resalta el programa de “Derechos Humanos Para Todos y Todas”, el cual buscaba fortalecer la sociedad y las instituciones y, a su vez, crear escenarios de trabajo entre el Estado y la sociedad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007). Desde la Dirección de Derechos Humanos, se impulsó el trabajo de la Mesa Interétnica como principio concreto de participación. La Mesa contó con representantes de las comunidades indígenas Muisca, Kichwa, Inga, Raizal, Rom y Afrodescendientes, en la medida en que se reconoció la invisibilidad de los grupos étnicos en las instancias de participación. Es por eso que, en el Consejo Territorial de Planeación, durante este periodo, se amplió la representación a los pueblos Indígenas, Rom y a los Afrodescendientes sin desconocer al

pueblo Raizal, al tener en cuenta que el Consejo sólo contaba con un representante de los pueblos indígenas y de los pueblos afrodescendientes.

La Alianza Entrepueblos señala la importancia de la Mesa Interétnica, al afirmar que:

“Sin duda alguna la experiencia más interesante de interlocución que se ha dado entre la actual administración distrital y los pueblos indígenas, afrodescendientes, Raizal y Rom, es la Mesa Interétnica, a través de la cual se ha abordado con una visión integral y de conjunto la problemática de estos pueblos. El trabajo de la Mesa Interétnica ha sido significativo, entre otras razones, porque ha logrado centralizar la discusión sobre los temas de preocupación para los pueblos de los que se viene hablando, en un único escenario, con lo que se ha principiado a superar la fragmentación y atomización que supone que estos pueblos, muchos de ellos dispersos y con bajo peso demográfico, tengan que desgastarse en una interlocución a nivel local en donde no consiguen ninguna incidencia. Esta Mesa Interétnica, la cual se ha planteado de composición mixta y bipartita, requiere necesariamente de una formalización que le de vida jurídica para garantizar su efectividad” (Alianza Entrepueblos, 2004, p. 30).

Frente a las preocupaciones de los grupos se movilizaron cambios importantes no sólo en las instancias de participación, sino en la institucionalización de las demandas de los grupos étnicos.

Como parte del ejercicio de autoreconocimiento, se estableció como primer paso generar una caracterización situacional hecha por los propios grupos étnicos. Bajo este enfoque, se formalizó la “Alianza Entrepueblos” y se registró su caracterización en el documento titulado “Hacia una ciudad intercultural. Visión panorámica de los pueblos indígenas, afrodescendientes, raizal y rom que habitan en el Distrito Capital” (2004), en el cual se señaló una posición común sobre la problemática de los grupos étnicos.

De igual manera, en 2006, se expide la “Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los afrodescendiente”, con base en lo establecido en el Acuerdo 175 de 2005 “Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá y se dictan otras disposiciones”. Este documento puso de manifiesto, en el Concejo Distrital, las demandas de los grupos étnicos, específicamente de la población afrodescendiente.

Este acuerdo, y su posterior concreción, representa el inicio de la expedición de políticas públicas para cada grupo étnico durante el gobierno de Samuel Moreno Rojas.

3.4.2.3.2 Transformación de los procesos de formación de maestros en el marco de una ciudad intercultural

En temas étnicos, se intentó impulsar una maestría en educación con enfoque intercultural, en la cual se buscaba dar reconocimiento a estos grupos étnicos desde las aulas. Este era un proyecto dirigido a educar en interculturalidad a los docentes del Distrito y el proceso de formación fue asignado a la Universidad Pedagógica Nacional.

Una ex funcionaria de Secretaría de Gobierno que trabajaba en el Programa de Coordinación de Grupos Étnicos mencionó la importancia que tenía este Convenio para la superación de la discriminación en la ciudad: “Uno que fue muy clave lo recuerdo, fue un convenio que hubo con la Universidad Pedagógica, porque, bueno una de las conclusiones a las que se llegó es que el tema de la discriminación es algo que viene arraigado de tiempo atrás, y viene con el mismo sistema educativo y los planes de formación que hay, donde las diferentes etnias se les ha invisibilizado, no se les menciona, no están realmente en la historia, entonces a ti no te enseñan acerca de raizales, a ti no te enseñan que existen gitanos, a ti no te enseñan muchas cosas. Resulta que ellos también son parte de la nación, entonces el convenio con la universidad pedagógica buscaba la formación de un programa de maestría, dirigido exclusivamente para docentes, pensamos que desde ahí la replicación de un modelo donde es más inclusivo, donde se reconoce la diversidad, donde se habla de discriminación y cómo se debe abordar era clave” (Entrevista número 4).

El proyecto tenía previsto la organización de una maestría en la línea de Interculturalidad y Ciudad. Este proyecto aunque no se consolidó sí animó a la discusión al interior de las organizaciones étnicas y, especialmente, animó la discusión institucional, al centrar el debate en la interculturalidad con una perspectiva crítica que significaba la construcción de

posibilidades del ser y del existir en la diversidad, a partir de una identificación matriz colonial existente que mantiene los regímenes de poder y de subalternización. La discusión, en ese sentido, estuvo enmarcada en el evento “Diversidad, Interculturalidad y Construcción de Ciudad”, la cual quedó consignado en el texto del mismo nombre publicado en 2008 (Villa y Grueso, 2008). Las líneas de debate giraron principalmente en torno a la decolonialidad, interculturalidad y multiculturalidad.

3.4.2.3.3 Acciones afirmativas

Este ámbito sobre la implementación de acciones afirmativas que se centralizaron en el acceso a bienes y servicios, al concretar la perspectiva del estado social de derecho, se propuso transversalizar las demandas de los grupos étnicos bajo el enfoque de derechos. Al respecto, es necesario resaltar el avance que se presentó en la inserción de los grupos étnicos dentro de la población vulnerable, que demanda una atención diferenciada en la cobertura de sus derechos fundamentales como es el de la salud. Así lo manifiesta González (2010) quien afirma que “durante los últimos dos periodos de Alcaldes en el Distrito: 2004-2007 “Bogotá sin indiferencia” y 2008-2012” “Bogotá positiva: para vivir mejor”, es importante resaltar una idea central que ha ocupado la agenda política del desarrollo en Bogotá relacionada con las falencias, inequidades y deficiencias en la prestación del servicio de salud, principalmente de los grupos étnicos residentes en Bogotá como población invisible, que demanda del gobierno distrital la necesidad de formular políticas orientadas a minimizar, reducir o llevar a un nivel más manejable esta realidad” (p. 20).

El restablecimiento de derechos e inclusión social, como ya se había mencionado anteriormente, será fundamental para el proceso que se impulsa desde la administración distrital que, en el caso de los grupos étnicos, desplegará todo un andamiaje institucional materializado en programas de atención de la población, al tratar de restablecer los derechos que les han sido negados. Uno de los líderes del grupo raizal comenta al respecto:

“Cuando hablamos en clave de derechos, implica que la sociedad, o las distintas sociedades que conformamos esta sociedad, tenemos unos derechos que cuando son violados el Estado en su conjunto tiene que movilizarse a restablecer esos derechos, no

importa si son uno o son mil. Eso es lo que significa un Estado de derecho, eso es lo que significa un gobierno de derecho. Entonces el gobierno se moviliza a restablecer los derechos de aquellas personas, o aquellos individuos a los cuales se les ha violado el derecho. Entonces esa lógica discursiva de la política, cuando entra el concepto de gobernar en derechos, le da un vuelco al gobierno de Lucho. Que es lo que digo yo que es poco evaluado realmente en medio de los discursos contradictorios que a veces se generan. Entonces el Plan de Desarrollo queda con ese concepto, queda metido ahí” (Entrevista número 1).

En cuanto al ámbito de intervención, se centró la atención en la población en condiciones de desplazamiento forzado, desmovilización y vulneración frente a la violencia. El ámbito de intervención incluyó a población étnica de la siguiente manera: “1.200.000 afrodescendientes; 10.000 indígenas; 1000 Raizales Creoles; y 450 Gitanos” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p. 108). Dichos grupos sociales tuvieron especial atención desde otros subprogramas como el subprograma de “Prevención y Protección”. Este Programa buscaba la protección de los líderes de dichas etnias y se apoyaba en las organizaciones por medio de los fondos de desarrollo local, lo que le permitió lograr crear redes de apoyo interinstitucional.

3.4.2.3.4 Fortalecimiento del autorreconocimiento a través del desarrollo de proyectos en el orden educativo y cultural.

El cuarto ámbito de intervención fue, el fortalecimiento del autorreconocimiento a través del desarrollo de proyectos en el orden educativo y cultural, la “Cultura para la inclusión social”, pretendía posicionar a Bogotá como escenario urbano lleno de acciones “dirigidas a promover el desarrollo cultural y artístico de la población, articulando las políticas culturales étnicas con énfasis en los sectores de menores ingresos y las localidades con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad [...]” (Alcaldía Mayor de Bogotá 2004, p. 41). Muchos de los acercamientos de los grupos étnicos se hicieron desde escenarios artísticos desde donde, a su vez, se impulsaron procesos de reconocimiento de sus tradiciones y costumbres.

Como se puede ver, el enfoque de derechos constituyó el eje del Plan de Desarrollo. Con éste se abrió la posibilidad de participación y de acción a través de un acercamiento programático a diversos movimientos sociales que reclamaban por los derechos que les habían sido vulnerados. Lo anterior, implica un acercamiento entre grupos y movimientos sociales y derivó no sólo en discurso, sino también en acciones concretas como fueron los espacios y programas en los cuales las necesidades de estos grupos fueron de alguna manera abordadas. Se resalta, de este punto, cómo se da ese acercamiento de los movimientos sociales a un discurso y un gobierno que, al aprovechar la incertidumbre, logra establecer una coalición ciudadana alrededor de un programa donde, desde la diferencia, trata de unificar y dar respuestas a demandas sociales latentes. Lo anterior, va a ayudar y a explicar, por un lado, los espacios y procesos de participación de los grupos étnicos en el Distrito y, por el otro, va a apoyar las siguientes candidaturas de izquierda que se presenten a elección en la Ciudad.

Es necesario mencionar también el papel del Polo Democrático como partido para convocar diversos sectores que históricamente han sufrido la discriminación y la exclusión. En este sentido, el Partido se constituyó también en la plataforma política de dichos sectores. Es así como diversos actores políticos y líderes de grupos étnicos, al contar con el aval del Partido, pudieron presentarse como candidatos a cargos de representación. Por ejemplo, el caso de la lideresa indígena Ati Quigua que, en 2004, logró posicionarse como cabildante en el Concejo de Bogotá, o el caso de Dalila Gómez Baos, Gitana del clan Mijhás y representante de la etnia Rom, quien se presentó para el Senado de la República en las elecciones de 2006, aunque sin éxito.

3.4.2.4 Balance del proceso

El balance del proceso de configuración de políticas públicas de grupos étnicos (2004-2008) muestran la complejidad del proceso donde confluyeron varios procesos: un tiempo global latinoamericano que señalaba un giro a la izquierda y, por tanto, una mayor sensibilidad frente a los discursos reivindicativos y emancipatorios. Segundo, la consolidación en Bogotá de una ciudadanía que se desmarca de las mayorías nacionales, y se inclina hacia decisiones de carácter más progresista y lideradas por un partido de izquierda. Partido que rápidamente señaló los caminos de las demandas de los grupos

étnicos y de las organizaciones de la comunidad LGBT y la no renuncia de los grupos étnicos a intentos organizativos de carácter interétnico. Finalmente, un consenso alrededor de una apuesta de ciudad intercultural y que busca avanzar hacia escenarios de orden político electoral. Estos flujos no tienen orden de causalidad, sino que representan la concurrencia de diversos procesos que explican, en un determinado momento, la emergencia de nuevos procesos. En este caso, la consolidación de una agenda étnica que se tradujo posteriormente en una agenda de gobierno y en un Plan de Desarrollo que consolida, a su vez, una perspectiva común alrededor del enfoque de derechos.

El carácter emancipatorio del proceso, esto es como un proceso abierto, va a estar determinado por al menos tres elementos significativos. El primero de ellos es el refuerzo de los procesos de autorreconocimiento. En éste confluyen elementos de orden interno, como la revalorización y resignificación de la diversidad, y de orden externo, como el nuevo marco institucional señalado en la Constitución Política de Colombia que estabiliza las demandas históricas de los movimientos sociales y, a su vez, es catalizadora de nuevos procesos, donde la autonomía y la diversidad étnica y cultural señalan tres ejes fundamentales de reconstrucción de una imagen de país. De esta manera, se consolida el proceso de visibilización del pueblo Rom y del pueblo raizal. El primero, en virtud del abandono de su estrategia de invisibilización como medida de protección y animados por los nuevos marcos constitucionales y, el segundo, en el marco de la tensión de desmarcarse de la clasificación general de afrodescendientes y así lograr un reconocimiento de su singularidad, como ha sucedido hoy con los palenqueros.

El segundo elemento está relacionado con la perspectiva intercultural que atravesó el proceso. Esto significaba no sólo un punto de encuentro de los diferentes grupos étnicos, sino que señala la posibilidad de construcción de un proyecto de futuro alrededor de valores comunes compartidos. De esta manera, las discusiones giraban en torno a la situación estructural de dominación, negación y exclusión derivada de la matriz colonial, pero, a su vez, reforzaba la idea de derecho al reconocimiento de sus proyectos civilizatorios propios (Alianza Entrepueblos, 2004) en el marco del reconocimiento de la diversidad, donde Bogotá se constituía en un escenario propicio para ello. Así el reconocimiento se constituyó en un elemento central de la posibilidad de trabajo conjunto en el contexto de las diferencias, de las tensiones políticas y de las tensiones entre pretensiones de corto, mediano y largo plazo. De igual forma, Bogotá, que es sinónimo de

diversidad, debía ser soñada en clave intercultural no sólo como una utopía concreta, sino como condición para las posibilidades de existencia como lugar de vida buena. Lo cual estaba en armonía con la ciudad pensada desde el gobierno como escenario de reconciliación concreto entre los colombianos y las colombianas (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004-2008), al tener como escenario de realidad el incremento del drama de la población desplazada y, a su vez, lugar de concentración de los procesos de desmovilización paramilitar que inició en 2003.

Un tercer elemento fue la participación de los grupos étnicos en diferentes escenarios de decisión durante el proceso. El primero de ellos fue participar en la construcción de la agenda étnica y llevarla de manera directa a los escenarios programáticos electorales. Otro escenario fue contar con servidores públicos orientadores del proceso y como miembros de las comunidades étnicas. Un tercer escenario fue la consolidación de un espacio no institucionalizado como la “Mesa Interétnica” como espacio de encuentro y construcción conjunta de los grupos étnicos y la ejecución directa de los proyectos más significativos por parte de representantes de los grupos étnicos, entre otros como el diagnóstico situacional de los grupos étnicos en Bogotá, el desarrollo de la propuesta académica para la formación de maestros y funcionarios en interculturalidad. Este último escenario al tener como lugar de encuentro la Universidad Pedagógica y el apoyo y dirección de reconocidos académicos pertenecientes a los grupos étnicos (aunque el proyecto no tuvo los resultados esperados, evidenció de manera contundente lo que implica pensarse para transformarse. Esto quedó consignado de alguna manera en las memorias del Seminario “Diversidad, Interculturalidad y Construcción de Ciudad”). Es evidente que ninguno de los miembros de los grupos étnicos sería igual, porque sus impactos no pueden ser medidos en términos del significado para los procesos propios de los grupos.

El cuarto elemento de orden emancipatorio fue la consolidación de una apuesta común alrededor del enfoque de derechos. El cual se constituyó en un dispositivo concreto como el principal lineamiento de decisión y acción alrededor del cual giraba el proceso de toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno y de despliegue de la acción pública. De esta manera, el enfoque de derechos confrontó, en lo concreto, la apuesta liberal y la actualización neoliberal de la libertad.

De esta manera, en el campo de las políticas públicas, el enfoque de derechos se sustenta en el ejercicio y goce efectivo de los derechos, que implica un compromiso del estado

frente a la construcción de condiciones objetivas para hacerlo. Lo que lleva a la acción pública a hacer realidad el estado social de derecho. De igual manera, el enfoque de derechos supera la interpretación negativa de la libertad, al ser entendida como no interferencia, propia del modelo neoliberal debido a que pone en el centro la categoría de persona como sujeto de derecho, por ende, volca la obligación del estado hacia la realización de esos derechos y, con ello, confronta los criterios de focalización de políticas públicas. De esta manera, mientras que la política nacional con enfoque social imponía el Sistema de Información de Beneficiarios Sociales (SISBEN), la estratificación socioeconómica y las ampliaciones a los conceptos de vulnerabilidad (grupos étnicos, madres cabeza de hogar, población discapacitada), a nivel local, entendido como Bogotá, se abrió la discusión en el sentido de la obligación de la acción pública frente a la vulneración de derechos y, con ello, la focalización, si así se quiere llamar, incluiría, de manera ejemplar, la situación de vulneración de derechos como criterio base y los demás, como criterios auxiliares. Esto significa que ante una vulneración de derechos a una persona, ésta se convierte en sujeto de la acción pública y quedan relegados los criterios de inclusión de la focalización por capacidad socioeconómica.

La Mesa Interétnica, reconocida como un espacio importante durante el proceso (Alianza Entrepueblos, 2004), se identificó como un espacio para el diálogo de saberes. Su dinámica permitió el encuentro de funcionarios y servidores públicos, así como el encuentro entre diversos grupos étnicos donde el reconocimiento del otro en su diversidad permitió avanzar en la construcción de nuevos caminos para el buen vivir de los diversos grupos.

En este sentido, cabe destacar el respeto, en primera instancia, con las diversas cosmogonías y las resignificaciones que tiene el encuentro con el otro. A sí mismo, se resaltan cuatro elementos facilitadores de tal conversación. En primera instancia se señala la existencia de la cosmogonía como comprensión compleja de la unidad. Un segundo elemento es la convicción de la unidad individuo comunidad. Tercero, el valor de la palabra y, cuarto, los ancianos y guías espirituales como depositarios de sabiduría. En segunda instancia, se resalta el principio de respeto a la autonomía de los grupos étnicos por parte de los servidores públicos, el cual fue fundamental. De esta forma, el ejercicio realizado permitió el desarrollo de su papel como facilitadores.

Estos aprendizajes institucionales fueron fundamentales en la formulación de políticas públicas durante el siguiente gobierno, es decir, bajo el mandato de Samuel Moreno Rojas. Se destaca, por ejemplo, las metodologías utilizadas para la “Formulación participativa de la política pública distrital para el reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de derechos de la población indígena en Bogotá”. Así como las técnicas utilizadas para la disposición del espacio y la generación de conocimiento y toma de decisiones, a las que se les denominaron círculos de palabra, mingas de pensamiento y convites. Según un documento producido por la Mesa Distrital de Concertación Indígena, estas técnicas se caracterizaban por:

“[...] espacios de construcción colectiva para conversar, tejer y nutrir el pensamiento y las propuestas en el marco de la formulación de esta política. Esta técnica de aproximación al conocimiento colectivo respeta y representa los usos, costumbres y prácticas culturales propias de los pueblos indígenas y facilita el abordaje de los temas incluidos en los Caminos de la política y sus líneas de acción” (Alcaldía Mayor, 2015, p. 74).

Estas técnicas contaban con cuatro momentos: El encuentro/reconocimiento, la indagación/exploración (trabajo grupal), la construcción y labranza (trabajo colectivo), la revisión y los acuerdos (plenaria).

Ahora bien, si lo anterior señala el potencial emancipatorio de los procesos de políticas públicas, no cabe duda que estos mismos procesos evidenciaron lógicas y prácticas que reprodujeron ordenes hegemónicos y que explican, en parte, los límites de los procesos alcanzados. El primero de ellos se refiere a la incursión en Bogotá, de manera directa, a los órganos de representación política. Es así como, a pesar de tener acuerdos iniciales para avanzar en los escenarios de representación política, la metodología utilizada para la selección de los candidatos y para el establecimiento de alianzas, así como las pugnas al interior de los grupos étnicos no permitieron la consolidación de ninguna de las candidaturas y, por el contrario, generaron tensiones y rupturas al interior de los órganos de representación, en la medida en que pesó más la competencia interna que los acuerdos.

De otro lado, se señala la incapacidad de la institucionalidad, especialmente por su lógica sectorial, evidenció los límites de la acción pública, derivadas de la atomización de las

acciones públicas, los vacíos de coordinación y la imposibilidad de atender, de manera integral, las demandas de las comunidades étnicas.

Así mismo, las lógicas de focalización que están formuladas a partir de la identificación de núcleos familiares y que desvirtúan e invisibiliza los problemas que sufre la comunidad. Lo que reproduce la negación del carácter comunitario de dichos grupos étnicos y de las particularidades de sus prácticas de vida.

A pesar de que existe hoy una burocracia con mayor sensibilidad por la diferencia, no cesan los estereotipos en el momento concreto de establecer las relaciones con los miembros de los grupos étnicos. Estereotipos éstos que subalternizan y reproducen las asimetrías en la relación concreta con el otro.

Finalmente, es importante señalar que los procesos de políticas, no conectados de manera directa y en relación con los procesos de la vida en el marco de una eticidad democrática, imposibilitan las pretensiones emancipatorias y quedan relegados a las lógicas de legitimación de órdenes que están sostenidos por el sufrimiento. Nuevamente se quiere insistir en que siempre hay un camino que recorrer, que siempre está la posibilidad de construir nuevas alternativas y nuevas utopías y que el potencial de transformación es aquí y es ahora. Igualmente, se quiere insistir que está dado el reconocer la autonomía propia de la vida, de los vínculos que tejen la unidad de las diferentes expresiones de la existencia y del amor como la emoción definitoria de lo humano.

4. Conclusiones

Las políticas públicas surgieron como campo de estudio con el fin de aportar conocimiento científico a la toma de decisiones políticas. Decisiones éstas que buscaban enfrentar problemas sociales y, con ello, problemas de gobernabilidad que afrontaba el gobierno de los Estados Unidos. Su aceptación poco a poco fue creciendo, tanto en el campo académico como en los ámbitos institucionales hasta posicionarse hoy como un área de estudio y de producción fundamental en programas disciplinares de ciencia política y economía y en programas interdisciplinarios de pregrado, como administración pública, gobierno y políticas públicas y post grados que tengan como interés los problemas sociales en clave de intervención.

El posicionamiento de las políticas públicas en América Latina no puede dejar de analizarse por fuera del establecimiento del modelo neoliberal. Es decir, con el cambio de modelo de desarrollo que significó un reacomodamiento del campo relacional estado/sociedad/mercado. En este sentido, las reformas institucionales implicaron también cambios en los dispositivos y en las tecnologías de intervención. En ese escenario, se produce un tránsito en la planeación y administración del desarrollo hacia las políticas públicas como dispositivos de soporte de la intervención pública, orientada a la solución de problemas sociales. Claramente esto explica, en términos contextuales, el inicio y la expansión de programas de formación en políticas públicas, especialmente desde la segunda mitad de los años noventa en América Latina y en Colombia.

La producción conceptual y metodológica del campo en su gran mayoría está enmarcada en el paradigma de la objetividad que ha sido, a su vez, la base tanto de los procesos de intervención a través de políticas públicas, como de los procesos de formación, éstos concentrados en su gran mayoría en lógicas de difusión del campo. Lo que significa un nivel de coherencia y consistencia importante entre las necesidades de conocimiento del modelo neoliberal para su implementación y su soporte conceptual y metodológico. De esta manera, se puede plantear un posicionamiento poco crítico del campo y una

naturalización de sus supuestos ontológicos, epistemológicos y sociológicos que marcan parte de la lógica hegemónica de la perspectiva objetivista en el campo de las políticas públicas.

En este sentido, una primera conclusión se refiere a la importancia determinante de la posición paradigmática desde la comprensión moriniana en la cual se conciben los procesos de políticas públicas. Esto implica que la comprensión de las políticas públicas y las praxis asociadas a las mismas están directamente relacionadas con el paradigma en el cual se circunscriben. De esta manera, la posición paradigmática señala tanto la concepción del ser humano en su dimensión individual y colectiva, como los elementos configuradores del orden deseado y la dinámica en que operan dichos procesos.

De esta forma, desde el paradigma de la objetividad y en el campo de las políticas públicas, la concepción de ser humano es la de un individuo que es además egoísta y racional. Así mismo se concibe la existencia de una realidad por fuera del ser humano que, a su vez, está inmersa dentro de una dinámica causal independiente de él. Esta dinámica causal puede ser descubierta a través del conocimiento científico y cuyo orden deseado es el progreso, al cual se llega por medio del despliegue de la competencia como mecanismo evolutivo que soporta la eficiencia de las instituciones humanas. Por tanto, el orden deseado, en clave de progreso, se actualiza en el modelo neoliberal como arreglo institucional donde el mercado competitivo y la democracia liberal de mercado se constituyen hoy en las instituciones que permitirán luego el logro del progreso como orden deseado.

De esta manera, los procesos de políticas públicas son de carácter eminentemente técnico y aquí el despliegue de la capacidad técnico-científica, a través de la aplicación del método científico, detenta el poder de establecer las mejores alternativas para orientar la acción pública. Esta acción pública tiene como objetivo moldear las decisiones individuales y colectivas con el fin de mejorar su racionalidad para un desempeño eficiente. Esto significa que la eficiencia se constituye en el criterio por excelencia que operativiza la toma de decisiones soportada en el cálculo racional y que además da sustento a un requisito de validación científica como lo es la predictibilidad. Igualmente, la eficiencia como criterio de decisión se ajusta a la demanda de cuantificación del método científico, de ahí que se dan esfuerzos importantes para cuantificar y monetizar los resultados de los diferentes cursos

de acción para sustentar la comparabilidad con fines de decisión. De esa manera, las políticas públicas adquieren legitimidad, en tanto están soportadas en conocimiento técnico-científico que determinan cual es la mejor opción que asegura el crecimiento económico.

Lo anterior ha significado, de manera concreta, la colonización de la lógica económica. Es decir, que la racionalidad instrumental, en todos los ámbitos de la vida humana y a través de las decisiones humanas en todas las expresiones de la vida, ha reducido la razón humana a la capacidad de ajustar fines y medios y al cálculo racional, por otro lado, ha ignorado y, con ello, supeditado las diversas lógicas de la existencia a una lógica económica de carácter cortoplacista que desconoce que la lógica de trascendencia de la vida opera en la confluencia del corto y del largo plazo.

En este sentido, el campo de las políticas públicas se constituye en articulador de las decisiones individuales y de las decisiones colectivas que intentan, a su vez, moldear los marcos institucionales para que opere la competencia como mecanismo central de progreso. Así, la tensión de los analistas en políticas públicas está en la mediación de las fallas tanto del estado, como del mercado para obtener los niveles de eficiencia esperados. Con ello, se persigue que, en lo individual, los seres humanos puedan obtener su bienestar material y, en escenarios de estados de derecho y de sistemas democráticos liberales, los seres humanos puedan desplegar su libertad como ausencia de coacción y, de esta forma, lograr la emancipación.

Sin embargo, la evidencia confronta la consistencia de dichos posicionamientos no sólo en términos empíricos frente al sufrimiento que hoy padece gran parte de los seres humanos como es la puesta en riesgo de la vida en el planeta, sino también en términos teóricos, esto es en términos también científicos, claramente posicionados desde diferentes posturas paradigmáticas. En América Latina, si bien ha predominado, en los ámbitos institucionales y de formación académica, los desarrollos de las políticas públicas sustentados en el paradigma de la objetividad, la reflexión sobre los impactos de las mismas, desde la perspectiva de la subjetividad, ha sido nutrida especialmente desde el análisis de los impactos de las medidas de ajuste estructural, propias del establecimiento del modelo de desarrollo neoliberal.

Desde el posicionamiento paradigmático de la subjetividad, el ser humano es un ser complejo, cuya complejidad se configura a partir de concebirlo como un ser social, con diferentes dimensiones en lo material, mental y de conciencia (trascendental). La realidad, por ende, no es independiente del ser humano. Por esto, el conocimiento está mediado por la perspectiva desde donde se construya conocimiento, esto es el conocimiento tiene una perspectiva contextual y su dinámica está articulada a relaciones de orden dialéctico. En este sentido, el conocimiento no es neutral, ni único y existen diversos conocimientos y éstos tienen, a su vez, una relación directa con las pretensiones de transformación de esa realidad. De esta manera, no existe una ruptura entre el orden ético y el orden de la ciencia y no existe una ruptura entre el orden deseado y el orden del conocimiento que soporta la acción para ese orden deseado.

Por tanto, los procesos de política pública se asumen como procesos socio-políticos, donde la legitimidad se deriva de la dinámica social y política en la que se inscriben los procesos de políticas públicas y donde éstos (procesos socio-políticos) se constituyen en escenarios de la contienda política que evidencia, así mismo, las asimetrías de poder, la perspectiva relativa de la realidad y, por tanto, la relatividad de las acciones públicas con el fin de transformar las condiciones sociales. De esta manera, se recupera la política como el escenario de encuentro de diversos proyectos de futuro y donde las lógicas de intervención están vinculadas a la transformación concreta de condiciones del orden social, político y cultural. En esta perspectiva, las lógicas del orden deseado y los proyectos de futuro se amplían y aparecen claramente como alternativas las opciones socialistas y comunistas.

Las posiciones marxistas en América Latina expusieron de manera contundente las debilidades del orden capitalista y, por tanto, desvirtuaron durante parte importante del siglo XX las posibilidades de desarrollo capitalista, al evidenciar las condiciones estructurales del sistema y su incapacidad por alcanzar el desarrollo. Así, la discusión entre lograr el desarrollo por la vía capitalista o la vía socialista se mantuvo hasta bien entrada la década de los ochenta, a pesar de que ya internamente se daba la discusión sobre la marca desarrollista de la Escuela de la Dependencia. Sin embargo, al finalizar el siglo XX, con la crisis capitalista, fue el momento donde parecía que la realidad sobrepasaba cualquier intento de interpretación diferente al orden capitalista mundial y el fracaso de la Unión Soviética sería la prueba de la existencia de un orden natural soportado en la

competencia, donde el orden neoliberal establecería la ruta de decisión y de acción para alcanzarlo.

Sin embargo, ninguno de los proyectos nacidos en el orden de la modernidad ha cumplido con sus promesas emancipatorias. Por el contrario, estos proyectos han puesto a la especie humana en un grave riesgo derivado de su mirada antropocéntrica. Debido, por un lado, al orden económico depredador que ha puesto en riesgo los equilibrios energéticos del planeta y, por el otro, al orden político que actualiza la dominación como su principal dinámica y que, de manera concreta, actualiza la mirada en la relación amigo/enemigo. Hoy, por ejemplo, nuevamente se está ante el riesgo inminente de una catástrofe nuclear en la medida en que el orden de la guerra opera en todo el planeta. Éste es entonces el orden hegemónico vigente que soporta y reproduce las políticas públicas, derivadas del paradigma de la objetividad que propagan, a su vez, lógicas de explotación, negación y dominación.

Frente a ello, América Latina muestra nuevamente cómo es posible construir otras historias que den cuenta de la vigencia de otros proyectos posibles. Ya lo hizo en el siglo XIX con el movimiento independentista y en el siglo XX con los intentos por establecer nuevos órdenes. Ahora, lo hace nuevamente en el siglo XXI, al visibilizar las resistencias y al construir alternativas ya sea de post desarrollo, de no desarrollo de buen vivir o de vida buena.

En este escenario, surge la preocupación por una fundamentación alternativa teórica de las políticas públicas, a partir de un posicionamiento concreto: fijar puntos de partida para el abordaje de los procesos de políticas públicas que den cuenta de la necesidad de contribuir a generar dichos procesos con pretensiones emancipatorias. Procesos que no se pueden pensar sino a través de una recomposición de la comprensión de la condición humana y en su relación con los congéneres y en la relación ser humano/naturaleza. En este sentido, se plantea como transmoderna, esto implica que tiene el sello de la modernidad y que se da dentro del marco de la construcción de una nueva ciencia.

El primer elemento en el cuestionamiento del campo hegemónico de las políticas públicas entonces está puesto en una posición paradigmática que, como se ha señalado, es, a su vez, epistemológica y ontológica. Ontológica, al tener en cuenta que la condición de lo humano se transforma en su comprensión. De ahí que lo humano no esté determinado por

la racionalidad instrumental, sino por el lenguaje que lo convierte, a su vez, en el sello distintivo de lo humano frente a otras expresiones de la vida. El lenguaje se desarrolló en la emoción del amor y en el reconocimiento del otro como interlocutor válido. Lo que determina el carácter social del ser humano: se es ser humano en tanto ser social. Pero esta condición no es suficiente, pues esta condición de lo social no está ligada exclusivamente a lo humano. Se entiende lo humano en tanto es una unidad indisoluble con la naturaleza y con las otras formas de existencia. Por tanto, la emancipación sólo es posible comprenderla en el marco de dicha unidad. Esto determina el carácter de omnijetividad como perspectiva no antropocéntrica que rompe con la relación de dominación entre ser humano/naturaleza.

Epistemológica, en tanto que señala una relación de conocimiento de mutua transformación como unidad del sujeto cognoscente. Lo que se busca entonces es conocer, y es en este punto, donde tiene un valor significativo la transformación científica derivada del paradigma de la complejidad y de las ciencias de la complejidad, al señalar el carácter relativo y parcial del conocimiento. Relativo, en tanto está articulado al reconocimiento del carácter contextual de los procesos y los fenómenos. Y parcial, por el carácter abierto de la realidad y en tanto que la ciencia se reconoce como un tipo de conocimiento, cuyo nacimiento y desarrollo ha estado articulado a las lógicas de dominación eurocéntricas.

De esta manera los cambios en el orden ontológico y epistemológico transforman la comprensión de la realidad y las lógicas de su misma transformación. En este sentido, prima la comprensión de los campos relacionales, así como la comprensión de los procesos de forma general y la comprensión de los procesos de la vida de manera específica. Es allí donde la autonomía, como expresión de la autopoiesis, determina la condición primera de la existencia, su expansión y su carácter con el fin de generar nuevos órdenes.

La comprensión de las dinámicas de la vida se constituye en el eje fundamental de un marco teórico alternativo de políticas públicas. Por tanto, el reconocimiento del principio ecológico de la unidad en la diversidad como principio organizador de la realidad señala que la prevalencia de los campos relacionales son los que determinan las posibilidades de existencia. Además, que la diferencia es la generadora de nuevos órdenes y que cada

proceso se enmarca en un contexto que cobra valor, donde la recursividad, las causalidades en espiral, la reversibilidad y las lógicas heterárquicas determinan su complejidad y, por tanto, dan lugar a nuevas posibilidades en el orden conceptual y metodológico.

De lo anterior, se deriva una comprensión de los procesos de políticas como procesos complejos con potencial de transformación de las condiciones de existencia que se juegan en el aquí y en ahora su posibilidad de emancipatoria. Posibilidad que está señalada en la comprensión del carácter social de la unidad indisoluble ser humano/naturaleza y en la comprensión de lo humano en la lógica del amor y de la autonomía como fuente de la vida y de sus posibilidades de expansión. La comprensión de la unión ser humano/naturaleza no sólo rompe con la forma de comprensión de la realidad, sino que redimensiona el concepto de emancipación donde sólo es posible el desarrollo de las potencialidades del ser humano a la par que se desarrollan las potencialidades de lo no humano, al transformar el orden de sentido vigente. Esto también implica la construcción de nuevas formas de organización social humana. Es claro que no se puede desconocer su carácter de participante y esto genera un reto para la perspectiva política, en general, y para la democracia, en particular.

Lo anterior significa que los procesos de políticas públicas son procesos políticos en el marco de una eticidad democrática en tanto que son participativos y situacionales. Además, los procesos son orientadores de la acción y de la decisión, al validar la política como espacio de construcción de proyectos de futuro común. Los procesos de políticas públicas son también escenarios de creación y de transformación que, a su vez, se convierten en el escenario de despliegue de las autonomías, así como en el escenario para el diálogo de saberes, a partir del reconocimiento de la diversidad epistémica.

La experiencia de los procesos de política pública de grupos étnicos en Bogotá durante el periodo 2004-2008 evidenció parte del potencial emancipatorio de las políticas públicas en tanto las organizaciones y movimientos sociales, así como los políticos y los servidores públicos, reconocieron un potencial transformador. Esto se concretó en un escenario participativo en el cual el reconocimiento del otro como interlocutor válido y el amor, tanto de los miembros de los grupos étnicos, como de parte de los servidores públicos, generaron cambios importantes que transformaron la institucionalidad y generaron nuevos

aprendizajes. De igual forma, se evidenciaron lógicas hegemónicas tanto de parte de la institucionalidad, como al interior de los procesos organizativos, donde prevaleció una lógica disgregativa que finalmente significaron retrocesos. Esto fue especialmente evidente cuando decidieron trascender a los escenarios de elección popular.

Así, los procesos de políticas públicas, en clave emancipatoria, deben partir por reconocer la emoción del amor que posibilita lo humano, en tanto que es en dicha emoción donde tiene lugar la cooperación, el encuentro de lo común, la comprensión, el entendimiento mutuo y la democracia y además donde se sustenta la posibilidad misma de que algo se denomine público. En esta medida, la política, desde una perspectiva agregativa, y la democracia, como una forma de vida, generan las condiciones para el desarrollo de la autonomía. También, desde allí, se da la perspectiva del crearse y del auto crearse como sociedades humanas que encuentran, en el futuro, un proyecto abierto y, en las condiciones de sufrimiento, las posibilidades de transformación de las actuales condiciones de existencia.

Consideraciones Finales. Lo expuesto aquí pretende ser la base de nuevas fundamentaciones teóricas para el campo de las políticas públicas, bajo el entendido que lo logrado se constituye en un primer paso y en una invitación a la construcción de conocimiento con un compromiso de orden ético.

En este sentido, es importante señalar solo algunos retos. En el orden conceptual y metodológico, se propone el desarrollo de modelos que permitan articular los dispositivos de intervención desde lógicas del principio ecológico y desde el despliegue de las dimensiones culturales, económicas y políticas, en clave de proyectos políticos emancipatorios. Esto implica una profundización de las lógicas procesuales de los sistemas complejos. Así mismo, se requiere de la sistematización y de desarrollos metodológicos de las experiencias de diálogos de saberes, que han generado cambios en diversos campos del conocimiento y que han contribuido especialmente a la construcción de nuevas salidas frente a los problemas que hoy se padecen. Con esto, se quiere señalar que hay un gran cúmulo de experiencias pero que, debido a los órdenes hegemónicos que priman en la academia, así como su pérdida de sensibilidad, estas mismas experiencias se han mantenido invisibilizadas y subvaloradas. Aquí juega un papel fundamental la

universidad y, en especial, la universidad pública, como escenario de ruptura de los órdenes de dominación y de subalternización de los diversos saberes.

Unido a lo anterior, en el campo específico de las políticas públicas, es necesario replantear los procesos de formación, especialmente de postgrado, en la medida en que su carácter interdisciplinar solo logra una sumatoria de disciplinas, pero que no ha reflexionado sobre el carácter transdisciplinar de los problemas sociales y, menos aún, sobre la posibilidad de formación transdisciplinar. Éste, tal vez, es uno de los retos más importantes de la academia hoy.

Bibliografía

- Abensour, M. (1998) La Democracia contra el estado. Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- Abensour, M (2003). Utopia y democracia. Revista Raison Présente (6).
- Abesnour, M. (2004). Entrevista concedida en el 2004 y publicada en internet. Disponible en: www.pagina12.com.ar
- ACHNUR (18 de Diciembre, 2015). 2015 probablemente superará registros de desplazamiento forzado en el mundo. [Comunicado de prensa]. Recuperado de <http://www.acnur.org/noticias/noticia/2015-probablemente-superara-registros-de-desplazamiento-forzado-en-el-mundo/>
- Adorno, T. (1984). Dialéctica negativa. Madrid: Taurus Ediciones.
- Adorno, T. (1993). *Consignas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Aguilar, L. F. (Comp.) (2000). El estudio de las políticas públicas. México: Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2004). Plan Bogotá sin indiferencia. Bogotá.
- Alianza Entrepueblos (2004). Hacia una ciudad intercultural. visión panorámica de los pueblos indígenas, afrodescendientes, raizal y rom que habitan en el D.C. Bogotá: Alianza Entrepueblos.
- Allport, F. H. (1924). Social Psychology. Houghton Mifflin.
- Almario, O. (2010). Los negros en la independencia de la Nueva Granada. En H. Bonilla (editor) Indios Negros y mestizos en la Independencia. Bogotá: Universidad Nacional.
- Altman, M. (2006). A Behavioral Theory of the State. *Alternative Theories Of The State*, S. Pressman, 164-190.
- Amaya, M (edit.). (1995). Así es San Andres. Ediciones Gamma.

- Amin, S. (2006). Las derivas de la modernidad. El caso de África y del mundo árabe. En A. Boron. G. Lechini. (Comp.) (2006) Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina. Argentina: CLACSO.
- Arditi. B. (ed.) (2005). ¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones. Barcelona: Anthropos.
- Arditi, B. (2009). El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal?. Ciencias Sociales Unisinos45(3):232-246.
- Arendt, H. (2006). La condición humana. España: Paidós Ibérica.
- Arnstein, S. R. (1969). A Ladder of Citizen Participation. JAIP
- Arrow, K. (1989). Opciones sociales y toma de decisiones con criterios múltiples. Alianza editorial.
- Ashby, R. (1999). An introduction to Cybernetics. Second edition. London.
- Axelrod, R. (1989). La evolución de la cooperación. Alianza editorial.
- Balandier, G. (1993). El desorden la teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad del movimiento. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Beck, U. (1993) La invención de lo político. Para una teoría de la modernización reflexiva. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U. (2002). La sociedad del riesgo global. hacia una nueva modernidad. Barcelona: Paidós básica.
- Bedregal, P; Cornejo, C. (2005). El movimiento de la medicina basada en la evidencia: alcances conceptuales y teóricos. rev. méd. chile. 133, 977-982
- Berian, J. (2005). Modernidades en disputa. Barcelona: Anthropos.
- Bertalanffy, Von L. (2007). Teoría general de sistemas. Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1997). Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N.; Bovero, M. (1996) Sociedad y estado en la filosofía moderna. Fondo de Cultura Económica.

- Bozeman, B. (2000). La gestión pública su situación actual. Fondo de cultura económica.
- Broad, C. (1925) .The Mind and Its Place in Nature. London: Kegan Paul, Trench, Trubner & Co LTD.
- Buchanan, J. Tullock G. (1980). El cálculo del consenso. Fundamentos lógicos de la democracia constitucional. España: Espasa.
- Burki, S; Perry, G. (1998). Beyond the Washington consensus: Institutions matter. Washington : Banco Mundial.
- Bush, H.(1992). Nacionalismo y separatismo, años 60 Y 70. San Andrés y Providencia. Revista Credencial Historia, 36.
- Capra, F. (1995). El tao de la física. Editorial Sirio.
- Capra, F. (1998). La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos. Editorial Anagrama.
- Cardona, C. (2017). Proceso organizativo de las comunidades negras rurales de Antioquia. Ancestralidad, etnicidad y política pública afroantioqueña. Revista Estudios Políticos, 50, pp 180-202.
- Castaño, L. (2011). Modernidad ius-política y esclavitud en Colombia: el proceso de abrogación de una institución jurídica. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 41 (114), pp 181-238.
- Castillo, L.(2007). Etnicidad y Nación el desafío de la diversidad en Colombia. Cali: Universidad del Valle.
- Castro-Gómez, S. (2000). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la "invención del otro". En E. Lander, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. perspectivas latinoamericanas* (págs. 88-98). Buenos Aires: Clacso, consejo latinoamericano de ciencias sociales.
- CEPAL.(2014) Panorama Social de América Latina. Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37626/S1420729_es.pdf
- Congelton, R. Swedenborg, B. (2006). Democratic constitutional desing and public policy. Estados Unidos: The MIT press

- Constant, B. (1819). Les écrivains politiques du XIX siècle. (Extraits avec un introductions et notes de Albert Bayet y François Albert). Paris, Colin. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2124/16.pdf>
- Cook, K. Hardin, R. Levi, M. (2005) . Cooperation without trust? New York: Russell Sage Foundation.
- Corredor, C. (2003). El problema del desarrollo. En D, Restrepo. La falacia neoliberal: críticas y alternativas. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Corredor, C. (2010) La política social en clave de derechos. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- D'Agostini, F. (2000). Analíticos y Continentales. Guía de la filosofía de los últimos treinta años. España: Cátedra
- Dahl, R. (1991) La Democracia y sus Críticos. Barcelona: Paidós
- Dahl, R. A. (2009). La poliarquía. Participación y oposición (R) (3a. Edic. 2009). Tecnos
- Davies, J. (2004). Wiki brainstorming and problems with wiki-based collaboration. Unpublished Project, University of York, York, UK.
- Davies, P. (1999). What is evidence based education?. British Journal of Educational Studies. 47, 2, 208-121.
- Downs, A. (1957). Teoría económica de la acción política en una democracia. Ed. Original: An economic Theory of Political Action in a Democracy. En: Journal of Political Economy. Vol. 65, (No. 2). pp. 135-150.
- Dudley, P. (1996). The Universal Science of Organization (Tektologia), de Bogdanov. Hull: University of Hull.
- Dunn, W. (2008). Public policy analysis: an introduction. Pearson.
- Dussel, E. (2000) Europa, modernidad y eurocentrismo. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (UAM-I).
- Dussel, E. (2001). Eurocentrismo y modernidad. En: W. Mignolo (2001) Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo. Ediciones del Signo – Duke University.

- Dussel, E. (2005). Europa, modernidad y eurocentrismo. En: E. Lander (2005) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: CLACSO.
- Dussel, E (2016). 20 Tesis de política. CREFAL, Siglo XXI.
- Eastman, J.(1992). El archipiélago de San Andrés y Providencia: formación histórica hasta 1822. Revista Credencial Historia, 36.
- Easton, D. (1969) Esquema para el análisis político. Amorrortu
- Edelman, M. (1991) La construcción del espectáculo político. Manantial.
- Elster, J. (1997). Egonomics. análisis de la interacción entre racionalidad, emoción, preferencias, y normas sociales en la economía de la acción individual y sus desviaciones. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Escobar, A. (2005) Más Allá del Tercer Mundo: Globalización y Diferencia. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Estrada, J (2013) Tendencias de la producción social del espacio en América Latina: Entre la mercantilización extrema y la transformación del modo de vida. En J, Estrada. (Comp). Anuario en Estudios Políticos Latinoamericanos 1. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Estramiana,J. Garrido,A. (2007). Psicología social (segunda edición). Mcgraw-Hill.
- Fajardo, L. (2003). Las fuentes olvidadas del pluralismo jurídico: indios, piratas, palenqueros y gitanos. Estudios Socio-Jurídicos, 5(1), pp 114-171.
- Fanon, F. (2009). Los condenados de la tierra. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Federico Engels (1974), "El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado" en K. Marx y F. Engels, Obras Escogidas (1980) (Tomo III), Moscú: Ediciones Progreso, pp. 333-352.
- Ferro,M(edit). (2005).El libro negro del colonialismo. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Fisher F. (2003), Reframing Public Policy, Oxford University Press, Oxford.
- Flood,R; Jackson, M. (1991). Creative problem solving: total systems intervention. Chichester: John Wiley & Sons.

- Foucault, M. (1986a). El sujeto y el poder. España: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1986b). Vigilar y Castigar. España: Siglo XXI.
- Frey, B. Stutzer, A. (2006), Environmental Morale and Motivation, IEW - Working Papers (No 288), Institute for Empirical Research in Economics - University of Zurich.
- Fuenmayor, R. López, G. (1991). The Scene for Interpretive Systemology. Systems Practice, 4 (5).
- Furtado, C. (2003): En busca de un nuevo modelo. Reflexiones sobre la crisis contemporánea. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Gallardo, P. (2011). Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. San Andrés: Departamento Administrativo de Planeación.
- Gamboa, J. Gómez, V. Gómez, D. (s.f.) itinerario de viaje del pueblo Rom de Colombia: apuntes para la historia de su proceso de visibilización. Disponible en: <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/Documentos/Itinerario-de-viaje-del-pueblo-rom.pdf>
- Garcia, R. (2006). Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria. Barcelona: Gedisa.
- Giddens, A (2000). Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea. Barcelona: Península.
- Gilbert, A. Garcés, M. (2008). Bogotá: progreso, gobernabilidad y pobreza. Bogotá: Universidad del Rosario
- Gil-García, J.R. e I.J. Martínez-Moyano (2007), "Understanding the Evolution of E-government. The Influence of Systems of Rules on Public Sector Dynamics", Government Information Quarterly 24 (2), pp. 266-290.
- Gómez, D. (2006). Los Rom en el país político. Disponible en: <http://dalilagomez.blogspot.com.co/2006/02/los-rom-en-el-pas-politico.html>. Consultado el 12/1/2016.
- Gonzalez, A. (2010). Derecho a la salud de los grupos étnicos en Bogotá (tesis de Maestría). Bogotá: Universidad del Rosario.

- Grosfoguel, R. (2007) Los dilemas de los estudios étnicos estadounidenses: multiculturalismo identitario, colonización disciplinaria y epistemologías decoloniales. Berkeley, Estados Unidos: University of California.
- Grueso, L. (2000). El proceso organizativo de comunidades negras en el pacífico sur colombiano (tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Cali.
- Gutiérrez, F. (1995). Curso y discurso del movimiento plebeyo. Bogotá: El Áncora-lepri.
- Habermas, J. (1989). El discurso filosófico de la modernidad. España: Taurus.
- Habermas, J. (2001). Facticidad y validez. Madrid: Editorial Trotta.
- Hanley, N. Fredrick, J. White, B. (2001) Introduction to environmental economics. New York : Oxford University Press
- Hardin, R. (2002). Trust and Trustworthiness. Russell Sage Foundation.
- Hardin, R. (2004). Distrust. Russell Sage Foundation.
- Hardt, M. Negri, A. (2004). Multitud. Barcelona: Debate.
- Hargreaves, S; Varoufaquis, Y. (2002). Game theory a critical introduction. Estados Unidos: Routledge Taylor and Francis group.
- Hayek, A. F. (1985). Derecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política. Unión Editorial. S.A
- Hayek, A. F. (2006). Camino de servidumbre. Madrid: Alianza Editorial.
- Hill, M. Varone, F. (2013). The public policy process. Sixth edition. New York: Pearson Education limited.
- Hofstadter, Douglas (1995) Gödel, Escher, Bach. Un Eterno y Grácil Bucle, Barcelona: Tusquets
- Holton, G. (1989). Introducción a los conceptos y teorías de las ciencias físicas. Editorial Reverté
- Honneth, A. (1997). La lucha por el reconocimiento. Barcelona: Critica.
- Honneth, A. (2006). ¿Redistribución o reconocimiento? Editorial Morata.

- Honneth, A. (2007). Reificación. Buenos Aires: Katz
- Honneth, A. (2009). Patologías de la Razón. Historia y actualidad de la teoría crítica. Buenos Aires: Katz Editores.
- Honneth, A. (2014). El derecho de la libertad. Buenos Aires: Katz editores.
- Honneth, A. (2016). Patologías de la razón. Buenos Aires: Katz editores.
- Horkheimer, M. Adorno, T. (1994). Dialéctica de la Ilustración. Madrid: Trotta.
- Huffington, R. López, J. (2007). Informe final. Programa prevención promoción y atención a niños, niñas, jóvenes y sus familias en víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil en la Localidad de Ciudad Bolívar. Bogotá: Fundación Cultura y Conocimiento.
- Huffington, R. (2012). Análisis comparativo de políticas de gobierno para el reconocimiento de derechos de poblaciones indígenas y afrodescendientes: los casos de Bogotá D.C y Curitiba (tesis de maestría). Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Husserl, E. (2008). La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental. Prometeo
- Ianni, O. (1996). Las teorías de la globalización. México: Editorial siglo XXI y el Centro de investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM.
- Ibañez, J. (1986). La investigación social de segundo orden. Suplementos Antrhopos
- Ibañez, J. (1994). El retorno del sujeto. La investigación social de segundo orden. Siglo XXI.
- Ibañez, J. (1988). Relatividad y física cuántica sacuden a las ciencias sociales. Revista Tendencias Científicas y Sociales 1 (6).
- Ibarra, P. Martí, S. Goma, R. (2002). Creadores de democracia radical: Movimientos sociales y redes de políticas públicas. Barcelona: Editorial Icaria.
- Izquierdo, A. (1996). Fundamentos para un enfoque regional de desarrollo alternativo. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Izquierdo, A. (1999). Espacio-temporalidad y omnijetividad: una aproximación epistemológica. En: Revista Nómadas Diuc. Bogotá: Universidad Central.

- Izquierdo, A. (2005). Ciudad: probabilidad emergente de un organismo vivo Una aproximación epistemológica a la relación universidad-ciudad en tanto problema filosófico contemporáneo. *Desafíos*, 13, p. 206-237.
- Izquierdo, A. (2007). Siete aportes epistemológicos desde las teorías de la complejidad en el desarrollo: perspectivas y dimensiones. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Jaramillo, L. (2010). el proceso histórico y organizativo de la diáspora raizal en Bogotá. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Jessop, B. (1982) La crítica marxista del estado capitalista: del estado-instrumento a la forma de estado. Bogotá: CINEP
- Jimeno, M. (2006). Juan Gregorio Palechor : historia de mi vida. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Kahneman, D. (2003) Maps of bounded rationality: psychology for behavioral economics. *American Economic Review*. vol 93 (no. 5.)
- Kleiman, M; Tels, S. (2006). Market and non-market failures. En M. Moran. M. Rein. R. Goodin (ed.) *The oxford handbook of public policy*. Oxford university press.
- Kosciuczyk, V. (2012) El aporte de la economía conductual o behavioural economics a las políticas públicas: una aproximación al caso del consumidor real. *Palermo Business Review* (nº 7)
- Laidi, Z. (1993), Pensar el mundo después de la guerra fría. México: Grupo perfil
- Lander, E. (1993). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. *Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso.
- Lane, J. (2005). Public administration and public management. The principal-agent perspective. New York: Routledge, Taylor & Francis group.
- Langebaek, C. Melo, J. (1996). Historia de Colombia: el establecimiento de la dominación española. Bogotá: Presidencia de la República.
- Laswell H.D. (2000a) La orientación hacia las políticas. En: L. F. Aguilar (Comp.) (2000). El estudio de las políticas públicas. México: Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Laswell H.D. (2000b) La concepción emergente de las ciencias de políticas. En: L. F. Aguilar (Comp.) (2000). El estudio de las políticas públicas. México: Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.

- Leal, C. (2007). Recordando a Saturio. Memorias del racismo en el Chocó (Colombia). Revista de Estudios Sociales, 27.
- Levinas, E. (1987). Totalidad e infinito. Salamanca: Sígueme.
- Lindblom, C. E. (2000a) La ciencia de "salir del paso". En: L. F. Aguilar (Comp.) (2000). La hechura de las políticas. México: Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Lindblom, C. E. (2000b) Todavía tratando de salir del paso. En: L. F. Aguilar (Comp.) (2000). La hechura de las políticas. México: Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Londoño, B. (2002). La Constitución de 1991 y los Indígenas. Nuevos espacios de participación política. Revista credencial Historia, (146).
- López, J. (2007). Estructuración y Formulación de Políticas Públicas en Fundamentos de Políticas Públicas. Universidad Nacional de Colombia.
- López, J., Parra, F. (2010). . El análisis del desarrollo institucional de Elinor Ostrom. Enfoques para el Análisis de Políticas Públicas. Universidad Nacional de Colombia.
- López, J. (2015). Estrategias para prevenir la corrupción en América Latina: gestión para resultados, transparencia y buenas prácticas. cartilla modulo V. Bogotá: Universidad del Rosario.
- López, J. (2017). Participación ciudadana: transformación y tensiones. Una mirada del componente de participación en el proceso de organización del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres de Bogotá D.C. Universidad Nacional (En revisión).
- Lovejoy, P. (1983). Transformations in Slavery: A History of Slavery in Africa. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lukács, G. (1970). Historia y conciencia de clase. La Habana: Instituto del Libro.
- Majone, G. (2000) Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Maldonado, Carlos Eduardo, Gómez Cruz, Nelson. (2010). El mundo de las ciencias de la complejidad: Un estado del arte. Cap. 7 Organizaciones y Complejidad. Nelson Alfonso. — Facultad de Administración, Centro de Estudios Empresariales para la Perdurabilidad – CEEP, Laboratorio de Modelamiento y simulación Empresarial – LMyS, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

- Marchart, O. (1987). El pensamiento político posfundacional. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, M. (2014). Los gitanos y gitanas de España a mediados del siglo XVIII. El fracaso de un proyecto de "exterminio" (1748-1765). Universidad Almería.
- Marx, K. (1980). Manuscritos Económico – filosóficos de 1844. Editorial Pluma.
- Maturana, H. Varela, F. (1984). El Arbol Del Conocimiento. Santiago de Chile: Editorial Universitaria S.A.
- Maturana, H. (1992). Emociones y lenguaje en educación y política. Colección Hachette/comunicación.
- Maturana, H. (1993). Amor y juego. Fundamentos olvidados de lo humano. Chile: Editorial Instituto de Terapia Cognitiva
- Maturana, H. (1994). La ciencia y la vida cotidiana: la ontología de las explicaciones científicas. en P. W. (comps.), *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo* (págs. 157-194). Barcelona: Gedisa.
- Maturana, H. (1997). Lenguaje y realidad: el origen de lo humano. Revista colombiana de psicología, 5, p. 200-203, 1997.
- Maturana, H. (1997). La realidad: ¿objetiva o construida?. Editorial Anthropos.
- Maturana, H. (2002). La objetividad: Un argumento para obligar. España: Dolmen.
- Maturana, H. (2009). La realidad: ¿ Objetiva o construida?. México: Universidad Iberoamericana.
- Max-Neef, M. (2010). Desarrollo a escala humana. Madrid: ETSAM.
- Matus, C. (1980) Planificación de situaciones Fondo de Cultura de Económica. Corballis, Michael (2007). Pensamiento recursivo. *Mente y Cerebro*, 27.
- McCulloch, W. (1945): A Heterarchy of Values Determined by the Topology of Nervous Net. *Bulletin of Mathematical Biology* 7, pp 89–93.

- Mejía, O. (2003). La concepción neoliberal de la justicia: asunción y superación de la falacia. En D, Restrepo. La falacia neoliberal: críticas y alternativas. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Mejía, O. (2009) Alienación, Individualización E Ideología. Colombia: Universidad Nacional de Colombia - UNIBIBLOS
- Mejía, O. (2010). Modelos alternativos de democracia deliberativa. Una aproximación al estado del arte. Revista Co-herencia, 7(12).
- Mejía, O. (2013). Derecho, alienación e ideología. ¿potencialidades emancipatorias del derecho en las sociedades complejas? Editorial Ibañez.
- Mignolo, W. (2001) Capitalismo y Geopolítica del Conocimiento. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Signo.
- Mill, J. S. (1994). El Utilitarismo. Altaya.
- Morin, E. (2006). El método. La naturaleza de la naturaleza. Editorial Cátedra
- Morin, E.(1992). El paradigma perdido. Editorial Cairós.
- Morin, Edgar (2003) . Introducción al pensamiento complejo. Editorial Gedisa.
- Mosquera, J. (2011). El Movimiento Cimarrón Su lucha y sus logros. Memorias foro Raza y Cubanidad: Cuba, pasado, presente y futuro. Disponible en: <http://www.angelfire.com/planet/islas/Islas20/Spanish/61-67.pdf>
- Mouffe, C. (1999). El retorno de lo político. Barcelona: Paidós.
- Mouffe, C. (2005). En torno a lo político. México: Fondo de cultura económica.
- Movimiento cimarron 30 años luchando por el respeto y los derechos del pueblo afrocolombiano. Consultado en: <http://movimientocimarron.org/cimarron-30-anos-luchando-por-el-respeto-y-los-derechos-del-pueblo-afrocolombiano/>. el 30/10/2016.
- Múnera, L (2003). Estado, política y democracia en el neoliberalismo. En D, Restrepo. La falacia neoliberal: críticas y alternativas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Nash, J. F. (1996) Essays on Game Theory, Edward Elgar Publishing.

- Nanteuil, M. (2009). *La démocratie insensible. Économie et politique à l'épreuve du corps*. Editions Eres.
- Neumann, J. Morgenstern, O. (2007). *Theory of Games and Economic Behavior (Commemorative Edition)*. Princeton University Press
- Newton, I. (1987). *Principios matemáticos de la filosofía natural*. Editorial Alianza.
- Noll, R. (1999). *The economics and politics of the slowdown in regulatory reform*. Washington: AEI-Brookings Joint Center for Regulatory Studies.
- North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de cultura económica.
- Nozick, R (1990) *Anarquía, Estado y Utopía*, México: F.C.E.
- Nuñez, L. (2008). *Quintín Lame: mil batallas contra el olvido*. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 35, pp. 91-124.
- O'Connor, J. (1973). *La crisis fiscal del Estado*. Buenos Aires: Periferia.
- Offe, C. (1992). *La Gestión Política*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y teoría de grupos*. México: Limusa
- Onic (1982) *Primer Congreso Indígena Nacional. Conclusiones y documentos*. Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic) Bogotá: Editorial Ayala Blanco.
- ORFA. Organización ORFA. Disponible en: <http://orfaraizal.org/la-organizacion/orfa/>. Consultado el 20/12/2016
- Ostrom, E; Walker, J (eds). (2002). *Trust and reciprocity. interdisciplinary lessons for experimental research*. New York: The russell sage foundation.
- Ostrom, E. (2005). *Understanding Institutional Diversity*. Estados Unidos: Princeton University Press.
- Ovejero, F. (2002). *La libertad inhóspita*. Barcelona: Paidós.
- OXFAM. (2017) *Una Economía para el 99%: Es hora de construir una economía más humana y justa al servicio de las personas*. Recuperado de https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp-economy-for-99-percent-160117-es.pdf

- Palmier, M. (1986). Hegel. México: Fondo de cultura económica.
- Parsons, W. (2007). Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. México: Flacso.
- Paternina, H.Gamboa,J. (1999).Los gitanos: tras la huella de un pueblo nomade. Nómadas,10, pp. 156-170.
- Pérez, J.(2014) Una mirada histórica a la relación entre migración y trabajo y a sus abordajes teórico-metodológicos. Mundi Migratios. Volumen (02). 143-177.
- Perrow, Charles (1990). Sociología de las organizaciones. España: S.A. McGraw-Hill
- Pfeffer,J; Sutton,R. (2006). Hard facts, dangerous half-truths, and total nonsense. profiting from evidence-based management. Boston: Harvard Business School Press.
- Pineda, R. (2002). Estado y pueblos indígenas en el siglo XX. Revista Credencial Historia, 146.
- Pinilla, R. (2006). Más allá del bienestar: la renta básica de la ciudadanía como innovación social basada en la evidencia. Icaria
- Popper, K. (1983). *Conjeturas y refutaciones*. Paidós Básica.
- Poulantzas, N. (1991). Estado, poder y socialismo.Editorial siglo XXI
- Poulantzas, N. (2005). *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI Editores.
- Prigogine, I. (1982). Tan Solo una Ilusión. Barcelona: Tusquets Editores.
- Prigogine, I; Stengers, I. (2004). La nueva alianza. Metamorfosis de la ciencia. Alianza editorial. Madrid.
- Prigogine, Ilya (1997). El fin de las certidumbres. Madrid: Taurus.
- Quijano, A (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. Perú Indígena, volumen (29).11-20.
- Ratter, B, (2002) .Redes Caribes. San Andrés y Providencia e Islas Caimán: entre la integración económica mundial y la autonomía cultural regional.Universidad Nacional de Colombia.
- Rawls, J. (1996).El Liberalismo Político. Barcelona: Crítica.

- Restrepo, D. (2003). La falacia neoliberal: críticas y alternativas. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Riffaterre, M. (1990). Fictional truth. Johns Hopkins University Press
- Robinson, D. (2002). Presencia afrocolombiana. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/60172147/Robinson-Dilia-Monografia-Departamento-Archipielago-de-San-Andres-Providencia-y-Santa-Catalina-2002>. Consultado el 14/11/2016
- Rodel, U; Frankenberg, G; Dubiel, H. (1997). La cuestión democrática. Huerga y Fierro editores.
- Roe, E. (2006). Narrative policy analysis: theory and practice. Duke University Press.
- Roth, A. (2007). Análisis de las políticas públicas: de la pertinencia de una perspectiva basada en el anarquismo epistemológico. Ciencia Política, 3, pp 43-68.
- Roth, A (edit). (2007). Fundamentos de políticas públicas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Rubio, J. (p. 1996) Democracia mínima. El paradigma democrático. en Educación Moral, Postmodernidad y Democracia, Madrid: Trotta, 1996, pp. 198-227.
- Sabatier, P; Weible, C. (2007). El marco de las coaliciones promotoras, innovaciones y calificaciones. En Sabatier, P (ed) Teorías del proceso de políticas públicas. Westview press.
- Sader, E. (2006) América Latina en el siglo XXI. En Boron A. Lechini, G. Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina. Buenos Aires. Buenos Aires. Argentina :CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Santos, B. S. (2009). Una epistemología del sur: La reivención del conocimiento y la emancipación social. México: Siglo XXI, CLACSO.
- Santos, B. S. (2010). Descolonizar el saber, reinventar el poder. Uruguay: Ediciones Trilce.
- Sartori, G. (1994). ¿Qué es la democracia?. Colombia: Altamir ediciones.
- Schaff, A. (1997). La Alienación como Fenómeno Social. Barcelona: Crítica.
- Schmitt, C. (1987). El concepto de lo político. Madrid: Alianza Editorial.

-
- Schmitter, P. C. (2005). *Ernst B. Haas and the Legacy of Neofunctionalism*. Routledge Taylor & Francis Ltd.
 - Schumpeter, J. A. (1961). *Capitalism, socialism and democracy*. Londres : George Allen Junwin.
 - Secretaria Distrital de Integración Social (2001). *Formulación participativa de la política pública distrital para el reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de derechos de la población indígena en Bogotá*. Documento de Trabajo. Política Pública Distrital para el reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de derechos de los pueblos indígenas.
 - Selten, R. (1999). *Game Theory and Economic Behaviour: Selected Essays*. Edward Elgar Publishing.
 - Simon, H. (1970). *El comportamiento administrativo: estudio de los procesos decisorios en la organización administrativa*. Madrid: Aguilar.
 - Stiglitz, J. (2010) *Caída Libre: Estados Unidos, el libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*. Taurus.
 - Talbot, M. (1995). *Misticismo y física moderna*. Editorial Kairós.
 - Tsebelis, G. (1991). *Nested games. rational choice in comparative politics*. Berkeley: University of California Press.
 - United Nations (2013) *Trends in international migrant stock: The 2013 revision-Migrants by age and sex*. Recuperado de <http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/migration/migrant-stock-age-2013.pdf>
 - Vattimo, G. (1994). *Posmodernidad: ¿una sociedad transparente?* en G. Vattimo, F Savater, & J. Beriain, *En torno a la posmodernidad* (págs. 9-19). Barcelona: Anthropos.
 - Viaña, J. (2008). *Reconceptualizando la interculturalidad*. En D, Mora. S, De Alarco. (Ed) *Investigar y transformar: reflexiones sociocríticas para pensar la educación*. La Paz: Instituto Internacional de integración-Convenio Andrés Bello.
 - Viaña, J. (2009). *La interculturalidad como herramienta de emancipación. Hacia una redefinición de interculturalidad y sus usos estatales*. La Paz, Bolivia. Instituto Internacional de integración-Convenio Andrés Bello.

- Viaña, J. Walsh, C. Tapia, L (2010). Construyendo Interculturalidad Crítica. La Paz, Bolivia: Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello
- Villa,W. Grueso.A (Editores). (2008). Diversidad interculturalidad y construcción de ciudad. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Von Foerster, H. (1991). En Semillas de la Cibernética. Editorial Gedisa.
- Von Foerster, Heinz (1998). Sistémica elemental. Desde un punto de vista superior. Fondo Editorial Eafit.
- Wabgou, M.Vargas,D.Carabali, J.(2012). Las migraciones internacionales en Colombia. Investigación y desarro, 20, (1),pp.142-167.
- Wabgou,M.Arocha, J.Salgado,A.Carabali,J. (2012). Movimiento social afrocolombiano, Negro, Raizal y Palenquero. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Wallerstein, I. (2005). Un mundo incierto. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Weber, M. (1977) Economía y Sociedad. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Weimer, D. Vining, A. (2011). Policy analysis. Longman.
- Weiner, N. (1988). Cibernética y sociedad. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Wellmer, A. (1996). Finales de partida: la modernidad irreconciliable. Madrid: Cátedra.
- Wheeler, J.(1974). Perspectives: The Universe as Home for Man: Puzzles attached to consciousness, the quantum principle, and how the universe came into being suggest that the greatest discoveries are yet to come. American Scientist, 62 (6) , pp. 683-691
- Wilches-Chaux, G. (1993). La vulnerabilidad global. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, octubre.
- Wilches-Chaux, G. (2005). Fundamentos éticos de la gestión del riesgo. Nómadas, 22, pp. 48-61.
- World Economi Forum. (2016) The Global Risks Report 2016 11th Edition. Recuperado de http://www3.weforum.org/docs/GRR/WEF_GRR16.pdf
- WWF. (2016) Informe Planeta Vivo 2016. Recuperado de http://wwf.panda.org/es/noticias_y_publicaciones/publicaciones/informe_planeta_vivo_2016/

